



# LA BOLSA



## BYMA

Bolsas y Mercados  
Argentinos S.A.  
Mercado registrado bajo el N°639 de CNV

Este Boletín se emite por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires por cuenta y orden Bolsas y Mercados Argentinos S.A., como Entidad Calificada según Resolución N° 18.629 de la CNV y en ejercicio de las facultades delegadas conforme al art. 32, inc. g) de la Ley 26.831

AÑO CXVIII - N° 17.275

Valor del ejemplar: \$ 19,50

Buenos Aires, miércoles 7 de agosto de 2024

### INFORMACIONES SOBRE SOCIEDADES ANONIMAS

ARTICULO 23 Y/O CAPITULO XXI DE LAS NORMAS  
DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES

#### EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. EDENOR S.A.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2024

Señores  
**COMISIÓN NACIONAL DE VALORES**  
**25 de Mayo 175**  
Gerencia de Emisoras  
PresenteSres.  
**BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.**  
Sarmiento 299  
Ciudad A. de Buenos Aires  
PresenteRef: Edenor S.A. – Hecho Relevante  
**Cambio de Autoridades**

De nuestra mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes en nombre y representación de Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S.A. (EDENOR S.A. o la "Sociedad") a efectos de informar al público inversor que el Directorio en su reunión del día de hoy aceptó la renuncia del Sr. Neil Bleasdale por motivos de índole personal a su cargo como Presidente y Director General de la Sociedad, manteniendo su cargo como miembro del Directorio. En tal sentido, se aprobó la reorganización del órgano y la designación como Presidente, miembro del Comité Ejecutivo y Director General en su reemplazo al Sr. Daniel Marx. A los efectos de una transición ordenada las designaciones tendrán vigencia a partir del 31 de agosto próximo.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.

**Solange BARTHE DENNIN**  
Responsable de Relaciones con el Mercado  
**EDENOR S.A.**

**Nota de la Bolsa:** La información precedentemente transcrita ingresó el 07.08.24 a las 10:13 hs.

#### EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. EDENOR S.A.

**COMUNICADO DE PRENSA**

(Continúa en pág. 2)

### SUMARIO

#### INFORMACIONES

Págs.

##### SOCIEDADES ANÓNIMAS

Artículo 23 del Reglamento de Listado y/o Capítulo XXI de las Normas de la Comisión Nacional de Valores .....	1/12
Artículo 62/63 del Reglamento Listado .....	13/17
Declaraciones Juradas .....	18/19

##### OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Autorización de Listado.....	20
Adecuación de Montos Listados .....	20
Suscripción .....	20/27
Resultado de Colocación.....	27/29
Informe Trimestral .....	30/32
Pago de Intereses y/o Amortización .....	32/33

##### PYME

Suscripción.....	34/39
Resultado de Colocación.....	39/41
Pago de Intereses y/o Amortización .....	41/42

##### CEDEARS

Pago de Dividendo.....	43/44
------------------------	-------

##### FIDEICOMISOS FINANCIEROS

Pago de Intereses y/o Amortización .....	44/48
------------------------------------------	-------

##### INFORMACIONES DE BOLSAS Y MERCADOS

###### ARGENTINOS S.A. (BYMA)

Arreglos de Negociación Electrónica con Concertación Automática de Operaciones Prioridad Precio-Tiempo (PPT) .....	48
Análisis de Posiciones Lanzadoras.....	49/51
Asambleas a realizarse de Sociedades	
Admitidas a Cotizar .....	54/55
<b>EDICTOS</b> .....	55/56

\* \* \*

Se incluyen en la presente edición: Separatas que contienen **Prospectos de O.N. Laboratorios Richmond S.A.C.I.F. Serie VI, O.N. Aeropuertos Argentina 2000 S.A.**, Balances Esquemáticos de Sociedades Listadas y Síntesis Información Contable Ingresada, Situación Reglamentaria y Calendario de Vencimientos.

La presente edición contiene las transacciones efectuadas en PPT Prioridad - Precio - Tiempo e información complementaria en Anexo -I-. En Anexo -II- Negociación Bilateral SENEBI e información complementaria.

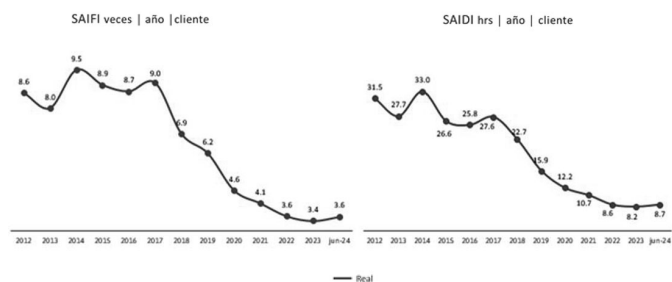
Correo Argentino Central (B)	FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 10.662
	INTERÉS GENERAL Concesión N° 165T

(Viene de pág. 1)

**EDENOR incrementa el nivel de inversiones en un 32%.**

**Buenos Aires, 6 de agosto de 2024,** El Directorio de Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S.A. ("Edenor" o la "Sociedad") aprobó hoy sus estados financieros correspondientes al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2024 que arrojan una ganancia operativa de \$ 82.650 millones.

Considerando el impacto de los ajustes tarifarios transitorios implementados, el resultado del primer semestre de 2024 refleja una mejora operativa y financiera, lo cual le permitió continuar realizando las inversiones necesarias para mantener y mejorar la calidad del servicio prestado, con tecnología e innovación, promoviendo el uso responsable y eficiente de la energía, cumpliendo con los pagos de las compras de la misma desde el comienzo de la normalización tarifaria. Esto se ve reflejado en los niveles alcanzados por nuestros indicadores SAIDI y SAIFI, como así también en la percepción de satisfacción de nuestros clientes.



Asimismo, la Sociedad continúa avanzando en el proceso de Revisión Quinquenal Tarifaria de acuerdo al cronograma fijado por el ENRE, y en el que se incluirán los ajustes de tarifas de mayo a junio 2024 que fueran postergados, ya habiéndose otorgado un aumento del 3% del CPD ("Costo Propio de Distribución") para el mes de agosto.

**PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS**

Las cifras correspondientes al período anterior han sido re-expresadas para considerar los cambios en el poder adquisitivo del peso, conforme a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 y en la Resolución General N° 777/2018 de la Comisión Nacional de Valores.

En millones de pesos	6 meses			
	1S24	1S23	ΔAR\$	Δ%
<b>Ingresos</b>	<b>764.151</b>	<b>662.629</b>	<b>101.522</b>	<b>15%</b>
<b>Margen de distribución</b>	<b>354.298</b>	<b>201.284</b>	<b>153.014</b>	<b>76%</b>
<b>EBITDA</b>	<b>82.650</b>	<b>(51.363)</b>	<b>134.013</b>	<b>261%</b>
<b>EBIT</b>	<b>17.955</b>	<b>(115.010)</b>	<b>132.965</b>	<b>116%</b>
<b>Resultado del período</b>	<b>107.580</b>	<b>(63.725)</b>	<b>171.305</b>	<b>269%</b>
<b>Inversiones</b>	<b>136.012</b>	<b>102.950</b>	<b>33.062</b>	<b>32%</b>

Los **ingresos** y el **margen de distribución** reflejaron en términos reales incrementos del 15% y 76%, respectivamente, respecto del mismo período del año anterior como consecuencia del incremento del CPD, resultante de los nuevos cuadros tarifarios con vigencia desde el mes de febrero y abril de 2024 y a pesar de una leve disminución de la demanda respecto de 2023, compensada por el efecto de mayores costos de energía debido a la reducción de subsidios a los usuarios.

El **EBITDA** resultó en una ganancia de \$ 82.650 millones, producto de los mayores ingresos registrados en los recientes meses por recomposición tarifaria, que impactó en una mejora del margen de distribución, lo cual le permite a la Sociedad hacer frente a sus principales gastos operativos.

El **resultado del período** al 30 de junio de 2024 ascendió a \$ 107.580 millones de ganancia versus la pérdida del año anterior, principalmente por el incremento tarifario por recomposición del CPD y una optimización de los costos operativos.

Con relación a las **inversiones**, durante el primer semestre de 2024 alcanzaron \$ 136.012 millones, que a valores constantes son un 32% mayores a las registradas en los primeros seis meses del año 2023, lo cual pone en evidencia el compromiso de Edenor con la mejora en la calidad y ampliación del servicio.

**INDICADORES OPERATIVOS**

Las **ventas de energía**, en el primer semestre de 2024 disminuyeron en un 5,2%, alcanzando 11.546 GWh en comparación con los 12.177 GWh vendidos en el mismo período del año anterior, en tanto que la cantidad de clientes se incrementó en un 1%.

Las **pérdidas de energía** disminuyeron un 5% en el primer semestre de 2024, en comparación con el mismo período del año anterior.

**Nota de la Bolsa:** La información precedentemente transcripta ingresó el 07.08.24 a las 10:43 hs.

**IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A.**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de agosto de 2024

Señores

**COMISIÓN NACIONAL DE VALORES  
BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.  
MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO S.A.**

Presente

**Referencia: IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES SOCIEDAD ANONIMA s/ Informe Recompra de Acciones Propias. Hecho Relevante.**

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes en representación de **IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES SOCIEDAD ANONIMA** ("IRSA" o la "Compañía" o la "Sociedad") en cumplimiento de lo dispuesto el Artículo 64 y siguientes de la Ley 26.831 y las normas de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV").

En tal sentido, informamos a Uds. que en fecha 6 de agosto de 2024 la Compañía ha procedido a la recompra de acciones ordinarias según se detalla a continuación:

Fecha Operación	Fecha Liquidación	Precio	Cantidad	Monto en ARS
06/08/2024	07/08/2024	1.236,8958	357.107	441.704.150,00

Hasta el día de la fecha, se han recomprado acciones equivalentes a un total de 6.492.003 Ordinarias que representan aproximadamente un 53,74% del programa aprobado.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.

**María Laura Barbosa**  
Apoderada

**Nota de la Bolsa:** La información precedentemente transcripta ingresó el 07.08.24 a las 10:32 hs.

**NATURGY BAN S.A.**

Buenos Aires, 7 de julio de 2024.

Señores  
**Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (ByMA)**  
**Presente.**

*Ref.: Hecho Relevante – art. 23 Reglamento de Listado BYMA.*

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de Naturgy BAN S.A. a fin de informar que, mediante Resolución N° 414/2024 del 1° de agosto de 2024 del Ente Nacional Regulador del Gas ("ENARGAS"), se aprobaron nuevos Cuadros Tarifarios de Transición para el Servicio de Distribución de Gas Natural por redes con un incremento del 4%, con vigencia a partir de esa fecha.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente

**Jorge D. Teich**  
 Responsable de Relaciones con el Mercado

**Nota de la Bolsa:** La información precedentemente transcrita ingresó el 07.08.24 a las 10:48 hs.

**AUTOPISTAS DEL SOL S.A.**

Buenos Aires, 5 de agosto de 2024

Señores  
**Comisión Nacional de Valores**  
**Gerencia de Emisoras**  
 25 de mayo 175, Piso 2° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Señores  
**Bolsas y Mercados Argentinos S.A.**  
 Sarmiento 299 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Ref. Hecho Relevante – Informa actualización de cuadros tarifarios.**

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirme a Uds. a efectos de informar que, mediante la Resolución N° RESOL-2024-492-APN-DNV#MEC de fecha 2 de agosto de 2024 (publicada en el Boletín Oficial en el día de la fecha), la Dirección Nacional de Vialidad aprobó los nuevos cuadros tarifarios a ser aplicados al Acceso Norte, en virtud del mecanismo de variación mensual transitorio previsto por la Resolución N° RESOL-2024-197-APN-DNV#MEC de fecha 14 de mayo de 2024. Dichos cuadros tarifarios entrarán en vigor a partir de las cero horas del día 7 de agosto de 2024.

El citado incremento resulta inferior a los que correspondería aplicarse conforme a lo establecido en el Acuerdo Integral de Renegociación del Contrato de Concesión, aprobado por el Decreto N° 607/2018, motivo por el cual la Sociedad considera a dicho aumento como parcial y a cuenta de los que contractualmente corresponden.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

**Firmado digitalmente por:**  
**AUTOPISTAS DEL SOL S.A.**  
  
**Carlos Javier Parimbelli**  
 Responsable de Relaciones con el Mercado

**Nota de la Bolsa:** La información precedentemente transcrita ingresó el 07.08.24 a las 11:34 hs.

**GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.**

Buenos Aires, 5 de agosto de 2024

Señores  
**Comisión Nacional de Valores**  
**Gerencia de Emisoras**  
 25 de mayo 175, Piso 2° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Señores  
**Bolsas y Mercados Argentinos S.A.**  
 Sarmiento 299 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Ref. Hecho Relevante – Informa actualización de cuadros tarifarios.**

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirme a Uds. a efectos de informar que, mediante la Resolución N° RESOL-2024-492-APN-DNV#MEC de fecha 02 de agosto de 2024 (publicado en el Boletín Oficial en el día de la fecha), la Dirección Nacional de Vialidad aprobó los nuevos cuadros tarifarios a ser aplicados al Acceso Oeste, en virtud del mecanismo de variación mensual transitorio previsto por la Resolución N° RESOL-2024-197-APN-DNV#MEC de fecha 14 de mayo de 2024. Dichos cuadros tarifarios entrarán en vigor a partir de las cero horas del día 7 de agosto de 2024.

El citado incremento resulta inferior a los que correspondería aplicarse conforme a lo establecido en el Acuerdo Integral de Renegociación del Contrato de Concesión, aprobado por el Decreto N° 608/2018, motivo por el cual la Sociedad considera a dicho aumento como parcial y a cuenta de los que contractualmente corresponden.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

**Firmado digitalmente por:**  
**GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.**

**Carlos Javier Parimbelli**  
 Responsable de Relaciones con el Mercado

**Nota de la Bolsa:** La información precedentemente transcrita ingresó el 07.08.24 a las 11:35 hs.

**ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.I.C.**

Buenos Aires, 07 de agosto de 2024.-

Señores  
**Comisión Nacional de Valores**  
**Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (BYMA)**  
**Mercado Abierto Electrónico S.A. (MAE)**  
**Presente**

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirme a usted, a efectos de poner en su conocimiento que Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C., en el marco de conmemoración del 50° aniversario del inicio de su producción de aluminio el 8 de agosto de 1974, ha iniciado las obras correspondientes a una nueva etapa de ampliación de su Parque Eólico instalado en la cercanía de su planta industrial en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut. Con una inversión adicional de alrededor de 400 millones de dólares, la nueva fase contempla la instalación de una nueva estación transformadora, una línea de alta tensión de 132 kV y 56 nuevos aerogeneradores

marca Goldwind de 6 MW de potencia nominal individual, 165 metros de diámetro de palas y 100 metros de altura de buje.

Esta quinta etapa de crecimiento sumará 336 MW de potencia al Parque Eólico de Aluar, con 119 aerogeneradores distribuidos en una superficie de 200 kilómetros cuadrados. que de ese modo se espera llegará a producir un total máximo de 582 MW de energía renovable en óptimas condiciones de viento y disponibilidad.

Aluar continúa progresando en la sustitución de energía fósil por la generación de energías limpias, con pleno compromiso con la sostenibilidad y la reducción de la huella de carbono en la producción de aluminio.

Por último y dando cumplimiento a la Resolución General N° 492/06 de la Comisión Nacional de Valores, hacemos constar que el número de CUIT de la sociedad es 30-52278060-6.

Sin otro particular, saludamos a ustedes muy atentamente.

**ALUAR Aluminio Argentino SAIC**

**Dr. ALBERTO EDUARDO MARTINEZ COSTA**  
Presidente

**Nota de la Bolsa:** La información precedentemente transcrita ingresó el 07.08.24 a las 12:19 hs.

---

**NATURGY BAN S.A.**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de agosto de 2024.

Señores  
**Bolsas y Mercados Argentinos S.A.**  
Presente

**Ref.: Hecho Relevante. Operaciones con partes relacionadas. Art. 72 Ley N° 26.831.**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de Naturgy BAN S.A. ("Naturgy" o la "Sociedad"), a fin de poner en su conocimiento que en el día de la fecha el Directorio de la Sociedad aprobó tres Ofertas de Servicios Profesionales de coordinación de las áreas celebradas entre (i) Naturgy BAN S.A. y Naturgy San Juan S.A., (ii) Naturgy BAN S.A. y Naturgy NOA S.A. y (iii) Naturgy NOA S.A. y Naturgy BAN S.A. Estas Ofertas tienen como objetivo aprovechar las economías de escala y sinergias originadas en razón de la vinculación y propósitos comunes y el manejo más eficiente de los recursos, conocimientos y procedimientos operativos, administrativos y de distinto tipo que permiten llevar a cabo una gestión más eficiente del negocio.

Cabe destacar que, previo a la aprobación antes citada, se solicitó al Comité de Auditoría de Naturgy BAN S.A. un pronunciamiento en los términos de los artículos 72 inciso b) y 73 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831.

Con fecha 7 de agosto de 2024, y en función de la revisión y análisis efectuado, el Comité de Auditoría concluyó que las Ofertas de Servicios Profesionales y las operaciones pueden ser consideradas razonablemente encuadradas dentro de las condiciones normales y habituales de mercado.

La opinión del Comité de Auditoría se encuentra a disposición de los señores accionistas que así lo requieran -previa justificación de su calidad

de tales- y lo soliciten vía mail a [secretariadeldirectorio@naturgy.com.ar](mailto:secretariadeldirectorio@naturgy.com.ar).

Saludo a Uds. muy atentamente.

**Jorge D. Teich**  
Responsable de Relaciones con el Mercado

**Nota de la Bolsa:** La información precedentemente transcrita ingresó el 07.08.24 a las 14:37 hs.

---

**NATURGY BAN S.A.**

Buenos Aires, 7 de agosto de 2024.

Señores  
**Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (ByMA)**  
Presente.

**Ref.:** Ref.: Hecho Relevante – art. 23 Reglamento de Listado BYMA

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de Naturgy BAN S.A. a fin de informar que, mediante Resolución N° 414/2024 del 1° de agosto de 2024 (B.O. 2 de agosto), del Ente Nacional Regulador del Gas ("ENARGAS"), se aprobaron nuevos Cuadros Tarifarios de Transición para el Servicio de Distribución de Gas Natural por redes con un incremento del 4%, con vigencia a partir del 2 de agosto de 2024.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente

**Jorge D. Teich**  
Responsable de Relaciones con el Mercado

**Nota de la Bolsa:** La información precedentemente transcrita ingresó el 07.08.24 a las 14:59 hs.

---

**MSU ENERGY S.A.**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de agosto de 2024

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES  
BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.  
MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO S.A.  
Presente

**Ref.:** MSU Energy S.A. – Hecho Relevante. Distribución de Dividendos.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en mi carácter de Responsable Suplente de Relaciones con el Mercado de **MSU Energy S.A.** (la "Emisora"), con domicilio en Cerrito 1294, 2do piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, a fin de informarles que, conforme la delegación realizada por los Señores Accionistas de la Emisora mediante Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de abril de 2024 aprobatoria de estados financieros de la Emisora al 31 de diciembre de 2023, en el día de ayer, el Directorio de la Emisora resolvió: (i) la desafectación parcial de la Reserva Facultativa, por un monto total de miles de \$ 48.810.944; y (ii) la distribución de dicha suma como dividendos, los que, de conformidad con las instrucciones impartidas por los Señores Accionistas, no serán pagados



en efectivo sino afectados a cancelar los créditos que la Sociedad posee contra los Señores Accionistas, según surge de los estados financieros intermedios al 30 de junio de 2024.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente,

**Ezequiel Abal**

Responsable Suplente de Relaciones con el Mercado de  
**MSU Energy S.A.**

**Nota de la Bolsa:** La información precedentemente transcrita ingresó el 07.08.24 a las 14:46 hs.

---

**MSU ENERGY S.A.**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de agosto de 2024

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES  
BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.  
MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO S.A.

Presente

**Ref.:** MSU Energy S.A. – Hecho Relevante. Liberación de las garantías del Bono Internacional 2025.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en mi carácter de Responsable Suplente de Relaciones con el Mercado de **MSU Energy S.A.** (la "Emisora"), con domicilio en Cerrito 1294, 2do piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, en relación con las obligaciones negociables simples emitidas por la Emisora con fecha 1 de febrero de 2018, por un monto de U\$S 600.000.000, con vencimiento en 2025 (el "Bono Internacional 2025"), a fin de informar que, habiéndose cumplido las condiciones previstas en el contrato de emisión (*Indenture*) de fecha 1 de febrero de 2018, la Emisora, junto con el Agente de la Garantía Estadounidense (Citibank, N.A.) y el Agente de la Garantía Argentino (La Sucursal de Citibank, N.A. establecida en la República Argentina) procedieron a liberar todas las garantías existentes.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente,

**Ezequiel Abal**

Responsable Suplente de Relaciones con el Mercado de  
**MSU Energy S.A.**

**Nota de la Bolsa:** La información precedentemente transcrita ingresó el 07.08.24 a las 15:00 hs.

---

**CT BARRAGAN S.A.**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires 7 de agosto de 2024

Sres.

**COMISIÓN NACIONAL DE VALORES**  
25 de Mayo 175  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES**  
Sarmiento 299  
Ciudad A. de Buenos Aires

Presente

NOTA CT BARRAGÁN – LegC 15/2024

*Ref.: Comunica renuncia – Arts. 8º, Secc. II, Cap. III, Tit. II y 3º, inc. 3), Secc. II, Cap. I, Tit. XII de las Normas de la CNV.*

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de **CT Barragán S.A.** (la "Sociedad"), en cumplimiento a lo requerido por los Arts. 8º, Secc. II, Cap. III, Tit. II y 3º, inc. 3), Secc. II, Cap. I, Tit. XII de las Normas de la CNV.

Al respecto se informa que el Directorio de la Sociedad aceptó la renuncia del Sr. Nicolás Mesa a su cargo de Director Titular, con efectos a partir del día 10 de julio de 2024, la cual obedece a cuestiones de índole personal y no resulta dolosa ni intempestiva y no afecta el normal funcionamiento del Directorio.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.

**María Agustina Montes**

Responsable de Relaciones con el Mercado

**Nota de la Bolsa:** La información precedentemente transcrita ingresó el 07.08.24 a las 16:31 hs.

---

**BACS BANCO DE CREDITO Y SECURITIZACION S.A.**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de agosto de 2024

Señores  
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.  
25 de mayo 359  
Capital Federal  
Presente

**Ref.: Título IV, Capítulo II, Artículo 2º de las Normas de CNV (RG Nº 622/2013)**

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. en nuestro carácter de apoderados de BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. ("BACS") a efectos de informarles que BACS registra las siguientes garantías otorgadas al 31 de julio de 2024 que superan el 1% del Patrimonio Neto del Banco: \$633.610.800 (Pesos seiscientos treinta y tres millones seiscientos diez mil ochocientos) otorgadas en operaciones con ROFEX y \$775.956.240 (Pesos setecientos setenta y cinco millones novecientos cincuenta y seis mil doscientos cuarenta) otorgadas en operaciones con MAE, totalizando \$1.409.567.040 (Pesos mil cuatrocientos nueve millones quinientos sesenta y siete mil cuarenta).

Sin otro particular, los saludamos a Uds. muy atentamente.

**Alejandra Scharf**

Apoderada

**Francisco Jose Costa**

Apoderado

**BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.**

**Nota de la Bolsa:** La información precedentemente transcrita ingresó el 07.08.24 a las 16:57 hs.

**GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A.**

Ciudad de Buenos Aires, 7 de agosto de 2024

Sres.**Bolsas y Mercados Argentinos S.A.**Presente

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente, adjuntamos la nota enviada en el día de la fecha, al Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino (FGS), en respuesta a su requerimiento de información Nota Nro. NO-2024-79881284-ANSES-DAS#ANSES relacionado a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Grupo Financiero Galicia S.A. a celebrarse el 20 de agosto de 2024.

Sin otro particular, saludamos Uds. muy atentamente,

**A. Enrique Pedemonte**Responsable Titular de Relaciones con el Mercado  
**Grupo Financiero Galicia S.A.**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de agosto de 2024.

Señores

Fondo de Garantía de Sustentabilidad - Anses  
Tucumán 500, Entrepiso, Ciudad de Buenos Aires  
Dirección General Gestión Estrategia y Asuntos Societarios  
Dirección de Asuntos Societarios  
Coordinador Guido Agustin GallinoPresente

Ref.: NO-2024-79881284-ANSES-DAS#ANSES

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Usted a efectos de brindar la información solicitada en la nota de la referencia, relacionada con la Asamblea a celebrarse el 30 de agosto de 2024.

A tal fin, informamos lo siguiente:

**a. Detalle de la composición accionaria a la fecha, indicando un detalle del registro de accionistas donde se especifiquen los porcentajes de cada accionista con más del 5% de participación, por clase de acción; indicando total de acciones, participación accionaria y total de votos;**

Al 30 de Junio de 2024					
	CANTIDAD	CLASE	% s/ CLASE	% SOBRE CAPITAL	% SOBRE VOTOS TOTAL
EBA HOLDING	281.221.850	A	100,0%	19,07%	54,09%
THE BANK OF NEW YORK MELLON <sup>1</sup>	510.207.090	B	42,75%	34,60%	19,63%
FGS-ANSES	266.939.279	B	22,37%	18,10%	10,27%
ACCIONISTAS EBA HOLDING + FLIAS. <sup>2</sup>	139.372.849	B	11,68%	9,45%	5,36%
Free Float	276.951.223	B	23,20%	18,78%	10,65%
	1.474.692.091		2.000	1,00	1,00

(1) En virtud de lo dispuesto por las leyes argentinas, las acciones Clase B representadas por "American Depositary Shares" (ADS) están inscriptas a nombre de The Bank of New York Mellon como Depositario. El domicilio del Bank of New York es 101 Barclay Street, Piso 22, New York 10286, y el país de organización es Estados Unidos de América.

(2) Los accionistas EBA Holding + Flías incluyen la cantidad de acciones 13.300.000 acciones clase B convertidas en adrs por lo que fueron neteadas de la posición de The Bank of New York Mellon.

**a. Copia firmada del Acta de Directorio que convoca a Asamblea de Accionistas;**

Se adjunta en Anexo I. La misma fue presentada en la autopista de la información financiera el 19/7/2024.

**b. Indicación expresa de personal autorizado y/o apoderado por**

**la empresa para la firma de esta solicitud, con copia del documento que así lo acredita (de ser muy extenso, podrá acompañarse solo la parte pertinente).**

Licenciado Diego Rivas, Contadores José Luis Ronsini y A. Enrique Pedemonte.

**c. Sobre los siguientes puntos del Orden del Día publicados en el Boletín Oficial:**

1) **Designación de dos accionistas para firmar el acta.**

Se propondrá a la Asamblea de accionistas que sean designados dos cualesquiera de los Sres. Rafael M. Manovil y/o Facundo Sarrabayrouse y/o Juan Manuel Sarrabayrouse y, si lo solicita, al representante del accionista ANSES, en este caso con carácter voluntario, para suscribir el acta de asamblea.

2) **Consideración de lo resuelto por el Directorio en su reunión del 8 de abril de 2024 respecto de la suscripción del Contrato de Compraventa de Acciones para adquirir en conjunto con Banco Galicia el 99,99383% del capital social y de los votos de HSBC Bank Argentina S.A. y el 100% de HSBC Argentina Holdings S.A., HSBC Participaciones (Argentina) S.A., HSBC Global Asset Management S.A., HSBC Seguros de Vida (Argentina) S.A. y HSBC Seguros de Retiro (Argentina) S.A.**

Con el objeto de asegurar el éxito de la transacción, se definió que el SPA (Share Purchase Agreement /Contrato de Compraventa) se mantendría confidencial. Sin embargo, es importante destacar que los principales elementos están descritos detalladamente a lo largo de la presente contestación.

Se adjunta en Anexo II, acta del Directorio de la sociedad celebrada el día 8 de abril de 2024. La misma fue presentada en la autopista de la información financiera el 21/5/2024.

Se adjunta en Anexo III, Informe del Comité de Auditoría del día 29 de Julio de 2024, que fuera además presentado en la autopista de la Información financiera en la misma fecha.

Asimismo, se señala que con fecha 31 de julio de 2024, a vuestra solicitud, fue enviado el Informe de Estimación del rango del Valor de Mercado del 100% de HSBC Argentina al 31 de Marzo de 2024, emitido por la consultora independiente, Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L. y Pistrelli, Henry Martin Asesores S.A. (EY), el 17 de julio de 2024.

De conformidad con lo establecido por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (en adelante, la "Ley General de Sociedades") y considerando la envergadura y extraordinaria importancia para el desarrollo futuro de los negocios de la Sociedad, en especial para su controlada Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U. (en adelante, "Banco Galicia"), se proporciona una detallada explicación de los términos de la transacción aprobada por el Directorio el 8 de abril de 2024 y de las razones de su conveniencia, conforme a continuación se detalla:

**Celebración del Contrato de Compraventa de Acciones**

Como es de público conocimiento, luego de su aprobación por este Directorio en su reunión de fecha 8 de abril de 2024, el pasado 9 de abril la Sociedad y su subsidiaria Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U. celebraron con HSBC Latin America B.V. y HSBC Latin America Holdings (UK) Limited un Contrato de Compraventa de Acciones en virtud del cual la Sociedad y Banco Galicia acordaron adquirir, en conjunto, en forma directa e indirecta, el 99,99383% del capital social y de los votos de HSBC Bank Argentina S.A. y el 100% de HSBC Argentina Holdings S.A., HSBC Participaciones (Argentina) S.A., HSBC Global Asset Management S.A., HSBC Seguros de Vida (Argentina) S.A. y HSBC Seguros de Retiro (Argentina) S.A., todo ello sujeto a la previa autorización por parte del Banco Central de la República Argentina.

**Participaciones adquiridas**

En detalle, por medio de esta transacción, Grupo Financiero Galicia y Banco Galicia adquieren en conjunto el 99,662489% del capital y de los

votos de HSBC Argentina Holdings S.A.; el 0,566462% del capital y de los votos de HSBC Participaciones (Argentina) S.A. y el 0,008338% del capital y de los votos de HSBC Bank Argentina S.A.

Por su parte, HSBC Argentina Holdings S.A. es titular de: (i) el 99,98549% del capital social y de los votos de HSBC Bank Argentina S.A.; (ii) el 100% (en forma directa e indirecta) del capital social y de los votos de HSBC Global Asset Management S.A.; (iii) el 99,433% del capital social y de los votos de HSBC Participaciones (Argentina) S.A.; (iv) el 98% del capital social y de los votos de HSBC Seguros de Vida (Argentina) S.A.; y (v) el 98% del capital social y de los votos de HSBC Seguros de Retiro (Argentina) S.A. A su vez, HSBC Participaciones (Argentina) S.A. es accionista del 2% del capital social en HSBC Seguros de Vida (Argentina) S.A. y en HSBC Seguros de Retiro (Argentina) S.A. y del 0,33751% de HSBC Argentina Holdings S.A.

De esta forma, se adquiere de forma directa o indirecta el 99,99383% del capital social y de los votos de HSBC Bank Argentina S.A. y el 100% de HSBC Argentina Holdings S.A., HSBC Participaciones (Argentina) S.A., HSBC Global Asset Management S.A., HSBC Seguros de Vida (Argentina) S.A. y HSBC Seguros de Retiro (Argentina) S.A.

De este total, Banco Galicia será comprador del 57,89% y Grupo Financiero Galicia adquirirá el 42,11% restante. Grupo Financiero Galicia adquirirá de HSBC Latin America B.V.: (i) 497.052.556 acciones representativas del 41,9679% del capital social y de los votos de HSBC Argentina Holdings S.A., (ii) 27.465 acciones representativas del 0,2385% del capital social y de los votos de HSBC Participaciones (Argentina) S.A., y (iii) 43.684 acciones clase A representativas del 0,0035% del capital social y de los votos de HSBC Bank Argentina S.A.

#### Contraprestación y forma de pago

El valor de la transacción referida y de la contraprestación que recibirá HSBC Latin America B.V. por las acciones mencionadas, asciende a US\$475.000.000, sujeto a eventuales ajustes de precio. De ese monto, Banco Galicia pagará como precio la suma de US\$274.977.500. Por la porción que corresponde a Grupo Financiero Galicia, las acciones objeto de la transacción serán recibidas como aporte en especie contra un aumento de capital, emitiéndose a favor de HSBC Latin America B.V. acciones ordinarias Clase "B" (representadas en ADRs – American Depositary Receipts – "ADRs"), por un valor equivalente de hasta US\$200.022.500, sin incluir el eventual ajuste de precio que corresponda, lo que deberá ser resuelto por la Asamblea. El valor de las acciones de Grupo Financiero Galicia y el valor de las acciones al que Grupo Financiero Galicia recibirá el aporte de su porción de las acciones objeto de la transacción quedó fijado a la fecha de celebración del Contrato de Compra de Acciones y no sufrirá variaciones con independencia de las fluctuaciones en la cotización de las acciones de Grupo Financiero Galicia, con la aclaración de que la cantidad de acciones a emitir por Grupo Financiero Galicia podrá variar en función de los ajustes de precio previstos en el Contrato de Compra de Acciones. Esto es razonable a la luz de que los bienes que se reciben y las acciones que se emiten pertenecen al mismo homogéneo ámbito de actividad.

El Contrato de Compra de Acciones también prevé que, eventualmente, en caso de que no sea pre cancelada antes de la Fecha de Cierre, Grupo Financiero Galicia recibirá como aporte en especie por parte de HSBC Latin America Holdings (UK) Limited la Obligación Negociable privada y subordinada emitida por HSBC Bank Argentina S.A. (emisión requerida en su momento para dar cumplimiento a la normativa sobre capitales mínimos) por un valor nominal de hasta US\$100.000.000. La Obligación Negociable devenga un interés nominal anual del 5,25%, vence el 30 de octubre de 2027 y será aportada por un valor equivalente al 75% del importe de su valor nominal, con más los intereses devengados hasta la Fecha de Cierre. La Obligación Negociable será recibida por Grupo Financiero Galicia como aporte en especie contra la emisión a favor de HSBC Latin America Holdings (UK) Limited de las acciones ordinarias Clase "B" (representadas en ADRs – American Depositary Receipts –) correspondientes. Conforme al Contrato de Compra de Acciones, podrá haber un ajuste para compensar los dividendos que Grupo Financiero Galicia hubiere distribuido desde el 9 de abril de 2024 hasta la Fecha de Cierre.

El Contrato de Compra de Acciones contempla, asimismo, la eventual realización de ajustes del precio al cierre de la transacción (lo que ocurrirá una vez obtenida la autorización del BCRA), en función de parámetros establecidos en el mismo, usuales en este tipo de transacciones. Asimismo, Grupo Financiero Galicia, en su carácter de Sociedad Controlante y accionista única de Banco Galicia, garantiza la obligación de pago del precio asumida por Banco Galicia en el Contrato de Compra de Acciones.

La cantidad máxima de acciones Clase "B" que Grupo Financiero Galicia emitirá y entregará a HSBC Latin America B.V. y a HSBC Latin America Holdings (UK) Limited en virtud del Contrato de Compra de Acciones, en ningún caso podrá superar el 9,9% del capital de Grupo Financiero Galicia. Está pactado, además, que HSBC Latin America B.V. y HSBC Latin American Holdings (UK) Limited durante los seis (6) meses siguientes a la Fecha de Cierre no podrán disponer de, o gravar los ADRs que reciban como consecuencia de la transacción.

Está previsto en el Contrato de Compra de Acciones que, en el hipotético caso de que -hechos los ajustes allí previstos- el porcentaje fijado como tope no alcanzare para cumplir con la contraprestación comprometida por Grupo Financiero Galicia a cambio de recibir el aporte de las acciones y la Obligación Negociable mencionadas, la diferencia será abonada por Banco Galicia, quien incrementará proporcionalmente la cantidad de acciones a recibir por encima del 57,89% pactado, disminuyendo correlativamente el 42,11% que recibirá Grupo Financiero Galicia. De todos modos, todas las acciones objeto de la transacción quedarán en la órbita de Grupo Financiero Galicia y su subsidiaria, Banco Galicia.

#### Conveniencia de la Transacción

Para aprobar el Contrato de Compra de Acciones ambos Directorios (el de Banco Galicia y el de Grupo Financiero Galicia) tuvieron en cuenta la relevante importancia y conveniencia de esta transacción, que constituye una oportunidad única de crecimiento para la principal subsidiaria de la Sociedad, Banco Galicia, que le permite ampliar su base de clientes, mejorar su posicionamiento en ciertos productos específicos y convertirse en el banco privado líder de la Argentina.

La conveniencia de esta transacción se funda en diversas razones, entre ellas, y con referencia sólo al principal activo involucrado (el HSBC Bank Argentina S.A.), le facilita a la Sociedad aprovechar la estrategia reiteradamente hecha pública por el grupo HSBC de concentrar sus operaciones en Asia retirándose prácticamente de toda Latinoamérica, lo que le permite a Grupo Financiero Galicia y a Banco Galicia seguir consolidando su crecimiento sostenido en la República Argentina.

Actualmente, el entorno macroeconómico argentino representa para la industria financiera un gran desafío a futuro. Diversos analistas coinciden en proyecciones paulatinas de baja de inflación y de tasas de interés con efectos de compresión en márgenes financieros. No obstante, en un contexto en el cual la penetración del crédito en relación al PBI (Producto Bruto Interno) de Argentina aún continúa entre las más bajas de la región, el potencial de desarrollo y crecimiento del financiamiento representa una oportunidad de atractivo relevante, tanto para empresas como para individuos. Paralelamente, el gran desarrollo de esquemas de pagos interoperables, ágiles y digitales hace que las oportunidades para seguir creciendo en la propuesta de valor para comercios sean realmente significativas.

En este escenario, en el que se torna fundamental generar economías de escala, la transacción actúa como catalizador de crecimiento inorgánico, permitiéndole al Grupo no solo incrementar su cuota de mercado y consolidar su posición de liderazgo en la República Argentina, sino también robustecer su propuesta de valor en torno a sus tres pilares estratégicos -experiencia, crecimiento y rentabilidad- para continuar diferenciándose de la competencia y mejorar el día a día de los clientes.

Paralelamente, como es natural en este tipo de transacciones, existen dos dimensiones de creación de valor adicionales, en parte vinculadas a la nueva escala que adquiere el negocio, así como por las características de la entidad adquirida en términos de sinergias de ingresos y de costos.

En este sentido, entre otros datos, HSBC Bank Argentina cuenta con 101

sucursales con una distribución geográfica muy similar a la de Banco Galicia, estructura de costos vinculados directamente con su vínculo corporativo global, todo lo cual facilita la concreción de eficiencias de costos. Respecto de las sinergias de ingresos, esta transacción, no sólo incorpora más de 700.000 clientes individuales y 10.000 empresas, sino que además en una parte significativa pertenecen a los segmentos más atractivos de altos ingresos con mayor generación de valor y alta transaccionalidad. En cuanto a los niveles de retención de los clientes transferidos se estima una baja pérdida dada básicamente en la baja superposición estimada, así como también en la atractiva propuesta de valor, modelo de atención y canales que ofrece Banco de Galicia.

De esta forma, completar la adquisición de los negocios de HSBC en Argentina posicionará a Galicia como el banco de capitales privados más grande de la Argentina, aumentando de manera exponencial su cantidad de clientes, volúmenes de depósitos y de préstamos, y oferta de productos y servicios.

Adicionalmente, la adquisición de los negocios de seguros de vida y de retiro, representan una jugada estratégica en el negocio de seguros, al incorporar al portfolio de Galicia dos segmentos de productos con gran potencial en los cuales actualmente Grupo Financiero Galicia no tiene una participación relevante.

En materia de fondos comunes de inversión, la adquisición de HSBC Asset Management le permite sumar a su cartería administrada un patrimonio adicional de más de \$1.200 mil millones de AuM ("Asset under Management") medidos al 31 de marzo de 2024, consolidando su rol en el mercado de capitales.

Todos estos impactos notoriamente positivos se potencian aún más al considerar el precio establecido de mutuo acuerdo para la transacción: sin perjuicio de los ajustes que pudiesen ocurrir al cierre de la transacción, el precio base acordado representó un múltiplo implícito de alrededor de 0,4 veces el book value (valor libros) de los negocios adquiridos, medido al 31 de marzo de 2024.

Por lo expuesto, se concluye en que esta oportunidad representa una excelente propuesta para que Grupo Financiero Galicia siga sumando activos y negocios, a la vez que demuestra su fortaleza económica y financiera, su solvencia y su liquidez, que le permiten concretar esta compra.

Una vez aprobada la transacción por el Banco Central, y ejecutado lo pactado, el conjunto será sometido a una reorganización societaria y empresarial que permitirá potenciar las sinergias y superar en envergadura y organización a otras entidades que transitaron procesos de concentración y optimización semejantes.

La transacción está estructurada de un modo tal que ni a Grupo Financiero Galicia ni a Banco Galicia les provoca un stress o un esfuerzo extraordinario que comprometa su sustentabilidad y sostenibilidad en el tiempo. Banco Galicia cuenta con fondos suficientes para afrontar los pagos comprometidos, y la emisión de nuevas acciones por Grupo Financiero Galicia para cumplir con la contraprestación a su cargo en la transacción no alcanzará nunca el diez por ciento de su capital actual.

Por último, el Directorio deja constancia de que la transacción ha sido analizada por el Comité de Auditoría en su informe de fecha 29 de julio de 2024, el cual fue emitido sin objeciones y ha sido puesto a disposición de los señores accionistas con anticipación suficiente a la Asamblea.

Como consecuencia de lo antedicho, teniendo en cuenta la manifiesta conveniencia de aprovechar esta excepcional oportunidad de negocios detallada y los favorables términos económicos que fueron pactados, se propondrá a la Asamblea:

- (i) Aprobar lo actuado por el Directorio, en el marco de sus facultades legales y estatutarias, al celebrar el Contrato de Compra de Acciones.
- (ii) Aprobar íntegramente la transacción y todos sus términos.
- (iii) Declarar, a todos los efectos, que la celebración del Contrato de

Compra de Acciones celebrado el 9 de abril de 2024 es de primordial interés para Grupo Financiero Galicia y sus controladas, incluyendo Banco Galicia.

3) **Aumento del capital social en un primer aumento (el "Primer Aumento"), hasta un monto máximo de \$115.582.280 valor nominal y la emisión de hasta un máximo de 115.582.280 nuevas acciones ordinarias Clase B, escriturales, de valor nominal \$ 1 (un Peso) y un voto por acción (representativas de hasta el 7,84% del capital social), con derecho a dividendos a partir de la fecha de su emisión, en igualdad de condiciones que las acciones ordinarias en circulación. Las acciones serán integradas en especie. El Primer Aumento estará condicionado a la aprobación por el Banco Central de la República Argentina de la transacción pactada en el Contrato de Compra de Acciones celebrado el 9 de abril de 2024. Determinación de la prima de emisión. Suspensión del derecho de suscripción preferente conforme a lo dispuesto por el artículo 197 de la Ley General de Sociedades.**

En virtud de lo pactado en el Contrato de Compra de Acciones, será necesario que la asamblea de Grupo Financiero Galicia apruebe dos aumentos de capital, para entregar las acciones emitidas como contraprestación, de acuerdo a lo indicado en el Punto precedente.

Seguidamente se provee un detalle de dichos aumentos:

#### Primer Aumento

En primera instancia, informa el Directorio que, en contraprestación por el aporte de las Acciones de HSBC y, en su caso, de la Obligación Negociable subordinada emitida por HSBC Bank Argentina S.A., Grupo Financiero Galicia deberá entregar en la Fecha de Cierre las acciones correspondientes a un Primer Aumento de capital conforme al siguiente detalle:

(i) a HSBC Latin America B.V. como contrapartida por las Acciones que ésta aporta, a ser ejecutado en la Fecha de Cierre, hasta 82.619.790 acciones Clase B, de la Sociedad, a ser representadas en ADRs. A este fin, se ha tomado el valor pactado en el Contrato de Compra de Acciones de US\$2,421 por acción de Grupo Financiero Galicia y,

(ii) a HSBC Latin America Holdings (UK) Limited, en su caso, en contrapartida por la Obligación Negociable subordinada emitida por HSBC Bank Argentina S.A. a ser aportada en la Fecha de Cierre, hasta 32.962.490 acciones Clase B de la Sociedad, representadas en ADRs. A tal fin también se ha tomado el valor pactado en el Contrato de Compra de Acciones de US\$2,421 por acción de Grupo Financiero Galicia. La cantidad final de acciones a entregar a HSBC Latin America Holdings (UK) Limited en la Fecha de Cierre como contrapartida por el aporte de la Obligación Negociable subordinada, se determinará en función del importe pendiente de pago de la misma al momento de su aporte a la Sociedad. A estos efectos se valorizará el capital de la Obligación Negociable pendiente de pago al 75% del importe de su valor nominal, con más el monto de los intereses que hubiesen devengado y se encuentren pendientes de pago a la Fecha de Cierre.

#### Segundo Aumento

Sumado a ello, al tratar el Punto Cuarto del Orden del Día, la Asamblea deberá considerar un Segundo Aumento de Capital, a fin de entregar:

(i) a HSBC Latin America B.V., acciones representadas en ADRs adicionales, en caso de corresponder, en concepto del ajuste de precio pactado en el Contrato de Compra de Acciones, y de compensación por eventuales pagos de dividendos realizados por la Sociedad entre el 9 de abril de 2024 y la Fecha de Cierre. Estos conceptos serán reflejados en un Reconocimiento de Deuda, emitido de conformidad con los términos del Contrato de Compra de Acciones de HSBC; y

(ii) eventualmente, a HSBC Latin America Holdings (UK) Limited, en caso de que ésta aporte la Obligación Negociable subordinada contemplada en el Primer Aumento, acciones representadas en ADRs adicionales, en concepto de compensación por eventuales pagos de dividendos realizados por la Sociedad entre el 9 de abril de 2024 y la Fecha de Cierre. Se hace saber que tanto el Primer Aumento como el Segundo Aumento de capital estarán sujetos a la previa aprobación por el Banco Central

de la República Argentina de la transacción pactada en el Contrato de Compraventa de Acciones celebrado el 9 de abril de 2024.

En consecuencia, en función de lo acordado en el Contrato de Compraventa de Acciones, corresponde tratar en este Punto Tercero del Orden del Día el Primer Aumento del capital social necesario para cumplir con la contraprestación correspondiente a la recepción en la Fecha de Cierre del aporte de las Acciones comprometidas por HSBC Latin America B.V. y, en caso de no haber sido previamente cancelada, la Obligación Negociable subordinada emitida por HSBC Bank Argentina S.A. A tal fin, la Sociedad debe decidir la emisión de hasta un máximo de 115.582.280 acciones escriturales Clase B, de valor nominal \$1 (un Peso) y un voto por acción, con una prima de emisión por acción cuyo monto será la diferencia entre la suma de US\$2,421 (dos Dólares de los Estados Unidos con 421 milésimos de Dólar de los Estados Unidos) al tipo de cambio que determine el Directorio según las normas aplicables, y el valor nominal de las acciones. Las acciones serán emitidas para su suscripción en especie en forma simultánea con el cierre de la transacción, exclusivamente por HSBC Latin America B.V., y, en caso de corresponder, por HSBC Latin America Holding (UK) Limited.

La emisión de las acciones comprendidas en el Primer Aumento de capital social resulta necesaria para cumplir con la contraprestación correspondiente a la recepción en la Fecha de Cierre del aporte de las Acciones comprometidas por HSBC Latin America B.V. y, en caso de no haber sido previamente cancelada, la Obligación Negociable subordinada emitida por HSBC Bank Argentina S.A.

Se recuerda que se han puesto a disposición de los señores Accionistas, con la debida antelación, las valuaciones de las Acciones de HSBC y de la Obligación Negociable subordinada emitida por HSBC Bank Argentina S.A. efectuadas por Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L. correspondientes a los aportes a recibir en el Primer Aumento de Capital, de conformidad con lo establecido por el artículo 70 de la Ley de Mercado de Capitales y de acuerdo a lo declarado por la Sociedad en su Código de Gobierno Societario, tal como el mismo se encuentra publicado en la página web de la CNV.

#### **Suspensión del derecho de preferencia**

Asimismo, se considera oportuno someter a consideración de la Asamblea la suspensión del derecho de preferencia en la suscripción de las nuevas acciones correspondientes al Primer Aumento de capital, según lo normado por el Artículo 197 de la Ley General de Sociedades.

En este sentido, y en consonancia con lo propuesto por este Directorio para el tratamiento del Segundo Punto del Orden del Día, teniendo especialmente en cuenta el primordial interés para la Sociedad en la celebración de la transacción y el relevante significado que tiene para el futuro de los negocios de Grupo Financiero Galicia y para sus sociedades controladas, el Directorio entiende que se halla configurada la condición establecida en el encabezamiento del Artículo 197 de la Ley General de Sociedades, en cuanto a tratarse de un caso en que "el interés de la sociedad exige" la suspensión del derecho de suscripción preferente de los accionistas actuales de la Sociedad.

Este Primer Aumento de capital, respecto del cual se propone suspender el derecho de suscripción preferente de los accionistas, alcanza un máximo del 7,84% del capital social actual, por lo que a la luz de la enorme significación de los aportes a recibir en especie y del resto de la transacción, la dilución es poco significativa y responde también al interés social, entendido como el objetivo interés común de todos los accionistas.

Por lo demás, el Directorio entiende que están cumplidas las demás exigencias del Artículo 197 de la Ley General de Sociedades, en especial, y conforme al inciso primero, que la consideración de la suspensión del derecho de suscripción preferente esté incluida en el Orden del Día (se propone su tratamiento en el Punto Tercero), y que se trate de acciones a integrarse con aportes en especie, como lo exige el inciso segundo.

#### **En consecuencia, se propondrá a la Asamblea:**

1º) Aumentar el capital social (el "Primer Aumento") como máximo por

hasta un valor nominal de \$115.582.280 representado por hasta un máximo de 115.582.280 acciones ordinarias, escriturales, Clase "B", de valor nominal \$1 (un Peso) y un voto por acción, representativas de un máximo del 7,84% del capital social actual. Las nuevas acciones tendrán derecho a percibir los dividendos que se paguen a partir de la fecha en que sean emitidas en igualdad de condiciones que las acciones en circulación al momento de su emisión.

2º) Fijar una prima de emisión por acción cuyo monto será la diferencia entre la suma de US\$2,421 (dos Dólares de los Estados Unidos con 421 milésimos de Dólar de los Estados Unidos) al tipo de cambio que determine el Directorio según las normas aplicables, y el valor nominal de las acciones.

3º) Destinar el aumento de capital para ser suscripto e integrado exclusivamente mediante los siguientes aportes en especie: A. Por HSBC Latin America B.V.: (i) 1.180.367.030 acciones ordinarias escriturales de \$1 cada una, Clase "A", de cinco votos por acción de HSBC Argentina Holdings S.A., representativas del 99,662489% de su capital social; (ii) 65.222 acciones ordinarias de \$1 cada una con derecho a un voto por acción de HSBC Participaciones (Argentina) S.A. representativas del 0,566462% de su capital social; y (iii) 103.739 acciones ordinarias escriturales de \$1 cada una, Clase "A" con un voto por acción de HSBC Bank Argentina S.A., representativas del 0,008338% de su capital social. B. En caso de no haber sido canceladas con anterioridad, por HSBC Latin America Holdings (UK) Limited, con la Obligación Negociable subordinada emitida por HSBC Bank Argentina S.A., por un valor nominal de US\$100.000.000. (cien millones de Dólares de los Estados Unidos), o por la porción del valor nominal restante no cancelado previamente, con más los intereses impagos devengados hasta la Fecha de Cierre.

4º) Delegar en el Directorio la fijación de la fecha de emisión de las acciones correspondientes a este aumento de capital, y la determinación de la definitiva cantidad de acciones a emitir dentro del máximo establecido, ambas cosas en función de lo pactado en el Contrato de Compraventa de Acciones celebrado el 9 de abril de 2024.

5º) Delegar en el Directorio la realización de todos los trámites necesarios para que las nuevas acciones a emitir sean representadas en ADRs.

6º) De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 197 de la Ley General de Sociedades, y por hallarse reunidos los presupuestos de esa norma, suspender el derecho de suscripción preferente de los accionistas respecto de este Primer Aumento de capital.

7º) Disponer que este Primer Aumento de capital se halla sujeto a la condición suspensiva de la aprobación de la transacción por el Banco Central de la República Argentina.

4) ***Aumento del capital social en un segundo aumento (el "Segundo Aumento") hasta un monto máximo, que en conjunto con el Primer Aumento no podrá exceder de \$ 162.035.894 valor nominal y la emisión de hasta un máximo de 162.035.894 nuevas acciones ordinarias Clase B, escriturales, de valor nominal \$ 1 (un Peso) y un voto por acción (representativas, junto con las del Primer Aumento, de hasta el 10,99% del capital social actual y de hasta el 9,9% del nuevo capital social resultante luego de los dos aumentos), con derecho a percibir dividendos a partir de la fecha en que sean emitidas en igualdad de condiciones que las acciones ordinarias, en circulación. El Segundo Aumento estará condicionado a la aprobación por parte del Banco Central de la República Argentina de la transacción pactada en el Contrato de Compraventa de Acciones celebrado el 9 de abril de 2024. El Segundo Aumento podrá ser integrado en efectivo en Dólares de los Estados Unidos o mediante la capitalización de deuda de la Sociedad. Delegación en el Directorio de la facultad de modificar el modo de integración en caso necesario por aplicación de exigencias regulatorias. Prima de emisión: pautas de la delegación en el Directorio para fijarla.***

En línea con lo expuesto en las propuestas para los Puntos Segundo y Tercero del Orden del Día, cuando HSBC Latin America B.V. y HSBC Latin America Holdings (UK) Limited comprometieron el aporte en especie de las Acciones de HSBC y de la Obligación Negociable de HSBC, se pactó, en caso de corresponder, un ajuste de la contraprestación por las Acciones de

HSBC y una compensación por los dividendos abonados por la Sociedad desde el 9 de abril de 2024 hasta la fecha de emisión, esto último tanto a favor de HSBC Latin America B.V. como, eventualmente, respecto de la Obligación Negociable subordinada, en favor de HSBC Latin America Holdings (UK) Limited. Todo ello vinculado a ciertas eventualidades previstas en el Contrato de Compraventa de Acciones.

#### **Emisión adicional de acciones Clase "B"**

Para cumplir con lo expuesto, resulta necesario que la Asamblea autorice la emisión de una cantidad adicional de acciones Clase "B", de valor nominal \$1 y un voto por acción, a ser representadas en ADRs.

Además, para el eventual caso de que, en los términos del Contrato de Compraventa de Acciones, Grupo Financiero Galicia deba asumir el pago de obligaciones con HSBC Latin America B.V. originariamente a cargo de Banco Galicia, resulta necesario que la Sociedad autorice la emisión complementaria de acciones adicionales de igual clase dentro del tope máximo pactado, incluido el Primer Aumento, de un total de hasta el 10,99% del capital actual y de hasta el 9,9% del nuevo capital resultante del Primer Aumento y del Segundo Aumento.

#### **Emisión de un reconocimiento de deuda**

El monto resultante de la sumatoria del eventual ajuste de precio, de la compensación por dividendos y de las sumas que Grupo Financiero Galicia deba abonar a HSBC Latin America B.V., será reflejado e instrumentado en un reconocimiento de deuda a favor de HSBC Latin America B.V., que será emitido por Grupo Financiero Galicia en la Fecha de Cierre.

De acuerdo con lo acordado en el Contrato de Compraventa de Acciones, el monto del reconocimiento de deuda a favor de HSBC Latin America B.V. y de la deuda a favor de HSBC Latin America Holdings (UK) Limited podrá ser total o parcialmente abonado en efectivo, en Dólares de los Estados Unidos depositados en una cuenta del exterior, o total o parcialmente capitalizado, entregando Grupo Financiero Galicia en contrapartida acciones Clase "B" de la Sociedad, a ser representadas en ADRs.

En todos los casos, ya sea que los accionistas ejerzan sus derechos de suscripción preferente y de acrecer, y con esos aportes se pague total o parcialmente el monto respectivo, ya sea que el acreedor capitalice total o parcialmente su acreencia, el precio de suscripción de las acciones correspondientes al Segundo Aumento será el que resulte del promedio ponderado de la cotización de los ADRs informado por Bloomberg correspondiente al período que corre entre los 35 y los 6 días hábiles anteriores a la Fecha de Cierre, dividiendo por 10 (diez) el precio resultante en Dólares de los Estados Unidos por cada acción. En consecuencia, la prima de emisión será determinada por el Directorio por la diferencia entre el importe nominal de la acción, al tipo de cambio que determine el Directorio según las normas aplicables, y el precio de suscripción indicado.

En otras palabras, este Segundo Aumento de capital podrá ser integrado por capitalización de los créditos que HSBC Latin America B.V. y HSBC Latin America Holdings (UK) Limited tuvieran contra la Sociedad. Los señores accionistas podrán ejercer su derecho de suscripción preferente y de acrecer a fin de que puedan suscribir el aumento en iguales condiciones de precio que las previstas para la capitalización de créditos mencionada, en el entendimiento de que los aportes recibidos en efectivo serán destinados a la cancelación de la deuda de Grupo Financiero Galicia con HSBC Latin America B.V. y HSBC Latin American Holdings (UK) Limited. En razón del destino de los aportes, su integración deberá ser necesariamente en Dólares de los Estados Unidos a ser ingresados en la cuenta bancaria que la Sociedad indique, en los Estados Unidos.

Finalmente, el Directorio deja constancia de que el Segundo Aumento de capital se halla sujeto a la aprobación de la transacción por el Banco Central de la República Argentina. Asimismo, informa a los Accionistas que resulta conveniente efectuar en el Directorio las delegaciones que se proponen seguidamente.

**En consecuencia, se propondrá a la Asamblea:**

1º) Aumentar el capital social (el "Segundo Aumento de Capital") por hasta un valor nominal que, sumado al del Primer Aumento, alcance un máximo de \$162.035.894, representado por hasta un máximo, incluidas las correspondientes al Primer Aumento, de 162.035.894 acciones ordinarias, escriturales, Clase "B", de valor nominal \$1 (un Peso) y un voto por acción, representativas de un máximo, incluido el Primer Aumento, del 10,99% del capital social actual y del 9,9% del nuevo capital resultante del Primer Aumento y del Segundo Aumento. Las nuevas acciones tendrán derecho a percibir los dividendos que se paguen a partir de la fecha en que sean emitidas en igualdad de condiciones que las acciones en circulación al momento de su emisión.

2º) Establecer una prima de emisión por acción cuyo monto será la diferencia entre la suma que resulte del promedio ponderado de la cotización de los ADRs informado por Bloomberg correspondiente al período que corre entre los 35 y los 6 días hábiles anteriores a la Fecha de Cierre prevista en el Contrato de Compraventa de Acciones celebrado el 9 de abril de 2024, dividiendo por 10 (diez) el precio resultante en Dólares de los Estados Unidos por cada acción y convirtiendo el monto resultante a Pesos al tipo de cambio que determine el Directorio según las normas aplicables, y el valor nominal de las acciones.

3º) Delegar en el Directorio la fijación de la prima de emisión en el marco de los parámetros del punto 2º).

4º) Disponer que el valor nominal de las acciones, con más la prima de emisión, deberán ser integrados únicamente en Dólares de los Estados Unidos a ser depositados en la cuenta que indique el Directorio al tiempo del llamado a suscripción, abierta en los Estados Unidos, y su destino será el pago total o parcial del monto instrumentado en el Reconocimiento de Deuda en favor de HSBC Latin America B.V. y del monto que se adeude a HSBC Latin American Holdings (UK) Limited.

5º) Agotado el período para ejercer el derecho de suscripción preferente y el de acrecer, por el saldo no suscripto y hasta el límite máximo establecido en el punto 1º), aceptar la suscripción y recibir la integración del aumento de capital mediante la capitalización (a) del crédito de HSBC Latin America B.V. contra Grupo Financiero Galicia instrumentado en el Reconocimiento de Deuda que, eventualmente, se emitirá en la Fecha de Cierre del Contrato de Compraventa de Acciones celebrado el 9 de abril de 2024; (b) del eventual crédito de HSBC Latin American Holdings (UK) Limited contra Grupo Financiero Galicia en los términos del Contrato de Compraventa de Acciones; (c) del crédito de HSBC Latin America B.V. que eventualmente deba afrontar Grupo Financiero Galicia por la garantía otorgada por las obligaciones de pago de su subsidiaria Banco Galicia en razón del mismo contrato, en su caso, incluido en el Reconocimiento de Deuda, todo ello por sus montos o por la diferencia entre esos montos y la suma de los aportes suscriptos e integrados por los accionistas en ejercicio de sus derechos de suscripción preferente y de acrecer de conformidad con los puntos 3º) y 4º) precedentes.

6º) Delegar en el Directorio la fijación de la fecha de emisión de las acciones correspondientes a este aumento de capital, y la determinación de la definitiva cantidad de acciones a emitir dentro del máximo establecido, ambas cosas en función de lo pactado en el Contrato de Compraventa de Acciones celebrado el 9 de abril de 2024.

7º) Delegar en el Directorio la facultad de modificar la forma de integración de las nuevas acciones, en caso de ser necesario por exigencias regulatorias, o en virtud de cambios en la normativa cambiaria aplicable.

8º) Delegar en el Directorio la realización de todos los trámites necesarios para que las nuevas acciones a emitir sean representadas en ADRs.

9º) Disponer que este Segundo Aumento de Capital se halla sujeto a la condición suspensiva de la aprobación de la transacción por el Banco Central de la República Argentina.

5) **Respecto del Segundo Aumento, reducción del plazo para el ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer hasta el mínimo legal, de conformidad con la normativa aplicable**

A fin de que el proceso sea más dinámico y eficiente, resulta conveniente reducir al mínimo legal de 10 (diez) días el plazo para el ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer para la suscripción de las nuevas acciones ordinarias Clase "B", que se emitan de conformidad con el Segundo Aumento de Capital propuesto en el Punto Cuarto del Orden del Día, ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 194 de la Ley General de Sociedades.

A todo evento, se deja constancia de que dichos derechos serán ejercidos exclusivamente mediante el proceso de colocación que se determine en el prospecto de la oferta pública.

Por último, resulta conveniente facultar al Directorio a establecer un plazo mayor, de estimarlo conveniente, realizándose en todos los casos las publicaciones legales correspondientes.

#### En consecuencia, se propondrá a la Asamblea:

1º) Reducir al mínimo legal de 10 (diez) días el plazo para ejercer el derecho de suscripción preferente y el derecho de acrecer, y

2º) Delegar en el Directorio la fijación de un plazo mayor hasta el máximo establecido en el Art. 194 de la Ley General de Sociedades.

6) **Solicitud de la autorización de los Aumentos a la Comisión Nacional de Valores, en su caso, de oferta pública en el país y/o en el exterior, conforme determine el Directorio y, de listado en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA"), National Association of Securities Dealers Automated Quotation ("NASDAQ") y/o en los mercados locales y/o del exterior adicionales que determine el Directorio.**

#### En razón de los puntos considerados precedentemente, se propondrá a la Asamblea:

1º) Aprobar la solicitud de autorización de los aumentos ante la CNV para hacer oferta pública de las nuevas acciones, en el país y/o en los mercados del exterior que el Directorio estime convenientes, y el listado de dichas acciones en BYMA, el Mercado Abierto Electrónico S.A., NASDAQ y/o en las bolsas y/o mercados de valores del país y/o del exterior en los términos y condiciones que el Directorio determine oportunamente.

2º) Otorgar al Directorio las facultades necesarias para efectuar los trámites ante dichos organismos, con posibilidad de delegar dichas facultades en uno o más de sus integrantes, con facultad de subdelegar, sin limitación alguna, en uno o más gerentes de la Sociedad y/o en quienes el Directorio designe a tal fin.

7) **Delegación en el Directorio de las facultades necesarias para: (i) determinar la cantidad de acciones a emitir en oportunidad de cada aumento, los cuales podrán ser ejecutados en tramos, la época y la oportunidad de implementación de los aumentos; (ii) suscribir todos los acuerdos y realizar todos los actos necesarios para implementar los aumentos de capital; y (iii) realizar todos los trámites necesarios ante los organismos del país y/o del exterior a los fines de obtener todas las autorizaciones relativas a la emisión de los American Depositary Shares ("ADS"). Subdelegaciones y autorizaciones.**

Se propondrá a la Asamblea que delegue en este Directorio las siguientes facultades: (i) la determinación de la cantidad de acciones a emitir en la oportunidad de cada aumento, tanto en el Primer Aumento como en el Segundo Aumento, la época y la oportunidad de implementación de los aumentos, de conformidad con lo previsto en el artículo 188 de la Ley General de Sociedades, la forma de integración de los aumentos, y autorizar todas las condiciones de emisión no definidas por la Asamblea o que fuera necesario implementar a los fines de realizar los aumentos, incluyendo la posibilidad de complementar y/o modificar aquellos puntos en virtud de las observaciones que pudieran efectuar los organismos correspondientes; (ii) la solicitud a la CNV, la SEC, a BYMA, al NASDAQ y/o cualquier otro organismo, bolsa y/o mercado del país y/o del exterior de la autorización de oferta pública y listado de las acciones (o certificados representativos de las mismas), según corresponda, a ser emitidas con motivo de los aumentos, facultando a este Directorio, con posibilidad de subdelegar en sus miembros, a realizar todas las presentaciones, solicitudes, registros y trámites que fueren necesarios para la oferta pública y listado de las acciones (o certificados representativos de las mismas) a ser

emitidas con motivo del aumento de capital propuesto, incluyendo todas las gestiones y modificaciones a los documentos que sean necesarias a fin de atender las observaciones que pudieran efectuar los organismos y entidades involucradas antes mencionados; (iii) la celebración de todo tipo de acuerdos con instituciones financieras locales y/o extranjeras a fin de que suscriban e integren dichas acciones en el mercado local y/o internacional, y preparar todos los documentos, realizando todos los actos necesarios y/o convenientes a fin de implementar las resoluciones adoptadas por la Asamblea; (iv) de ser necesario, la ampliación y/o adecuación el Programa de American Depositary Receipts vigente a la fecha entre la Sociedad y The Bank of New York Mellon como depositario de American Depositary Shares ("ADS") y delegar en este Directorio, con facultad de subdelegar en sus miembros, la determinación de los términos, condiciones y alcances del mismo, a los fines de la emisión de los correspondientes ADRs; (v) la instrumentación de las demás decisiones que adopte la Asamblea con respecto a los puntos 3, 4, 5 y 6 del Orden del Día, a efectos de decidir, negociar, acordar, enmendar, modificar, suscribir y/o emitir todos los documentos necesarios para la emisión y colocación de las nuevas acciones Clase "B", con facultades, ente otras, para solicitar nuevos informes de valuación en relación con el Primer Aumento, informes de valuación para el Segundo Aumento, como así también para realizar todas las modificaciones y gestiones que puedan requerir los organismos y entidades de contralor antes mencionados; y (vi) fijar el precio de suscripción y establecer la prima de emisión, como así también establecer el tipo de cambio que pudiese corresponder, todo ello dentro de los límites acordados por la Asamblea.

**A. Enrique Pedemonte**  
Apoderado  
**Grupo Financiero Galicia S.A.**

**Nota de la Bolsa:** El documento completo presentado por la sociedad puede ser consultado en los medios informativos del Mercado. La información precedentemente transcrita ingresó el 07.08.24 a las 16:58 hs.

## PAMPA ENERGIA S.A.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de agosto de 2024

Sres.  
**COMISIÓN NACIONAL DE VALORES**  
**BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.**

Nota PESA - LegC 44/24

Ref.: Hecho Relevante. Adquisición de acciones propias en los términos del artículo 64 de la Ley de Mercado de Capitales y de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a ustedes, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 11 del Capítulo I, Título II y el artículo 2, Capítulo I, Título XII de las Normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") (TO 2013), a fin de informar que el Directorio de Pampa Energía S.A. (la "Sociedad" o "Pampa"), en el día de la fecha, aprobó un nuevo plan para la adquisición de acciones propias, conforme el artículo 64 de la Ley 26.831 y las normas de la CNV. A continuación, se detallan los términos y condiciones:

1. **Finalidad:** contribuir a la disminución de la diferencia existente entre el valor de la Sociedad en base al valor de los activos y el valor de la misma en base al precio de cotización de sus acciones, con miras a su fortalecimiento en el mercado, aplicando la liquidez de la Sociedad de forma eficiente y creando valor para todos sus accionistas.

2. Monto máximo a invertir: hasta US\$75.000.000 (setenta y cinco millones de dólares estadounidenses) o el monto menor que resulte en la adquisición hasta alcanzar el 10% del capital social y sin exceder el límite establecido en el punto 6 del Plan.

3. Cantidad máxima de acciones o porcentaje máximo sobre el capital social que será objeto de la adquisición: las acciones en cartera no podrán superar, en conjunto, el límite del 10% del capital social. A efectos de cumplir con lo dispuesto por el artículo 64 de la Ley 26.831, las acciones a adquirir se encuentran totalmente integradas.

4. Límite diario para operaciones en el mercado argentino: conforme lo dispuesto en la Ley de Mercado de Capitales ("LMC"), el monto de las adquisiciones en el mercado argentino no podrá ser superior al veinticinco (25%) del volumen promedio de transacción diario que hayan experimentado las acciones de la Sociedad durante los 90 (noventa) días hábiles anteriores.

5. Precio a pagar por las acciones: hasta un máximo de US\$50 (cincuenta dólares estadounidenses) por ADR en el New York Stock Exchange. En relación con las acciones, hasta un máximo de \$2.664 (dos mil seiscientos sesenta y cuatro pesos argentinos) por cada acción en Bolsas y Mercados Argentinos S.A.

6. Origen de los fondos: la adquisición se realizará con ganancias realizadas y líquidas y/o con reservas facultativas, según surge de los Estados Financieros Individuales al 30 de junio de 2024, dejándose constancia que la Sociedad cuenta con la liquidez necesaria para realizar las mencionadas adquisiciones sin que se afecte la solvencia de la misma.

7. Plazo en el que las adquisiciones se llevarán a cabo: la Sociedad estará adquiriendo acciones por el plazo de 120 días corridos, contados a partir de la entrada en vigencia del Plan, la cual se producirá el día hábil siguiente a la publicación del presente en los mercados correspondientes, sujeto a cualquier renovación o extensión del plazo que sea aprobada por el Directorio, las que serán informadas al público inversor por este mismo medio.

8. Comunicación interna: se informará a los directores, síndicos y gerentes de primera línea que, estando vigente una decisión de la Sociedad de adquirir acciones propias, no podrán vender acciones de ésta de su propiedad o que administren directa o indirectamente durante el plazo correspondiente.

Sin otro particular saludo a Uds. muy atentamente.

**María Agustina Montes**

Responsable de Relaciones con el Mercado

**Nota de la Bolsa:** La información precedentemente transcrita ingresó el 07.08.24 a las 17:24 hs.

---

---

## PAMPA ENERGIA S.A.

### Informe sobre Adquisición de Acciones propias de la Sociedad

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de agosto de 2024

A los Señores Directores y Accionistas de  
Pampa Energía S.A.

Maipú 1

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En nuestro carácter de miembros del Comité de Auditoría de Pampa Energía S.A. (la "Sociedad") y en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 64 de la Ley 26.831 y las normas de la Comisión Nacional de Valores se informa que no existen observaciones que formular sobre los términos y condiciones que serán considerados por el Directorio en el día de la fecha para la adquisición de acciones propias emitidas por la Sociedad, las cuales se detallan a continuación:

1. Finalidad: contribuir a la disminución de la diferencia existente entre el valor de la Sociedad en base al valor de los activos, y el valor de la misma en base al precio de cotización de sus acciones, con miras a su fortalecimiento en el mercado, aplicando la liquidez de la Sociedad de forma eficiente y creando valor para todos sus accionistas.

2. Monto máximo a invertir: hasta US\$75.000.000 (dólares estadounidenses setenta y cinco millones) o el monto menor que resulte en la adquisición hasta alcanzar el 10% del capital social y sin exceder el límite establecido en el punto 6 del plan.

3. Cantidad máxima de acciones o porcentaje máximo sobre el capital social que será objeto de la adquisición: las acciones en cartera no podrán superar, en conjunto, el límite del 10% del capital social. A efectos de cumplir con lo dispuesto por el artículo 64 de la Ley 26.831, las acciones a adquirir se encuentran totalmente integradas.

4. Límite diario para operaciones en el mercado argentino: conforme lo dispuesto en la Ley de Mercado de Capitales, el monto de las adquisiciones en el mercado argentino no podrá ser superior al 25% del volumen promedio de transacción diario que hayan experimentado las acciones de la Sociedad durante los 90 (noventa) días hábiles anteriores.

5. Precio a pagar por las acciones: hasta un máximo de US\$50 (cincuenta dólares estadounidenses) por ADR en el New York Stock Exchange. En relación con las acciones, hasta un máximo de \$2.664 (dos mil seiscientos sesenta y cuatro pesos argentinos) por cada acción en Bolsas y Mercados Argentinos S.A.

6. Origen de los fondos: la adquisición se realizará con ganancias realizadas y líquidas y/o con reservas facultativas, según surge de los Estados Financieros Individuales de la Sociedad al 30 de junio de 2024, dejándose constancia que la Sociedad cuenta con la liquidez necesaria para realizar las mencionadas adquisiciones sin que se afecte la solvencia de la misma.

7. Plazo en el que las adquisiciones se llevarán a cabo: la Sociedad estará adquiriendo acciones por el plazo de 120 días corridos, contados a partir de la entrada en vigencia del presente, la cual se producirá el día hábil siguiente a la publicación del Plan en los mercados correspondientes, sujeto a cualquier renovación o extensión del plazo que sea aprobada por el Directorio, las que serán informadas al público inversor por ese mismo medio.

8. Comunicación interna: se informará a los directores, síndicos y gerentes de primera línea que, estando vigente una decisión de la Sociedad de adquirir acciones propias, no podrán vender acciones de ésta de su propiedad o que administren directa o indirectamente durante el plazo correspondiente.

9.

**Carlos Correa Urquiza**

Presidente del Comité de Auditoría

**Nota de la Bolsa:** La información precedentemente transcrita ingresó el 07.08.24 a las 17:50 hs.



**ARTICULOS 62 ó 63 – REGLAMENTO DE LISTADO**  
 Notas remitidas en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 62 ó 63 del Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A.

PAMPA ENERGÍA S.A.

**Síntesis de Estados Financieros Trimestrales**

**ACCIONES**

Art. 63 último párrafo del Reglamento de Listado

<b>Emisora</b>	Pampa Energía S.A.		
<b>Fecha de cierre</b>	30/06/2024	<b>Periodo del ejercicio</b>	2do Trimestre
<b>Fecha de aprobación por el Directorio</b>	07/08/2024		
<b>Importes expresados en (\$ / \$ miles / \$ millones)</b>	Millones de Pesos		
<b>Fecha emisión de la presente información</b>	07/08/2024		
<b>Firmante Nombre</b>	Neil Bleasdale		
<b>Firmante Cargo</b>	Presidente		

**Resultados del Periodo**

<b>Resultado del Periodo</b>	
Atribuible a los accionistas de la compañía	313.160,00
Atribuible a las participaciones no controlantes	(223,00)
<b>Total del Resultado del periodo</b>	<b>312.937,00</b>
<b>Otros resultados integrales del periodo</b>	
Otros resultados integrales del periodo	486.446,00
<b>Resultado integral total del periodo</b>	<b>799.383,00</b>
Atribuible a los accionistas de la compañía	798.631,00
Atribuible a las participaciones no controlantes	752,00
<b>Resultado integral total del periodo</b>	<b>799.383,00</b>

**Patrimonio Neto**

<b>Capital emitido</b>	1.360,00
Acciones a emitir	4,00
Acciones propias en cartera	7.126,00
Ajuste integral del capital social	21,00
Ajuste integral de acciones propias en cartera	19.739,00
Otros conceptos del capital	41.195,00
Reserva Legal	1.510.837,00
Otras Reservas	429.823,00
Resultados no Asignados	732.385,00
Otros Resultados Integrales	
Reserva por revaluación	
<b>Total de patrimonio neto atribuible a los propietarios de la controladora</b>	<b>2.742.490,00</b>
Participaciones no controladoras	7.675,00
<b>Total del Patrimonio Neto</b>	<b>2.750.165,00</b>

**Ajuste a los Resultados de Ejercicios Anteriores**

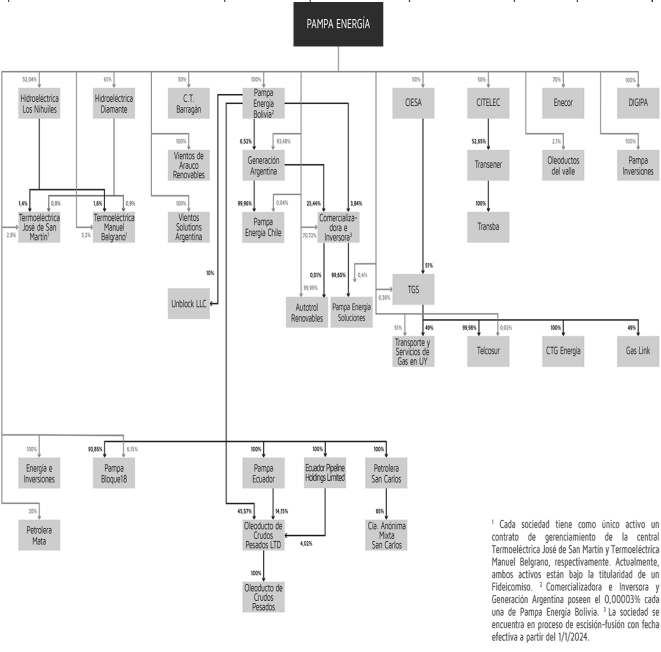
Concepto		Importe		
<b>Accionistas/Grupo controlante</b>				
Denominación Accionista	Clase de la Acción	Cantidad de Acciones	% sobre el Capital	Domicilio
Mindlin, Marcos Marcelo		224.858.472	16,4900	Maipú 1, CABA
Mindlin, Damián Miguel		41.516.395	3,0400	Maipú 1, CABA
Mariani, Gustavo		41.230.735	3,0200	Maipú 1, CABA
Torres, Ricardo Alejandro		28.427.461	2,0800	Maipú 1, CABA
<b>Total</b>		<b>336.033.063</b>	<b>24,6300</b>	

**Composición del Grupo Económico**

Ver página siguiente.

**Valores representativos de deuda convertibles en acciones / Opciones de compra de acciones de titularidad del accionista o grupo controlante**

Denominación Accionista	Clase de Acción y Votos	Cantidad de Acciones	% sobre el Capital Social que representan post conversión / opción	Plazo Condiciones Emisión	
				Desde	Hasta



<sup>1</sup> Cada sociedad tiene como único activo un contrato de gerenciamiento de la central Termoeléctrica José de San Martín y Termoeléctrica Manuel Belgrano, respectivamente. Actualmente, ambos activos están bajo la titularidad de un Fideicomiso. <sup>2</sup> Comercializadora e Inversora y Generación Argentina poseen el 0,00003% cada una de Pampa Energía Bolivia. <sup>3</sup> La sociedad se encuentra en proceso de adquisición-fusión con fecha efectiva a partir del 1/1/2024.

**Información adicional**

Nota de la Bolsa: La información precedentemente transcrita ingresó el 07.08.24 a las 17:18 hs.

**EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A.**

**Síntesis de Estados Financieros Trimestrales**

**ACCIONES**

Art. 63 último párrafo del Reglamento de Listado

<b>Emisora</b>	Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S.A.		
<b>Fecha de cierre</b>	30/06/2024	<b>Periodo del ejercicio</b>	2do Trimestre
<b>Fecha de aprobación por el Directorio</b>	06/08/2024		
<b>Importes expresados en (\$ / \$ miles / \$ millones)</b>	Millones de Pesos		
<b>Fecha emisión de la presente información</b>	06/08/2024		
<b>Firmante Nombre</b>	Neil Bleasdale		
<b>Firmante Cargo</b>	Presidente		

**Resultados del Periodo**

<b>Resultado del Periodo</b>	
Atribuible a los accionistas de la compañía	107.580,00
Atribuible a las participaciones no controlantes	0,00
<b>Total del Resultado del periodo</b>	<b>107.580,00</b>
<b>Otros resultados integrales del periodo</b>	
Otros resultados integrales del periodo	0,00
<b>Resultado integral total del periodo</b>	
Atribuible a los accionistas de la compañía	107.580,00
Atribuible a las participaciones no controlantes	0,00
<b>Resultado integral total del periodo</b>	<b>107.580,00</b>

**Patrimonio Neto**

<b>Capital emitido</b>	875,00
Acciones a emitir	0,00
Acciones propias en cartera	31,00
Ajuste integral del capital social	612.752,00
Ajuste integral de acciones propias en cartera	13.106,00
Otros conceptos del capital	(41.702,00)
Reserva Legal	42.464,00
Otras Reservas	411.222,00
Resultados no Asignados	(136.016,00)
Otros Resultados Integrales	(6.234,00)
Reserva por revaluación	0,00
<b>Total de patrimonio neto atribuible a los propietarios de la controladora</b>	<b>896.498,00</b>
Participaciones no controladoras	0,00
<b>Total del Patrimonio Neto</b>	<b>896.498,00</b>

**Ajuste a los Resultados de Ejercicios Anteriores**

Concepto		Importe		
<b>Accionistas/Grupo controlante</b>				
Denominación Accionista	Clase de la Acción	Cantidad de Acciones	% sobre el Capital	Domicilio
Empresa de Energía del Cono Sur	A	462.292.111	51,0000	Maipú 1252, Piso 12, CABA

**Composición del Grupo Económico**

Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S.A.  
 SACME S.A. (Negocio conjunto)

**Valores representativos de deuda convertibles en acciones / Opciones de compra de acciones de titularidad del accionista o grupo controlante**

Denominación Accionista	Clase de Acción y Votos	Cantidad de Acciones	% sobre el Capital Social que representan post conversión / opción	Plazo Condiciones Emisión	
				Desde	Hasta

**Información adicional**

Nota de la Bolsa: La información precedentemente transcrita ingresó el 07.08.24 a las 10:05 hs.

## DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

Síntesis de Estados Financieros Trimestrales

## ACCIONES

Art. 63 último párrafo del Reglamento de Listado

Emisora	DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.		
Fecha de cierre	30/06/2024	Periodo del ejercicio	2do Trimestre
Fecha de aprobación por el Directorio	07/08/2024		
Importes expresados en (\$ / \$ miles / \$ millones)	Miles de Pesos		
Fecha emisión de la presente información	07/08/2024		
Firmante Nombre	Natalia Lorena Rivero		
Firmante Cargo	Directora de Adm. Finanzas y TI, Resp. Relacs. c/Mcado.		

## Resultados del Periodo

<b>Resultado del Periodo</b>	
Atribuible a los accionistas de la compañía	2.643.532,00
Atribuible a las participaciones no controlantes	
<b>Total del Resultado del periodo</b>	2.643.532,00
<b>Otros resultados integrales del periodo</b>	
Otros resultados integrales del periodo	0,00
<b>Resultado integral total del periodo</b>	
Atribuible a los accionistas de la compañía	2.643.532,00
Atribuible a las participaciones no controlantes	
<b>Resultado integral total del periodo</b>	2.643.532,00

## Patrimonio Neto

Capital emitido	160.457,00
Acciones a emitir	
Acciones propias en cartera	
Ajuste integral del capital social	107.004.106,00
Ajuste integral de acciones propias en cartera	
Otros conceptos del capital	
Reserva Legal	8.023.523,00
Otras Reservas	22.376.062,00
Resultados no Asignados	2.643.532,00
Otros Resultados Integrales	
Reserva por revaluación	
<b>Total de patrimonio neto atribuible a los propietarios de la controladora</b>	140.207.680,00
Participaciones no controladoras	
<b>Total del Patrimonio Neto</b>	140.207.680,00

## Ajuste a los Resultados de Ejercicios Anteriores

Concepto	Importe
N/A	

## Accionistas/Grupo controlante

Denominación Accionista	Clase de la Acción	Cantidad de Acciones	% sobre el Capital	Domicilio
Inversora de Gas del Centro S.A.	A	81.833.167	51,0000	Av.L.N. Alem 855, p25 CABA
Inversora de Gas del Centro S.A.	B	6.883.613	4,2900	Av.L.N. Alem 855, p25 CABA

## Composición del Grupo Económico

Inversora de Gas del Centro S.A. ("IGCE") es titular de las acciones clase "A" de la Sociedad, así como de 6.883.613 acciones Clase "B", lo que le permite ejercer el control de la misma en los términos del Art. N° 33 de la LGS al poseer el 55,29% del capital ordinario y de los votos posibles en las asambleas de accionistas. El objeto social de IGCE es exclusivamente la realización de actividades de inversión, a cuyo fin podrá adquirir participaciones en empresas y sociedades constituidas o a constituirse, cualquiera fuera su objeto, siempre de acuerdo a lo establecido por el Art. 30 de la LGS, quedando excluidas del objeto social las actividades que prescribe la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 o las que en el futuro la reemplacen. Su domicilio es Avenida Leandro N. Alem N° 855, piso 25, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En virtud del acuerdo de socios vigente, el control de la sociedad se ejerce de manera conjunta por accionistas de IGCE, personas físicas, que en conjunto detentan el 43,3% de participación accionaria directa en IGCE e indirectamente, a través de IGCE, poseen el 23,94% de participación accionaria en Distribuidora de Gas del Centro S.A. Los principales accionistas del grupo de control son los Sres. Ronaldo Emilio Strazzolini, Guillermo Pablo Reca y Gonzalo Alejandro Perés Moore, con domicilio especial constituido en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

## Valores representativos de deuda convertibles en acciones / Opciones de compra de acciones de titularidad del accionista o grupo controlante

Denominación Accionista	Clase de Acción y Votos	Cantidad de Acciones	% sobre el Capital Social que representan post conversión / opción	Plazo Condiciones Emisión	
				Desde	Hasta
N/A					

## Información adicional

La Sociedad no posee participaciones controlantes en otras sociedades de manera que no prepara Estados Financieros Consolidados.

**Nota de la Bolsa:** La información precedentemente transcripta ingresó el 07.08.24 a las 10:44 hs.

## DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

Síntesis de Estados Financieros Trimestrales

## ACCIONES

Art. 63 último párrafo del Reglamento de Listado

Emisora	DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.		
Fecha de cierre	30/06/2024	Periodo del ejercicio	2do Trimestre
Fecha de aprobación por el Directorio	07/08/2024		
Importes expresados en (\$ / \$ miles / \$ millones)	Miles de Pesos		
Fecha emisión de la presente información	07/08/2024		
Firmante Nombre	Natalia Lorena Rivero		
Firmante Cargo	Directora de Adm. Finanzas y TI, Resp. Relacs. c/Mcado.		

## Resultados del Periodo

<b>Resultado del Periodo</b>	
Atribuible a los accionistas de la compañía	366.099,00
Atribuible a las participaciones no controlantes	
<b>Total del Resultado del periodo</b>	366.099,00
<b>Otros resultados integrales del periodo</b>	
Otros resultados integrales del periodo	0,00
<b>Resultado integral total del periodo</b>	
Atribuible a los accionistas de la compañía	366.099,00
Atribuible a las participaciones no controlantes	
<b>Resultado integral total del periodo</b>	366.099,00

## Patrimonio Neto

Capital emitido	202.351,00
Acciones a emitir	
Acciones propias en cartera	
Ajuste integral del capital social	113.105.921,00
Ajuste integral de acciones propias en cartera	
Otros conceptos del capital	
Reserva Legal	7.921.366,00
Otras Reservas	18.934.036,00
Resultados no Asignados	366.099,00
Otros Resultados Integrales	
Reserva por revaluación	
<b>Total de patrimonio neto atribuible a los propietarios de la controladora</b>	140.529.773,00
Participaciones no controladoras	
<b>Total del Patrimonio Neto</b>	140.529.773,00

## Ajuste a los Resultados de Ejercicios Anteriores

Concepto	Importe
N/A	

## Accionistas/Grupo controlante

Denominación Accionista	Clase de la Acción	Cantidad de Acciones	% sobre el Capital	Domicilio
Inversora de Gas del Centro S.A.	A	103.199.157	51,0000	Av.L.N. Alem 855, p25 CABA

## Composición del Grupo Económico

Inversora de Gas del Centro S.A. ("IGCE") es titular de las acciones clase "A" de la Sociedad (103.199.157 acciones), lo que le permite ejercer el control de la misma en los términos del Art. 33 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (la "LGS"), al poseer el 51% del capital ordinario y de los votos posibles en las asambleas de accionistas. El objeto social de IGCE es exclusivamente la realización de actividades de inversión, a cuyo fin podrá adquirir participaciones en empresas y sociedades constituidas o a constituirse, cualquiera fuera su objeto, siempre de acuerdo a lo establecido por el Art. 30 de la LGS, quedando excluidas del objeto social las actividades que prescribe la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 o las que en el futuro la reemplacen. Su domicilio es Avenida Leandro N. Alem N° 855, piso 25, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En virtud del acuerdo de socios vigente, el control de la sociedad se ejerce de manera conjunta por accionistas de IGCE, personas físicas, que en conjunto detentan el 43,3% de participación accionaria directa en IGCE e indirectamente, a través de IGCE, poseen el 22,08% de participación accionaria en Distribuidora de Gas Cuyana S.A. Los principales accionistas del grupo de control son los Sres. Ronaldo Emilio Strazzolini, Guillermo Pablo Reca y Gonzalo Alejandro Perés Moore, con domicilio especial constituido en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

## Valores representativos de deuda convertibles en acciones / Opciones de compra de acciones de titularidad del accionista o grupo controlante

Denominación Accionista	Clase de Acción y Votos	Cantidad de Acciones	% sobre el Capital Social que representan post conversión / opción	Plazo Condiciones Emisión	
				Desde	Hasta
N/A					

## Información adicional

La Sociedad no posee participaciones controlantes en otras sociedades de manera que no prepara Estados Financieros Consolidados.

**Nota de la Bolsa:** La información precedentemente transcripta ingresó el 07.08.24 a las 12:19 hs.

## MOLINOS AGRO S.A.

## Síntesis de Estados Financieros Trimestrales

## ACCIONES

Art. 63 último párrafo del Reglamento de Listado

Emisora	Molinos Agro S.A.		
Fecha de cierre	30/06/2024	Periodo del ejercicio	1er Trimestre
Fecha de aprobación por el Directorio	07/08/2024		
Importes expresados en (\$ / \$ miles / \$ millones)	Millones de Pesos		
Fecha emisión de la presente información	07/08/2024		
Firmante Nombre	Carlos Javier Fernández Branca		
Firmante Cargo	Responsable de Relaciones con el Mercado		

## Resultados del Periodo

<b>Resultado del Periodo</b>	
Atribuible a los accionistas de la compañía	21.572,00
Atribuible a las participaciones no controlantes	0,00
<b>Total del Resultado del periodo</b>	<b>21.572,00</b>
<b>Otros resultados integrales del periodo</b>	
Otros resultados integrales del periodo	(15.255,00)
<b>Resultado integral total del periodo</b>	
Atribuible a los accionistas de la compañía	6.317,00
Atribuible a las participaciones no controlantes	0,00
<b>Resultado integral total del periodo</b>	<b>6.317,00</b>

## Patrimonio Neto

Capital emitido	49,00
Acciones a emitir	0,00
Acciones propias en cartera	0,00
Ajuste integral del capital social	6.304,00
Ajuste integral de acciones propias en cartera	0,00
Otros conceptos del capital	2.502,00
Reserva Legal	1.401,00
Otras Reservas	74.289,00
Resultados no Asignados	85.726,00
Otros Resultados Integrales	(22.527,00)
Reserva por revaluación	0,00
<b>Total de patrimonio neto atribuible a los propietarios de la controladora</b>	<b>147.744,00</b>
Participaciones no controladoras	0,00
<b>Total del Patrimonio Neto</b>	<b>147.744,00</b>

## Ajuste a los Resultados de Ejercicios Anteriores

Concepto	Importe

## Accionistas/Grupo controlante

Denominación Accionista	Clase de la Acción	Cantidad de Acciones	% sobre el Capital	Domicilio
Santa Margarita LLC	Ord. "A"	148,047	0,3000	Sulpacha 1111-Piso 18-CABA
Santa Margarita LLC	Ord. "B"	27.464,818	55,9600	Sulpacha 1111-Piso 18-CABA
Familia Perez Companc	Ord. "A"	49,405	0,1000	
Familia Perez Companc	Ord. "B"	9.154,880	18,6500	

## Composición del Grupo Económico

Sociedad Subsidiaria : Molinos Overseas Commodities S.A. Participación Directa % : 100% Participación Indirecta % : 0% Participación Total % : 100%					
Sociedad con Influencia Significativa: Patagonia Bioenergía Holdings 1, SL Participación Directa % : 32,675% Participación Indirecta % : 0% Participación Total % : 32,675%					
Sociedad con Influencia Significativa: Patagonia Bioenergía Holdings 2, SL Participación Directa % : 32,675% Participación Indirecta % : 0% Participación Total % : 32,675%					
<b>Valores representativos de deuda convertibles en acciones / Opciones de compra de acciones de titularidad del accionista o grupo controlante</b>					
Denominación Accionista	Clase de Acción y Votos	Cantidad de Acciones	% sobre el Capital Social que representan post conversión / opción	Plazo Condiciones Emisión	
				Desde	Hasta

## Información adicional

--

Nota de la Bolsa: La información precedentemente transcrita ingresó el 07.08.24 a las 13:21 hs.

## NATURGY BAN S.A.

## Síntesis de Estados Financieros Trimestrales

## ACCIONES

Art. 63 último párrafo del Reglamento de Listado

Emisora	NATURGY BAN S.A.		
Fecha de cierre	30/06/2024	Periodo del ejercicio	2do Trimestre
Fecha de aprobación por el Directorio	07/08/2024		
Importes expresados en (\$ / \$ miles / \$ millones)	Miles de Pesos		
Fecha emisión de la presente información	07/08/2024		
Firmante Nombre	JORGE TEICH		
Firmante Cargo	RESPONSABLE DE RELACIONES CON EL MERCADO		

## Resultados del Periodo

<b>Resultado del Periodo</b>	
Atribuible a los accionistas de la compañía	11.709.904,00
Atribuible a las participaciones no controlantes	0,00
<b>Total del Resultado del periodo</b>	<b>11.709.904,00</b>
<b>Otros resultados integrales del periodo</b>	
Otros resultados integrales del periodo	
<b>Resultado integral total del periodo</b>	
Atribuible a los accionistas de la compañía	11.709.904,00
Atribuible a las participaciones no controlantes	0,00
<b>Resultado integral total del periodo</b>	<b>11.709.904,00</b>

## Patrimonio Neto

Capital emitido	325.540,00
Acciones a emitir	0,00
Acciones propias en cartera	0,00
Ajuste integral del capital social	167.596.251,00
Ajuste integral de acciones propias en cartera	0,00
Otros conceptos del capital	
Reserva Legal	13.834.877,00
Otras Reservas	7.363.180,00
Resultados no Asignados	11.709.904,00
Otros Resultados Integrales	
Reserva por revaluación	
<b>Total de patrimonio neto atribuible a los propietarios de la controladora</b>	<b>200.829.752,00</b>
Participaciones no controladoras	0,00
<b>Total del Patrimonio Neto</b>	<b>200.829.752,00</b>

## Ajuste a los Resultados de Ejercicios Anteriores

Concepto	Importe

## Accionistas/Grupo controlante

Denominación Accionista	Clase de la Acción	Cantidad de Acciones	% sobre el Capital	Domicilio
INVERGAS S.A	A	166.025.384	51,0000	Av. Corrientes 800-CABA
NATURGY ARGENTINA S.A.	B	61.852.593	19,0000	Av. Corrientes 800-CABA

## Composición del Grupo Económico

A la fecha de cierre de los estados financieros, la cantidad de 166.025.384 acciones ordinarias Clase "A", representativas del 51% del capital social, y 61.852.593 acciones ordinarias Clase "B", representativas del 19% del capital social, se encuentran en poder de las sociedades Invergas S.A. y Naturgy Argentina S.A., respectivamente, ambas con domicilio legal en Av. Corrientes 800 - Torre Odeón Piso 29, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y que forman parte del grupo económico que encabeza Naturgy Energy Group, S.A., con domicilio en España.

## Valores representativos de deuda convertibles en acciones / Opciones de compra de acciones de titularidad del accionista o grupo controlante

Denominación Accionista	Clase de Acción y Votos	Cantidad de Acciones	% sobre el Capital Social que representan post conversión / opción	Plazo Condiciones Emisión	
				Desde	Hasta

## Información adicional

No existen en la actualidad valores representativos de deuda convertibles en acciones y/u opciones de compra de acciones de la Sociedad, correspondientes al grupo controlante.

Nota de la Bolsa: La información precedentemente transcrita ingresó el 07.08.24 a las 14:58 hs.

**METROGAS S.A.**

Síntesis de Estados Financieros Trimestrales

ACCIONES

Art. 63 último párrafo del Reglamento de Listado

Emisora	MetroGAS S.A.		
Fecha de cierre	30/06/2024	Período del ejercicio	2do Trimestre
Fecha de aprobación por el Directorio		07/08/2024	
Importes expresados en (\$ / \$ miles / \$ millones)		Millones de Pesos	
Fecha emisión de la presente información		07/08/2024	
Firmante Nombre	Damián Ariel Díaz		
Firmante Cargo	Responsable de Relaciones con el Mercado		

Resultados del Período

<b>Resultado del Período</b>	
Atribuible a los accionistas de la compañía	74.288,00
Atribuible a las participaciones no controlantes	856,00
<b>Total del Resultado del período</b>	<b>75.144,00</b>
<b>Otros resultados integrales del período</b>	
Otros resultados integrales del período	0,00
<b>Resultado integral total del período</b>	
Atribuible a los accionistas de la compañía	74.288,00
Atribuible a las participaciones no controlantes	856,00
<b>Resultado integral total del período</b>	<b>75.144,00</b>

Patrimonio Neto

Capital emitido	569,00
Acciones a emitir	0,00
Acciones propias en cartera	0,00
Ajuste integral del capital social	217.364,00
Ajuste integral de acciones propias en cartera	0,00
Otros conceptos del capital	0,00
Reserva Legal	43.587,00
Otras Reservas	130.498,00
Resultados no Asignados	74.288,00
Otros Resultados Integrales	0,00
Reserva por revaluación	0,00
<b>Total de patrimonio neto atribuible a los propietarios de la controladora</b>	<b>466.306,00</b>
Participaciones no controladoras	925,00
<b>Total del Patrimonio Neto</b>	<b>467.231,00</b>

Ajuste a los Resultados de Ejercicios Anteriores

Concepto	Importe
	0,00

Accionistas/Grupo controlante

Denominación Accionista	Clase de la Acción	Cantidad de Acciones	% sobre el Capital	Domicilio
YPF S.A.	Clase "A"	290.277.316	51,0000	Macacha Guemes 515, CABA
YPF S.A.	Clase "B"	108.142.529	19,0000	Macacha Guemes 515, CABA
Otros	Clase "B"	170.751.363	30,0000	

Composición del Grupo Económico

YPF S.A. es el accionista controlante de MetroGAS.

Valores representativos de deuda convertibles en acciones / Opciones de compra de acciones de titularidad del accionista o grupo controlante

Denominación Accionista	Clase de Acción y Votos	Cantidad de Acciones	% sobre el Capital Social que representan post conversión / opción	Plazo Condiciones Emisión	
				Desde	Hasta
N/A					

Información adicional

Nota de la Bolsa: La información precedentemente transcripta ingreso el 07.08.24 las 15.00hs.

**CENTRAL COSTANERA S.A.**

Síntesis de Estados Financieros Trimestrales

ACCIONES

Art. 63 último párrafo del Reglamento de Listado

Emisora	Central Costanera S.A.		
Fecha de cierre	30/06/2024	Período del ejercicio	2do Trimestre
Fecha de aprobación por el Directorio		07/08/2024	
Importes expresados en (\$ / \$ miles / \$ millones)		Miles de Pesos	
Fecha emisión de la presente información		07/08/2024	
Firmante Nombre	Esteban Perez Monti		
Firmante Cargo	Sec. del Directorio		

Resultados del Período

<b>Resultado del Período</b>	
Atribuible a los accionistas de la compañía	(1.614.124,00)
Atribuible a las participaciones no controlantes	0,00
<b>Total del Resultado del período</b>	<b>(1.614.124,00)</b>
<b>Otros resultados integrales del período</b>	
Otros resultados integrales del período	
<b>Resultado integral total del período</b>	
Atribuible a los accionistas de la compañía	(1.614.124,00)
Atribuible a las participaciones no controlantes	0,00
<b>Resultado integral total del período</b>	<b>(1.614.124,00)</b>

Patrimonio Neto

Capital emitido	701.988,00
Acciones a emitir	
Acciones propias en cartera	
Ajuste integral del capital social	72.227.174,00
Ajuste integral de acciones propias en cartera	0,00
Otros conceptos del capital	12.475.350,00
Reserva Legal	14.585.833,00
Otras Reservas	102.493.750,00
Resultados no Asignados	(98.780.837,00)
Otros Resultados Integrales	
Reserva por revaluación	
<b>Total de patrimonio neto atribuible a los propietarios de la controladora</b>	<b>103.703.258,00</b>
Participaciones no controladoras	
<b>Total del Patrimonio Neto</b>	<b>103.703.258,00</b>

Ajuste a los Resultados de Ejercicios Anteriores

Concepto	Importe

Accionistas/Grupo controlante

Denominación Accionista	Clase de la Acción	Cantidad de Acciones	% sobre el Capital	Domicilio

Composición del Grupo Económico

Datos de la sociedad controlante:  
 Razón social: Proemer S.A.U. (Directa)  
 Porcentaje de participación en el capital social y en los votos en poder de la Sociedad: 72,38%.  
 Domicilio legal: Av. Tomás A. Edison 2701 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

Valores representativos de deuda convertibles en acciones / Opciones de compra de acciones de titularidad del accionista o grupo controlante

Denominación Accionista	Clase de Acción y Votos	Cantidad de Acciones	% sobre el Capital Social que representan post conversión / opción	Plazo Condiciones Emisión	
				Desde	Hasta

Información adicional

Nota de la Bolsa: La información precedentemente transcripta ingresó el 07.08.24 a las 15:54 hs.

**INVERSORA ELECTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**

Síntesis de Estados Financieros Trimestrales

**ACCIONES**

Art. 63 último párrafo del Reglamento de Listado

<b>Emisora</b>	Inversora Eléctrica de Buenos Aires S.A.		
<b>Fecha de cierre</b>	30/06/2024	<b>Período del ejercicio</b>	2do Trimestre
<b>Fecha de aprobación por el Directorio</b>	07/08/2024		
<b>Importes expresados en (\$ / \$ miles / \$ millones)</b>	Miles de Pesos		
<b>Fecha emisión de la presente información</b>	07/08/2024		
<b>Firmante Nombre</b>	Francisco Meligrana		
<b>Firmante Cargo</b>	Responsable de Relaciones con el Mercado		

**Resultados del Período**

<b>Resultado del Período</b>	
Atribuible a los accionistas de la compañía	(20.701.325,00)
Atribuible a las participaciones no controlantes	(3.050.044,00)
<b>Total del Resultado del período</b>	<b>(23.751.369,00)</b>
<b>Otros resultados integrales del período</b>	
Otros resultados integrales del período	0,00
<b>Resultado integral total del período</b>	
Atribuible a los accionistas de la compañía	(20.701.325,00)
Atribuible a las participaciones no controlantes	(3.050.044,00)
<b>Resultado integral total del período</b>	<b>(23.751.369,00)</b>

**Patrimonio Neto**

Capital emitido	30.881,00
Acciones a emitir	0,00
Acciones propias en cartera	0,00
Ajuste integral del capital social	18.091.817,00
Ajuste integral de acciones propias en cartera	0,00
Otros conceptos del capital	3.400.045,00
Reserva Legal	3.624.530,00
Otras Reservas	117.758.146,00
Resultados no Asignados	(26.840.092,00)
Otros Resultados Integrales	(1.055.301,00)
Reserva por revaluación	0,00
<b>Total de patrimonio neto atribuible a los propietarios de la controladora</b>	<b>115.010.026,00</b>
Participaciones no controladoras	14.549.122,00
<b>Total del Patrimonio Neto</b>	<b>129.559.148,00</b>

**Ajuste a los Resultados de Ejercicios Anteriores**

<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
No hubo Ajuste de Resultados de Ejercicios Anteriores en el período.	
	0,00

**Accionistas/Grupo controlante**

Denominación Accionista	Clase de la Acción	Cantidad de Acciones	% sobre el Capital	Domicilio
Infraestructura Energética del Plata S.A.	A,B,C	22.395.884	72,6569	Diagonal 80, 1001, La Plata, BA

**Composición del Grupo Económico**

Infraestructura Energética del Plata S.A. con domicilio en Diagonal 80, 1001, La Plata, Provincia de Buenos Aires es el accionista mayoritario de la sociedad cuya participación asciende al 72,6569 del capital social, sociedad de la cual a su vez Compañía Inversora Energía del Plata S.A. posee el 99,99% resultante de la absorción de Buenos Aires Energy Company S.A.U. (Sociedad Absorbida) por parte de la IEPSA (Sociedad Absorbente) mediante el mecanismo societario de fusión por absorción, en razón del cual, IEPSA resulta continuadora de la totalidad de todos los bienes, derechos, obligaciones y responsabilidades de cualquier naturaleza de titularidad de BAECO, conforme fuera aprobado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 18 de IEPSA, el 30.08.22.

**Valores representativos de deuda convertibles en acciones / Opciones de compra de acciones de titularidad del accionista o grupo controlante**

Denominación Accionista	Clase de Acción y Votos	Cantidad de Acciones	% sobre el Capital Social que representan post conversión / opción	Plazo Condiciones Emisión	
				Desde	Hasta

**Información adicional**

**Nota de la Bolsa:** La información precedentemente transcripta ingresó el 07.08.24 a las 15:59 hs.

**PAPEL PrensA S.A.I.C.F. y de M.**

Síntesis de Estados Financieros Trimestrales

**ACCIONES**

Art. 63 último párrafo del Reglamento de Listado

<b>Emisora</b>	PAPEL PrensA S.A.I.C.F. y de M.		
<b>Fecha de cierre</b>	30/06/2024	<b>Período del ejercicio</b>	2do Trimestre
<b>Fecha de aprobación por el Directorio</b>	07/08/2024		
<b>Importes expresados en (\$ / \$ miles / \$ millones)</b>	Miles de Pesos		
<b>Fecha emisión de la presente información</b>	07/08/2024		
<b>Firmante Nombre</b>	Dr Eduardo A. Lohidoy		
<b>Firmante Cargo</b>	Presidente		

**Resultados del Período**

<b>Resultado del Período</b>	
Atribuible a los accionistas de la compañía	4.280.958,00
Atribuible a las participaciones no controlantes	
<b>Total del Resultado del período</b>	<b>4.280.958,00</b>
<b>Otros resultados integrales del período</b>	
Otros resultados integrales del período	690.148,00
<b>Resultado integral total del período</b>	
Atribuible a los accionistas de la compañía	4.971.106,00
Atribuible a las participaciones no controlantes	
<b>Resultado integral total del período</b>	<b>4.971.106,00</b>

**Patrimonio Neto**

Capital emitido	254.293,00
Acciones a emitir	
Acciones propias en cartera	
Ajuste integral del capital social	32.876.488,00
Ajuste integral de acciones propias en cartera	
Otros conceptos del capital	
Reserva Legal	2.723.721,00
Otras Reservas	29.450.809,00
Resultados no Asignados	4.280.958,00
Otros Resultados Integrales	187.401,00
Reserva por revaluación	
<b>Total de patrimonio neto atribuible a los propietarios de la controladora</b>	<b>69.773.670,00</b>
Participaciones no controladoras	
<b>Total del Patrimonio Neto</b>	<b>69.773.670,00</b>

**Ajuste a los Resultados de Ejercicios Anteriores**

<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>

**Accionistas/Grupo controlante**

Denominación Accionista	Clase de la Acción	Cantidad de Acciones	% sobre el Capital	Domicilio
Arte Gráfico Editorial Argentino	A	37.637.768	14,8009	Piedras 1743, CABA
Arte Gráfico Editorial Argentino	C	56.442.481	22,1958	Piedras 1743, CABA
S.A. La Nación	A	24.550.037	9,6542	Zepita 1743, CABA
S.A. La Nación	C	32.632.671	12,8327	Zepita 1743, CABA
Estado Nacional	B	69.839.790	27,4643	H. Irigoyen 250, CABA
Ex Telam - Estado Nacional	C	1.700.099	0,6686	H. Irigoyen 250, CABA
Cia Inv en Med de Com (CIMECO) SA	A	13.100.978	5,1519	Colonia 170, CABA
Cia Inv en Med de Com (CIMECO) SA	C	17.414.227	6,8481	Colonia 170, CABA
Otros	C	975.333	0,3835	

**Composición del Grupo Económico**

**Valores representativos de deuda convertibles en acciones / Opciones de compra de acciones de titularidad del accionista o grupo controlante**

Denominación Accionista	Clase de Acción y Votos	Cantidad de Acciones	% sobre el Capital Social que representan post conversión / opción	Plazo Condiciones Emisión	
				Desde	Hasta

**Información adicional**

**Nota de la Bolsa:** La información precedentemente transcripta ingresó el 07.08.24 a las 16:20 hs.

**DECLARACIONES JURADAS**

**DOMEC COMPAÑIA DE ARTEFACTOS DOMESTICOS S.A.I.C Y F.**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de julio de 2024

Señores

**DOMEC Compañía de Artefactos Domésticos S.A.I.C. y F.**  
Suipacha 1111  
C1008AAW-Ciudad Autónoma de Buenos Aires

De mi consideración:

En cumplimiento al Artículo 104 de la Ley 26.831 y al art. 22 de la Sección VI, del Capítulo III de la Resolución General 622/2013, respecto a la presentación de la "Declaración Jurada de Auditores", informo lo siguiente:

**a) Nombres y Apellidos, tipo y número de Documento de Identidad. CUIT**

Horacio Enrique Maccagno  
DNI 12.114.251  
CUIT 20-12114251-2

**b) Domicilio profesional**

F.D. Roosevelt 2318 Piso 4  
(A1428BOJ) Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**c) Universidad que otorgó el título y fecha de graduación**

Universidad de Buenos Aires  
Facultad de Ciencias Económicas  
Contador Público  
Egresado 12/1981

**d) Experiencia en auditoria de estados contables de otras sociedades o entidades**

-NSK Argentina S.R.L.  
-Carl Zeiss Vision Argentina S.A.  
-Meca Electromecánica Argentina SA  
-FPA Software S.R.L.

**e) Detalle de los Consejos Profesionales en los que se encuentre matriculado**

1. Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Tomo 123 Folio 143)  
2. Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires (Tomo 116 Folio 164 - Legajo 29973/1)

**f) Sociedad o asociación profesional que integre o a la que pertenezca, en su caso, con indicación del domicilio de la misma y detalle de la respectiva matriculación o inscripción ante el Consejo Profesional competente.**

- Jorge F. Liguori y Asociados S.R.L.  
F.D. Roosevelt 2318 Piso 4  
(A1428BOJ) Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
- Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Folio 1 Tomo 54)  
- Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires (Tomo 1 Folio 204 Legajo 204)

**g) Detalle de las sanciones de las que hubiere sido pasible el profesional individualmente o la sociedad o asociación profesional que integre o a la que pertenezca, con excepción de aquellas que hubieren sido calificadas como privadas por el Consejo Profesional actuante.** Ninguna.

**h) Detalle de sus relaciones profesionales o las de la sociedad o asociación a la que pertenezca, con la emisora, o los accionistas de esta que tengan en ella "participación significativa" o con sociedades en la que éstos tengan "participación significativa", referidas a funciones de auditoría externa u otras.**

Se realizan funciones de auditoria en las Sociedades **DISCO S.A.I.C y**

**F. ARTEFACTOS Y ACCESORIOS DOMESTICOS y NEXT S.A.,** cuyos accionistas tienen participación significativa tanto en las mencionadas Sociedades como en la Sociedad **DOMEC Compañía de Artefactos Domésticos S.A.I.C. y F.**

Declaro que los datos son correctos y completos y que se han confeccionado con carácter de Declaración Jurada, sin omitir ni falsear dato alguno que debe contener, siendo fiel expresión de la verdad.

**JORGE F. LIGUORI Y ASOCIADOS S.R.L.**  
Tº 1 Fº 54

**Horacio Enrique Maccagno**  
(Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 123 Fº 143

**DOMEC COMPAÑIA DE ARTEFACTOS DOMESTICOS S.A.I.C Y F.**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de julio de 2024

Señores

**DOMEC Compañía de Artefactos Domésticos S.A.I.C. y F.**  
Suipacha 1111  
C1008AAW-Ciudad Autónoma de Buenos Aires

De mi consideración:

En cumplimiento al Artículo 104 de la Ley 26.831 y al art. 22 de la Sección VI, del Capítulo III de la Resolución General 622/2013, respecto a la presentación de la "Declaración Jurada de Auditores", informo lo siguiente:

**a) Nombres y Apellidos, tipo y número de Documento de Identidad. CUIT**

Armando Luis Rodríguez  
DNI 10.952.622  
CUIT 20-10952622-4

**b) Domicilio profesional**

F.D. Roosevelt 2318 Piso 4  
(A1428BOJ) Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**c) Universidad que otorgó el título y fecha de graduación**

Universidad de Buenos Aires  
Facultad de Ciencias Económicas  
Contador Público  
Egresado 1981

**d) Experiencia en auditoria de estados contables de otras sociedades o entidades**

-NSK Argentina S.R.L.  
-Carl Zeiss Vision Argentina S.A.  
-Meca Electromecánica Argentina SA  
-FPA Software S.R.L.

**e) Detalle de los Consejos Profesionales en los que se encuentre matriculado**

1. Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Tomo 132-Folio 195)  
2. Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires (Tomo 116 Folio -165-Legajo 29974/0)

3. Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de San Luis (Tomo 16 Folio 2667-Matricula 2667).

**f) Sociedad o asociación profesional que integre o a la que pertenezca, en su caso, con indicación del domicilio de la misma y detalle de la respectiva matriculación o inscripción ante el Consejo Profesional competente.**

1. Jorge F. Liguori y Asociados S.R.L.  
F.D. Roosevelt 2318 Piso 4  
(A1428BOJ) Ciudad Autónoma de Buenos Aires
  - Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Folio 1 Tomo 54)
  - Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires (Tomo 1 Folio 204 Legajo 204)

**g) Detalle de las sanciones de las que hubiere sido pasible el profesional individualmente o la sociedad o asociación profesional que integre o a la que pertenezca, con excepción de aquellas que hubieren sido calificadas como privadas por el Consejo Profesional actuante.**  
Ninguna.

**h) Detalle de sus relaciones profesionales o las de la sociedad o asociación a la que pertenezca, con la emisora, o los accionistas de esta que tengan en ella "participación significativa" o con sociedades en la que éstos tengan "participación significativa", referidas a funciones de auditoría externa u otras.**

Se realizan funciones de auditoría en las Sociedades **DISCO S.A.I.C y F. ARTEFACTOS Y ACCESORIOS DOMESTICOS y NEXT SA**, cuyos accionistas tienen participación significativa tanto en las mencionadas Sociedades como en la Sociedad **DOMEC Compañía de Artefactos Domésticos S.A.I.C. y F.**

Declaro que los datos son correctos y completos y que se han confeccionado con carácter de Declaración Jurada, sin omitir ni falsear dato alguno que debe contener, siendo fiel expresión de la verdad

**JORGE F. LIGUORI Y ASOCIADOS S.R.L.**

Tº 1 Fº 54

**Armando L. Rodríguez**  
(Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 132 Fº 195

**DOMEC COMPAÑÍA DE ARTEFACTOS DOMESTICOS S.A.I.C Y F.**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de Julio de 2024

**Señores**

**DOMEC Compañía de Artefactos Domésticos S.A.I.C. y F.**  
**Suipacha 1111**  
**C1008AAW-Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

De mi consideración:

En cumplimiento al Artículo 104 de la Ley 26.831 y al art. 22 de la Sección VI, del Capítulo III de la Resolución General 622/2013, respecto a la presentación de la "Declaración Jurada de Auditores", informo lo siguiente:

**a) Nombres y Apellidos, tipo y número de Documento de Identidad. CUIT**

Jorge Eduardo Liguori  
DNI 12.342.305  
CUIT 20-12342305-5

**b) Domicilio profesional**

F.D. Roosevelt 2318 Piso 4  
(A1428BOJ) Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**c) Universidad que otorgó el título y fecha de graduación**

Universidad de Buenos Aires  
Facultad de Ciencias Económicas  
Contador Público

Egresado 1983

**d) Experiencia en auditoría de estados contables de otras sociedades o entidades**

-NSK Argentina S.R.L.  
-Carl Zeiss Vision Argentina S.A.  
-Meca Electromecánica Argentina SA  
-FPA Software S.R.L.

**e) Detalle de los Consejos Profesionales en los que se encuentre matriculado**

1. Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Tomo 132-Folio 070)
2. Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires (Tomo 116Folio -163-Legajo 29972/3)

**f) Sociedad o asociación profesional que integre o a la que pertenezca, en su caso, con indicación del domicilio de la misma y detalles de la respectiva matriculación o inscripción ante el Consejo Profesional competente.**

- Jorge F. Liguori y Asociados S.R.L.  
F.D. Roosevelt 2318 Piso 4  
(A1428BOJ) Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Folio 1 Tomo 54)
- Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires (Tomo 1 Folio 204 Legajo 204)

**g) Detalle de las sanciones de las que hubiere sido pasible el profesional individualmente o la sociedad o asociación profesional que integre o a la que pertenezca, con excepción de aquellas que hubieren sido calificadas como privadas por el Consejo Profesional actuante.**  
Ninguna.

**h) Detalle de sus relaciones profesionales, de la sociedad o asociación a la que pertenezca, con la emisora, o los accionistas de ésta que tengan en ella "participación significativa" o con sociedades en la que éstos tengan "participación significativa", referidas a funciones de auditoría externa u otras.**

Se realizan funciones de auditoría en las Sociedades **DISCOS.A.I.C y F. ARTEFACTOS Y ACCESORIOS DOMESTICOS y NEXT SA**, cuyos accionistas tienen participación significativa tanto en las mencionadas Sociedades como en la Sociedad **DOMEC Compañía de Artefactos Domésticos S.A.I.C. y F.**

Declaro que los datos son correctos y completos y que se han confeccionado con carácter de Declaración Jurada, sin omitir ni falsear dato alguno que debe contener, siendo fiel expresión de la verdad.

**JORGE F. LIGUORI Y ASOCIADOS S.R.L.**

Tº 1 Fº 54

**Cdor. Jorge E. Liguori**  
(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 132 Fº 070  
Cuit Nro. 20-12342305-5

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES****AUTORIZACION DE LISTADO**

**AVISO  
AUTORIZACIÓN DE LISTADO  
OBLIGACIONES NEGOCIABLES**

**EMISORA:** CELULOSA ARGENTINA S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser emitidos en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de hasta v/n u\$s 150.000.000,- (o su equivalente en otras monedas):

**MONEDA Y MONTOS DE EMISIÓN:**

Obligaciones Negociables Clase 20 por	v/n u\$s 3.699.506,-
Obligaciones Negociables Clase 21 por	v/n u\$s 11.300.494,-

**DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:**

u\$s 1,-

**CÓDIGOS DE ESPECIE:**

Clase 20: Pesos:	CRCL0
Dólar MEP:	CRCLD
Cable:	CRCLC

Clase 21: Pesos:	CRCMO
Dólar MEP:	CRCMD
Cable:	CRCMC

**La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Emisora y difundido el 31.07.2024 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.**

Buenos Aires, 7 de agosto de 2024.



**AVISO  
AUTORIZACIÓN DE LISTADO  
OBLIGACIONES NEGOCIABLES  
BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.U.**

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser emitidos bajo el Régimen de Emisor Frecuente (reglamentado por la Comisión Nacional de Valores):

**MONTO Y MONEDA DE LA EMISIÓN:**

Obligaciones Negociables Clase XIV por v/n.\$35.384.000.000,-

**DENOMINACIONES DE NEGOCIACIÓN:**

\$ 1.000.000,- y múltiplos de \$ 1,- por encima de dicho monto.

**CÓDIGOS DE ESPECIE:**

Pesos:	BYCFO
Dólar MEP:	BYCFD
Cable:	BYCFC

**La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto y en su Adenda enviados por la Emisora y difundidos el 02.08.2024 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura de los mencionados documentos es imprescindible ante cualquier decisión de inversión.**

Buenos Aires, 7 de agosto de 2024.

**ADECUACION DE MONTOS LISTADOS**

**AVISO  
ADECUACIÓN DE MONTO LISTADO**

**CO-EMISORAS:** GENERACIÓN MEDITERRÁNEA S.A. y CENTRAL TÉRMICA ROCA S.A.

En razón de la información suministrada por las Emisoras del rubro, difundida en los medios informativos de este Mercado, relacionada con valores negociables oportunamente listados, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto establecer el valor nominal de la siguiente especie como se indica a continuación:

- Obligaciones Negociables Clase XXII Garantizadas (MRCNO) v/n u\$s 68.616.000,-.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2024

**SUSCRIPCIÓN****AVISO DE SUSCRIPCIÓN**

**LABORATORIOS RICHMOND  
SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA  
Emisora**

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES SERIE VI A SER EMITIDAS BAJO EL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES POR UN VALOR NOMINAL DE U\$S 50.000.000 O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE VALOR (CUARTA EMISIÓN BAJO EL PROGRAMA) QUE SERAN INDISTINTAMENTE.**

**Obligaciones Negociables Serie VI Clase A denominadas, a ser suscripta, integradas y pagaderas en pesos, a una tasa de interés variable con vencimiento a los 18 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, por un Valor Nominal equivalente en pesos de hasta U\$S 10.000.000 (Dólares Estadounidenses diez millones) ampliables por un valor nominal máximo equivalente en pesos de hasta U\$S 15.000.000 (Dólares Estadounidenses quince millones).**

**Obligaciones Negociables Serie**



**VI Clase B denominadas en Dólares Estadounidenses, a ser suscriptas e integradas en pesos al Tipo de Cambio Inicial, pagaderas en pesos al Tipo de Cambio Aplicable, a tasa de interés fija nominal anual del 8%, con vencimiento a los 24 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación por un valor nominal de hasta U\$S 10.000.000 (Dólares Estadounidenses diez millones) ampliables hasta un valor nominal máximo de U\$S 15.000.000 (Dólares Estadounidenses quince millones).**

#### Obligaciones Negociables Serie

**VI Clase C denominadas en Unidades de Valor Adquisitivo, a ser suscriptas e integradas en pesos al Valor UVA Inicial, pagaderas en pesos al Valor UVA de Pago, a tasa de interés fija nominal anual, con vencimiento a los 24 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación por un valor nominal en Unidades de Valores Adquisitivo tal que su valor en pesos sea equivalente hasta U\$S 10.000.000 (Dólares Estadounidenses diez millones) ampliables hasta un valor nominal máximo de U\$S 15.000.000 (Dólares Estadounidenses quince millones).**

Laboratorios Richmond Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera ("Richmond", o la "Emisora"), ofrece en suscripción las obligaciones negociables serie VI que podrán ser emitidas en tres clases: (i) las obligaciones negociables serie VI clase A denominadas, a ser suscriptas, integradas y pagaderas en pesos; a tasa de interés variable con vencimiento a los 18 (dieciocho) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (conforme este término se define más adelante) por un valor nominal equivalente en pesos de hasta U\$S 10.000.000 (Dólares Estadounidenses "Dólares" diez millones) ampliable por hasta un valor nominal equivalente en pesos de hasta U\$S 15.000.000 (Dólares quince millones) (las "ON Serie VI Clase A" u "Obligaciones Negociables Serie VI Clase A"), (ii) las obligaciones negociables serie VI clase B denominadas en Dólares a ser suscriptas e integradas en pesos al Tipo de Cambio Inicial (conforme este término se define más adelante) y pagaderas en pesos al Tipo de Cambio Aplicable (conforme este término se define más adelante) a tasa de interés fija nominal anual del 8% con vencimiento a los 24 (veinticuatro) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las "ON Serie VI Clase B" u "Obligaciones Negociables Serie VI Clase B") por un valor nominal de hasta U\$S 10.000.000 (Dólares diez millones) ampliable hasta un valor nominal máximo de U\$S 15.000.000 (Dólares quince millones), y (iii) las obligaciones negociables Serie VI clase C denominadas en Unidades de Valor Adquisitivo actualizables por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) – Ley N° 25.827 ("UVAS"), a ser suscriptas e integradas en pesos al Valor UVA Inicial (conforme este término se define más adelante), pagaderas en pesos al Valor UVA de Pago (conforme este término se define más adelante), a tasa de interés fija nominal anual, con vencimiento a los 24 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación por un valor nominal en UVAS tal que su valor en pesos se equivalente hasta U\$S 10.000.000 (Dólares diez millones) ampliables hasta un valor nominal máximo de U\$S 15.000.000 (Dólares quince millones) (las "ON Serie VI Clase C" u "Obligaciones Negociables Serie VI Clase C" y junto con las ON Serie VI Clase A y las ON Serie VI Clase B las "ON Serie VI" u "Obligaciones Negociables Serie VI") en el marco de su programa global de emisión de obligaciones negociables por hasta un valor nominal máximo en circulación en cualquier momento de hasta U\$S 50.000.000 (Dólares cincuenta millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) (el "Programa").

Las condiciones de emisión constan en el Prospecto y Suplemento de Prospecto publicados en [www.argentina.gob.ar/cnv](http://www.argentina.gob.ar/cnv) y disponibles en los domicilios de los Colocadores abajo indicados. El Prospecto en su versión resumida fue publicado en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires – por cuenta y orden de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("ByMA") el día 2 de agosto de 2024 y el Suplemento de Prospecto el día 7 de agosto de 2024 (el "Suplemento" o el "Suplemento de Prospecto"). Asimismo, el Prospecto y Suplemento se encuentran publicado en el Micrositio Web del Mercado Abierto Electrónico ("MAE").

**LA OFERTA PÚBLICA PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES SERIE VI ESTA DIRIGIDA EXCLUSIVAMENTE A "INVERSORES CALIFICADOS" SEGÚN SE LOS DEFINE EN EL ARTÍCULO 12 DE LA SECCIÓN I DEL CAPÍTULO VI DEL TÍTULO II DE LAS NORMAS DE LA CNV (LOS "INVERSORES CALIFICADOS").**

#### GMC Valores S.A.

Agente de Liquidación y compensación y Agente de Negociación integral  
Matrícula CNV Nro 90

#### Organizador

#### COLOCADORES

#### GMC Valores S.A.

Agente de Liquidación y compensación y Agente de Negociación integral  
Matrícula CNV Nro 90

#### Allaria S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral  
Matrícula N° 24 de la CNV

#### Macro Securities S.A.U.

Agente de Liquidación y compensación y Agente de Negociación integral  
Matrícula CNV Nro 59

#### NEIX S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral  
Matrícula N° 145 de la CNV

#### Zofingen Securities S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Propio  
Matrícula N° 196 de la CNV

#### Banco de Servicios y Transacciones S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral  
Matrícula CNV N° 64

#### GMA Capital S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Propio  
Matrícula N° 139 de la CNV

La colocación estará a cargo de: (i) **GMC Valores S.A.** ("GMC"), con domicilio en Ortiz de Ocampo 3250 – PB, Ciudad de Buenos Aires, (At. Nahuel Noyer, teléfono: 3220-7700); correo electrónico: [gmcvalores@gmcvalores.com.ar](mailto:gmcvalores@gmcvalores.com.ar); (ii) **Allaria S.A.** ("Allaria"), con domicilio en 25 de Mayo 359, Piso 12, Ciudad de Buenos Aires, (At. Matías Aizpolea, teléfonos: 5555-6000); correo electrónico: [emisionesprimarias@allaria.com.ar](mailto:emisionesprimarias@allaria.com.ar); (iii) **Macro Securities S.A.U.** ("Macro"), con domicilio en Av. Eduardo Madero 1182, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (At: Leandro Lintura, Teléfono: 5222-6720), correo electrónico [leandrolintura@macro.com.ar](mailto:leandrolintura@macro.com.ar); (iv) **Neix S.A.** ("Neix") con domicilio en Sucre 2425, Piso 1°, San Isidro, Provincia de Buenos Aires (At. Nicolás Olivares, teléfono: 4859-1552); correo electrónico: [info@neix.com.ar](mailto:info@neix.com.ar); (v) **Zofingen S.A.** ("Zofingen") con domicilio en Juana Manso 999, Piso 5°, Ciudad de Buenos Aires, (At. José María López Mañan, teléfono: 3984-6600); correos electrónicos: [info@zofingen.com.ar](mailto:info@zofingen.com.ar); (vi) **Banco de Servicios y Transacciones S.A.** ("BST"), con domicilio en Perón 646, Piso 4°, Ciudad de Buenos Aires (At. Paz Sementuch / Matias Veloso / Tomas Bajdacz, teléfonos: 5235-2832 / 2833 / 2834); correo electrónico: [mesa@bst.com.ar](mailto:mesa@bst.com.ar); y (vii) **GMA Capital S.A.**, con domicilio en Miñones 2177, Piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, (At: Federico Lang, Teléfono: 5273-1252); correo electrónico [info@gmacap.com](mailto:info@gmacap.com).

Los términos en mayúsculas utilizados que no están definidos en el presente, tienen el significado que se les asigna en el Prospecto y en el Suplemento de Prospecto, según corresponda.

#### **I.- Condiciones comunes de emisión de las ON Serie VI.**

**1.- Emisora y Agente de Cálculo:** Laboratorios Richmond Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera.

**2.- Organizador y Agente de Liquidación:** GMC.

**3.- Colocadores:** GMC, Allaria, Macro, Neix, GMA, BST y Zofingen.

**4.- Descripción:** Las Obligaciones Negociables Serie VI se emitirán sin garantía, tendrán en todo momento igual prioridad de pago entre sí y con todas las demás obligaciones no subordinadas de la Sociedad, presentes o futuras, salvo las obligaciones que gozarán de privilegios en virtud de disposiciones legales o contractuales. Las Obligaciones Negociables Serie VI serán emitidas conforme con la Ley de Obligaciones Negociables y demás normas vigentes.

**5.- Devengamiento de intereses:** El interés se devengará entre la Fecha de Emisión y Liquidación (inclusive) y la primera Fecha de Pago de Pago de Servicios (exclusive) – para el primer Servicio- y entre la última Fecha de Pago de Servicios (inclusive) y la próxima Fecha de Pago de Servicios (exclusive) - para los restantes (el "Período de Interés").

**6.- Base de cálculo de intereses:** Para el cálculo de intereses, se considerará la cantidad real de días transcurridos y un año de 365 días (cantidad de días transcurridos/365).

**7.- Intereses moratorios:** Todo importe adeudado por la Sociedad bajo las Obligaciones Negociables Serie VI que no sea abonado en la correspondiente fecha y forma, cualquiera sea la causa o motivo de ello, devengará intereses moratorios desde la fecha en que dicho importe debería haber sido abonado (inclusive), y hasta la fecha de su efectivo pago exclusive, a una vez y medio la tasa del último servicio de interés. No se devengarán intereses moratorios cuando la demora no sea imputable a la Emisora, en la medida que la Sociedad haya puesto a disposición de Caja de Valores los fondos en cuestión con la anticipación necesaria para proceder al pago a los Tenedores de las Obligaciones Negociables Serie VI en la correspondiente fecha de pago.

**8.- Fechas de Pago de Servicios:** Los servicios de intereses o amortización de las Obligaciones Negociables Serie VI (los "Servicios") serán pagados en las Fechas de Pago de Intereses y en las Fechas de Pago de Amortización, según corresponda, (las "Fechas de Pago de Servicios") que serán indicadas en el Cuadro de Pago de Servicios. Si la fecha fijada para el pago fuera un día inhábil, quedará pospuesta al siguiente Día Hábil sin que se devenguen intereses sobre dicho pago por el o los días que se posponga el vencimiento, salvo que se trate del último pago de amortización, en cuyo caso se devengarán intereses sobre dicho pago por el o los días que se posponga el vencimiento. En el caso de que el día en el que debe realizarse el pago sea un día que no tenga numeración correspondiente en el mes calendario que corra (por ejemplo, el día 29 de febrero en un año no bisiesto), ese pago deberá realizarse el último Día Hábil de ese mes calendario.

Las obligaciones de pago se considerarán cumplidas y liberadas en la medida en que la Emisora ponga a disposición de CVSA los fondos correspondientes. Se entenderá por "Día Hábil" cualquier día de lunes a viernes, salvo aquellos días en los que los bancos están obligados a cerrar o que, de otra forma, no estuvieran abiertos para operar o tuvieran alguna restricción para operar dispuesta por el Banco Central de la República Argentina ("BCRA") en la Ciudad de Buenos Aires.

**9.- Forma de las Obligaciones Negociables Serie VI:** Las Obligaciones Negociables Serie VI de cada clase, serán documentadas en un certificado global permanente depositado en el sistema de depósito colectivo que administra Caja de Valores. Los obligacionistas renuncian al derecho a exigir la entrega de láminas individuales. Las transferencias de Obligaciones Negociables Serie VI se realizarán dentro del sistema de depósito colectivo conforme a la ley 20.643, encontrándose CVSA habilitada a cobrar aranceles a los depositantes, que éstos podrán trasladar a los Tenedores.

**10.- Rango:** Las Obligaciones Negociables Serie VI calificarán como obligaciones negociables simples según la Ley de Obligaciones Negociables y tendrán derecho a los beneficios allí establecidos. Las Obligaciones Negociables Serie VI cuentan con garantía común sobre el patrimonio de la Emisora y tendrán en todo momento igual prioridad de pago entre sí y con todas las demás obligaciones no subordinadas de la Sociedad, presentes o futuras, salvo las obligaciones que gocen de privilegios en virtud de disposiciones legales o contractuales.

**11.- Rescate anticipado por razones impositivas:** Las ON Serie VI podrán ser rescatadas a opción de la Sociedad en su totalidad, pero no parcialmente en caso que tuvieran lugar ciertos cambios impositivos que generen en la Sociedad la obligación de pagar montos adicionales bajo las Obligaciones Negociables Serie VI, conforme surja de un dictamen emanado de un asesor impositivo de reconocido prestigio. En tal supuesto, se procederá como se indica en el apartado "Rescate anticipado a Opción de la Sociedad" del Prospecto. La Sociedad deberá garantizar la igualdad de trato entre los tenedores de las Obligaciones Negociables Serie VI.

**12.- Retenciones impositivas:** Todos los pagos relacionados con las Obligaciones Negociables Serie VI serán efectuados por la Sociedad sin retención o deducción por o a cuenta de cualesquiera impuestos, derechos, gravámenes, tasas, retenciones o gastos de transferencia de cualquier naturaleza, presentes o futuros (los "Tributos"), excepto que la Emisora esté legalmente obligada a actuar como agente de retención de cualquier Tributo que pudiere recaer sobre los pagos de servicios bajo las Obligaciones Negociables Serie VI cuyo pago corresponda a los obligacionistas con motivo de la titularidad o disposición de las Obligaciones Negociables Serie VI, en cuyo caso las sumas adeudadas a los obligacionistas serán abonadas previa deducción o retención del Tributo correspondiente.

**13.- Listado:** Se solicitará el listado en ByMA, en el MAE como así también podrá solicitarse en otros mercados autorizados. Sin perjuicio de ello, la Sociedad no puede garantizar que dichas autorizaciones sean otorgadas. La Sociedad podrá solicitar que las Obligaciones Negociables Serie VI sean elegibles para su transferencia a través de Euroclear, cuya aceptación de la solicitud dependerá de dicha central de depósito, no teniendo la Sociedad ni los Colocadores responsabilidad alguna respecto de ello.

**14.- Método de colocación:** Serán colocadas por oferta pública a través del método de subasta o licitación pública en el país mediante el sistema de colocación y adjudicación conforme se detalla en la Sección IV "Plan de Distribución" del Suplemento.

**15.- Causales de Incumplimiento:** Ante el acaecimiento de una Causal de Incumplimiento, en ciertos casos, las Obligaciones Negociables Serie VI se convertirán en exigibles inmediatamente. Véase "Condiciones Generales del Programa – Causales de Incumplimiento" del Prospecto.

**16.- Jurisdicción:** Toda controversia que se suscite entre la Emisora, los inversores de las Obligaciones Negociables Serie VI, o cualquier tercero con relación a lo previsto en el Prospecto y en el Suplemento o en cuanto a su existencia, validez, calificación, interpretación, alcance, cumplimiento o resolución, se resolverá definitivamente por el Tribunal de Arbitraje General de la BCBA o el tribunal arbitral que la CNV autorice y lo reemplace (el "Tribunal"), en virtud de la delegación de facultades otorgadas por ByMA a la BCBA en materia de constitución de Tribunales Arbitrales, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 18.629 de la CNV, de acuerdo con la reglamentación vigente para el arbitraje de derecho que todas las personas mencionadas anteriormente conocen y aceptan. Queda a salvo el derecho de los inversores de las Obligaciones Negociables contemplado en el artículo 46 de la Ley de Mercado de Capitales de optar por acudir a los tribunales judiciales competentes en caso de conflicto con la mencionada entidad o con los agentes que actúen en su ámbito, y todo ello sin perjuicio del derecho de dichos inversores de reclamar el cobro de cualquier suma adeudada por la Emisora bajo las Obligaciones

Negociables Serie VI acudiendo a los tribunales judiciales competentes. La sentencia que dicte el Tribunal será inapelable renunciando las partes a la interposición de recursos, sin perjuicio de lo dispuesto en art. 760 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación respecto de los recursos de nulidad y aclaratoria. Ello, sin perjuicio de la acción ejecutiva de cobro que tramitará ante los tribunales competentes del domicilio de la Emisora. La tasa de arbitraje y gastos que se deriven del procedimiento arbitral serán determinados de conformidad a la reglamentación aplicable al Tribunal.

**17.- Obligaciones Adicionales Serie VI:** La Emisora, sin el consentimiento de los tenedores de las Obligaciones Negociables Serie VI, podrá emitir obligaciones negociables de una o más clases con los mismos términos y condiciones que las Obligaciones Negociables Serie VI de una o más clases en todos los aspectos, excepto la fecha de emisión y liquidación y el precio de emisión. Tales obligaciones negociables adicionales se consolidarán con y formarán una sola clase con las Obligaciones Negociables Serie VI de la clase en cuestión, siendo fungibles entre sí.

## **II.- Términos y condiciones particulares de emisión de las ON Serie VI Clase A**

**1.- Valor Nominal Ofertado de las ON Serie VI Clase A:** Hasta valor nominal en pesos equivalente a U\$S 10.000.000 (Dólares diez millones) ampliable por el equivalente en pesos de hasta U\$S 15.000.000 (Dólares quince millones) (el "Monto Máximo"). El monto de emisión definitivo de las ON Serie VI Clase A será determinado con anterioridad a la Fecha de Emisión y Liquidación e informado en el Aviso de Resultados. A los fines del cálculo para la conversión del monto de emisión en pesos, se tendrá en cuenta el Tipo de Cambio Inicial (conforme se define a continuación). El monto máximo a emitir en conjunto entre las ON Serie VI Clase A, las ON Serie VI Clase B y las ON Serie VI Clase C no podrá superar el monto de U\$S 15.000.000 (Dólares quince millones) o su equivalente en pesos o en UVAS.

**2.- Tipo de Cambio Inicial:** Es el tipo de cambio determinado y publicado por el Banco Central de la República Argentina (el "BCRA") mediante la Comunicación "A" 3500 del Día Hábil anterior al Período de Licitación, el cual será informado en el Aviso de Resultados. El monto de la emisión y el Tipo de Cambio Inicial serán calculados el día de cierre del Período de Licitación e informados en el Aviso de Resultados.

**3.- Moneda de Denominación, Integración y Pago de las ON Serie VI Clase A:** Las ON Serie VI Clase A estarán denominadas y serán integradas en pesos. Los pagos de capital, servicios de intereses y demás sumas que correspondan bajo las ON Serie VI Clase A se realizarán en pesos.

**4.- Denominación Mínima de las ON Serie VI Clase A:** Las ON Serie VI Clase A tendrán una denominación mínima de \$1 (pesos uno).

**5.- Monto Mínimo de Suscripción de las ON Serie VI Clase A:** El monto mínimo de suscripción de las ON Serie VI Clase A será de \$500.000 (pesos quinientos mil) y múltiplos de \$1 (pesos uno) por encima de dicho monto.

**6.- Unidad Mínima de Negociación de las ON Serie VI Clase A:** La unidad mínima de negociación de las ON Serie VI Clase A será de \$1 (pesos uno) y múltiplos de \$1 (pesos uno) superiores a dicho monto.

**7.- Precio de Emisión:** 100% del valor nominal.

**8.- Servicios de Interés:** Se pagarán intereses en forma trimestral contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (cada una, una "Fecha de Pago de Intereses"), a una tasa de interés variable que será la suma de (i) la Tasa de Referencia (conforme se define más adelante) y (ii) el Margen de Corte (conforme se define más adelante) que será determinado con anterioridad a la Fecha de Emisión y Liquidación e informado mediante el Aviso de Resultados. Dicha determinación resultará del procedimiento de adjudicación de las Obligaciones Negociables Serie VI detallado en

la Sección IV "Plan de Distribución" del Suplemento de Prospecto. El interés se calculará sobre el saldo de capital (o valor residual de los títulos emitidos) al inicio de cada Período de Interés por la cantidad de días de cada Período de Interés.

**9.- Tasa de Referencia:** Será el promedio aritmético simple (ajustado a cuatro decimales) de la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de \$1.000.000 (pesos un millón) por períodos de entre treinta (30), y treinta y cinco (35) días de plazo de bancos privados de Argentina, publicada por el BCRA (la "Tasa Badlar Privada"), durante el período que se inicia el séptimo Día Hábil anterior al inicio de cada período de devengamiento de intereses y finaliza el séptimo Día Hábil anterior a la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, incluyendo el primero pero excluyendo el último. En caso que la Tasa Badlar Privada dejare de ser informada por el BCRA, se tomará: (i) la tasa sustitutiva de la Tasa Badlar Privada que informe el BCRA o (ii) en caso de no existir o no informarse la tasa sustituta indicada en (i) precedente, el Agente de Cálculo calculará la Tasa de Referencia de las ON Serie VI Clase A, considerando el promedio de tasas informadas para depósitos a plazos fijo de más de \$ 1.000.000 (pesos un millón) por períodos de entre treinta (30) y treinta y cinco (35) días de plazo de los cinco (5) primeros bancos privados de Argentina. A fin de seleccionar los cinco (5) primeros bancos privados se considerará el último informe de depósitos disponibles publicados por el BCRA.

**10.- Margen de Corte:** Será la cantidad de puntos básicos (expresada como porcentaje nominal anual truncado a dos decimales) a ser adicionados a la Tasa de Referencia, que surja del proceso de determinación de la misma detallado en el Capítulo "Plan de Distribución" del presente, y será informada mediante el Aviso de Resultados. El Margen de Corte podrá ser inferior a 0,00%. En caso que el Margen de Corte sea negativo, los puntos básicos en cuestión, serán deducidos de la Tasa de Referencia en la Fecha de Pago de Interés según pudiera aplicar. De esta forma podría suceder que las ON Serie VI Clase A puedan no generar interés, sin perjuicio de lo cual, en el caso que la tasa de interés (sumatoria de la Tasa de Referencia más el Margen de Corte) diera como resultado un monto negativo, se entenderá que la tasa de interés de las ON Serie VI Clase A será de 0%.

**11.- Vencimiento de las ON Serie VI Clase A:** Será el día en que se cumplan 18 (dieciocho) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (la "Fecha de Vencimiento de las ON Serie VI Clase A"). La Fecha de Vencimiento de las ON Serie VI Clase A será informada en el Aviso de Resultados.

**12.- Amortización de las ON Serie VI Clase A:** El capital de las ON Serie VI Clase A se pagará en 3 cuotas las dos primeras cuotas cada una será equivalente al 33,33% y la última equivalente al 33,34%, a los 12 (doce), 15 (quince) y 18 (dieciocho) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las "Fechas de Pago de Amortización"). Las Fechas de Pago de Amortización será informadas mediante el Aviso de Resultados.

**13.- Calificación de riesgo de las ON Serie VI Clase A:** A (arg). Perspectiva Estable.

## **III. Términos y condiciones particulares de emisión de las ON Serie VI Clase B**

**1.- Valor Nominal Ofertado de las ON Serie VI Clase B:** Hasta valor nominal de U\$S 10.000.000 (Dólares diez millones) ampliable por hasta U\$S 15.000.000 (Dólares quince millones) (el "Monto Máximo"). El monto de emisión definitivo de las ON Serie VI Clase B será determinado con anterioridad a la Fecha de Emisión y Liquidación e informado en el Aviso de Resultados. El monto máximo a emitir en conjunto entre las ON Serie VI Clase B, las ON Serie VI Clase A y las ON Serie VI Clase C no podrá superar el monto de U\$S 15.000.000 (Dólares quince millones) o su equivalente en pesos o UVAS.

**2.- Moneda de Denominación de las ON Serie VI Clase B:** Las ON Serie VI Clase B estarán denominadas en Dólares.

**3.- Moneda de Pago de las ON Serie VI Clase B:** Los pagos de capital, servicios de intereses y demás sumas que correspondan bajo las ON Serie VI Clase B serán pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable. El Agente de Cálculo indicará los montos en pesos pagaderos en relación con las sumas de capital, servicios de interés y demás sumas que correspondan bajo las mismas al Tipo de Cambio Aplicable correspondiente a cada una de las Fechas de Cálculo.

**4.- Tipo de Cambio Aplicable:** Significa el promedio aritmético simple de los últimos 3 (tres) Días Hábiles previos a la Fecha de Cálculo correspondiente del tipo de cambio publicado por el BCRA mediante la Comunicación "A" 3500 (o la regulación que la sucediere o modificare en el tiempo) en base al procedimiento de encuesta de cambio establecido en la misma. En el supuesto que el BCRA dejare de efectuar dicha determinación y publicación, la determinación se realizará tomando el promedio aritmético simple de los últimos 3 (tres) Días Hábiles previos a la Fecha de Cálculo correspondiente al promedio aritmético del tipo de cambio comprador, de los pesos equivalentes, a un Dólar Divisas informado por el Banco de la Nación Argentina, según sea calculado por el Agente de Cálculo. Todos los cálculos del promedio aritmético serán expresados en cuatro decimales.

**5.- Fecha de Cálculo:** Será el séptimo Día Hábil anterior a cada Fecha de Pago de Servicios, según corresponda.

**6.- Denominación Mínima de las ON Serie VI Clase B:** Las ON Serie VI Clase B tendrán una denominación mínima de U\$S1 (Dólares uno).

**7.- Monto Mínimo de Suscripción de las ON Serie VI Clase B:** El monto mínimo de suscripción de las ON Serie VI Clase B será de U\$S 500 (Dólares quinientos) y múltiplos de U\$S1 (Dólares uno) por encima de dicho monto.

**8.- Unidad Mínima de Negociación de las ON Serie VI Clase B:** La unidad mínima de negociación de las ON Serie VI Clase B será de U\$S1 (Dólares uno) y múltiplos de U\$S1 (Dólares uno) superiores a dicho monto.

**9.- Moneda de Integración de las ON Serie VI Clase B:** Las ON Serie VI Clase B deberán ser integradas en la Fecha de Emisión y Liquidación en efectivo en pesos al Tipo de Cambio Inicial (tal como este término se define más adelante).

**10.- Tipo de Cambio Inicial:** Es el tipo de cambio determinado y publicado por el Banco Central de la República Argentina (el "BCRA") mediante la Comunicación "A" 3500 del Día Hábil anterior al Período de Licitación, el cual será informado en el Aviso de Resultados. El monto de la emisión y el Tipo de Cambio Inicial serán calculados el día de cierre del Período de Licitación e informados en el Aviso de Resultados.

**11.- Servicios de Interés:** Se pagarán intereses en forma trimestral contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación a una tasa nominal anual fija del 8% (la "Tasa Fija"). El interés se calculará sobre el saldo de capital (o valor residual de los títulos emitidos) al inicio de cada Período de Interés por la cantidad de días de cada Período de Interés.

**12.- Precio de Emisión:** El precio de emisión de las Obligaciones Negociables Serie VI Clase B será determinado por la Emisora con anterioridad a la Fecha de Emisión y Liquidación e informado a través del Aviso de Resultado de Colocación. Dicha determinación será efectuada sobre la base del resultado del procedimiento de licitación o subasta pública según se detalla en la sección IV "Plan de Distribución" del Suplemento.

**13.- Vencimiento de las ON Serie VI Clase B:** Será el día en que se cumplan 24 (veinticuatro) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (la "Fecha de Vencimiento de las ON Serie VI Clase B"). La Fecha de Vencimiento de las ON Serie VI Clase B será informada en el Aviso de Resultados.

**14.- Amortización de las ON Serie VI Clase B:** El capital de las ON Serie VI Clase B se pagará en 3 cuotas las dos primeras cuotas cada una será equivalente al 33,33% y la última cuota será equivalente al 33,34%, a los 18 (dieciocho), 21 (veintiún) y 24 (veinticuatro) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las "Fechas de Pago de Amortización"). Las Fechas de Pago de Amortización será informada mediante el Aviso de Resultados.

**15.- Calificación de riesgo de las ON Serie VI Clase B:** A (arg). Perspectiva Estable.

**16.- Renuncia de la Emisora:** La Emisora reconoce y declara que los términos y condiciones de las ON Serie VI Clase B denominadas en Dólares y pagaderas en pesos reflejan su intención y voluntad de endeudarse en Dólares y asumir el riesgo de su endeudamiento en dicha moneda, previéndose la integración y el pago de los servicios en pesos como una modalidad de mecánica en el funcionamiento de las disposiciones contractuales de las ON Serie VI Clase B y de sus obligaciones de pago en Dólares que no deben ser tomadas como un mecanismo de ajuste, indexación o repotenciación de deudas, prohibido bajo el Artículo 7 de la Ley N° 23.928 y normas modificatorias. Consecuentemente, y a todo evento, la Emisora ha renunciado expresamente a excusar el cumplimiento de sus obligaciones de pago en los términos previstos en las ON Serie VI Clase B con causa en una violación a dicho precepto legal o a reclamar la nulidad de la denominación en Dólares de dichas obligaciones, o la nulidad de la variación del capital objeto de su obligación de pago por la eventual diferencia que pueda existir entre el Tipo de Cambio Inicial a la fecha de integración del capital y el Tipo de Cambio Aplicable a las fechas en las que corresponda efectuar pagos o la reducción o ajuste de sus obligaciones denominadas en Dólares bajo las ON Serie VI Clase B o cualquier otro reclamo que pueda tener un efecto similar o análogo.

#### **IV.- Términos y condiciones particulares de emisión de las ON Serie VI Clase C**

**1.- Valor Nominal Ofertado de las ON Serie VI Clase C:** Hasta un valor nominal tal que su valor en UVAS sea equivalente en pesos a U\$S 10.000.000 (Dólares diez millones) ampliable por hasta U\$S 15.000.000 (Dólares quince millones) (el "Monto Máximo"). El monto de emisión definitivo de las ON Serie VI Clase C será determinado con anterioridad a la Fecha de Emisión y Liquidación e informado en el Aviso de Resultados. A los fines del cálculo para la conversión del monto de emisión de las ON Serie VI Clase C en UVAS, se hará la conversión de Dólares a pesos al Tipo de Cambio Inicial y dicha suma se pasará a UVAS considerando el Valor UVA Inicial. El monto máximo a emitir en conjunto entre las ON Serie VI Clase C, las ON Serie VI Clase A y las ON Serie VI Clase B no podrá superar el monto de U\$S 15.000.000 (Dólares quince millones) o su equivalente en pesos o su equivalente en UVAS.

**2.- Denominación de las ON Serie VI Clase C:** Las ON Serie VI Clase C estarán denominadas en UVAS.

**3.- Moneda de Pago de las ON Serie VI Clase C:** Los pagos de capital, servicios de intereses y demás sumas que correspondan bajo las ON Serie VI Clase C serán pagaderas en Pesos al Valor UVA de Pago. El Agente de Cálculo indicará los montos en pesos pagaderos en relación con las sumas de capital, servicios de interés y demás sumas que correspondan bajo las mismas correspondiente a cada una de las Fechas de Cálculo.

**4.- Valor UVA Inicial:** \$ 1.106,76.

**5.- Valor UVA de Pago:** Será la cotización de la UVA publicada por el BCRA en su sitio web [http://www.bcra.gov.ar/Estadisticas/Principales\\_variables.asp](http://www.bcra.gov.ar/Estadisticas/Principales_variables.asp) correspondiente al séptimo Día Hábil anterior de cada Fecha de Pago de Servicios (la "Fecha de Cálculo"), que será informada por la Emisora. En el caso de no encontrarse disponible el Valor UVA de Pago para alguna de las Fechas de Pago de Servicios, la Emisora utilizará el último valor

disponible anterior a la Fecha de Pago de Servicios que corresponda. En caso de demorarse la publicación del Valor UVA de Pago por un plazo mayor a treinta (30) días se utilizará la expresión que surge de la Comunicación "A" 6069 y complementarias y modificaciones del BCRA y la información disponible del CER para calcular el valor de la UVA. En caso que el BCRA dejare de publicar el valor de las UVA o por cualquier motivo las ON Serie VI Clase C no pudieran actualizarse sobre la base de la UVA conforme con lo previsto en este Suplemento de Prospecto, a fin de calcular la actualización del capital pendiente de pago y en la medida que sea permitido por la normativa vigente, la Emisora convertirá el monto total de ON Serie VI Clase C en circulación a pesos, a la última cotización de las UVA publicada por el BCRA, y aplicará sobre dicho saldo desde la fecha de dicha conversión (i) el índice que la autoridad competente designe en su reemplazo, o (ii) en su defecto, la variación del CER informada por el BCRA, conforme se describe en el siguiente párrafo (el "Índice Sustituto"). Para el supuesto del punto (ii), se considerará la cotización del CER publicada por el BCRA en su sitio web (a la Fecha de Cálculo correspondiente); estableciéndose, sin embargo, que respecto de la primera Fecha de Pago de Servicios de las ON Serie VI Clase C posterior a la conversión del capital referida, se utilizará la diferencia entre el valor del CER publicado por el BCRA en la fecha de la conversión del capital en pesos y la última cotización que hubiera sido publicada en forma previa a la correspondiente Fecha de Cálculo. En caso de que se suspenda o interrumpa la publicación del CER informada por el BCRA, se tomará la publicación del Índice de Precios al Consumidor elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina, que se utiliza para construir el CER. En caso de que ello no fuese posible, se tomará como referencia el índice de precios elaborado por las provincias y/o por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por último, en caso de que se suspenda o se interrumpa la publicación de cualquiera de los índices mencionados, e inclusive de los que eventualmente los reemplacen, la Emisora tomará como referencia cualquier otro índice que, a su criterio razonable, refleje la evolución del CER y permita así actualizar el monto del capital pendiente de pago. La actualización de capital será informada en el aviso de pago respectivo, que deberá ser oportunamente publicado por la Emisora en el boletín informativo de ByMA y en la AIF.

**6.- Denominación Mínima de las ON Serie VI Clase C:** Las ON Serie VI Clase C tendrán una denominación mínima de una UVA (UVA uno).

**7.- Monto Mínimo de Suscripción de las ON Serie VI Clase C:** El monto mínimo de suscripción de las ON Serie VI Clase C será de UVAS 500 (UVAS quinientas) y múltiplos de una UVA por encima de dicho monto.

**8.- Unidad Mínima de Negociación de las ON Serie VI Clase C:** La unidad mínima de negociación de las ON Serie VI Clase C será de una UVA y múltiplos de una UVA superiores a dicho monto.

**9.- Moneda de Integración de las ON Serie VI Clase C:** Las ON Serie VI Clase C deberán ser integradas en la Fecha de Emisión y Liquidación en efectivo en pesos al Valor UVA Inicial.

**10.- Servicios de Interés:** Se pagarán intereses en forma trimestral contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación a una tasa nominal anual fija a licitarse (la "Tasa Fija de Corte"). La tasa deberá ser expresada como un porcentaje anual truncado a dos decimales y no podrá ser inferior a 0,00%. En caso de ser 0,00%, las ON Serie VI Clase C no devengarán interés. Dicha determinación será efectuada sobre la base del resultado del procedimiento de licitación o subasta pública según se detalla en la sección IV "Plan de Distribución" del Suplemento. El interés se calculará sobre el saldo de capital (o valor residual de los títulos emitidos) al inicio de cada Período de Interés por la cantidad de días de cada Período de Interés.

**10.- Precio de Emisión:** 100% del valor nominal.

**11.- Vencimiento de las ON Serie VI Clase C:** Será el día en que se cumplan 24 (veinticuatro) meses contados desde la Fecha de Emisión

y Liquidación (la "Fecha de Vencimiento de las ON Serie VI Clase C"). La Fecha de Vencimiento de las ON Serie VI Clase C será informada en el Aviso de Resultados.

**12.- Amortización de las ON Serie VI Clase C:** El capital de las ON Serie VI Clase C se pagará en 2 cuotas cada una equivalente al 50% a los 18 (dieciocho) y 24 (veinticuatro) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las "Fechas de Pago de Amortización"). Las Fechas de Pago de Amortización será informada mediante el Aviso de Resultados.

**13.- Calificación de riesgo de las ON Serie VI Clase C:** A (arg). Perspectiva Estable.

#### **V.- Cuestiones adicionales a la colocación.**

**1.- Período de Difusión:** El período de difusión comenzará a las 10 horas del día 8 de agosto de 2024 y finalizará a las 10 horas del día 9 de agosto de 2024.

**2.- Período de Licitación:** El período de licitación tendrá lugar el día 9 de agosto de 2024 en el horario de 10 a 16 horas.

**3.- Fecha de Emisión y Liquidación:** El día 13 de agosto de 2024.

**4.- Procedimiento de Colocación Primaria de las ON Serie VI:** Las Obligaciones Negociables Serie VI serán colocadas por oferta pública a Inversores Calificados dentro del territorio de la República Argentina, conforme con los términos de la Ley de Mercado de Capitales, las Normas de la CNV y las demás normas aplicables, mediante el sistema denominado de subasta y/o licitación pública (la "Subasta"), bajo la modalidad "abierta" a través del sistema de colocación "SIOPEL", de propiedad de y operado por el MAE (el "Sistema SIOPEL") (conforme lo establece el artículo 8, inciso d), Sección II, Capítulo IV del Título VI de las Normas de la CNV). Para mayor información véase la Sección IV "Plan de Distribución" del Suplemento de Prospecto.

**5.- Determinación del Margen de Corte, Precio de Corte y Tasa Fija de Corte. Adjudicación:** La determinación del monto de emisión, Margen de Corte, Precio de Corte y Tasa Fija de Corte, será realizada a través del Sistema SIOPEL del MAE. Para mayor información véase la Sección IV "Plan de Distribución" del Suplemento de Prospecto.

**6.- Terminación, suspensión o prórroga de la Oferta:** La Emisora, quien podrá solicitar el asesoramiento de los Colocadores, y sin necesidad de invocar motivo alguno, podrá terminar y dejar sin efecto, suspender y/o prorrogar el Período de Difusión y/o el Período de Licitación en cualquier momento, lo cual, en su caso, será informado a más tardar con una anterioridad de una (1) hora previo a la finalización del período de que se trate mediante un aviso complementario que será publicado por un (1) Día Hábil en la AIF y en los sistemas de información en donde listen las Obligaciones Negociables Serie VI. La terminación, prórroga, modificación y/o suspensión del Período de Colocación no generará responsabilidad alguna a la Emisora y/o a los Colocadores ni otorgará a los Inversores Calificados interesados que hayan presentado órdenes de suscripción, ni a los agentes del MAE y/o adherentes al mismo que hayan presentado Órdenes de Compra, derecho a compensación y/o indemnización alguna. En caso de suspensión y/o prórroga del Período de Licitación, los oferentes que hayan presentado ofertas con anterioridad a dicha suspensión y/o prórroga podrán a su solo criterio retirar tales ofertas en cualquier momento anterior a la finalización del Período de Licitación, sin penalidad alguna. En caso de terminación del Período de Licitación, todas las ofertas que, en su caso, se hayan presentado hasta ese momento, quedarán automáticamente sin efecto.

**7.- Prorrateo entre Órdenes de Compra:** Si como resultado del prorrateo bajo el mecanismo de adjudicación, el valor nominal a adjudicar a una oferta contiene decimales por debajo de los \$ 0,50 para las ON Serie VI

Clase A, o U\$50,50 para las ON Serie VI Clase B, o 0,50 UVAS para las ON Serie VI Clase C, los mismos serán suprimidos a efectos de redondear el valor nominal de las ON Serie VI a adjudicar. Contrariamente, si contiene decimales iguales o por encima de \$ 0,50 para las ON Serie VI Clase A, o U\$50,50 para las ON Serie VI Clase B, o 0,50 UVAS para las ON Serie VI Clase C los mismos serán ponderados hacia arriba, otorgando \$1 para las ON Serie VI Clase A, U\$1 para las ON Serie VI Clase B y una UVA para las ON Serie VI Clase C, al valor nominal de las Obligaciones Negociables Serie VI de cada clase a adjudicar. Si como resultado de los prorrateos, el monto a asignar a una oferta fuera un monto inferior al Monto Mínimo de Suscripción de cada clase, a esa oferta no se le asignarán Obligaciones Negociables Serie VI de la clase correspondiente y el monto no asignado a tal oferta será distribuido a prorrata entre las demás Órdenes de Compra conforme el sistema SIOPEL: (i) todas las ofertas de las ON Serie VI Clase A con Margen de Corte Ofrecido inferior al Margen de Corte serán adjudicadas al Margen de Corte; (ii) todas las ofertas de las ON Serie VI Clase A con Margen de Corte Ofrecido igual al Margen de Corte serán adjudicadas al Margen de Corte, pero en caso de sobresuscripción, a prorrata sobre la base del monto solicitado y sin excluir ninguna oferta; (iii) todas las ofertas de las ON Serie VI Clase A con Margen de Corte Ofrecido **superior** al Margen de Corte no serán adjudicadas. (iv) todas las ofertas de las ON Serie VI Clase B con Precio Ofrecido **inferior** al Precio de Corte de las ON Serie VI Clase B no serán adjudicadas; (v) todas las ofertas de las ON Serie VI Clase B con Precio Solicitado **igual** al Precio de Corte de las ON Serie VI Clase B serán adjudicadas al Precio de Corte, pero en caso de sobresuscripción, a prorrata sobre la base del monto solicitado y sin excluir ninguna oferta; (vi) todas las ofertas de las ON Serie VI Clase B con Precio Ofrecido **superior** al Precio de Corte de las ON Serie VI Clase B serán adjudicadas al Precio de Corte, pero en caso de sobresuscripción, a prorrata sobre la base del monto solicitado y sin excluir ninguna oferta; (vii) todas las ofertas de las ON Serie VI Clase C con Tasa Fija de Corte Solicitada **superior** a la Tasa Fija de Corte de las ON Serie VI Clase C no serán adjudicadas; (viii) todas las ofertas de las ON Serie VI Clase C con Tasa Fija de Corte Solicitada **igual** a la Tasa Fija de Corte de las ON Serie VI Clase C serán adjudicadas a la Tasa Fija de Corte de las ON Serie VI Clase C, pero en caso de sobresuscripción, a prorrata sobre la base del monto solicitado y sin excluir ninguna oferta; (ix) todas las ofertas de las ON Serie VI Clase C con Tasa Fija Solicitada **inferior** a la Tasa Fija de Corte de las ON Serie VI Clase C serán adjudicadas a la Tasa Fija de Corte de las ON Serie VI Clase C, pero en caso de sobresuscripción, a prorrata sobre la base del monto solicitado y sin excluir ninguna oferta.

La Emisora y los Colocadores no tendrán obligación alguna de informar en forma individual a cada uno de los oferentes cuyas ofertas fueron total o parcialmente excluidas, que las mismas fueron total o parcialmente excluidas. Dicha circunstancia no generará responsabilidad alguna a la Emisora y a los Colocadores, ni otorgará a los oferentes derecho a compensación y/o indemnización alguna. En caso de que se declare desierta la colocación de las Obligaciones Negociables Serie VI las ofertas presentadas quedarán automáticamente sin efecto.

La Emisora y los Colocadores no garantizan a los oferentes que presenten ofertas, que se les adjudicarán Obligaciones Negociables Serie VI y/o que, en su caso, los montos que se les adjudicarán serán los mismos al Monto Solicitado de Obligaciones Negociables Serie VI solicitado en sus ofertas. Ni la Emisora, ni los Colocadores garantizan a los oferentes que remitan Órdenes de Compra que, mediante el sistema de adjudicación de Obligaciones Negociables Serie VI se les adjudicará el mismo valor nominal de las Obligaciones Negociables Serie VI detallado en las Órdenes de Compra debido a que puede existir sobresuscripción respecto del monto de dichos títulos.

**Los montos parcial o totalmente excluidos de las Órdenes de Compra en función de la aplicación de los prorrateos dispuestos por el sistema SIOPEL y de la metodología de determinación del monto efectivo de Obligaciones Negociables Serie VI a emitir antes descripto quedarán automáticamente sin efecto sin que tal circunstancia genere responsabilidad de ningún tipo para la Emisora, ni para los Colocadores ni otorgue a los respectivos oferentes derecho a reclamo de indemnización y/o a compensación alguna. En caso de que se declare desierta**

**la colocación de las Obligaciones Negociables Serie VI, las Órdenes de Compra presentadas quedarán automáticamente sin efecto. Ni la Emisora, ni los Colocadores estarán obligados a informar de manera individual a cada uno de los oferentes que sus Órdenes de Compra han sido totalmente excluidas.**

A fin de cumplir con la normativa aplicable, ni los Colocadores, ni la Emisora serán responsables por los problemas, fallas, pérdidas de enlace, errores en la aplicación ni caídas del software al utilizar el sistema SIOPEL

**Todas las Órdenes de Compra serán irrevocables, firmes, vinculantes y definitivas a todos los efectos que pudiera corresponder, sin necesidad de ser ratificadas ni la posibilidad de ser retiradas.**

**Los restantes términos y condiciones de las Obligaciones Negociables Serie VI se detallan en el Suplemento de Prospecto y en el Prospecto. La Emisora recomienda la lectura y examen de los documentos de la oferta en su totalidad y de sus estados contables, tal como se encuentran publicados en la Página Web de la CNV.**

**Este Aviso de Suscripción debe ser leído juntamente con, y está totalmente calificado por referencia a, el Suplemento de Prospecto y el Prospecto.**

**ANTES DE TOMAR DECISIONES DE INVERSIÓN RESPECTO DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES SERIE VI, LOS INVERSORES CALIFICADOS DEBERÁN CONSIDERAR LA TOTALIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO Y EN EL PROSPECTO (INCLUYENDO, SIN LIMITACIÓN, LOS FACTORES DE RIESGO Y EL PLAN DE DISTRIBUCIÓN CONTENIDOS EN LOS MISMOS). LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES SERIE VI ESTÁN GARANTIZADAS ÚNICAMENTE CON EL PATRIMONIO DEL EMISOR. NO ESTÁN GARANTIZADAS POR GARANTÍA FLOTANTE O GARANTÍA ESPECIAL ALGUNA NI ESTÁN GARANTIZADAS POR OTRO MEDIO NI POR ENTIDAD FINANCIERA ALGUNA.**

**LA CREACIÓN DEL PROGRAMA Y LA OFERTA PÚBLICA DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES HA SIDO AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN RESFC-2020-20803-APN-DIR#CNV DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020 DE LA CNV. LA MODIFICACIÓN A LOS TERMINOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA HA SIDO AUTORIZADA POR DISPOSICIÓN DE LA GERENCIA DE EMISORAS NRO DI-2024-62-APN-GE#CNV DE FECHA 31 DE JULIO DE 2024. ESTAS AUTORIZACIONES SÓLO SIGNIFICAN QUE SE HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN MATERIA DE INFORMACIÓN. LA CNV NO HA EMITIDO JUICIO SOBRE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL SUPLEMENTO. LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTABLE, ECONÓMICA Y FINANCIERA, ASÍ COMO TODA OTRA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN EL PRESENTE SUPLEMENTO ES DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL DIRECTORIO Y DEMÁS RESPONSABLES CONTEMPLADOS EN LOS ARTÍCULOS 119 Y 120 DE LA LEY DE MERCADO DE CAPITALES. EL DIRECTORIO MANIFIESTA, CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, QUE EL PRESENTE SUPLEMENTO CONTIENE A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN INFORMACIÓN VERAZ Y SUFICIENTE SOBRE TODO HECHO RELEVANTE QUE PUEDA AFECTAR LA SITUACIÓN PATRIMONIAL, ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA SOCIEDAD Y DE TODA AQUELLA QUE DEBA SER DE CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO INVERSOR CON RELACIÓN A LA PRESENTE EMISIÓN, CONFORME LAS NORMAS LEGALES VIGENTES.**

**El Suplemento de Prospecto no ha sido previamente revisado ni confirmado por la CNV. De acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 51 del Título II del Capítulo V de las Normas de la CNV, dentro de los 5 (cinco) días hábiles de suscriptas las Obligaciones Negociables Serie XIII, la Emisora presentará la documentación definitiva relativa a las mismas.**

Los términos en mayúscula no definidos en el presente, tendrán el significado asignado en el Suplemento y en el Prospecto.

Ciudad de Buenos Aires, 7 de agosto de 2024.

**EMISORA****LABORATORIOS RICHMOND SOCIEDAD ANÓNIMA  
COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA**Av. Elcano 4938  
Ciudad de Buenos Aires  
Tel:(+5411) 555-1600**ORGANIZADOR****GMC VALORES S.A.**Ortiz de Ocampo 3250 - PB  
Ciudad de Buenos Aires**COLOCADORES****GMC VALORES S.A.**Agente de Liquidación y compensación y Agente de Negociación integral Matrícula CNV Nro 90  
**Ortiz de Ocampo 3250 - PB - C.A.B.A.**  
**Ciudad de Buenos Aires**  
**(+54 11) 3220-7700****Allaria S.A.**Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral Matrícula N° 24 de la CNV  
**25 de Mayo 359 - 12° Piso - C1002ABL - C.A.B.A.**  
**(54 11) 5555-6000****Macro Securities S.A.U.**Agente de Liquidación y compensación y Agente de Negociación integral Matrícula CNV Nro 59  
**Av Eduardo Madero 1182, Ciudad de Buenos Aires**  
**(+5411) 5222-6720****Neix S.A**Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Propio  
Matrícula N° 145 de la CNV  
**Sucre 2425 - Piso 1° Oficina 8 - San Isidro - B1643 - Pcia de Buenos Aires**  
**(54 11) 4859-1552****Zofingen Securities S.A.**Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Propio  
Matrícula N° 196 de la CNV  
**Juana Manso 999 - Piso 5 - C1107CBK - Puerto Madero - C.A.B.A.**  
**(+54 11) 5555-9600****Banco de Servicios y Transacciones S.A.**Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral Matrícula CNV N° 64  
**Perón 646, piso 4. CABA**  
**(+5411) 5235-2832****GMA Capital S.A.**Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Propio  
Matrícula N° 139 de la CNV  
**Miñones 2177, 4° piso, C.A.B.A**  
**(54 11) 5273-1252****ASESORES LEGALES DE LA EMISORA****NICHOLSON Y CANO ABOGADOS**San Martín 140, piso 14  
Ciudad de Buenos Aires**PATRICIO CARBALLES**

Director

**RESULTADO DE COLOCACION****AVISO DE RESULTADOS****CELULOSA ARGENTINA S.A.****OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) CLASE 20 A TASA DE INTERÉS FIJA CON VENCIMIENTO A LOS 18 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN, LAS CUALES SERÁN DENOMINADAS, PAGADERAS E INTEGRADAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES EN EL PAÍS****OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) CLASE 21 A TASA DE INTERÉS FIJA CON VENCIMIENTO A LOS 18 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN, DENOMINADAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES Y PAGADERAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO APLICABLE, A SER INTEGRADAS: (I) EN ESPECIE MEDIANTE LA ENTREGA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES ELEGIBLES; Y/O (II) EN EFECTIVO EN PESOS CONVERTIDOS AL TIPO DE CAMBIO DE INTEGRACIÓN****LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 20 Y LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 21 SERÁN EMITIDAS POR UN VALOR NOMINAL EN CONJUNTO DE HASTA US\$ 5.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES CINCO MILLONES) AMPLIABLE HASTA US\$ 15.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES QUINCE MILLONES) BAJO EL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR UN MONTO MÁXIMO EN CIRCULACIÓN DE HASTA US\$ 150.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS)**

El presente es un aviso de resultados (el "Aviso de Resultados") al suplemento de prospecto de fecha 31 de julio de 2024 (el "Suplemento de Prospecto"), al aviso de suscripción de fecha 31 de julio de 2024 (el "Aviso de Suscripción") y al aviso rectificatorio de fecha 2 de agosto de 2024 (el "Aviso Rectificatorio") de Celulosa Argentina S.A. (la "Emisora"), publicados en la Autopsia de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores (la "AIF"), en el micro sitio web de colocaciones primarias del Mercado Abierto Electrónico S.A. ("MAE"), en la página web institucional de la Emisora ([www.celulosaargentina.com.ar](http://www.celulosaargentina.com.ar)) y en el Boletín Diario de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA"), referidos a (a) las obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) Clase 20, a tasa de interés fija, con vencimiento a los 18 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, las cuales serán denominadas, pagaderas e integradas en Dólares Estadounidenses en Argentina (las "Obligaciones Negociables Clase 20"); y (b) las obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) Clase 21, a tasa de interés fija, con vencimiento a los 18 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, las cuales serán denominadas en Dólares Estadounidenses, a ser integradas: (i) en especie mediante la entrega de Obligaciones Negociables Elegibles (conforme se define más adelante); y/o (ii) en efectivo en Pesos convertidos al Tipo de Cambio de Integración (conforme se define más adelante), pagaderas en Pesos convertidos al Tipo de Cambio Aplicable (conforme se define más adelante) (las "Obligaciones Negociables Clase 21", y en conjunto con las Obligaciones Negociables Clase 20, las "Obligaciones Negociables"). Las Obligaciones Negociables serán emitidas por un valor nominal en conjunto de hasta US\$ 5.000.000 (Dólares Estadounidenses cinco millones) ampliable hasta US\$ 15.000.000 (Dólares Estadounidenses quince millones) (el "Monto Máximo de Emisión"), bajo el programa global de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por un monto máximo en circulación en cualquier momento de hasta US\$ 150.000.000 (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa"). Los términos en mayúscula no definidos en el presente tienen el significado asignado en el Suplemento de Prospecto y/o en el Aviso de Suscripción y/o en el Aviso Rectificatorio.

De acuerdo a lo previsto en el Suplemento de Prospecto y habiendo finalizado el Período de Difusión el día 5 de agosto de 2024 y el Período de Subasta Pública en el día de la fecha, por el presente se informa lo siguiente:

**Obligaciones Negociables Clase 20:**

- 1) Valor nominal a emitirse: US\$ 3.699.506
- 2) Valor nominal de ofertas recibidas: US\$ 8.191.477
- 3) Ofertas recibidas: 4.526
- 4) Precio de Emisión: 100% del valor nominal.
- 5) Tasa de Interés: 8,00%.
- 6) Duration: 17,17 meses
- 7) Fecha de Emisión y Liquidación: 8 de agosto de 2024.
- 8) Fecha de Vencimiento: será el 8 de febrero de 2026, o, de no ser un Día Hábil, el primer Día Hábil inmediato posterior.
- 9) Amortización: El capital de las Obligaciones Negociables Clase 20 será amortizado íntegramente en un único pago en la Fecha de Vencimiento de la Clase 20.
- 10) Fecha de Pago de Intereses: Los Intereses serán pagados trimestralmente, en forma vencida, a partir de la Fecha de Emisión y Liquidación, en las siguientes fechas: 8 de noviembre de 2024, 8 de febrero de 2025, 8 de mayo de 2025, 8 de agosto de 2025, 8 de noviembre de 2025, y 8 de febrero de 2026 o, de no ser un Día Hábil o no existir dicho día, el primer Día Hábil posterior (cada una, una "Fecha de Pago de Intereses de las Obligaciones Negociables Clase 20").
- 11) Número de ISIN: AR0697579701
- 12) Factor de Prorrato:
  - a. Tramo Competitivo: 49,7490%
  - b. Tramo No Competitivo: 56,0173%

**Obligaciones Negociables Clase 21:**

- 1) Valor nominal a emitirse: US\$ 11.300.494

Asimismo, se informa que:

- a. Valor Nominal a ser integradas en especie mediante la entrega de las Obligaciones Negociables Elegibles para la Clase 17: US\$ 4.593.447
- b. Valor Nominal a ser integradas en efectivo: US\$ 6.707.047
- 2) Valor nominal de manifestaciones de interés recibidas: US\$ 11.770.445
- 3) Manifestaciones de interés recibidas: 43.
- 4) Precio de Emisión: 100% del valor nominal.
- 5) Tasa de Interés: 7,00%.
- 6) Duration: 17,27 meses
- 7) Fecha de Emisión y Liquidación: 8 de agosto de 2024.
- 8) Fecha de Vencimiento: será el 8 de febrero de 2026, o, de no ser un Día Hábil, el primer Día Hábil inmediato posterior.
- 9) Amortización: El capital de las Obligaciones Negociables Clase 21 será amortizado íntegramente en un único pago en la Fecha de Vencimiento de la Clase 21.
- 10) Fecha de Pago de Intereses: Los Intereses serán pagados trimestralmente, en forma vencida, a partir de la Fecha de Emisión y Liquidación, en las siguientes fechas: 8 de noviembre de 2024, 8 de febrero de 2025, 8 de mayo de 2025, 8 de agosto de 2025, 8 de noviembre de 2025, y 8 de febrero de 2026 o, de no ser un Día Hábil o no existir dicho día, el primer Día Hábil posterior (cada una, una "Fecha de Pago de Intereses de las Obligaciones Negociables Clase 21").
- 11) Número de ISIN: AR0904079826
- 12) Intereses devengados Clase 17: \$101.703.222,94
- 13) Tipo de Cambio de Integración: Significa \$935,75 por cada US\$ 1

**En caso de que deseen integrar las Obligaciones Negociables Clase 21 en especie, deberán instruir a su depositante para que antes de las 14:00 hs. del Día Hábil inmediatamente anterior a la Fecha de Emisión y Liquidación transfiera las Obligaciones Negociables Clase 17, que**

**correspondan según la cantidad de las Obligaciones Negociable Clase 21 suscriptas en especie y la Relación de Canje a la cuenta comitente del Agente de Liquidación para aplicar a la integración en especie de las Obligaciones Negociables Clase 21.**

**HASTA LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN, LOS ORGANIZADORES Y COLOCADORES Y/O LA EMISORA PODRÁN DEJAR SIN EFECTO LA COLOCACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 20 Y CLASE 21, EN CASO DE QUE HAYAN SUCEDIDO CAMBIOS EN LA NORMATIVA CAMBIARIA, IMPOSITIVA Y/O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE QUE TORNEN MÁS GRAVOSA LA EMISIÓN PARA LOS ORGANIZADORES Y COLOCADORES Y/O LA EMISORA, QUEDANDO SIN EFECTO ALGUNO LA TOTALIDAD DE LAS ÓRDENES DE COMPRA Y/O MANIFESTACIONES DE INTERÉS RECIBIDAS DURANTE EL PERÍODO DE SUBASTA PÚBLICA Y/O PERÍODO DE FORMACIÓN DE LIBRO. ESTA CIRCUNSTANCIA NO OTORGARÁ A LOS INVERSORES CALIFICADOS DERECHO A COMPENSACIÓN NI INDEMNIZACIÓN ALGUNA Y DEJARÁ SIN EFECTO LA OBLIGACIÓN DE INTEGRAR LAS OBLIGACIONES CLASE 17 ADJUDICADAS.**

**La creación del Programa ha sido autorizada por la Resolución N° 16.593 del Directorio de la CNV de fecha 28 de junio de 2011, (i) su primera prórroga autorizada por Resolución N° 18.025 de fecha 21 de abril de 2016 del Directorio de la CNV, y (ii) la segunda prórroga y reducción del monto de capital del Programa autorizados por la Disposición N° DI- 2021-8-APN-GE#CNV de fecha 25 de marzo de 2021 de la Gerencia de Emisoras de la CNV. Dichas autorizaciones significan solamente que se ha dado cumplimiento a los requisitos de información de la CNV. La CNV y el MAE no se han expedido respecto de la información contenida en el Prospecto y/o en el Suplemento de Prospecto. La información incluida en el presente es información parcial que deberá ser completada con la información contenida en el Prospecto y en el Suplemento de Prospecto. Los interesados deben considerar cuidadosamente la información contenida en dichos documentos antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables.**

**ORGANIZADORES**

**Banco de Servicios y Transacciones S.A.**

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral  
Matrícula CNV N°64

**Puente Hnos. S.A.**

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral  
Matrícula CNV N°28

**COLOCADORES**

**Banco de Servicios y Transacciones S.A.**

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral  
Matrícula CNV N°64

**Puente Hnos. S.A.**

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral  
Matrícula CNV N°28

**Balanz Capital Valores S.A.U.**

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral  
Matrícula CNV N° 210

**Zofingen Securities S.A.**

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Propia  
Matrícula CNV N° 196



**Invertironline S.A.U.**

Agente de Liquidación y Compensación Integral  
Matrícula CNV N° 273

**Banco Supervielle S.A.**

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral  
Matrícula CNV N° 57

**Facimex Valores S.A.**

Agente de Liquidación y Compensación Propio  
Matrícula CNV N° 99

**GMC Valores S.A.**

Agente de Liquidación y Compensación Propio  
Matrícula CNV N° 90

La fecha de este Aviso de Resultados es 6 de agosto de 2024

**Norberto Werner Boehm**

Subdelegado

**Celulosa Argentina S.A.**

**AVISO DE RESULTADOS****CROWN POINT ENERGIA S.A.**

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE V, DENOMINADAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES A SER INTEGRADAS EN EFECTIVO, EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO INICIAL, Y PAGADERAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO APLICABLE, A TASA DE INTERÉS FIJA, CON VENCIMIENTO A LOS 18 (DIECIOCHO) MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN**

**POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$ 5.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES CINCO MILLONES) AMPLIABLE A US\$ 10.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES DIEZ MILLONES)**

**A EMITIRSE EN EL MARCO DEL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES POR HASTA US\$ 75.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES SETENTA Y CINCO MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE VALOR)**

El presente aviso de resultados (el "Aviso de Resultados") es un aviso complementario al suplemento de prospecto (el "Suplemento") de fecha 2 de agosto de 2024, al aviso de suscripción (el "Aviso de Suscripción") de la misma fecha y al aviso complementario al Aviso de Suscripción de fecha 6 de agosto de 2024 (el "Aviso Complementario"), publicados en dichas fechas en el Boletín Diario de la BCBA por cuenta y orden de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA"), en el micro sitio de Colocaciones Primarias en la WEB (MPMAE) del Mercado Abierto Electrónico S.A. (el "MAE"), en el Boletín Diario Electrónico del MAE, y en la Autopista de la Información Financiera ("AIF") de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), en relación con las obligaciones negociables clase V, denominadas en dólares y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable, a ser integradas en efectivo, en Pesos al Tipo de Cambio Inicial, a una tasa fija pagadera en forma trimestral por período vencido, con vencimiento a los 18 meses de la Fecha de Emisión y Liquidación por un valor nominal de hasta US\$ 5.000.000 (Dólares cinco millones) ampliable a US\$ 10.000.000 (Dólares diez millones) (indistintamente, las "Obligaciones Negociables Clase V" o las "Obligaciones Negociables"). Las Obligaciones Negociables serán emitidas por Crown Point Energía S.A. (la "Emisora") en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por hasta US\$ 75.000.000 (dólares estadounidenses setenta y cinco millones) (o

su equivalente en otras monedas o unidades de valor) (el "Programa"), cuyos términos y condiciones se encuentran en el prospecto de Programa de fecha 25 de julio de 2024, publicado en la misma fecha en el Boletín de la BCBA, en el Boletín Diario Electrónico del MAE y la AIF (el "Prospecto"), y junto con el Suplemento, el Aviso de Suscripción y el Aviso Complementario, los "Documentos de la Oferta"). El presente Aviso de Resultados complementa y deberá ser leído en conjunto con los Documentos de la Oferta.

**Todos los términos en mayúscula que no estén definidos en el presente tienen el significado que a ellos se les asigna en los Documentos de la Oferta, según corresponda.**

De acuerdo con lo previsto en los Documentos de la Oferta y habiendo finalizado el Período de Licitación Pública en el día de la fecha, se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables:

- Monto total de ofertas recibidas:** US\$ 7.183.058
- Cantidad de ofertas recibidas:** 14.
- Valor Nominal a ser emitido:** US\$ 7.183.058
- Tasa de Corte:** 8,00%.
- Fecha de Emisión y Liquidación:** 8 de agosto de 2024.
- Fecha de Vencimiento:** 8 de febrero de 2026.
- Fechas de Pago de Intereses:** Los intereses se pagarán trimestralmente, en forma vencida, los días 8 de noviembre de 2024; 8 de febrero de 2025; 8 de mayo de 2025; 8 de agosto de 2025; 8 de noviembre de 2025; 8 de febrero de 2026 o de no ser uno de dichos días, o de no ser uno de dichos días un Día Hábil, será el primer Día Hábil siguiente a dicho día.
- Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables será repagado en un único pago en la Fecha de Vencimiento por un monto equivalente al 100% del valor nominal de las Obligaciones Negociables.
- Factor de Prorrateo:** N/A.
- Duration:** 17,22 meses.
- Precio de Emisión:** 100% del valor nominal.
- Tipo de Cambio Inicial:** \$ 935,7777.

**Organizador**

**Banco de Servicios y Transacciones S.A.**  
(Matrícula ALyC y AN Integral N° 64)

**Agentes Colocadores****Banco de Servicios y Transacciones S.A.**

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral  
Matrícula CNV N° 64

**SBS Trading S.A.**

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral  
Matrícula CNV N° 53

**Macro Securities S.A.**

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral  
Matrícula CNV N° 59

**Zofingen Securities S.A.**

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral  
Matrícula CNV N° 196

La fecha de este Aviso de Resultados es 7 de agosto de 2024

**Maria Teresa Zappino**  
Subdelegada

**INFORME TRIMESTRAL**

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.

**INFORME TRIMESTRAL SOBRE EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES AL 30/06/2024**

**EMISIONES LOCALES:**

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 1

OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADICIONALES CLASE 1

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 2

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 3

OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADICIONALES CLASE 3

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 4

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 1

1	Emisor:	OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.		
2	Tipo de valor negociable emitido:	OBLIGACIONES NEGOCIABLES		
3	Fechas autorizaciones CNV (del programa, de cada serie y/o clase y fecha del levantamiento de condicionamientos, en su caso):	Programa: Resolución: N° RESFC-2022-21951-APN-DIR#CNV 21/09/2022		
4	Monto autorizado del programa, cada serie y/o clase:	US\$ 500.000.000		
	Moneda:	Dólares estadounidenses		
	Programa/ serie y/o clase:	Programa global de emisión de obligaciones negociables, simples, no convertibles en acciones, a corto, mediano y/o largo plazo		
5	Fecha de colocación de cada serie y/o clase:	14/04/2023		
	Serie y/o clase	Clase 1		
6	Para el programa y/o cada clase y/o serie:			
	a) Monto colocado total:	50.000.000		
	b) Monto total en circulación:	50.000.000		
	c) Monto total neto ingresado a la emisora:	49.682.469		
7	Precio de colocación de cada serie y/o clase (en %):	100%		
8	Tasa de interés de cada serie y/o clase (1) (indicar tasa de referencia):			
	Fija	0		
	Flotante	--		
	Margen s/ tasa flotante	--		
9	Fecha de vencimiento del programa y de cada serie y/o clase (en meses):	Programa: 21/09/2027 Clase: 18/04/2026		
10	Fecha comienzo primer pago de interés y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:	--		
11	Fecha comienzo primera amortización y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:	18/04/2026. Único pago en la fecha de vencimiento.		
12	Detalle de amortización e interés (detallar por cada serie y clase desde el inicio de cada uno de los servicios de amortización e interés, indicar fecha y monto equivalente en U\$S):	Corresponde a capital		
	Fecha	Monto amortizado/interés s/ condiciones de emisión	Fecha	Monto amortizado / interés pagado real
	18/04/2026	50.000.000		
13	Cotización: (indicar Bolsas y/o Mercados Nacionales o Extranjeros en los que cotiza el programa, cada serie y/o clase)	BCBA y MAE		
14	Rescate anticipado – Cancelación – Conversión en acciones (Aclarar por cada serie y/o clase si existen incumplimientos en los pagos o refinanciamientos o conversiones):	1) Rescate anticipado: a su sola opción, en su totalidad con una anticipación no mayor a 90 días de la fecha de vencimiento o por razones impositivas. 2) No convertibles en acciones 3) No se registran incumplimientos.		
	Fecha			
	Monto equivalente en U\$S			
15	Tipo de garantía del programa, cada serie y/o clase:	Garantía común		
16	Costos y gastos de emisión del programa, cada serie y/o clase: (en forma global y TIR):	US\$ 317.531 TIR: 0,212 %		
17	Otros datos: (2)			
18	Fecha de publicación del prospecto y/o suplementos (indicar lugar y fecha de todas las publicaciones y/o sus modificaciones):	Prospecto: 14/10/2022 Actualización del Prospecto: 31/03/2023 Suplemento: 11/04/2023		
19	Observaciones:			

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADICIONALES CLASE 1**

1	Emisor:	OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.		
2	Tipo de valor negociable emitido:	OBLIGACIONES NEGOCIABLES		
3	Fechas autorizaciones CNV (del programa, de cada serie y/o clase y fecha del levantamiento de condicionamientos, en su caso):	Programa: Resolución: N° RESFC-2022-21951-APN-DIR#CNV 21/09/2022		
4	Monto autorizado del programa, cada serie y/o clase:	US\$ 500.000.000		
	Moneda:	Dólares estadounidenses		
	Programa/ serie y/o clase:	Programa global de emisión de obligaciones negociables, simples, no convertibles en acciones, a corto, mediano y/o largo plazo		
5	Fecha de colocación de cada serie y/o clase:	07/06/2023		
	Serie y/o clase	Adicionales Clase 1. Fungibles con ON Clase 1		
6	Para el programa y/o cada clase y/o serie:			

	a) Monto colocado total:	21.160.980		
	b) Monto total en circulación:	21.160.980 fungibles con ON Clase 1. Total en circulación 71.160.980.		
	c) Monto total neto ingresado a la emisora:	25.579.852		
7	Precio de colocación de cada serie y/o clase (en %):	121,5%		
8	Tasa de interés de cada serie y/o clase (1) (indicar tasa de referencia):			
	Fija	0		
	Flotante	--		
	Margen s/ tasa flotante	--		
9	Fecha de vencimiento del programa y de cada serie y/o clase (en meses):	Programa: 21/09/2027 Clase: 18/04/2026		
10	Fecha comienzo primer pago de interés y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:	--		
11	Fecha comienzo primera amortización y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:	18/04/2026. Único pago en la fecha de vencimiento.		
12	Detalle de amortización e interés (detallar por cada serie y clase desde el inicio de cada uno de los servicios de amortización e interés, indicar fecha y monto equivalente en U\$S):	Corresponde a capital		
	Fecha	Monto amortizado/interés s/ condiciones de emisión	Fecha	Monto amortizado / interés pagado real
	09/06/2026	21.160.980 fungibles con ON Clase 1. Total en circulación 71.160.980.		
13	Cotización: (indicar Bolsas y/o Mercados Nacionales o Extranjeros en los que cotiza el programa, cada serie y/o clase)	BCBA y MAE		
14	Rescate anticipado – Cancelación – Conversión en acciones (Aclarar por cada serie y/o clase si existen incumplimientos en los pagos o refinanciamientos o conversiones):	1) Rescate anticipado: a su sola opción, en su totalidad con una anticipación no mayor a 90 días de la fecha de vencimiento o por razones impositivas. 2) No convertibles en acciones 3) No se registran incumplimientos.		
	Fecha			
	Monto equivalente en U\$S			
15	Tipo de garantía del programa, cada serie y/o clase:	Garantía común		
16	Costos y gastos de emisión del programa, cada serie y/o clase: (en forma global y TIR):	US\$ 130.738 TIR: -6,415 %		
17	Otros datos: (2)			
18	Fecha de publicación del prospecto y/o suplementos (indicar lugar y fecha de todas las publicaciones y/o sus modificaciones):	Prospecto: 14/10/2022 Actualización del Prospecto: 31/03/2023 Suplemento: 05/06/2023		
19	Observaciones:			

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 2**

1	Emisor:	OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.		
2	Tipo de valor negociable emitido:	OBLIGACIONES NEGOCIABLES		
3	Fechas autorizaciones CNV (del programa, de cada serie y/o clase y fecha del levantamiento de condicionamientos, en su caso):	Programa: Resolución: N° RESFC-2022-21951-APN-DIR#CNV 21/09/2022		
4	Monto autorizado del programa, cada serie y/o clase:	US\$ 500.000.000		
	Moneda:	Dólares estadounidenses		
	Programa/ serie y/o clase:	Programa global de emisión de obligaciones negociables, simples, no convertibles en acciones, a corto, mediano y/o largo plazo		
5	Fecha de colocación de cada serie y/o clase:	09/06/2023		
	Serie y/o clase	Clase 2		
6	Para el programa y/o cada clase y/o serie:			
	a) Monto colocado total:	43.324.070		
	b) Monto total en circulación:	43.324.070		
	c) Monto total neto ingresado a la emisora:	43.058.631		
7	Precio de colocación de cada serie y/o clase (en %):	100%		
8	Tasa de interés de cada serie y/o clase (1) (indicar tasa de referencia):			
	Fija	1%		
	Flotante	--		
	Margen s/ tasa flotante	--		
9	Fecha de vencimiento del programa y de cada serie y/o clase (en meses):	Programa: 21/09/2027 Clase: 09/06/2028		
10	Fecha comienzo primer pago de interés y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:	09/09/2023. Pago trimestral		
11	Fecha comienzo primera amortización y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:	09/06/2028. Único pago en la fecha de vencimiento.		
12	Detalle de amortización e interés (detallar por cada serie y clase desde el inicio de cada uno de los servicios de amortización e interés, indicar fecha y monto equivalente en U\$S):	Corresponde a pago de interés trimestral y la amortización del capital al vencimiento de la ON		
	Fecha	Monto amortizado/interés s/ condiciones de emisión	Fecha	Monto amortizado / interés pagado real
	09/09/2023	108.310	11/09/2023	108.310
	09/12/2023	108.310	11/12/2023	108.310
	09/03/2024	108.310	11/03/2024	108.310
	09/06/2024	108.310	10/06/2024	108.310
	09/09/2024	108.310		

09/12/2024	108.310		
09/03/2025	108.310		
09/06/2025	108.310		
09/09/2025	108.310		
09/12/2025	108.310		
09/03/2026	108.310		
09/06/2026	108.310		
09/09/2026	108.310		
09/12/2026	108.310		
09/03/2027	108.310		
09/06/2027	108.310		
09/09/2027	108.310		
09/12/2027	108.310		
09/03/2028	108.310		
09/06/2028	43.324.070		
13	Cotización: (indicar Bolsas y/o Mercados Nacionales o Extranjeros en los que cotiza el programa, cada serie y/o clase)		BCBA y MAE
14	Rescate anticipado – Cancelación – Conversión en acciones (Aclarar por cada serie y/o clase si existen incumplimientos en los pagos o refinanciamientos o conversiones):		1) Rescate anticipado: a su sola opción, en su totalidad con una anticipación no mayor a 90 días de la fecha de vencimiento o por razones impositivas. 2) No convertibles en acciones 3) No se registran incumplimientos.
Fecha			
Monto equivalente en U\$S			
15	Tipo de garantía del programa, cada serie y/o clase:		Garantía común
16	Costos y gastos de emisión del programa, cada serie y/o clase: (en forma global y TIR):		US\$ 265.439 TIR: 1,125 %
17	Otros datos: (2)		
18	Fecha de publicación del prospecto y/o suplementos (indicar lugar y fecha de todas las publicaciones y/o sus modificaciones):		Prospecto: 14/10/2022 Actualización del Prospecto: 31/03/2023 Suplemento: 05/06/2023
19	Observaciones:		
15	Tipo de garantía del programa, cada serie y/o clase:		Garantía común
16	Costos y gastos de emisión del programa, cada serie y/o clase: (en forma global y TIR):		US\$ 352.908 TIR: 0,147 %
17	Otros datos: (2)		
18	Fecha de publicación del prospecto y/o suplementos (indicar lugar y fecha de todas las publicaciones y/o sus modificaciones):		Prospecto: 14/10/2022 Actualización del Prospecto: 31/03/2023 Suplemento: 04/07/2023
19	Observaciones:		
<b>OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 3</b>			
1	Emisor:		OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
2	Tipo de valor negociable emitido:		OBLIGACIONES NEGOCIABLES
3	Fechas autorizaciones CNV (del programa, de cada serie y/o clase y fecha del levantamiento de condicionamientos, en su caso):		Programa: Resolución: N° RESFC-2022-21951-APN-DIR#CNV 21/09/2022
4	Monto autorizado del programa, cada serie y/o clase:		US\$ 500.000.000
Moneda:		Dólares estadounidenses	
Programa/ serie y/o clase:		Programa global de emisión de obligaciones negociables, simples, no convertibles en acciones, a corto, mediano y/o largo plazo	
5	Fecha de colocación de cada serie y/o clase:		12/09/2023
Serie y/o clase		Adicionales Clase 3. Fungibles con ON Clase 3	
6	Para el programa y/o cada clase y/o serie:		
a) Monto colocado total:		50.000.000	
b) Monto total en circulación:		50.000.000 fungibles con ON Clase 3. Total en circulación 110.000.000.	
c) Monto total neto ingresado a la emisora:		53.804.920,60	
7	Precio de colocación de cada serie y/o clase (en %):		108,11%
8	Tasa de interés de cada serie y/o clase (1) (indicar tasa de referencia):		
Fija		0	
Flotante		--	
Margen s/ tasa flotante		--	
9	Fecha de vencimiento del programa y de cada serie y/o clase (en meses):		Programa: 21/09/2027 Clase: 10/07/2027
10	Fecha comienzo primer pago de interés y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:		--
11	Fecha comienzo primera amortización y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:		10/07/2027. Único pago en la fecha de vencimiento.
12	Detalle de amortización e interés (detallar por cada serie y/o clase desde el inicio de cada uno de los servicios de amortización e interés, indicar fecha y monto equivalente en U\$S):		Corresponde a capital
Fecha			
Monto amortizado/interés s/ condiciones de emisión		Fecha	
Monto amortizado / interés pagado real			
10/07/2027	60.000.000		
13	Cotización: (indicar Bolsas y/o Mercados Nacionales o Extranjeros en los que cotiza el programa, cada serie y/o clase)		BCBA y MAE
14	Rescate anticipado – Cancelación – Conversión en acciones (Aclarar por cada serie y/o clase si existen incumplimientos en los pagos o refinanciamientos o conversiones):		4) Rescate anticipado: a su sola opción, en su totalidad con una anticipación no mayor a 90 días de la fecha de vencimiento o por razones impositivas. 5) No convertibles en acciones 6) No se registran incumplimientos.
Fecha			
Monto equivalente en U\$S			
15	Tipo de garantía del programa, cada serie y/o clase:		Garantía común
16	Costos y gastos de emisión del programa, cada serie y/o clase: (en forma global y TIR):		US\$ 321.731 TIR: - 1,864%
17	Otros datos: (2)		
18	Fecha de publicación del prospecto y/o suplementos (indicar lugar y fecha de todas las publicaciones y/o sus modificaciones):		Prospecto: 14/10/2022 Actualización del Prospecto: 31/03/2023 Suplemento: 05/09/2023
19	Observaciones:		
<b>OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 4</b>			
1	Emisor:		OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
2	Tipo de valor negociable emitido:		OBLIGACIONES NEGOCIABLES
3	Fechas autorizaciones CNV (del programa, de cada serie y/o clase y fecha del levantamiento de condicionamientos, en su caso):		Programa: Resolución: N° RESFC-2022-21951-APN-DIR#CNV 21/09/2022
4	Monto autorizado del programa, cada serie y/o clase:		US\$ 500.000.000
Moneda:		Dólares estadounidenses	
Programa/ serie y/o clase:		Programa global de emisión de obligaciones negociables, simples, no convertibles en acciones, a corto, mediano y/o largo plazo	
5	Fecha de colocación de cada serie y/o clase:		10/07/2023
Serie y/o clase		Clase 3	
6	Para el programa y/o cada clase y/o serie:		
a) Monto colocado total:		60.000.000	
b) Monto total en circulación:		60.000.000	
c) Monto total neto ingresado a la emisora:		59.721.827,65	
7	Precio de colocación de cada serie y/o clase (en %):		100%
8	Tasa de interés de cada serie y/o clase (1) (indicar tasa de referencia):		
Fija		0	
Flotante		--	
Margen s/ tasa flotante		--	
9	Fecha de vencimiento del programa y de cada serie y/o clase (en meses):		Programa: 21/09/2027 Clase: 10/07/2027

10	Fecha comienzo primer pago de interés y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:		--
11	Fecha comienzo primera amortización y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:		10/07/2027. Único pago en la fecha de vencimiento.
12	Detalle de amortización e interés (detallar por cada serie y/o clase desde el inicio de cada uno de los servicios de amortización e interés, indicar fecha y monto equivalente en U\$S):		Corresponde a capital
Fecha			
Monto amortizado/interés s/ condiciones de emisión		Fecha	
Monto amortizado / interés pagado real			
10/07/2027	60.000.000		
13	Cotización: (indicar Bolsas y/o Mercados Nacionales o Extranjeros en los que cotiza el programa, cada serie y/o clase)		BCBA y MAE
14	Rescate anticipado – Cancelación – Conversión en acciones (Aclarar por cada serie y/o clase si existen incumplimientos en los pagos o refinanciamientos o conversiones):		4) Rescate anticipado: a su sola opción, en su totalidad con una anticipación no mayor a 90 días de la fecha de vencimiento o por razones impositivas. 5) No convertibles en acciones 6) No se registran incumplimientos.
Fecha			
Monto equivalente en U\$S			

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADICIONALES CLASE 3**

1	Emisor:		OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
2	Tipo de valor negociable emitido:		OBLIGACIONES NEGOCIABLES
3	Fechas autorizaciones CNV (del programa, de cada serie y/o clase y fecha del levantamiento de condicionamientos, en su caso):		Programa: Resolución: N° RESFC-2022-21951-APN-DIR#CNV 21/09/2022
4	Monto autorizado del programa, cada serie y/o clase:		US\$ 500.000.000
Moneda:		Dólares estadounidenses	
Programa/ serie y/o clase:		Programa global de emisión de obligaciones negociables, simples, no convertibles en acciones, a corto, mediano y/o largo plazo	
5	Fecha de colocación de cada serie y/o clase:		12/09/2023
Serie y/o clase		Adicionales Clase 3. Fungibles con ON Clase 3	
6	Para el programa y/o cada clase y/o serie:		
a) Monto colocado total:		50.000.000	
b) Monto total en circulación:		50.000.000 fungibles con ON Clase 3. Total en circulación 110.000.000.	
c) Monto total neto ingresado a la emisora:		53.804.920,60	
7	Precio de colocación de cada serie y/o clase (en %):		108,11%
8	Tasa de interés de cada serie y/o clase (1) (indicar tasa de referencia):		
Fija		0	
Flotante		--	
Margen s/ tasa flotante		--	
9	Fecha de vencimiento del programa y de cada serie y/o clase (en meses):		Programa: 21/09/2027 Clase: 10/07/2027
10	Fecha comienzo primer pago de interés y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:		--
11	Fecha comienzo primera amortización y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:		10/07/2027. Único pago en la fecha de vencimiento.
12	Detalle de amortización e interés (detallar por cada serie y/o clase desde el inicio de cada uno de los servicios de amortización e interés, indicar fecha y monto equivalente en U\$S):		Corresponde a capital
Fecha			
Monto amortizado/interés s/ condiciones de emisión		Fecha	
Monto amortizado / interés pagado real			
09/06/2026	50.000.000 fungibles con ON Clase 3. Total en circulación 110.000.000.		
13	Cotización: (indicar Bolsas y/o Mercados Nacionales o Extranjeros en los que cotiza el programa, cada serie y/o clase)		BCBA y MAE
14	Rescate anticipado – Cancelación – Conversión en acciones (Aclarar por cada serie y/o clase si existen incumplimientos en los pagos o refinanciamientos o conversiones):		4) Rescate anticipado: a su sola opción, en su totalidad con una anticipación no mayor a 90 días de la fecha de vencimiento o por razones impositivas. 5) No convertibles en acciones 6) No se registran incumplimientos.
Fecha			
Monto equivalente en U\$S			
15	Tipo de garantía del programa, cada serie y/o clase:		Garantía común
16	Costos y gastos de emisión del programa, cada serie y/o clase: (en forma global y TIR):		US\$ 321.731 TIR: - 1,864%
17	Otros datos: (2)		
18	Fecha de publicación del prospecto y/o suplementos (indicar lugar y fecha de todas las publicaciones y/o sus modificaciones):		Prospecto: 14/10/2022 Actualización del Prospecto: 31/03/2023 Suplemento: 05/09/2023
19	Observaciones:		

15	Tipo de garantía del programa, cada serie y/o clase:		Garantía común
16	Costos y gastos de emisión del programa, cada serie y/o clase: (en forma global y TIR):		US\$ 321.731 TIR: - 1,864%
17	Otros datos: (2)		
18	Fecha de publicación del prospecto y/o suplementos (indicar lugar y fecha de todas las publicaciones y/o sus modificaciones):		Prospecto: 14/10/2022 Actualización del Prospecto: 31/03/2023 Suplemento: 05/09/2023
19	Observaciones:		

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 4**

1	Emisor:		OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.
2	Tipo de valor negociable emitido:		OBLIGACIONES NEGOCIABLES
3	Fechas autorizaciones CNV (del programa, de cada serie y/o clase y fecha del levantamiento de condicionamientos, en su caso):		Programa: Resolución: N° RESFC-2022-21951-APN-DIR#CNV 21/09/2022
4	Monto autorizado del programa, cada serie y/o clase:		US\$ 500.000.000
Moneda:		Dólares estadounidenses	
Programa/ serie y/o clase:		Programa global de emisión de obligaciones negociables, simples, no convertibles en acciones, a corto, mediano y/o largo plazo	

5	Fecha de colocación de cada serie y/o clase: Serie y/o clase	14/06/2024 Clase 4		
6	Para el programa y/o cada clase y/o serie: a) Monto colocado total: b) Monto total en circulación: c) Monto total neto ingresado a la emisora:	75.000.000 75.000.000 79.507.500		
7	Precio de colocación de cada serie y/o clase (en %):	106,01%		
8	Tasa de interés de cada serie y/o clase (1) (indicar tasa de referencia): Fija Flotante Margen s/ tasa flotante	3 -- --		
9	Fecha de vencimiento del programa y de cada serie y/o clase (en meses):	Programa: 21/09/2027 Clase: 14/06/2026		
10	Fecha comienzo primer pago de interés y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:	14/12/2024. Pago trimestral.		
11	Fecha comienzo primera amortización y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:	14/06/2026. Único pago en la fecha de vencimiento.		
12	Detalle de amortización e interés (detallar por cada serie y clase desde el inicio de cada uno de los servicios de amortización e interés, indicar fecha y monto equivalente en US\$):	Corresponde a pago de interés trimestral y la amortización del capital al vencimiento de la ON.		
	Fecha	Monto amortizado/interés s/ condiciones de emisión	Fecha	Monto amortizado / interés pagado real
	14/12/2024	562.500		
	14/03/2025	562.500		
	14/06/2025	562.500		
	14/09/2025	562.500		
	14/12/2025	562.500		
	14/03/2025	562.500		
	14/06/2025	562.500		
	14/06/2025	75.000.000		
13	Cotización: (indicar Bolsas y/o Mercados Nacionales o Extranjeros en los que cotiza el programa, cada serie y/o clase)	BCBA y MAE		
14	Rescate anticipado – Cancelación – Conversión en acciones (Aclarar por cada serie y/o clase si existen incumplimientos en los pagos o refinanciamientos o conversiones):	7) Rescate anticipado: a su sola opción, en su totalidad por razones impositivas. 8) No convertibles en acciones 9) No se registran incumplimientos.		
	Fecha			
	Monto equivalente en US\$			
15	Tipo de garantía del programa, cada serie y/o clase:	Garantía común		
16	Costos y gastos de emisión del programa, cada serie y/o clase: (en forma global y TIR):	US\$ 484.403 TIR: -0,0552 %		
17	Otros datos: (2)			
18	Fecha de publicación del prospecto y/o suplementos (indicar lugar y fecha de todas las publicaciones y/o sus modificaciones):	Prospecto: 14/10/2022 Actualización del Prospecto: 30/05/2024 Suplemento: 11/06/2023		
19	Observaciones:			



Luis Martin Castaño Calaf  
Responsable de Relaciones con el Mercado  
Oleoductos del Valle S.A.

## PAGO DE INTERESES Y/O AMORTIZACION

### TOYOTA COMPAÑÍA FINANCIERA DE ARGENTINA S.A.

Ciudad de Buenos Aires, 07 de Agosto de 2024

Señores  
Bolsa de Comercio de Buenos Aires  
Sarmiento 299  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Presente

**Aviso de Pago de Intereses**  
**Obligaciones Negociables Clase Nº 32**  
**con vencimiento el 09 de Febrero de 2025**

Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A. anuncia a los señores

inversores que el día 09 de Agosto de 2024 se efectuará el pago correspondiente al primer periodo de capital y al cuarto período de intereses de las Obligaciones Negociables Clase 32 -en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables, por un monto máximo de circulación de hasta \$ 6.000.000.000- cuyas características principales se detallan a continuación:

**Agente de pago:** Caja de Valores S.A. – 25 de Mayo 362 – Capital Federal. – Argentina.

**Fecha de pago:** 09 de Agosto de 2024 entre las 14hs. y las 18hs.

**Capital restante:** \$ 2.000.100.000,00.- (tres mil millones con 00/100)

**Período al que corresponde el pago de intereses:** Desde el 09 de Mayo de 2024 hasta el 08 de Agosto de 2024 inclusive.

**Capital que abona en pesos:** \$ 999.900.000,00.- (novecientos noventa y nueve millones novecientos mil con 00/100)

**Interés que se abona en pesos:** \$ 292.351.298,63.- (doscientos noventa y dos millones trescientos cincuenta y un mil doscientos noventa y ocho con 63/100)

**Tasa de interés del período:** 38,6624%

**Porcentaje de intereses que se abonan (sobre VN):** 9,7450%

**Porcentaje de intereses que se abonan (sobre VR):** 9,7450%

**Tasa de Referencia:** Será el promedio aritmético simple de la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de Ps. 1.000.000 (Pesos un millón) por períodos de entre treinta (30) y treinta y cinco (35) días de plazo de bancos privados de Argentina publicada por el Banco Central de la República Argentina ("BCRA" o "Banco Central") (la "Tasa Badlar Privada"), durante el período que se inicia el séptimo Día Hábil anterior al inicio de cada Período de Devengamiento de Intereses y finaliza el séptimo Día Hábil anterior a la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, incluyendo el primero pero excluyendo el último.

Es importante destacar, que la Caja de Valores S.A. tomará los recaudos necesarios para la acreditación de los fondos correspondientes a los respectivos tenedores de Obligaciones Negociables Clase 32.

**Alejo Rawson**

Responsable de Relaciones con el Mercado

**Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A.**

**ALBANESI ENERGIA S.A.**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de agosto 2024

Sres.  
**COMISIÓN NACIONAL DE VALORES**  
**25 de Mayo 175**  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.**  
**Sarmiento 299**  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO S.A.**  
**Maipú 1210, Piso 5º**  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**Ref.: Obligaciones Negociables Clase XII – Albanesi Energía S.A.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitarle que por su intermedio se informe a los tenedores de las Obligaciones Negociables Clase XII, lo siguiente:

AVISO DE PAGO

Se comunica a los señores tenedores de Obligaciones Negociables Clase XII, que el día 14 de agosto de 2024 se efectuará el pago de:

- I. Segundo servicio de intereses de la Clase XII conforme se detalla a continuación:
- II. Agente de Pago y Domicilio: Caja de Valores S.A., 25 de Mayo N° 362, Ciudad de Buenos Aires y sus sucursales en el interior del país, en el horario de 9:30hs. a 15:00hs.
- III. Tasa de Interés Aplicable del Período: 6,500000% T.N.A.
- IV. Monto y Porcentaje de Interés: USD 91.143,20 (1,638356%) (*% en relación al monto emitido*).
- V. *Tipo de Cambio Aplicable: \$ 935,7778 Pesos/Dólar*
- VI. *Monto resultante en pesos: 85.289.778,67 (ochenta y cinco millones doscientos ochenta y nueve mil setecientos setenta y ocho con 67/100).*
- VII. Código de Especie de Caja de Valores S.A.: 57575
- VIII. Período al que Corresponde el Pago de Intereses: 14 de mayo de 2024 (inclusive) al 13 de agosto 2024 (inclusive).

Sin otro particular, la saludo cordialmente.

**Guillermo G. Brun**  
Responsable de Relaciones con el Mercado  
**Albanesi Energía S.A.**

**ALBANESI ENERGIA S.A.**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de Agosto 2024

Sres.

**COMISIÓN NACIONAL DE VALORES**  
**25 de Mayo 175**  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.**  
**Sarmiento 299**  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO S.A.**  
**Maipú 1210, Piso 5°**  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**Ref.: Obligaciones Negociables Clase XIII – Albanesi Energía S.A.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitarle que por su intermedio se informe a los tenedores de las Obligaciones Negociables Clase XIII, lo siguiente:

AVISO DE PAGO

Se comunica a los señores tenedores de Obligaciones Negociables Clase XIII, que el día 14 de Agosto de 2024 se efectuará el pago de:

- I. Primer servicio de intereses de la Clase XIII conforme se detalla a continuación:
- II. Agente de Pago y Domicilio: Caja de Valores S.A., 25 de Mayo N° 362, Ciudad de Buenos Aires y sus sucursales en el interior del país, en el horario de 9:30hs. a 15:00hs.

III. Tasa de Interés Aplicable: Tasa de Interés Aplicable del Período: 9,000000% T.N.A.

IV. Monto y Porcentaje de Interés: USD 521.803,70 (4,487671%) (*% en relación al monto emitido*).

V. Código de Especie de Caja de Valores S.A.: 57576

VI. Período al que Corresponde el Pago de Intereses: 14 de febrero de 2024 (inclusive) al 13 de agosto de 2024 (inclusive).

Sin otro particular, la saludo cordialmente.

**Guillermo G. Brun**  
Responsable de Relaciones con el Mercado  
**Albanesi Energía S.A.**

**ALBANESI ENERGIA S.A.**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de agosto 2024

Sres.

**COMISIÓN NACIONAL DE VALORES**  
**25 de Mayo 175**  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.**  
**Sarmiento 299**  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO S.A.**  
**Maipú 1210, Piso 5°**  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**Ref.: Obligaciones Negociables Clase XIV – Albanesi Energía S.A.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitarle que por su intermedio se informe a los tenedores de las Obligaciones Negociables Clase XIV, lo siguiente:

AVISO DE PAGO

Se comunica a los señores tenedores de Obligaciones Negociables Clase XIV, que el día 14 de agosto 2024 se efectuará el pago de:

- I. Segundo servicio de intereses de la Clase XIV conforme se detalla a continuación:
- II. Agente de Pago y Domicilio: Caja de Valores S.A., 25 de Mayo N° 362, Ciudad de Buenos Aires y sus sucursales en el interior del país, en el horario de 9:30hs. a 15:00hs.
- III. Tasa de Interés Aplicable:  
*Tasa de Referencia: 35,335041% T.N.A.*  
*Margen: 5,000000% T.N.A.*  
Tasa de Interés Aplicable del Período: 40,335041% T.N.A.
- IV. Monto y Porcentaje de Interés: \$ 467.813.502,92 (10,166640%) (*% en relación al monto emitido*)
- V. Código de Especie de Caja de Valores S.A.: 57577
- VI. Período al que Corresponde el Pago de Intereses: 14 de mayo 2024 (inclusive) al 13 de agosto 2024 (inclusive).

Sin otro particular, la saludo cordialmente.

**Guillermo G. Brun**  
Responsable de Relaciones con el Mercado  
**Albanesi Energía S.A.**

**PYME****SUSCRIPCIÓN**

LABAC S.A.

**AVISO DE SUSCRIPCIÓN**

OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO EL RÉGIMEN PYMES CNV GARANTIZADA

LABAC SERIE I

POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA V/N \$ 200.000.000

(VALOR NOMINAL DE HASTA PESOS DOSCIENTOS MILLONES)

DENOMINADAS, INTEGRADAS Y PAGADERAS EN PESOS A UNA TASA DE INTERÉS VARIABLE CON VENCIMIENTO A LOS 24 MESES DE LA FECHA DE EMISIÓN

EMISOR

LABAC S.A.



ALyC y AN N° 198 de CNV  
Organizador y Colocador  
Tel.: 0341-4217164  
finanzas@tarallo.com.ar



Garantizar SGR.  
Entidad de Garantía  
Tel: 011-4012-2800  
pymesmc@garantizar.com.ar

Se comunica al público inversor en general que Labac S.A. (la "Sociedad" o la "Emisora" o el "Emisor" indistintamente) ofrece en suscripción las Obligaciones Negociables Pyme CNV Garantizada Labac Serie I (las "Obligaciones Negociables LABAC SERIE I" o "ON LABAC SERIE I") que podrán ser emitidas por la Sociedad por un valor nominal de hasta \$ 200.000.000 (pesos doscientos doce millones) conforme los Decretos N° 1.087/93 1.023/13 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y modificatorias) ("CNV") y de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA").

Las Obligaciones Negociables LABAC SERIE I serán emitidas en el marco del régimen previsto en la Sección III, Capítulo VI, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"). Asimismo, dicha emisión ha sido autorizada por la CNV mediante la Resolución RESFC-2024-22751-APN-DIR#CNV de fecha 26 de junio de 2024, y de acuerdo con los principales términos y condiciones que se resumen a continuación y que forman parte del prospecto de emisión de las Obligaciones Negociables LABAC SERIE I de fecha 1 de agosto de 2024 (el "Prospecto") y que fueron publicado el 1 de agosto de 2024 en el sitio web de la CNV ([www.argentina.gob.ar/cnv](http://www.argentina.gob.ar/cnv)) (el "Sitio Web de la CNV") y en el boletín informativo de BYMA. Asimismo, se encuentra disponible en la sede de la Sociedad y del Colocador.

Todos los términos que comiencen en mayúscula que no se encuentren expresamente definidos en el presente aviso, tendrán el significado que se les asigna en el Prospecto.

- 1.- Monto y moneda de emisión de las ON LABAC SERIE I:** Hasta V/N \$ 200.000.000.- (valor nominal pesos doscientos millones). El monto definitivo de la emisión será determinado con anterioridad a la Fecha de Integración e informado en el aviso de resultado de colocación el que se publicará con anterioridad a la Fecha de Integración (el "Aviso de Resultado de Colocación").
- 2.- Moneda de Integración y Pago de Servicios:** Las ON LABAC SERIE I estarán nominadas en pesos. La suscripción, integración y pago de servicios de la misma será en pesos.
- 3.- Valor nominal unitario (y unidad mínima de negociación):** V/N \$1 (valor nominal un peso).
- 4.- Forma de colocación y plazo:** La colocación entre el público inversor será realizada por Tarallo S.A (el "Colocador"), por "subasta o licitación pública" a través del sistema informático de colocaciones primarias de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA") denominado "BYMA Primarias" bajo la modalidad abierta, conforme a lo dispuesto por las Normas de CNV y negociarse en BYMA, y eventualmente en cualquier otro mercado autorizado. Tarallo S.A. será el encargado de generar el pliego de licitación en el sistema "BYMA Primarias". Ni la Emisora ni el Colocador tendrán responsabilidad alguna por las órdenes de compra presentadas a agentes de BYMA distintos del Colocador. Los inversores interesados en presentar órdenes de compra deberán contactar a cualquier agente de BYMA (incluyendo, sin limitación, al Colocador) con suficiente anticipación a la finalización del Periodo de Licitación, a fin de posibilitar que las correspondientes órdenes de compra sean presentadas a través del módulo de licitaciones del sistema "BYMA Primarias" antes de que finalice el Periodo de Licitación. Ni la Emisora ni el Colocador pagarán comisión y/o reembolsarán gasto alguno a los agentes de BYMA (distintos del Colocador) a través de los cuales se presenten órdenes de compra, sin perjuicio de que estos podrían cobrar comisiones y/o gastos directamente a los inversores que presenten órdenes de compra a través de los mismos.  
En la oportunidad que determinen el Emisor y el Colocador en forma conjunta, luego de aprobada la oferta pública de las ON LABAC SERIE I por parte de CNV, se publicará un aviso de suscripción en la Autopista de Información Financiera de la página web de la CNV ([www.argentina.gob.ar/cnv](http://www.argentina.gob.ar/cnv)), así como en la Página web de ByMA (el "Aviso de Suscripción"), en el que se indicará al menos: 1) la fecha de inicio y finalización del Periodo de Difusión, 2) la fecha de inicio y finalización del Periodo de Licitación, y 3) demás datos que pudieran ser necesarios  
La oferta de las ON LABAC SERIE I constará de un tramo competitivo (el "Tramo Competitivo") y un tramo no competitivo (el "Tramo No Competitivo").  
Las órdenes de compra remitidas bajo el Tramo Competitivo deberán indefectiblemente incluir el Diferencial de Tasa Solicitado, mientras que aquellas que se remitan bajo el Tramo No Competitivo no incluirán dicha variable.  
La totalidad de ON LABAC SERIE I adjudicadas al Tramo No Competitivo no podrá superar el 50% de las ON LABAC SERIE I a emitirse.

Todas las órdenes de compra bajo el Tramo No Competitivo no podrán ser superiores a \$ 10.000. Todas las órdenes de compra que superen dicho monto serán consideradas órdenes de compra bajo el Tramo Competitivo debiendo indicar el Diferencial de Tasa.

Bajo el Tramo Competitivo los oferentes podrán presentar, sin limitación alguna, más de una orden de compra que contengan montos y Diferencial de Tasa que pueden ser distintos entre sí, de las distintas órdenes de compra del mismo oferente, pudiendo quedar adjudicadas una, todas o ninguna de las órdenes de compra remitidas, de conformidad con el procedimiento que se describe en esta sección.

Ningún inversor podrá ingresar ofertas por un monto superior al monto máximo de emisión de VN \$ 200.000.000 (pesos doscientos doce millones), ya sea que se presenten en una o más ofertas a través de uno o más colocadores.

Las ON LABAC SERIE I serán colocadas conforme el Diferencial de Tasas solicitado en las órdenes de compra recibidas durante el Periodo de Licitación, volcando en primer lugar las órdenes de compra que formen parte del Tramo No Competitivo y en segundo lugar las Ofertas que formen parte del Tramo Competitivo. El Emisor, teniendo en cuenta las condiciones de mercado vigentes, determinará el Diferencial de Corte y el monto a emitir de ON LABAC SERIE I, pudiendo en su defecto declarar desierta la colocación. La adjudicación se realizará a un Diferencial de Tasa único (el mayor Diferencial de Tasa aceptado) para todas las ofertas aceptadas (el "Diferencial de Corte").

El Diferencial de Tasa deberá ser expresado como un porcentaje anual truncado a dos decimales y el mismo podrá ser inferior a 0 o, incluso, negativo. En caso que en virtud del proceso licitatorio el Diferencial de Tasa sea negativo, dicho Diferencial de Tasa se restará de la Tasa de Referencia en cada Periodo de Devengamiento.

El Emisor podrá declarar desierta la colocación de las ON LABAC SERIE I en caso de: (i) ausencia de órdenes de compra respecto de la totalidad de las ON LABAC SERIE I ofrecidas, (ii) que los Diferenciales de Tasa hubieren sido superiores a los esperados por la Emisora; (iii) que el valor nominal total de las órdenes de compra recibidas hubiere sido inferior al esperado por la Emisora; (iv) que hubieren sucedido cambios adversos en los mercados financieros o de capitales locales, así como en las condiciones generales de la Emisora o de la República Argentina, incluyendo, con carácter meramente enunciativo, condiciones políticas, económicas, financieras, sanitarias o de tipo de cambio en la República Argentina o crediticias de la Emisora que pudieran hacer que no resulte aconsejable efectuar la colocación de las ON LABAC SERIE I; o (v) que los oferentes no hubieran dado cumplimiento con las normas legales sobre prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo emitida por la Unidad de Información Financiera ("UIF"), las normas del mercado de capitales que impiden y prohíben el lavado de activos emitidas por la UIF, y las normas de la CNV o el Banco Central de la República Argentina ("BCRA"). En dichos casos, las respectivas órdenes de compra quedarán automáticamente sin efecto, sin que tal circunstancia otorgue a los oferentes derechos a compensación ni indemnización alguna. La decisión de declarar desierta la colocación de las ON LABAC SERIE I será informada mediante un aviso complementario al presente Prospecto.

Se podrá adjudicar a los oferentes una cantidad inferior a la totalidad de las ON LABAC SERIE I ofrecidas en caso de (i) ausencia de órdenes de compra respecto de la totalidad de las ON LABAC SERIE I ofrecidas, o (ii) que se acepte un Diferencial de Tasa que tan solo permita colocar parte de las ON LABAC SERIE I ofrecidas.

En cualquier caso, las órdenes de compra que no alcancen el Diferencial de Corte quedarán automáticamente sin efecto y serán restituidas a los oferentes sin que tal circunstancia otorgue a estos últimos derechos a compensación ni indemnización algunos.

La determinación de los montos de emisión el Diferencial de Corte será realizado a través del sistema "BYMA PRIMARIAS, en virtud del cual:

(i) todas las ofertas del Tramo No Competitivo serán adjudicadas al Diferencial de Corte, estableciéndose, sin embargo, que a las ofertas remitidas bajo el Tramo No Competitivo en ningún caso se les adjudicará un monto de ON LABAC SERIE I superior al 50% del monto final de las ON LABAC SERIE I que será efectivamente emitido, y estableciéndose, asimismo, que en caso que las ofertas del Tramo No Competitivo superen dicho 50%, las mismas serán adjudicadas a prorrata, según lo dispuesto por BYMA Primarias, sobre la suma del monto solicitado, sólo excluyendo aquellas ofertas que –en virtud de la aplicación de la prorrata– resultaran ofertas cuyo monto fuera inferior al monto mínimo de suscripción.

Si como resultado del prorrateo bajo el mecanismo de adjudicación arriba descripto, el valor nominal a adjudicar a una oferta contuviera decimales por debajo de los \$0.50 los mismos serán suprimidos a efectos de redondear el valor nominal de las ON LABAC SERIE I a adjudicar. Contrariamente, si contuviera decimales iguales o por encima de \$ 0,50 los mismos serán ponderados hacia arriba, otorgando \$1 para al valor nominal de las ON LABAC SERIE I a adjudicar. Si como resultado de los prorrateos el monto a asignar a una orden de compra fuera un monto inferior al monto mínimo de suscripción, a esa orden de compra no se le asignarán ON LABAC SERIE I y el monto no asignado a tales órdenes de compra será distribuido a prorrata entre las demás órdenes de compra con Diferencial de Tasa solicitado igual al Diferencial de Corte.

El Periodo de Difusión y/o el Periodo de Licitación podrá ser prorrogado, modificado y/o suspendido por la Emisora, de común acuerdo con el Colocador, circunstancia que se informará mediante la publicación de un nuevo aviso de colocación en los sistemas de información de BYMA y en la AIF - dejando expresa constancia de que los inversores iniciales podrán, en su caso, retirar sus ofertas de suscripción sin penalización alguna hasta el Día Hábil anterior al cierre del Periodo de Licitación.

Ni la Emisora ni el Colocador serán responsables por problemas, fallas, pérdidas de enlace, errores en la aplicación y/o caídas del software al utilizar el sistema "BYMA Primarias" de ByMA.

**5.- Amortización y fechas de pago de capital:** La amortización de las ON LABAC SERIE I será en 4 (cuatro) cuotas, las primeras 3 (tres) del 20% cada una del valor nominal emitido y la última cuota del 40 %. Los servicios de amortización serán pagaderos semestralmente. Las Fechas de Pago se informan el Cuadro de Pago de Servicios inserto en el presente.

**6.-Monto mínimo de Suscripción:** V/N \$ 1.000.- (valor nominal pesos un mil) o montos superiores que sean múltiplos de \$1 (pesos uno).

**7.- Tasa de Interés y Fechas de Pago de Intereses:** En concepto de renta se pagará trimestralmente un interés variable equivalente a la Tasa de Referencia más un Diferencial de Tasa a licitarse en el momento de la colocación. Los intereses se devengarán desde la Fecha de Integración (inclusive) -para el primer servicio- o desde la Fecha de Pago de Servicios anterior (inclusive) -para los restantes-, hasta la Fecha de Pago de Servicios (exclusive) correspondiente (el "Periodo de Devengamiento") y se pagarán trimestralmente en las Fechas de Pago de Servicios que se indican en el Cuadro de Pago de Servicios. El rendimiento se calculará sobre el saldo de capital, considerando para su cálculo 360 días (12 meses de 30 días). La Tasa de Referencia es la Tasa BADLAR, que es el promedio de las tasas de interés para colocaciones a plazo fijo en bancos privados en pesos por un plazo de entre 30 (treinta) y 35 (treinta y cinco) días para operaciones por un monto mayor a un millón de pesos, elaborada y publicada por el Banco Central de la República Argentina ("BCRA"). A fin de calcular los intereses, se tomará el promedio de las Tasas de Referencia publicadas durante el periodo que se inicia el séptimo Día Hábil anterior al inicio de cada Periodo de Devengamiento y finaliza el séptimo Día Hábil anterior al último día del Periodo de Devengamiento. Actualmente, la Tasa BADLAR es informada por el BCRA en su página de internet ([www.bcr.gov.ar](http://www.bcr.gov.ar)), Sección "Estadísticas e Indicadores/Monetarias y Financieras/Descarga de paquetes estandarizados de series estadísticas/Tasas de interés por depósitos/Series diarias/BADLAR". En caso que la Tasa BADLAR dejare de ser informada por el BCRA, se tomará: (i) la tasa sustitutiva de la Tasa BADLAR que informe el BCRA o (ii) en caso de no existir o no informarse la tasa sustitutiva indicada en (i) precedente, se calculará la Tasa de Referencia, considerando el promedio de tasas informadas para depósitos a plazos fijo en pesos por un monto mayor a un millón de pesos por periodos de entre 30 y 35 días de los cinco (5) primeros bancos privados de la Argentina. Para elegir los cinco (5) primeros bancos privados se considerará el último informe de depósitos disponibles publicados por el BCRA. El Diferencial de Tasa es la tasa adicional que se pagará por sobre la Tasa de Referencia, expresada como un porcentaje anual truncado a dos decimales y el mismo podrá ser inferior a 0 o, incluso, negativo. En caso que en virtud del proceso licitatorio el Diferencial de Tasa sea negativo, dicho Diferencial de Tasa se restará de la Tasa de Referencia en cada Periodo de Devengamiento. El Diferencial de Tasa será determinado con anterioridad a la Fecha de Emisión e informado mediante el Aviso de Resultado de Colocación. Dicha determinación resultará del procedimiento de adjudicación de las ON LABAC SERIE I.

**8.- Intereses moratorios:** A partir de la mora –que se producirá por el solo vencimiento del plazo para el pago del Servicio, se devengarán intereses moratorios, que se establecen en una vez y medio (1.5) el interés compensatorio vigente, sobre los conceptos adeudados.

9.- Precio de Suscripción: 100% del valor nominal

10.- Pagos de Servicios: La amortización y pago de los intereses correspondientes a las ON LABAC SERIE I, serán efectuados por el emisor mediante la transferencia de los importes correspondientes a Caja de Valores S.A., para su acreditación en las cuentas de los tenedores con derecho a cobro.

11 Fecha de Pago de Servicios: Los servicios de intereses y de amortización de las ON LABAC SERIE I serán pagaderos en las fechas de pago de servicios que se indican en el cuadro de pago de servicios indicado en el presente Aviso de Suscripción (el "Cuadro de Pago de Servicios"). Si la fecha fijada para el pago fuera un día inhábil, quedará pospuesta al Día Hábil siguiente, devengando intereses por el o los días que se posponga el vencimiento. Las obligaciones de pago se considerarán cumplidas y liberadas en la medida en que la Emisora ponga a disposición de CVSA los fondos correspondientes. Se entenderá por "Día Hábil" cualquier día que no sea sábado, domingo o cualquier otro día en el cual los bancos comerciales en CABA y/o los mercados de valores autorizados estuvieran autorizados o requeridos por las disposiciones legales vigentes a cerrar o que, de otra forma, no estuvieran abiertos para operar o tuvieran alguna restricción para operar dispuesta por el Banco Central de la República Argentina ("BCRA").

12.- Mercados Autorizados en los que se ofrecerán los Valores Negociables: Las ON LABAC SERIE I serán listadas y negociadas en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. y podrá solicitarse la negociación en el Mercado Abierto Electrónico S.A. u en otros mercados.

13.- Garantía: Las ON LABAC SERIE I estarán totalmente garantizadas por Garantizar SGR como entidad de garantía autorizada por CNV, quien asumirá el carácter de fiadores lisos, llanos y principales pagadores del capital, intereses compensatorios pactados, gastos y demás accesorios que razonablemente demande el cobro de

las ON LABAC SERIE I impagas, incluidas las costas judiciales. Garantizar SGR garantizará la suma de \$200.000.000 (pesos doscientos millones), que equivale al 100. La garantía se instrumentará a través del Certificado de Garantía a ser emitidos por Garantizar S.G.R.

14.- Colocador: Tarallo S.A. sito en Av. Corrientes 730 piso 4, oficina A, Edificio Armonía, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

15.- Período de Difusión: del 2 de agosto de 2024 al 6 de agosto de 2024.

16.- Período de Licitación: El período de licitación tendrá lugar el día 7 de agosto de 2024 en el horario de 10:00 a 16:00 horas.

17.- Fecha de Emisión y Fecha de Integración: El 12 de agosto de 2024

18.- Fecha de Vencimiento: El 12 de agosto de 2026

#### CUADRO DE PAGO DE SERVICIOS

FECHAS DE PAGO DE SERVICIOS DE CAPITAL	PORCENTAJE DE AMORTIZACIÓN	FECHAS DE PAGO DE SERVICIOS DE INTERESES
-	0%	12 de noviembre de 2024
12 de febrero de 2025	20%	12 de febrero de 2025
-	0%	12 de mayo de 2025
12 de agosto de 2025	20%	12 de agosto de 2025
-	0%	12 de noviembre de 2026
12 de febrero de 2026	20%	12 de febrero de 2026
-	0%	12 de mayo de 2026
12 de agosto de 2026	40%	12 de agosto de 2026

La oferta pública de las ON LABAC SERIE I fue autorizada por Resolución N° RESFC-2024-22751-APN-DIR#CNV. Dicha autorización significa solamente que se ha dado cumplimiento a los requisitos de información de la CNV.

Podrán solicitarse copias de los estados contables de la Emisora y del Prospecto en su sede social sita en Calle 49 N° 910, Colón, Provincia de Buenos Aires, cualquier Día Hábil en el horario comercial de 9:00 a 17:00 horas. Asimismo, el Prospecto y el último balance estarán disponibles en el Sitio Web de la CNV, así como en las oficinas de Tarallo S.A con domicilio en Av. Corrientes 730 piso 4, oficina A, Edificio Armonía, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe (Teléfono 0341-4261265 / 4217164), correo electrónico: finanzas@tarallo.com.ar.

El presente documento debe ser leído en forma conjunta con el Prospecto, cualquier aviso complementario, y los estados contables de LABAC S.A. El contenido del presente documento no deberá ser interpretado como asesoramiento de inversión, impositivo, cambiario o legal. Se recomienda consultar a su propio abogado, contador y asesor de negocios respecto de asuntos legales, impositivos, cambiarios, comerciales y sobre cualquier otro aspecto relacionado con una potencial compra de las ON LABAC SERIE I.



EMISOR

LABAC S.A.

Calle 49 910- CP 2720

Colón- Provincia de Buenos Aires

Tel: 3414111357

[esteban.zitelli@labac-web.com.ar](mailto:esteban.zitelli@labac-web.com.ar)

<https://labac-web.com.ar>



ORGANIZADOR Y COLOCADOR

Tarallo S.A. ALyC y AN Propio N° 198

S2000CTT - Rosario - Argentina

Teléfono: 0341-4261265 / 4217164

[finanzas@tarallo.com.ar](mailto:finanzas@tarallo.com.ar)

[www.tarallo.com.ar](http://www.tarallo.com.ar)



ENTIDAD DE GARANTIA

Garantizar S.G.R.

Maipú 73. Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel: 011- 4012-2800

E-mail: [pymesmc@garantizar.com.ar](mailto:pymesmc@garantizar.com.ar)

Web: [www.garantizar.com.ar](http://www.garantizar.com.ar)



ASESORES LEGALES

Nicholson y Cano Abogados

San Martín 140 - piso 14

C1004AAD- Ciudad de Buenos Aires

Tel: 011-51671000

  
LABAC S.A.  
Dr. Mauricio E. Palazzini  
PRESIDENTE

ADENDA AL AVISO DE SUSCRIPCIÓN  
OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO EL RÉGIMEN PYMES CNV GARANTIZADA

LABAC S.A. SERIE I

POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA V/N \$ 200.000.000  
(VALOR NOMINAL DE HASTA PESOS DOSCIENTOS MILLONES)

DENOMINADAS, INTEGRADAS Y PAGADERAS EN PESOS A UNA TASA DE INTERÉS  
VARIABLE CON VENCIMIENTO A LOS 24 MESES DE LA FECHA DE EMISIÓN



LABAC S.A.

Emisor



ALyC y AN N° 198 de CNV

Organizador y Colocador

Tel: 0341-4217164

[finanzas@tarallo.com.ar](mailto:finanzas@tarallo.com.ar)



Garantizar SGR.

Entidad de Garantía

Tel: 011- 4012-2800

[pymesmc@garantizar.com.ar](mailto:pymesmc@garantizar.com.ar)

El presente documento es una Adenda al Aviso de Suscripción de la emisión Obligaciones Negociables PYME CNV Garantizada Labac Serie I publicado el día 1 de agosto de 2024, y tiene por objeto: (i) corregir el año de una de las fechas de pago de servicios de intereses del cuadro de página 5, quedando redactado de la siguiente manera:

FECHAS DE PAGO DE SERVICIOS DE CAPITAL	PORCENTAJE DE AMORTIZACIÓN	FECHAS DE PAGO DE SERVICIOS DE INTERESES
-	0%	12 de noviembre de 2024
12 de febrero de 2025	20%	12 de febrero de 2025
-	0%	12 de mayo de 2025
12 de agosto de 2025	20%	12 de agosto de 2025
-	0%	12 de noviembre de 2025



12 de febrero de 2026	20%	12 de febrero de 2026
-	0%	12 de mayo de 2026
12 de agosto de 2026	40%	12 de agosto de 2026

y ii) corregir el monto en VN del penúltimo párrafo de la página 2, quedando redactado de la siguiente manera:  
 \*Ningún inversor podrá ingresar ofertas por un monto superior al monto máximo de emisión de VN \$ 200.000.000 (pesos doscientos millones), ya sea que se presente en una o más ofertas a través de uno o más colocadores.

Colón, 7 de agosto de 2024

  
 LABAC S.A.  
 Dr. Mauricio E. Palazzini  
 PRESIDENTE

## AVISO DE SUSCRIPCIÓN

### KLONAL S.R.L.

Emisora

OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV GARANTIZADAS KLONAL S.R.L. SERIE I DENOMINADAS Y PAGADERAS EN PESOS POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA \$400.000.000 (PESOS CUATROCIENTOS MILLONES).

Se comunica al público inversor en general que Klonal S.R.L. ("Klonal" o la "Emisora") ofrece en suscripción la Serie I de Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas a tasa variable con vencimiento a los 24 (veinticuatro) meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación por un valor nominal de hasta \$400.000.000 (Pesos cuatrocientos millones) (las "Obligaciones Negociables"). Las Obligaciones Negociables serán emitidas en el marco del régimen previsto en la Sección III, Capítulo VI, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"). Asimismo, dicha emisión ha sido autorizada por la CNV mediante la Resolución N° RESFC-2024-22794-APN- GE#CNV de fecha 31 de julio de 2024 y de acuerdo con los principales términos y condiciones que se resumen a continuación y que forman parte del prospecto de emisión de las Obligaciones Negociables de fecha 6 de agosto de 2024 (el "Prospecto") y que fuera publicado el 6 de agosto de 2024 en el sitio web de la CNV ([www.cnv.gov.ar](http://www.cnv.gov.ar)) en el ítem "Klonal S.R.L. – Emisiones – Obligaciones Negociables – Prospectos" (el "Sitio Web de la CNV"), en el micrositio web de licitaciones del sistema "SIOPEL" (el "SIOPEL") del Mercado Abierto Electrónico S.A. (el "MAE") y en el Boletín Diario de Bolsas y Mercados Argentinos ("ByMA").

Las Obligaciones Negociables autorizadas a oferta pública sólo pueden negociarse públicamente en mercados autorizados del país.

Todos los términos que comiencen en mayúscula que no se encuentren expresamente definidos en el presente aviso, tendrán el significado que se les asigna en el Prospecto.

- 1) **Emisora:** Klonal S.R.L. (CUIT N° 30-57456436-7), con domicilio en Juncal 4690 Piso 2 Dpto 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.
- 2) **Organizadores, Colocadores y Entidades de Garantía:** Banco Supervielle S.A. (en adelante "Supervielle") y Banco de la Provincia de Córdoba S.A. ("Bancor") y junto a Supervielle como los "Organizadores" y/o "Colocadores" y/o "Entidades de Garantía", según corresponda)
- 3) **Período de Difusión:** comenzará el 7 de agosto de 2024 y finalizará el 9 de agosto de 2024.
- 4) **Período de Licitación Pública:** comenzará a las 10:00 horas y finalizará a las 16:00 horas del 12 de agosto de 2024.
- 5) **Terminación, modificación, suspensión o prórroga de la oferta:** la Emisora, sin necesidad de invocar motivo alguno, podrá suspender,

modificar, prorrogar y/o terminar el Período de Difusión y/o el Período de Licitación Pública en cualquier momento de los mismos, pero siempre con una antelación mínima de una (1) hora a la finalización del periodo que se trate, luego de lo cual se indicará, en su caso, la nueva fecha de vencimiento del Período de Difusión y/o del Período de Licitación Pública, según corresponda, o la fecha en que se reanudará el curso de los mismos o la forma en que se hará pública la reanudación del curso de los mismos.

La terminación, modificación, suspensión y/o prórroga del Período de Difusión y/o del Período de Licitación Pública no generará responsabilidad alguna para la Emisora y/o para el Colocador, ni otorgará a los inversores interesados que hayan presentado órdenes de compra, derecho a compensación y/o indemnización alguna. En caso de terminación del Período de Difusión y/o del Período de Licitación Pública, todas las órdenes de compra que en su caso se hayan presentado hasta ese momento quedarán automáticamente sin efecto. En caso de suspensión, modificación y/o prórroga del Período de Difusión y/o del Período de Licitación Pública, las órdenes de compra presentadas con anterioridad a tal suspensión y/o prórroga podrán ser retiradas en cualquier momento anterior a la finalización del Período de Licitación Pública, sin penalidad alguna.

6) **Forma de Colocación:** la colocación de las Obligaciones Negociables se realizará por subasta o licitación pública, a través del sistema informático de colocaciones primarias del MAE bajo la modalidad abierta SIOPEL conforme lo dispuesto por las Normas de la CNV y de los mercados autorizados en los cuales las mismas se listen y/o negocien (incluyendo, sin limitación, MAE).

7) **Alta en la Rueda:** todos aquellos agentes del MAE y/o adherentes que cuenten con línea de crédito otorgada por los Colocadores serán, a pedido de dichos agentes, dados de alta para participar en la rueda, sin más. Aquellos agentes del MAE y/o adherentes que no cuenten con línea de crédito otorgada por los Colocadores, también deberán solicitarles la habilitación para participar en la rueda, para lo cual deberán acreditar su inscripción ante la CNV como "Agente Registrado" en los términos de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y el cumplimiento de las normas en materia de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo de forma satisfactoria para los Colocadores, quienes observarán y respetarán en todo momento el trato igualitario entre los inversores. En cualquier caso, la solicitud deberá realizarse hasta las 12 horas del último día del Período de Difusión Pública. Todas las ofertas de suscripción serán irrevocables, firmes, vinculantes y definitivas a todos los efectos que pudiera corresponder, sin necesidad de ser ratificadas ni posibilidad de ser retiradas.

8) **Fecha de Emisión y Liquidación:** será el 14 de agosto de 2024.

9) **Precio de Emisión:** 100% del Valor Nominal.

10) **Monto Mínimo de Suscripción:** \$ 10.000 (pesos diez mil) y múltiplos de \$ 1 (pesos uno) por encima de dicho monto.

11) **Unidad Mínima de Negociación:** \$ 1 (Pesos uno) y múltiplos de \$ 1 (Pesos uno) por encima de dicho monto.

12) **Moneda:** las Obligaciones Negociables estarán denominadas en pesos y los pagos se realizarán en pesos en cada una de las Fechas de Pago de Capital y/o en cada Fecha de Pago de Intereses, según corresponda, y de acuerdo con lo que se establece más abajo.

13) **Suscripción e Integración:** las Obligaciones Negociables serán suscriptas e integradas en pesos.

Al finalizar el Período de Licitación Pública, se informará a los inversores el Margen de Corte y el valor nominal de las Obligaciones Negociables a emitirse mediante el Aviso de Resultados.

14) **Fecha de Vencimiento:** el vencimiento de las Obligaciones Negociables será a los veinticuatro (24) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, la cual se informará mediante el Aviso de Resultados.

15) **Amortización:** El 100% del valor nominal de las Obligaciones Negociables será pagado en 3 (tres) cuotas semestrales y consecutivas, con vencimiento la primera de ellas al mes 12 (doce) a contar desde la



Fecha de Emisión y Liquidación, por un monto equivalente al 33% del valor nominal de las Obligaciones Negociables. La segunda cuota será pagadera al mes 18 (dieciocho) a contar desde la Fecha de Emisión y Liquidación, por un monto equivalente al 33% del valor nominal de las Obligaciones Negociables. La tercera y última cuota será pagadera a la Fecha de Vencimiento, por un monto equivalente al 34% del valor nominal de las Obligaciones Negociables.

Cualquier pago adeudado bajo las Obligaciones Negociables efectuado el Día Hábil inmediatamente siguiente a la Fecha de Pago de Intereses tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía, devengándose los Intereses durante el período comprendido entre dicha fecha y el día inmediato anterior al del efectivo pago.

**16) Intereses:** el capital no amortizado de las Obligaciones Negociables devengará intereses a una tasa de interés variable, que será determinada al término del Período de Licitación Pública hasta la fecha en que el capital sea totalmente amortizado (no inclusive), estableciéndose que dicha tasa de interés anual será equivalente a la suma de: (i) la Tasa de Referencia más (ii) el Margen de Corte.

**17) Tasa de Referencia:** la Tasa de Referencia será el promedio aritmético simple de la Tasa Badlar Bancos Privados (según la misma es difundida por el Banco Central de la República Argentina ("BCRA")), durante el período que se inicia el séptimo Día Hábil –conforme es definido más adelante– anterior al inicio de cada período de devengamiento de intereses mensual y finaliza el séptimo Día Hábil anterior a la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, incluyendo el primero, pero excluyendo el último. En caso de que la Tasa Badlar Bancos Privados dejare de ser informada por el BCRA, se tomará: (i) la tasa sustitutiva de la Tasa Badlar Bancos Privados que informe el BCRA o (ii) en caso de no existir o no informarse la tasa sustituta indicada en (i) precedente, la Emisora calculará la Tasa de Referencia, considerando el promedio de tasas informadas para depósitos a plazos fijo de más de \$1.000.000 (pesos un millón) por períodos de entre treinta y treinta y cinco días de plazo de los cinco primeros bancos privados de Argentina. A fin de seleccionar los cinco primeros bancos privados se considerará el último informe de depósitos disponibles publicados por el BCRA.

**18) Margen de Corte y/o Margen Aplicable:** será la cantidad de puntos básicos (expresado como porcentaje nominal anual truncado a dos decimales y que podrá ser positivo, igual a 0,00% o negativo) a adicionarse a la Tasa de Referencia en cada Período de Devengamiento de Intereses. El Margen de Corte será determinado luego del cierre del período de Licitación Pública y antes de la Fecha de Emisión y Liquidación e informado mediante el Aviso de Resultados. Las ofertas de suscripción formuladas por los oferentes deberán indicar el margen solicitado para las Obligaciones Negociables, expresado como porcentaje nominal anual sobre la base de 365 días, truncado a dos decimales (el "Margen Ofrecido").

**19) Determinación de Margen de Corte. Adjudicación:** la Emisora, de común acuerdo con los Colocadores, determinará el Margen de Corte de las Obligaciones Negociables (con hasta dos decimales) en función del Margen Ofrecido y los montos que hubiesen propuesto los oferentes mediante las ofertas de suscripción durante el Período de Licitación Pública, considerando las condiciones de mercado existentes al momento de la colocación para emisores y títulos de características similares a las de las Obligaciones Negociables y las necesidades de financiamiento por parte de la Emisora, asegurándose el trato igualitario entre los oferentes.

Tan pronto como sea posible luego de finalizado el Período de Licitación Pública, las ofertas recibidas correspondientes a las Obligaciones Negociables, serán ordenadas en forma ascendente en el SIOPEL, sobre la base del margen solicitado, volcando, en primer lugar, las órdenes de compra que formen parte del Tramo No Competitivo y, en segundo lugar, las órdenes de compra que formen parte del Tramo Competitivo. La Emisora, con el asesoramiento del Colocador y teniendo en cuenta las condiciones de mercado vigentes, determinará el monto a emitir de las Obligaciones Negociables, pudiendo en su defecto decidir declarar desierta la emisión

de las Obligaciones Negociables. En caso de que decidiera adjudicar las Obligaciones Negociables, la Emisora determinará el monto nominal a emitir y el Margen Aplicable. La determinación del monto de Obligaciones Negociables y del Margen Aplicable será realizada mediante la licitación y a través del SIOPEL, en virtud del cual:

- (i) todas las órdenes de compra con Margen Aplicable solicitado menor al Margen Aplicable, serán adjudicadas;
- (ii) todas las órdenes de compra del Tramo No Competitivo serán adjudicadas al Margen Aplicable, estableciéndose, sin embargo, que a las órdenes de compra remitidas bajo el Tramo No Competitivo en ningún caso se les adjudicará un monto de Obligaciones Negociables superior al 50% del monto final de las Obligaciones Negociables que será efectivamente emitido, y estableciéndose, asimismo, que en caso de que las órdenes de compra del Tramo No Competitivo superen dicho 50%, las mismas serán adjudicadas a prorrata sobre la base del monto solicitado, pero en caso de que solo serán excluidas aquellas órdenes de compra que resulten por debajo del Monto Mínimo de Suscripción;
- (iii) todas las órdenes de compra del Tramo Competitivo con Margen Aplicable solicitado igual al Margen Aplicable serán adjudicadas en su totalidad, pero en caso de sobresuscripción será adjudicadas a prorrata sobre la base del monto solicitado y sin excluir ninguna oferta de compra; solo serán excluidas aquellas órdenes de compra que por efecto de la prorrata resulten por debajo del Monto Mínimo de Suscripción; y
- (iv) todas las órdenes de compra con Margen Aplicable solicitado superior al Margen Aplicable no serán adjudicadas.

Para la adjudicación final a los inversores interesados de las Obligaciones Negociables se tomará en consideración: (i) el monto que resulte de aplicar el Porcentaje Máximo al monto de Obligaciones Negociables que decida emitir la Emisora, y (ii) el monto nominal previsto en la orden de compra solicitada; el que sea menor. Cada uno de los inversores interesados podrá presentar, sin limitación alguna, más de una orden de compra con distinto monto y Margen Aplicable solicitado; con la limitación de que ningún inversor podrá presentar órdenes de compra bajo el Tramo Competitivo y/o el Tramo No Competitivo (conforme este término se define más adelante), cuyos montos solicitados superen el monto máximo de emisión, ya sea que se presenten en una o más órdenes de compra del mismo inversor presentadas a través de cualquier Colocador y/o a través de los Agentes del MAE.

**20) Tramo Competitivo y Tramo No Competitivo:** La oferta de las Obligaciones Negociables constará de un tramo competitivo (el "Tramo Competitivo") y de un tramo no competitivo (el "Tramo No Competitivo"). Las órdenes de compra presentadas bajo el Tramo Competitivo deberán indefectiblemente incluir el margen solicitado mientras que aquellas que se presenten bajo el Tramo No Competitivo no incluirán dicha información.

En tal sentido, los inversores interesados podrán, asimismo, presentar, sin limitación alguna, órdenes de compra sin indicar el margen solicitado para las Obligaciones Negociables, las cuales serán consideradas como órdenes de compra no competitivas y serán ingresadas como tales.

**Tramo No Competitivo:** podrán participar del Tramo No Competitivo los inversores interesados que remitieran órdenes de compra, de manera individual o agregada, por un valor nominal equivalente de hasta \$1.000.000 (Pesos un millón) para las Obligaciones Negociables, que fueran personas humanas o jurídicas y que no indiquen el margen solicitado. Aquellas órdenes de compra remitidas bajo el Tramo No Competitivo serán consideradas, a todos los efectos, como ofertas en firme. Las órdenes de compra recibidas por el Tramo No Competitivo que, de manera individual o agregada, superen el monto antes indicado serán rechazadas por el excedente. En ningún caso se adjudicarán a un mismo inversor bajo el Tramo No Competitivo, Obligaciones Negociables por un valor nominal equivalente superior a \$1.000.000 (Pesos un millón) para las Obligaciones

Negociables, sea que dicho monto resulte superado en una sola orden de compra o como resultado de la presentación de más de una orden de compra al Colocador y/o a cualquier Agente del MAE.

La totalidad de las Obligaciones Negociables que fueran adjudicadas al Tramo No Competitivo, no podrá superar el 50% a emitirse, adjudicándose las mismas, a prorrata sobre la base del monto solicitado y sin excluir ninguna oferta de compra no competitiva. A las órdenes de compra que conformen el Tramo No Competitivo se les aplicará el Margen Aplicable (conforme este término se define más adelante) que finalmente se determine en el Tramo Competitivo para las Obligaciones Negociables.

**Tramo Competitivo:** los inversores interesados podrán presentar, sin limitación alguna, más de una orden de compra que contenga margen solicitado distintos entre las distintas órdenes de compra del mismo inversor interesado, pudiendo quedar adjudicadas una, todas, o ninguna de las órdenes de compra remitidas, de conformidad con el procedimiento que se prevé en "Determinación del Margen Aplicable. Adjudicación". Solo las órdenes de compra que conformen el Tramo Competitivo se tomarán en cuenta para la determinación del Margen Aplicable.

**21) Base para el Cálculo de los Días:** para el cálculo de los intereses se considerará la cantidad real de días transcurridos y un año de 365 días (cantidad real de días transcurrido/365).

**22) Agente de Cálculo:** la Emisora.

**23) Agente de Liquidación:** Supervielle.

**24) Período de Devengamiento de Intereses:** en lo que respecta al primer Período de Devengamiento de Intereses, será el período de tres (3) meses comprendido entre la Fecha de Emisión y Liquidación y la primera Fecha de Pago de Intereses, incluyendo el primer día y excluyendo el último día. En lo sucesivo, serán los períodos de tres (3) meses comprendidos entre una Fecha de Pago de Intereses y la Fecha de Pago de Intereses siguiente, incluyendo el primer día y excluyendo el último día. Respecto de la última Fecha de Pago de Intereses, se considerará Período de Devengamiento de Intereses el comprendido entre la anteúltima Fecha de Pago de Intereses y la Fecha de Vencimiento, incluyendo el primer día y excluyendo el último día.

**25) Fecha de Pago de Intereses:** los Intereses se abonarán en forma vencida, de forma trimestral de acuerdo a lo que se informe en el Aviso de Resultados, a partir de la Fecha de Emisión y Liquidación. Los pagos serán efectuados en las fechas que oportunamente se indiquen en el Aviso de Resultados. En caso de que dicha Fecha de Pago de Intereses corresponda a un día que no sea un Día Hábil, la Fecha de Pago de Intereses a considerarse será el Día Hábil inmediatamente siguiente. Cualquier pago adeudado bajo las Obligaciones Negociables efectuado el Día Hábil inmediatamente siguiente a la Fecha de Pago de Intereses tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía, devengándose los Intereses durante el período comprendido entre dicha fecha y el día inmediato anterior al del efectivo pago.

**26) Negociación:** las Obligaciones Negociables serán listadas y/o negociadas en el MAE y ByMA.

**27) Liquidación:** la liquidación de las ofertas de suscripción adjudicadas podrá ser efectuada a través del sistema de liquidación y compensación MAE CLEAR, administrado por el MAE, o el sistema de compensación y liquidación que lo reemplace en el futuro, y/o a través de los Colocadores (pudiendo cada Colocador utilizar el sistema de depósito colectivo administrado por Caja de Valores S.A. ("CVSA"), comprometiéndose los inversores adjudicados y los agentes del MAE y/o adherentes de este a través de los que se hubieren presentado sus ofertas de suscripción, a tomar los recaudos necesarios a tal efecto en relación con el pago del precio de suscripción.

**28) Forma:** las Obligaciones Negociables estarán representadas en un certificado global permanente, a ser depositado en la CVSA, en el marco de su actuación como Agente de Depósito Colectivo, de acuerdo con lo establecido por la Ley N° 24.587 de Nominatividad de los Títulos Valores Privados. Los tenedores renuncian al derecho a exigir la entrega de lámi-

nas individuales. Las transferencias se realizarán dentro del sistema de depósito colectivo, conforme a la Ley N° 20.643 y sus posteriores modificaciones, encontrándose habilitada CVSA para cobrar los aranceles de los depositantes, que éstos podrán trasladar a los tenedores.

**29) Destino de los fondos:** El 100% del monto obtenido a través de la colocación de las Obligaciones Negociables será utilizado para capital de trabajo, conforme con lo previsto en el artículo 36 de la Ley N° 23.576 de Obligaciones Negociables, que será destinado para comprar insumos específicos para control de calidad, microbiología, como así también insumos de producción y materia prima, para abastecer e inaugurar una nueva línea de producción de alta capacidad, enfocada en antibióticos inyectables betalactámicos.

**30) Calificación de Riesgo de las Entidades de Garantía:** Banco Supervielle S.A.: La calificación de riesgo vigente -emitida el 14 de junio de 2024- (FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO) es: Endeudamiento de Largo Plazo: AA-(arg) con Perspectiva Estable, Endeudamiento de Corto Plazo: A1 (arg). Banco de la Provincia de Córdoba S.A.: La calificación de riesgo vigente otorgada por Moody's Local S.A. Agente de Calificación de Riesgo, de fecha 28 de junio de 2024, publicada en la AIF del avalista bajo ID N° #3217954 y cargado por la calificador en el sitio web <https://www.cnv.gov.ar/SitioWeb/Calificaciones> bajo ID N° #3217763, indica las siguientes notas: Depósitos de Largo Plazo en Moneda Local (ML) AA-.ar, EST Depósitos en Moneda Extranjera (ME) AA-.ar, EST Depósitos de Corto Plazo en ML ML A-1.ar, Depósitos de Corto Plazo en ME ML A-1.ar.

**31) Factor de Prorrato:** si como resultado de los prorratos, el monto a asignar a una oferta de suscripción fuera un monto que incluya entre 1 y 49 centavos, el monto asignado será el importe entero inferior. Si como resultado de los prorratos, el monto a asignar a una oferta de suscripción fuera un monto que incluya entre 50 y 99 centavos, el monto asignado será el importe entero superior. Si como resultado de los prorratos el monto a asignar a una oferta de suscripción fuera un monto inferior al monto mínimo de suscripción, a esa oferta de suscripción no se le asignarán Obligaciones Negociables, según corresponda, y el monto de dichas Obligaciones Negociables, según corresponda, no asignado a tal oferta de suscripción será distribuido a prorrata entre las demás ofertas de suscripción con margen solicitado, según corresponda, igual a la Margen Aplicable.

**32) Jurisdicción y ley aplicable:** las Obligaciones Negociables se registrarán por, y serán interpretadas de conformidad con, las leyes de la República Argentina y será competente el Tribunal de Arbitraje General de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires en virtud de la delegación de facultades otorgadas por BYMA en materia de constitución de Tribunales Arbitrales o el tribunal arbitral en el ámbito de los mercados de valores que la CNV en el futuro autorice y lo reemplace (el "Tribunal"), de conformidad con el artículo 46 de la Ley de Mercado de Capitales, sus modificatorias y/o complementarias, sin perjuicio del derecho de los tenedores a acudir a los tribunales judiciales competentes, a los que también podrá acudir la Emisora en caso que el Tribunal cese en sus funciones.

**La oferta pública de las Obligaciones Negociables autorizada por Resolución N° RESFC-2024-22794-APN-GE#CNV de fecha 31 de julio de 2024 de la CNV. Dicha autorización significa solamente que se ha dado cumplimiento a los requisitos de información de la CNV. La CNV ni el MAE ni ByMA han emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto. La información incluida en el presente es información parcial que deberá ser completada con la información contenida en el Prospecto, el cual se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de la Emisora y de los Colocadores, indicadas en este aviso y en el micrositio WEB del MAE <http://www.mae.com.ar/mercados/mpmae/index.aspx>. Los interesados, deben considerar cuidadosamente la información contenida en dicho documento antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables.**

Podrán solicitarse copias de los estados contables de la Emisora y el prospecto en su sede social sita en la calle Juncal 4690 Piso 2 Dpto. "3" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (teléfono 01142515954

correo electrónico: nicolas.santander@klonal.com.ar) cualquier día que no sea sábado, domingo o cualquier otro día en el cual los bancos comerciales en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires estuvieran autorizados o requeridos por las normas vigentes a cerrar o que, de otra forma, no estuvieran abiertos para operar (cada uno, un "Día Hábil") en el horario comercial de 10 a 17 horas. Asimismo, dichos documentos estarán disponibles en la página web de la CNV ([www.argentina.gob.ar/cnv](http://www.argentina.gob.ar/cnv)). El prospecto estará disponible en las oficinas de Banco Supervielle S.A. en su carácter de organizador, colocador y entidad de garantía sitas en Reconquista 330, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (Teléfono: 4324-8000, correo electrónico: [mercadodecapitales@supervielle.com.ar](mailto:mercadodecapitales@supervielle.com.ar)), y en las oficinas de Banco de la Provincia de Córdoba S.A., en su carácter de organizador, entidad de garantía y colocador, sitas en Bartolomé Mitre 341, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (Teléfono: (+54 11) 5811-8802 / +54 (351) 420-5666/5789; correo electrónico: [dgsanchez@bancor.com.ar](mailto:dgsanchez@bancor.com.ar) / [nvigliericio@bancor.com.ar](mailto:nvigliericio@bancor.com.ar) / [dscarano@bancor.com.ar](mailto:dscarano@bancor.com.ar) / [mprieto@bancor.com.ar](mailto:mprieto@bancor.com.ar) / [ccarovillano@bancor.com.ar](mailto:ccarovillano@bancor.com.ar) / [csgomez@bancor.com.ar](mailto:csgomez@bancor.com.ar) / [msslavutzky@bancor.com.ar](mailto:msslavutzky@bancor.com.ar)), los Días Hábiles en el horario comercial de 10 a 15 horas.

El presente documento debe ser leído en forma conjunta con el Prospecto, cualesquiera avisos complementarios, y los estados contables de Klonal. El contenido del presente documento no deberá ser interpretado como asesoramiento de inversión, impositivo, cambiario o legal. Se recomienda consultar a su propio abogado, contador y asesor de negocios respecto de asuntos legales, impositivos, cambiarios, comerciales y sobre cualquier otro aspecto relacionado con una potencial compra de las Obligaciones Negociables.

**Klonal S.R.L.**

Emisora

01142515954

[nicolas.santander@klonal.com.ar](mailto:nicolas.santander@klonal.com.ar)

Juncal 4690 Piso 2 Dpto 3

Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Argentina.

**Banco Supervielle S.A.**

Organizador, Colocador y Entidad  
de Garantía  
(+54 11) 4324-8000  
[mercadodecapitales@supervielle.com.ar](mailto:mercadodecapitales@supervielle.com.ar) Reconquista 330  
Ciudad Autónoma de Buenos  
Aires Argentina.

**Banco De La Provincia De Córdoba S.A.**

Organizador, Colocador y Entidad  
de Garantía  
(+54 11) 5811-8802 / +54 (351)  
420-5666/5789  
[dgsanchez@bancor.com.ar](mailto:dgsanchez@bancor.com.ar) / [nvigliericio@bancor.com.ar](mailto:nvigliericio@bancor.com.ar) / [dscarano@bancor.com.ar](mailto:dscarano@bancor.com.ar) / [mprieto@bancor.com.ar](mailto:mprieto@bancor.com.ar) / [ccarovillano@bancor.com.ar](mailto:ccarovillano@bancor.com.ar) / [csgomez@bancor.com.ar](mailto:csgomez@bancor.com.ar) / [msslavutzky@bancor.com.ar](mailto:msslavutzky@bancor.com.ar)

Bartolomé Mitre 341, Piso 3  
Ciudad Autónoma de Buenos  
Aires

**Cerolini & Ferrari Abogados**

Asesores legales

(011) 43266500

[mercadodecapitales@ceroliniferrari.com.ar](mailto:mercadodecapitales@ceroliniferrari.com.ar)

Avenida Corrientes 485, piso 9

Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Argentina

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de agosto de 2024

**Agustín Cerolini**

Autorizado

**Klonal S.R.L.**

## RESULTADO DE COLOCACION

AVISO DE RESULTADO DE SUSCRIPCIÓN  
OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO EL RÉGIMEN PYMES CNV GARANTIZADA

LABAC S.A. SERIE I

POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA V/N \$ 200.000.000  
(VALOR NOMINAL DE HASTA PESOS DOSCIENTOS MILLONES)

DENOMINADAS, INTEGRADAS Y PAGADERAS EN PESOS A UNA TASA DE INTERÉS  
VARIABLE CON VENCIMIENTO A LOS 24 MESES DE LA FECHA DE EMISIÓN



LABAC S.A.

Emisor



ALyC y AN N° 198 de CNV  
Organizador y Colocador  
Corrientes 730 piso 4 oficina A – Edificio Armonía  
CP 2000 Rosario, Santa Fe, Argentina  
Tel: 54 (0341) 5302709  
[finanzas@tarallo.com.ar](mailto:finanzas@tarallo.com.ar)



Garantizar SGR.

Entidad de Garantía

Tel: 011-4012-2800

[pymesm@garantizar.com.ar](mailto:pymesm@garantizar.com.ar)

De acuerdo a lo previsto en el Prospecto que fuera publicado el 1 de agosto de 2024, en el aviso de suscripción publicado el 1 de agosto de 2024 (el "Aviso de Suscripción") y en la adenda al aviso de suscripción publicada el 7 de agosto de 2024, todos en el sitio web de la CNV ([www.argentina.gob.ar/cnv](http://www.argentina.gob.ar/cnv)), en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires –por cuenta y orden de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("ByMA") y en micrositio web de licitaciones del sistema ByMA Primarias de ByMA, se comunica el resultado de colocación de las ON LABAC SERIE I, antes indicadas.

1. **Valor Nominal a ser emitido:** \$ 200.000.000 (Pesos doscientos millones).
2. **Diferencial de Tasa:** 5,99% nominal anual.
3. **Precio de emisión:** 100% del valor nominal
4. **Fecha de Emisión y Fecha de Integración:** Será el 12 de agosto de 2024.
5. **Fecha de Vencimiento:** 12 de agosto de 2026.
6. **Cantidad de ofertas recibidas:** 13 ofertas por un valor nominal de pesos doscientos setenta millones.
7. **Factor de prorrateo:** No corresponde

Los términos en mayúscula no definidos en el presente, tendrán el significado asignado en el Prospecto o en el Aviso de Suscripción.

El presente documento debe ser leído en forma conjunta con el Prospecto, el Aviso de Suscripción y la adenda al aviso de suscripción, cualquier aviso complementario, y los estados contables de Labac S.A. El contenido del presente documento no deberá ser interpretado como asesoramiento de inversión, impositivo, cambiario o legal. Se recomienda consultar a su propio abogado, contador y asesor de negocios respecto de asuntos legales, impositivos, cambiarios, comerciales y sobre cualquier otro aspecto relacionado con una potencial compra de las ON LABAC SERIE I.



LABAC S.A.

Emisor

Calle 49 910- CP 2720  
Colón- Provincia de Buenos Aires  
Tel: 3414111357  
[esteban.zitelli@labac-web.com.ar](mailto:esteban.zitelli@labac-web.com.ar)  
<https://labac-web.com.ar>



ORGANIZADOR Y COLOCADOR

Tarallo S.A. ALyC y AN Propio N° 198

Córdoba 1015 Piso 2 Of 4 CP (Edificio Victoria Mall)  
CP S2000AWM - Rosario - Argentina  
Teléfono: 0341-4261265 / 4217164  
E-mail: [finanzas@tarallo.com.ar](mailto:finanzas@tarallo.com.ar)  
Web: [www.tarallo.com.ar](http://www.tarallo.com.ar)



Garantizar S.G.R.  
Maipú 73, Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Tel: 011- 4012-2800  
E-mail: pymesmc@garantizar.com.ar  
Web: www.garantizar.com.ar

N | Nicholson y Cano  
C | ABOGADOS

ASESORES LEGALES  
Nicholson y Cano Abogados  
San Martín 140 - piso 14  
C1004AAD - Ciudad de Buenos Aires  
Tel: 011-51671000

La fecha del presente aviso de resultado es 7 de agosto de 2024

LABAC S.A.  
Dr. Mauricio E. Palazzini  
PRESIDENTE

## AVISO DE RESULTADOS

### RDA Renting S.A. Emisora

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV GARANTIZADAS RDA RENTING S.A. SERIE IV CLASE I CON VENCIMIENTO A LOS 24 MESES DENOMINADAS Y PAGADERAS EN PESOS POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA AR\$700.000.000 (PESOS SETECIENTOS MILLONES) A TASA VARIABLE.**

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV GARANTIZADAS RDA RENTING S.A. SERIE IV CLASE II CON VENCIMIENTO A LOS 24 MESES DENOMINADAS Y PAGADERAS EN PESOS A TASA FIJA POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA AR\$700.000.000 (PESOS SETECIENTOS MILLONES).**

**EL VALOR NOMINAL DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV GARANTIZADAS RDA RENTING S.A. SERIE IV CLASE I Y CLASE II EN CONJUNTO SERÁ POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA EL EQUIVALENTE A AR\$ 700.000.000 (PESOS SETECIENTOS MILLONES).**

El presente aviso de resultados (el "Aviso de Resultados") es un aviso complementario al aviso de suscripción de RDA Renting S.A. ("RDA" y/o la "Emisora") de fecha 31 de agosto de 2024, publicado en esa misma fecha en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") ([www.argentina.gob.ar/cnv](http://www.argentina.gob.ar/cnv)) en el ítem "RDA Renting S.A. - Emisiones - Obligaciones Negociables - Prospectos" (el "Sitio Web de la CNV"), en el micrositio web de licitaciones del sistema "SIOPEL" (el "SIOPEL") del Mercado Abierto Electrónico S.A. (el "MAE") y en el sitio web de Bolsas y Mercados Argentinos ("BYMA") (el "Aviso de Suscripción") correspondiente a las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas RDA Renting S.A. Serie IV Clase I (en adelante las "Obligaciones Negociables Serie IV Clase I") y Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas RDA Renting S.A. Serie IV Clase II (en adelante las "Obligaciones Negociables Serie IV Clase II") y junto a las Obligaciones Negociables Serie IV Clase I como las "Obligaciones Negociables". Las Obligaciones Negociables Serie IV Clase I en circulación devengarán intereses sobre su capital pendiente de pago a una tasa nominal anual variable y las Obligaciones Negociables Serie IV Clase II en circulación devengarán intereses sobre su capital pendiente de pago a una tasa de interés fija nominal, ambas con vencimiento el 9 de agosto de 2024 (la "Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables") por un valor nominal total en conjunto equivalente de hasta AR\$700.000.000 (Pesos setecientos millones). Las Obligaciones Negociables serán emitidas

en el marco del régimen previsto en la Sección III, Capítulo VI, Título II de las Normas de la CNV. Asimismo, dicha emisión ha sido autorizada por la CNV mediante la Resolución N° RESFC-2024- 22759-APN-DIR#CNV de fecha 3 de julio de 2024, de acuerdo con los términos y condiciones que forman parte del prospecto de emisión de las Obligaciones Negociables de fecha 31 de julio de 2024 (el "Prospecto"), que fuera publicado en esa misma fecha en el Sitio Web de la CNV, en el micrositio web de licitaciones del sistema SIOPEL del MAE y en el sitio web de BYMA.

Todos los términos que comiencen en mayúscula que no se encuentren expresamente definidos en el Aviso de Resultados, tendrán el significado que se les asigna en el Prospecto.

De acuerdo con lo dispuesto en el Prospecto, habiendo finalizado el Período de Licitación Pública en el día de la fecha, se informa:

(a) Que el resultado de la colocación de las Obligaciones Negociables Serie IV Clase I es el siguiente:

- 1) **Cantidad de órdenes recibidas:** 12
  - 2) **Valores nominales de las órdenes recibidas:** \$ 930.000.000
  - 3) **Valor nominal de las Obligaciones Negociables a emitirse:** \$700.000.000
  - 4) **Fecha de Emisión y Liquidación:** Será el 9 de agosto de 2024.
  - 5) **Precio de emisión:** 100% del Valor Nominal.
  - 6) **Fechas de pago de capital:** el capital de las Obligaciones Negociables será amortizado en 7 (siete) cuotas trimestrales y consecutivas, pagaderas el 9 de febrero de 2025, 9 de mayo de 2025, 9 de agosto de 2025, 9 de noviembre de 2025, 9 de febrero de 2026, 9 de mayo de 2026 y en la Fecha de Vencimiento. Las primeras 6 (seis) cuotas serán equivalentes al 14,25% del capital de las Obligaciones Negociables, mientras que la séptima y última cuota será equivalente al 14,50% del capital de las Obligaciones Negociables.
  - 7) **Intereses:** el capital no amortizado de las Obligaciones Negociables devengará intereses a una tasa de interés variable, que será determinada al término del Período de Licitación Pública hasta la fecha en que el capital sea totalmente amortizado (no inclusive), estableciéndose que dicha tasa de interés anual será equivalente a la suma de: (i) la Tasa de Referencia más (ii) el Margen de Corte.
  - 8) **Margen de Corte:** 8,00%.
  - 9) **Fecha de pago de intereses:** serán el 9 de noviembre de 2024, 9 de febrero de 2025, 9 de mayo de 2025, 9 de agosto de 2025, 9 de noviembre de 2025, 9 de febrero de 2026, 9 de mayo de 2026 y en la Fecha de Vencimiento.
- En caso de que dicha Fecha de Pago de Intereses corresponda a un día que no sea un Día Hábil, la Fecha de Pago de Intereses a considerarse será el Día Hábil inmediatamente siguiente. Cualquier pago adeudado bajo las Obligaciones Negociables efectuado el Día Hábil inmediatamente siguiente a la Fecha de Pago de Intereses tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía, devengándose los Intereses durante el período comprendido entre dicha fecha y el día inmediato anterior al del efectivo pago.
- En el supuesto de que la Emisora no abonara cualquier monto adeudado bajo las Obligaciones Negociables, las mismas devengarán un interés punitivo adicional equivalente al 2% nominal anual calculado sobre el capital pendiente de pago y hasta la fecha de efectivo pago de las sumas vencidas e impagas.
- 10) **Duration:** 11,92 meses.
  - 11) **Factor de Prorrateo:** 41,9355%.

(b) Que la colocación de las Obligaciones Negociables Serie IV Clase II ha sido declarada desierta.

**La oferta pública de las Obligaciones Negociables fue autorizada por Resolución N° RESFC-2024-22759- APN-DIR#CNV de fecha 3 de julio de 2024 de la CNV. Dicha autorización significa solamente que se ha dado cumplimiento a los requisitos de información de la CNV. La CNV ni el MAE han emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto, en el Aviso de Suscripción, y en el presente Aviso de Resultados.**

Podrán solicitarse copias de los estados contables de la Emisora y el prospecto en su sede social sita en Av. Leandro N. Alem 449, piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (Teléfono 011- 6009-2700, correo electrónico: info@rdamobility.com), cualquier día que no sea sábado, domingo o cualquier otro día en el cual los bancos comerciales en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires estuvieran autorizados o requeridos por las normas vigentes a cerrar o que, de otra forma, no estuvieran abiertos para operar (cada uno, un "Día Hábil") en el horario comercial de 10 a 17 horas. Asimismo, dichos documentos estarán disponibles en la página web de la CNV ([www.argentina.gob.ar/cnv](http://www.argentina.gob.ar/cnv)), así como en las oficinas de Banco de Servicios y Transacciones S.A., en su carácter de organizador, colocador y entidad de garantía, sitas en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 646 Piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (Teléfono (011) 5235-2800, correo electrónico: [globalmercadodecapitales@bst.com.ar](mailto:globalmercadodecapitales@bst.com.ar) / [mesa@bst.com.ar](mailto:mesa@bst.com.ar)), en las oficinas de Banco de Valores S.A., en su carácter de organizador, colocador y entidad de garantía, sitas en Sarmiento 310, Ciudad de Buenos Aires (Teléfono: 4323-6900 Fax 4323- 6918, correo electrónico: [info@valo.ar](mailto:info@valo.ar)), en las oficinas de Banco Supervielle S.A., en su carácter de organizador, colocador y entidad de garantía, sitas en Reconquista 330, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (Teléfono (011) 4324-8000, Fax: 4324-8021, correo electrónico: [mercadodecapitales@supervielle.com.ar](mailto:mercadodecapitales@supervielle.com.ar) / [manuel.alvarado@supervielle.com.ar](mailto:manuel.alvarado@supervielle.com.ar)), y en las oficinas de Fid Aval S.G.R, en su carácter de entidad de garantía, sitas Tte. Gral. Juan Domingo Perón 646, Piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (Teléfono (011) 1540280224, correo electrónico: [contacto@fidaval.com.ar](mailto:contacto@fidaval.com.ar)), los Días Hábiles en el horario comercial de 10 a 15 horas.

El presente documento debe ser leído en forma conjunta con el Prospecto, cualesquiera avisos complementarios, y los estados contables de la Emisora. El contenido del presente documento no deberá ser interpretado como asesoramiento de inversión, impositivo, cambiario o legal. Se recomienda consultar a su propio abogado, contador y asesor de negocios respecto de asuntos legales, impositivos, cambiarios, comerciales y sobre cualquier otro aspecto relacionado con una potencial compra de las Obligaciones Negociables.

**RDA RENTING S.A.**

**Emisora**

(011) 6009-2700 [info@rdamobility.com](mailto:info@rdamobility.com)  
Av. Leandro N. Alem 449, piso 6 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

**Banco de Servicios y Transacciones S.A. Organizador, Colocador y Entidad de Garantía**

(011) 5235-2800 [mesa@bst.com.ar](mailto:mesa@bst.com.ar) Tte. Gral. Juan Domingo Perón 646 piso 4 Ciudad Autónoma de Buenos Aires Argentina

**Banco Supervielle S.A.**

**Organizador, Colocador y Entidad de Garantía**

(011) 4324-8000 [mercadodecapitales@supervielle.com.ar](mailto:mercadodecapitales@supervielle.com.ar) Reconquista 330 Ciudad Autónoma de Buenos Aires Argentina

**Banco de Valores S.A.**

**Organizador, Colocador y Entidad de Garantía**

4323-6900 [info@valo.ar](mailto:info@valo.ar) Sarmiento 310 Ciudad Autónoma de Buenos Aires Argentina

**Fid Aval S.G.R**

**Entidad de Garantía**

(011) 1540280224 [contacto@fidaval.com.ar](mailto:contacto@fidaval.com.ar)  
Av Tte. Gral. Juan Domingo Perón 646 Piso 4 Ciudad Autónoma

de Buenos Aires Argentina

**Cerolini & Ferrari Abogados Asesores legales**

(011) 4326 6500

[mchindamo@ceroliniferrari.com.ar](mailto:mchindamo@ceroliniferrari.com.ar)

[dkonig@ceroliniferrari.com.ar](mailto:dkonig@ceroliniferrari.com.ar)

Av. Corrientes 485, piso 9 Ciudad Autónoma de Buenos Aires Argentina

**Price Waterhouse & Co.**

**Asesores de Empresas S.R.L.**

**Asesores financieros**

(+5411) 4850-0000

[Juan.pablo.herrero.vidana@pwc.com](mailto:Juan.pablo.herrero.vidana@pwc.com)

[juan.benjamin.tripier.iorio@pwc.com](mailto:juan.benjamin.tripier.iorio@pwc.com)

Boucharde 557 Piso 8°

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de agosto de 2024.

**Agustín Cerolini**

Autorizado

**RDA Renting S.A.**

**PAGO DE INTERESES Y/O AMORTIZACION**

**AGROIDEAS S.A.**

Rosario, 06 de agosto de 2024

Sres.

Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Presente

**Ref.: Obligaciones Negociables PYME CNV**

**Garantizada Agroideas Serie III por hasta**

**V/N U\$S 1.000.000**

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente informamos a Uds. que el día 14 de agosto de 2024 procederemos a pagar el Servicio de Interés y de Capital N° 2 de las Obligaciones Negociables PYME CNV Garantizada Agroideas Serie III por hasta V/N U\$S 1.000.000 de nuestra empresa, según el siguiente detalle:

**ON PYME CNV Garantizada Agroideas Serie III por hasta V/N U\$S 1.000.000**

Pago de Servicio N°: 2

Período: 11/02/2024 – 11/08/2024

Obligaciones Negociables

Porcentaje de amortización de capital: 25% s/ capital nominal

Amortización en dólares: U\$S 250.000.-

Nuevo Valor Residual en dólares: U\$S 500.000.-

Porcentaje de intereses del período sobre V.N inicial: 0,00 % s/ capital nominal

Intereses del período en dólares: U\$S 0.-

Tipo de Cambio Aplicable: \$951,3333

El pago se efectuará a través de Caja de Valores S.A. en su carácter de Agente de Depósito Colectivo, sito en 25 de Mayo 362 PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en horario de 10 a 15 hs., quien tomará los recaudos necesarios para la acreditación de los fondos correspondientes a los respectivos depositarios conforme su participación.

Sin más, saluda atentamente,

**AGROIDEAS S.A.**

**Mauro Aylagas**

Presidente

**HIDROTEC S.A.**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de agosto de 2024

Señores  
Comisión Nacional de Valores  
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.  
Mercado Abierto Electrónico S.A.  
Presente.

Ref: **Hidrotec S.A. - Aviso de Pago de las Obligaciones Negociables Serie I Clase I**

Me dirijo a Ustedes a fin de informar que **Hidrotec S.A.** realizará el primer pago de amortización del capital correspondiente a las Obligaciones Negociables Serie I Clase I (las "Obligaciones Negociables"), emitidas bajo el régimen PYME CNV Garantizada, simples, no convertibles en acciones, por un valor nominal de US\$ 3.950.672 (dólares estadounidenses tres millones novecientos cincuenta y dos mil seiscientos setenta y dos). Los términos que comienzan en mayúscula y no se encuentran definidos en el presente tienen el significado otorgado en el Prospecto de emisión de fecha 6 de febrero de 2023. El pago mencionado será efectuado en las siguientes condiciones:

**Obligaciones Negociables Serie I Clase I:**

**Domicilio de pago:** 25 de Mayo 362, (C1002ABH) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Agente de Pago:** Caja de Valores S.A.

**Fecha de pago:** 14 de agosto de 2024.

**Concepto:** primer pago de amortización equivalente al 33% del capital.

**Monto de Amortización expresado en US\$:** US\$ 1.303.721,76 (dólares estadounidenses un millón trescientos tres mil setecientos veintitún dólares con setenta y seis centavos)

**Tipo de Cambio Aplicable:** \$934,7500 por US\$ 1.

**Monto de Amortización expresado en \$:** \$1.218.653.915,16 (pesos mil doscientos dieciocho millones seiscientos cincuenta y tres mil novecientos quince con dieciséis centavos)

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludar a ustedes atentamente.

  
Silvia Albarracín  
Responsable de Relaciones con el Mercado  
Hidrotec S.A.

**1 DE ABRIL S.A.**

Rosario, 6 de Agosto de 2024

Sres.  
Bolsa de Comercio de Buenos Aires  
Presente

Ref: **Obligaciones Negociables PYME CNV Garantizada 1 de Abril Serie I por hasta V/N US\$ 450.000**

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente informamos a Uds. que el día 12 de agosto de 2024 procederemos a pagar el Servicio de Interés y de Capital N° 2 de las Obligaciones Negociables PYME CNV Garantizada 1 de Abril Serie I por hasta V/N US\$ 450.000 de nuestra empresa, según el siguiente detalle:

**ON PYME CNV Garantizada 1 de Abril Serie I por hasta V/N US\$ 450.000**

Pago de Servicio N°:	2
Período:	11/02/2024 – 11/08/2024
Obligaciones Negociables	
Porcentaje de amortización de capital:	25% s/ capital nominal
Amortización en dólares:	US\$ 112.500.-
Nuevo Valor Residual en dólares:	US\$ 225.000.-
Porcentaje de intereses del período sobre V.N inicial:	0,00 % s/ capital nominal
Intereses del período en dólares:	US\$ 0.-

Tipo de Cambio Aplicable: \$951,3333

El pago se efectuará a través de Caja de Valores S.A. en su carácter de Agente de Depósito Colectivo, sito en 25 de Mayo 362 PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en horario de 10 a 15 hs., quien tomará los recaudos necesarios para la acreditación de los fondos correspondientes a los respectivos depositarios conforme su participación.

Sin más, saluda atentamente,

  
1 DE ABRIL S.A.  
SEBASTIÁN MOGABURU  
Presidente

**GESTION INMOBILIARIA DEL NORTE S.A.**

06 de agosto de 2024.

Señores  
Comisión Nacional de Valores  
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.  
Mercado Abierto Electrónico S.A.  
Presente

**AVISO DE PAGO DE INTERESES Y CAPITAL  
Gestión Inmobiliaria del Norte S.A.**

**Obligaciones Negociables PYME Garantizadas Serie I Clase 1 por VN \$93.333.332**

De nuestra mayor consideración:

Por el presente y en calidad de agente de cálculo de las Obligaciones Negociables PYME Garantizadas Serie I Clase 1 por V.N. de \$93.333.332, emitidas por Gestión Inmobiliaria del Norte S.A. (la "Emisora") el día 11 de agosto de 2022, se informa que, de acuerdo con el Prospecto de Emisión, la emisora procederá a pagar el 8° servicio de renta y 3° de amortización el día 12 de agosto de 2024.

**Pago de Servicio N°:** 8 de rentas y N° 3 de capital  
**Fecha de pago:** 12 de agosto de 2024.  
**Período al que corresponde el pago:** el período iniciado el 14 de mayo de 2024 y finalizado el 12 de agosto de 2024.  
**Tasa de interés del período:** 35,5373%  
**Cantidad de días del período:** 91 días.  
**Porcentaje de intereses del período sobre valor nominal:** 4,43%  
**Monto de interés que se abona en Pesos:** \$ 4.134.659,32  
**Monto de capital que se abona en pesos:** \$ 23.333.333  
**Porcentaje de amortización:** 25 %  
**Saldo de valor nominal en pesos:** \$ 23.333.333  
**Agente de pago y domicilio:** Caja de Valores S.A., 25 de mayo 362, Capital Federal.  
**Horario dentro del cual se efectuará el pago:** de 10 a 14 horas.  
**Moneda de pago:** Pesos.  
**Código de las Obligaciones Negociables PYME Garantizadas Serie I Clase 1:**  
a) Código BCBA: GO11P  
b) Código CVSA: 56358

Se destaca que Caja de Valores S.A. tomará los recaudos necesarios para la acreditación de los fondos correspondientes a los respectivos tenedores de las Obligaciones Negociables PYME Garantizadas Serie I Clase 1.

**César Figueroa**  
Subdelegado  
**Gestión Inmobiliaria del Norte S.A.**

**CEDEARS****PAGO DE DIVIDENDO****BANCO COMAFI S.A.**

C.A.B.A., 07 de agosto de 2024

Bolsa de Comercio de Buenos Aires  
Gerencia Técnica y de Valores Negociables  
Comisión Nacional de Valores  
Gerencia de Emisoras

**ANUNCIO DE DIVIDENDO**

Mediante la presente cumplimos en informar que el emisor de los siguientes títulos subyacentes de CEDEAR ha **anunciado** el pago del siguiente dividendo **en Efectivo**:

**Especie: Hecla Mining Co**  
**Código Caja de Valores:** 8419  
**ISIN:** ARDEUT115417  
**CUSIP (títulos valores subyacentes):** 422704106  
**Fecha de Registro:** 26/8/2024  
**Fecha Ex Date en USA:** 26/8/2024  
**Fecha de Pago:** 5/9/2024  
**Ratio a pagar por valor subyacente:** 0,01  
**Ratio (Cedear/Valor Subyacente):** 1  
**Ratio a pagar por CEDEARS (Imp. Bruto):** U\$D 0,010000  
**Retención Impositiva (30%):** U\$D 0,003000  
**Comisión (\*):** U\$D A determinar en fecha de pago  
**IVA (\*):** U\$D A determinar en fecha de pago  
**Ratio a pagar por CEDEARS (Imp. Neto):** U\$D A determinar en fecha de pago

**BANCO COMAFI S.A.**

**Valeria Sabrina Amado**  
Apoderada

\*La comisión / IVA a aplicar estará sujeta a los rangos informados el el hecho relevante publicado con fecha 01/09/2022.  
\*\*Por cuestiones de liquidación en origen, la fecha de pago podría verse afectada

**BANCO COMAFI S.A.**

C.A.B.A., 07 de agosto de 2024

Bolsa de Comercio de Buenos Aires  
Gerencia Técnica y de Valores Negociables  
Comisión Nacional de Valores  
Gerencia de Emisoras

**ANUNCIO DE DIVIDENDO**

Mediante la presente cumplimos en informar que el emisor de los siguientes títulos subyacentes de CEDEAR ha **anunciado** el pago del siguiente dividendo **en Efectivo**:

**Especie: UnitedHealth Group Inc.**

**Código Caja de Valores:** 8541  
**ISIN:** ARBCOM460390  
**CUSIP (títulos valores subyacentes):** 91324P102  
**Fecha de Registro:** 16/9/2024  
**Fecha Ex Date en USA:** 16/9/2024  
**Fecha de Pago:** 24/9/2024  
**Ratio a pagar por valor subyacente:** 2,1  
**Ratio (Cedear/Valor Subyacente):** 33  
**Ratio a pagar por Cedears (Imp.Bruto):** U\$D 0,063636  
**Retención Impositiva (30%):** U\$D 0,019091  
**Comisión (\*):** U\$D A determinar en fecha de pago  
**IVA (\*):** U\$D A determinar en fecha de pago  
**Ratio a pagar por CEDEARS (Imp.Netto):** U\$D A determinar en fecha de pago

**BANCO COMAFI S.A.**

**Valeria Sabrina Amado**  
Apoderada

\*La comisión / IVA a aplicar estará sujeta a los rangos informados el el hecho relevante publicado con fecha 01/09/2022.  
\*\*Por cuestiones de liquidación en origen, la fecha de pago podría verse afectada

**BANCO COMAFI S.A.**

C.A.B.A., 07 de agosto de 2024

Bolsa de Comercio de Buenos Aires  
Gerencia Técnica y de Valores Negociables  
Comisión Nacional de Valores  
Gerencia de Emisoras

**ANUNCIO DE DIVIDENDO**

Mediante la presente cumplimos en informar que el emisor de los siguientes títulos subyacentes de CEDEAR ha **anunciado** el pago del siguiente dividendo **en Efectivo**:

**Especie: AUTOMATIC DATA PROCESSING INC**  
**Código Caja de Valores:** 8073  
**ISIN:** ARDEUT110681  
**CUSIP (títulos valores subyacentes):** 053015103  
**Fecha de Registro:** 13/9/2024  
**Fecha Ex Date en USA:** 13/9/2024  
**Fecha de Pago:** 1/10/2024  
**Ratio a pagar por valor subyacente:** 1,4  
**Ratio (Cedear/Valor Subyacente):** 6  
**Ratio a pagar por CEDEARS (Imp. Bruto):** U\$D 0,233333  
**Retención Impositiva (30%):** U\$D 0,070000  
**Comisión (\*):** U\$D A determinar en fecha de pago  
**IVA (\*):** U\$D A determinar en fecha de pago  
**Ratio a pagar por CEDEARS (Imp. Neto):** U\$D A determinar en fecha de pago

**BANCO COMAFI S.A.**

**Valeria Sabrina Amado**  
Apoderada

\*La comisión / IVA a aplicar estará sujeta a los rangos informados el el hecho relevante publicado con fecha 01/09/2022.  
\*\*Por cuestiones de liquidación en origen, la fecha de pago podría verse afectada

**BANCO COMAFI S.A.**

C.A.B.A., 07 de agosto de 2024

**Bolsa de Comercio de Buenos Aires**  
**Gerencia Técnica y de Valores Negociables**  
**Comisión Nacional de Valores**  
**Gerencia de Emisoras**

**ANUNCIO DE DIVIDENDO**

Mediante la presente cumplimos en informar que el emisor de los siguientes títulos subyacentes de CEDEAR ha **anunciado** el pago del siguiente dividendo **en Efectivo**:

**Especie: HECLA MINING CO**  
**Código Caja de Valores: 8419**  
**ISIN: ARDEUT115417**  
**CUSIP (títulos valores subyacentes): 422704106**  
**Fecha de Registro: 26/8/2024**  
**Fecha Ex Date en USA: 26/8/2024**  
**Fecha de Pago: 5/9/2024**  
**Ratio a pagar por valor subyacente: 0,00375**  
**Ratio (Cedear/Valor Subyacente): 1**  
**Ratio a pagar por Cedears (Imp.Bruto): U\$D 0,003750**  
**Retención Impositiva (30%): U\$D 0,001125**  
**Comisión (\*): U\$D A determinar en fecha de pago**  
**IVA (\*): U\$D A determinar en fecha de pago**  
**Ratio a pagar por CEDEARs (Imp.Net): U\$D A determinar en fecha de pago**

**BANCO COMAFI S.A.**

**Valeria Sabrina Amado**  
Apoderada

\*La comisión / IVA a aplicar estará sujeta a los rangos informados el el hecho relevante publicado con fecha 01/09/2022.

\*\*Por cuestiones de liquidación en origen, la fecha de pago podría verse afectada

**FIDEICOMISOS FINANCIEROS**

**PAGO DE INTERESES Y/O AMORTIZACION**

**BANCO PATAGONIA S.A.**

**AVISO DE PAGO**

**"Fideicomiso Financiero Mercado Crédito XX"**  
**FIDEICOMISOS FINANCIEROS**

El Banco Patagonia S.A. en su carácter de Fiduciario del "Fideicomiso Financiero Mercado Crédito XX", emitido en el marco del Programa Global de Valores Fiduciarios Mercado Crédito, informa por este medio a los tenedores de los Valores de Deuda Fiduciaria, que de acuerdo con los términos y condiciones de la emisión, el día 15 de Agosto de 2024 se hará efectivo el pago correspondiente al período de Julio de 2024. Servicio N° 8.

**Valores de Deuda Fiduciaria**

- Valor Nominal (emitido): \$ 4.373.553.867,00
- Amortización de Capital: \$ 1.213.299.372,08 (27,7417%, sobre Valor Nominal)
- Nuevo Valor Residual: \$ 1.750.741.325,35 (40,0302%, sobre Valor Nominal)

- Monto de Interés: \$ 247.003.392,00 (5,6477% sobre Valor Nominal)
- Tasa del Período: 100,0000%
- Código Caja de Valores: 57496

El pago se efectuará a través de Caja de Valores S.A. en su domicilio de 25 de Mayo 362 Ciudad Autónoma de Bs.As., quien tomará los recaudos necesarios para la acreditación de los fondos correspondientes a los respectivos depositarios conforme su participación.

**Leonardo F. Gonzalez**  
Jefe de Administración  
de Fideicomisos

**Banco Patagonia S.A.**  
En su carácter de Fiduciario  
Fideicomiso Financiero Mercado Crédito XX

**BANCO PATAGONIA S.A.**

**AVISO DE PAGO**

**"Fideicomiso Financiero Mercado Crédito XXI"**  
**FIDEICOMISOS FINANCIEROS**

El Banco Patagonia S.A. en su carácter de Fiduciario del "Fideicomiso Financiero Mercado Crédito XXI", emitido en el marco del Programa Global de Valores Fiduciarios Mercado Crédito, informa por este medio a los tenedores de los Valores de Deuda Fiduciaria, que de acuerdo con los términos y condiciones de la emisión, el día 15 de Agosto de 2024 se hará efectivo el pago correspondiente al período de Julio de 2024. Servicio N° 4.

**Valores de Deuda Fiduciaria**

- Valor Nominal (emitido): \$ 4.873.607.389,00
- Monto de Interés: \$ 182.760.277,00 (3,7500% sobre Valor Nominal)
- Tasa del Período: 45,0000%
- Código Caja de Valores: 57689

El pago se efectuará a través de Caja de Valores S.A. en su domicilio de 25 de Mayo 362 Ciudad Autónoma de Bs.As., quien tomará los recaudos necesarios para la acreditación de los fondos correspondientes a los respectivos depositarios conforme su participación.

**Leonardo F. Gonzalez**  
Jefe de Administración  
de Fideicomisos

**Banco Patagonia S.A.**  
En su carácter de Fiduciario  
Fideicomiso Financiero Mercado Crédito XXI

**BANCO PATAGONIA S.A.**

**AVISO DE PAGO**

**"Fideicomiso Financiero Mercado Crédito XXII"**  
**FIDEICOMISOS FINANCIEROS**

El Banco Patagonia S.A. en su carácter de Fiduciario del "Fideicomiso Financiero Mercado Crédito XXII", emitido en el marco del Programa Global de Valores Fiduciarios Mercado Crédito, informa por este medio



a los tenedores de los Valores de Deuda Fiduciaria, que de acuerdo con los términos y condiciones de la emisión, el día 15 de Agosto de 2024 se hará efectivo el pago correspondiente al período de Julio de 2024. Servicio N° 3.

#### Valores de Deuda Fiduciaria

- Valor Nominal (emitido): \$ 5.213.658.169,00
- Monto de Interés: \$ 169.036.573,00 (3,2422% sobre Valor Nominal)
- Tasa del Período: 38,9063%
- Código Caja de Valores: 57768

El pago se efectuará a través de Caja de Valores S.A. en su domicilio de 25 de Mayo 362 Ciudad Autónoma de Bs.As., quien tomará los recaudos necesarios para la acreditación de los fondos correspondientes a los respectivos depositarios conforme su participación.

**Leonardo F. Gonzalez**  
Jefe de Administración  
de Fideicomisos

**Banco Patagonia S.A.**  
En su carácter de Fiduciario  
Fideicomiso Financiero Mercado Crédito XXII

---

### BANCO PATAGONIA S.A.

#### AVISO DE PAGO

#### “Fideicomiso Financiero Mercado Crédito XXIII” FIDEICOMISOS FINANCIEROS

El Banco Patagonia S.A. en su carácter de Fiduciario del “Fideicomiso Financiero Mercado Crédito XXIII”, emitido en el marco del Programa Global de Valores Fiduciarios Mercado Crédito, informa por este medio a los tenedores de los Valores de Deuda Fiduciaria, que de acuerdo con los términos y condiciones de la emisión, el día 15 de Agosto de 2024 se hará efectivo el pago correspondiente al período de Julio de 2024. Servicio N° 1.

#### Valores de Deuda Fiduciaria

- Valor Nominal (emitido): \$ 14.670.221.404,00
- Monto de Interés: \$ 81.787.758,00 (0,5575% sobre Valor Nominal)
- Tasa del Período: 40,1406%
- Código Caja de Valores: 57875

El pago se efectuará a través de Caja de Valores S.A. en su domicilio de 25 de Mayo 362 Ciudad Autónoma de Bs.As., quien tomará los recaudos necesarios para la acreditación de los fondos correspondientes a los respectivos depositarios conforme su participación.

**Leonardo F. Gonzalez**  
Jefe de Administración  
de Fideicomisos

**Banco Patagonia S.A.**  
En su carácter de Fiduciario  
Fideicomiso Financiero Mercado Crédito XXIII

---

### BANCO PATAGONIA S.A.

#### AVISO DE PAGO

#### “Fideicomiso Financiero Mercado Crédito Consumo XIX”

#### FIDEICOMISOS FINANCIEROS

El Banco Patagonia S.A. en su carácter de Fiduciario del “Fideicomiso Financiero Mercado Crédito Consumo XIX”, emitido en el marco del Programa Global de Valores Fiduciarios Mercado Crédito, informa por este medio a los tenedores de los Certificados de Participación, que de acuerdo con los términos y condiciones de la emisión, el día 15 de Agosto de 2024 se hará efectivo el pago correspondiente al período de Julio de 2024. Servicio N° 16.

#### Certificados de Participación

- Valor Nominal (emitido): \$ 1.349.998.130,00
- Monto de Rendimiento: \$ 46.500.326,29 (3,4445% sobre Valor Nominal)
- Código Caja de Valores: 56976

El pago se efectuará a través de Caja de Valores S.A. en su domicilio de 25 de Mayo 362 Ciudad Autónoma de Bs.As., quien tomará los recaudos necesarios para la acreditación de los fondos correspondientes a los respectivos depositarios conforme su participación.

**Leonardo F. Gonzalez**  
Jefe de Administración  
de Fideicomisos

**Banco Patagonia S.A.**  
En su carácter de Fiduciario  
Fideicomiso Financiero Mercado Crédito Consumo XIX

---

### BANCO PATAGONIA S.A.

#### AVISO DE PAGO

#### “Fideicomiso Financiero Mercado Crédito Consumo XXVII” FIDEICOMISOS FINANCIEROS

El Banco Patagonia S.A. en su carácter de Fiduciario del “Fideicomiso Financiero Mercado Crédito Consumo XXVII”, emitido en el marco del Programa Global de Valores Fiduciarios Mercado Crédito, informa por este medio a los tenedores de los Valores de Deuda Fiduciaria y Certificado de Participación, que de acuerdo con los términos y condiciones de la emisión, el día 15 de Agosto de 2024 se hará efectivo el pago correspondiente al período de Julio de 2024. Servicio N° 8.

#### Valores de Deuda Fiduciaria

- Valor Nominal (emitido): \$ 7.749.998.848,00
- Amortización de Capital: \$ 2.110.907.304,04 (27,2375%, sobre Valor Nominal)
- Nuevo Valor Residual: \$ 0,00 (0,00%, sobre Valor Nominal)
- Monto de Interés: \$ 175.908.942,00 (2,2698% sobre Valor Nominal)
- Tasa del Período: 100,0000%
- Código Caja de Valores: 57508

#### Certificados de Participación

- Valor Nominal (emitido): \$ 2.249.999.666,00
- Amortización de Capital: \$ 1.831.635.090,43 (81,4060%, sobre Valor Nominal)
- Nuevo Valor Residual: \$ 418.364.575,57 (18,5940%, sobre Valor Nominal)
- Código Caja de Valores: 57509

El pago se efectuará a través de Caja de Valores S.A. en su domicilio de 25 de Mayo 362 Ciudad Autónoma de Bs.As., quien tomará los recaudos necesarios para la acreditación de los fondos correspondientes a los

respectivos depositarios conforme su participación.

**Leonardo F. Gonzalez**  
Jefe de Administración  
de Fideicomisos

**Banco Patagonia S.A.**  
En su carácter de Fiduciario  
Fideicomiso Financiero Mercado Crédito Consumo XXVII

---

---

**BANCO PATAGONIA S.A.**

**AVISO DE PAGO**

**“Fideicomiso Financiero Mercado Crédito Consumo XXVIII”  
FIDEICOMISOS FINANCIEROS**

El Banco Patagonia S.A. en su carácter de Fiduciario del “Fideicomiso Financiero Mercado Crédito Consumo XXVIII”, emitido en el marco del Programa Global de Valores Fiduciarios Mercado Crédito, informa por este medio a los tenedores de los Valores de Deuda Fiduciaria y Certificados de Participación, que de acuerdo con los términos y condiciones de la emisión, el día 15 de Agosto de 2024 se hará efectivo el pago correspondiente al período de Julio de 2024. Servicio N° 7.

**Valores de Deuda Fiduciaria**

- Valor Nominal (emitido): \$ 9.234.954.859,00
- Amortización de Capital: \$ 9.234.954.859,00 (100%, sobre Valor Nominal)
- Nuevo Valor Residual: \$ 0,00 (0,00%, sobre Valor Nominal)
- Monto de Interés: \$ 769.579.572,00 (8,3333% sobre Valor Nominal)
- Tasa del Período: 100,0000%
- Código Caja de Valores: 57537

**Certificados de Participación**

- Valor Nominal (emitido): \$ 2.681.115.927,00
- Amortización de Capital: \$ 1.900.000.000,00 (70,8660%, sobre Valor Nominal)
- Nuevo Valor Residual: \$ 781.115.927,00 (29,1340%, sobre Valor Nominal)
- Código Caja de Valores: 57538

El pago se efectuará a través de Caja de Valores S.A. en su domicilio de 25 de Mayo 362 Ciudad Autónoma de Bs.As., quien tomará los recaudos necesarios para la acreditación de los fondos correspondientes a los respectivos depositarios conforme su participación.

**Leonardo F. Gonzalez**  
Jefe de Administración  
de Fideicomisos

**Banco Patagonia S.A.**  
En su carácter de Fiduciario  
Fideicomiso Financiero Mercado Crédito Consumo XXVIII

---

---

**BANCO PATAGONIA S.A.**

**AVISO DE PAGO**

**“Fideicomiso Financiero Mercado Crédito Consumo XXIX”  
FIDEICOMISOS FINANCIEROS**

El Banco Patagonia S.A. en su carácter de Fiduciario del “Fideicomiso Financiero Mercado Crédito Consumo XXIX”, emitido en el marco del Programa Global de Valores Fiduciarios Mercado Crédito, informa por este medio a los tenedores de los Valores de Deuda Fiduciaria, que de acuerdo con los términos y condiciones de la emisión, el día 15 de Agosto de 2024 se hará efectivo el pago correspondiente al período de Julio de 2024. Servicio N° 6.

**Valores de Deuda Fiduciaria**

- Valor Nominal (emitido): \$ 9.299.911.468,00
- Monto de Interés: \$ 581.244.467,00 (6,2500% sobre Valor Nominal)
- Tasa del Período: 75,0000%
- Código Caja de Valores: 57558

El pago se efectuará a través de Caja de Valores S.A. en su domicilio de 25 de Mayo 362 Ciudad Autónoma de Bs.As., quien tomará los recaudos necesarios para la acreditación de los fondos correspondientes a los respectivos depositarios conforme su participación.

**Leonardo F. Gonzalez**  
Jefe de Administración  
de Fideicomisos

**Banco Patagonia S.A.**  
En su carácter de Fiduciario  
Fideicomiso Financiero Mercado Crédito Consumo XXIX

---

---

**BANCO PATAGONIA S.A.**

**AVISO DE PAGO**

**“Fideicomiso Financiero Mercado Crédito Consumo XXX”  
FIDEICOMISOS FINANCIEROS**

El Banco Patagonia S.A. en su carácter de Fiduciario del “Fideicomiso Financiero Mercado Crédito Consumo XXX”, emitido en el marco del Programa Global de Valores Fiduciarios Mercado Crédito, informa por este medio a los tenedores de los Valores de Deuda Fiduciaria, que de acuerdo con los términos y condiciones de la emisión, el día 15 de Agosto de 2024 se hará efectivo el pago correspondiente al período de Julio de 2024. Servicio N° 5.

**Valores de Deuda Fiduciaria**

- Valor Nominal (emitido): \$ 10.074.988.264,00
- Monto de Interés: \$ 629.686.767,00 (6,2500% sobre Valor Nominal)
- Tasa del Período: 75,0000%
- Código Caja de Valores: 57637

El pago se efectuará a través de Caja de Valores S.A. en su domicilio de 25 de Mayo 362 Ciudad Autónoma de Bs.As., quien tomará los recaudos necesarios para la acreditación de los fondos correspondientes a los respectivos depositarios conforme su participación.

**Leonardo F. Gonzalez**  
Jefe de Administración  
de Fideicomisos

**Banco Patagonia S.A.**  
En su carácter de Fiduciario  
Fideicomiso Financiero Mercado Crédito Consumo XXX

**BANCO PATAGONIA S.A.****AVISO DE PAGO****"Fideicomiso Financiero Mercado Crédito Consumo XXXI"  
FIDEICOMISOS FINANCIEROS**

El Banco Patagonia S.A. en su carácter de Fiduciario del "Fideicomiso Financiero Mercado Crédito Consumo XXXI", emitido en el marco del Programa Global de Valores Fiduciarios Mercado Crédito, informa por este medio a los tenedores de los Valores de Deuda Fiduciaria, que de acuerdo con los términos y condiciones de la emisión, el día 15 de Agosto de 2024 se hará efectivo el pago correspondiente al período de Julio de 2024. Servicio N° 4.

**Valores de Deuda Fiduciaria**

- Valor Nominal (emitido): \$ 15.119.992.890,00
- Monto de Interés: \$ 566.999.733,00 (3,7500% sobre Valor Nominal)
- Tasa del Período: 45,0000%
- Código Caja de Valores: 57686

El pago se efectuará a través de Caja de Valores S.A. en su domicilio de 25 de Mayo 362 Ciudad Autónoma de Bs.As., quien tomará los recaudos necesarios para la acreditación de los fondos correspondientes a los respectivos depositarios conforme su participación.

**Leonardo F. Gonzalez**  
Jefe de Administración  
de Fideicomisos

**Banco Patagonia S.A.**  
En su carácter de Fiduciario  
Fideicomiso Financiero Mercado Crédito Consumo XXXI

**BANCO PATAGONIA S.A.****AVISO DE PAGO****"Fideicomiso Financiero Mercado Crédito Consumo XXXII"  
FIDEICOMISOS FINANCIEROS**

El Banco Patagonia S.A. en su carácter de Fiduciario del "Fideicomiso Financiero Mercado Crédito Consumo XXXII", emitido en el marco del Programa Global de Valores Fiduciarios Mercado Crédito, informa por este medio a los tenedores de los Valores de Deuda Fiduciaria, que de acuerdo con los términos y condiciones de la emisión, el día 15 de Agosto de 2024 se hará efectivo el pago correspondiente al período de Julio de 2024. Servicio N° 3.

**Valores de Deuda Fiduciaria**

- Valor Nominal (emitido): \$ 17.049.910.583,00
- Monto de Interés: \$ 552.790.070,00 (3,2422% sobre Valor Nominal)
- Tasa del Período: 38,9063%
- Código Caja de Valores: 57757

El pago se efectuará a través de Caja de Valores S.A. en su domicilio de 25 de Mayo 362 Ciudad Autónoma de Bs.As., quien tomará los recaudos necesarios para la acreditación de los fondos correspondientes a los respectivos depositarios conforme su participación.

**Leonardo F. Gonzalez**  
Jefe de Administración

de Fideicomisos

**Banco Patagonia S.A.**  
En su carácter de Fiduciario  
Fideicomiso Financiero Mercado Crédito Consumo XXXII

**BANCO PATAGONIA S.A.****AVISO DE PAGO****"Fideicomiso Financiero Mercado Crédito Consumo XXXIII"  
FIDEICOMISOS FINANCIEROS**

El Banco Patagonia S.A. en su carácter de Fiduciario del "Fideicomiso Financiero Mercado Crédito Consumo XXXIII", emitido en el marco del Programa Global de Valores Fiduciarios Mercado Crédito, informa por este medio a los tenedores de los Valores de Deuda Fiduciaria, que de acuerdo con los términos y condiciones de la emisión, el día 15 de Agosto de 2024 se hará efectivo el pago correspondiente al período de Julio de 2024. Servicio N° 2.

**Valores de Deuda Fiduciaria**

- Valor Nominal (emitido): \$ 23.249.994.191,00
- Monto de Interés: \$ 753.808.405,00 (3,2422% sobre Valor Nominal)
- Tasa del Período: 38,9063%
- Código Caja de Valores: 57795

El pago se efectuará a través de Caja de Valores S.A. en su domicilio de 25 de Mayo 362 Ciudad Autónoma de Bs.As., quien tomará los recaudos necesarios para la acreditación de los fondos correspondientes a los respectivos depositarios conforme su participación.

**Leonardo F. Gonzalez**  
Jefe de Administración  
de Fideicomisos

**Banco Patagonia S.A.**  
En su carácter de Fiduciario  
Fideicomiso Financiero Mercado Crédito Consumo XXXIII

**BANCO PATAGONIA S.A.****AVISO DE PAGO****"Fideicomiso Financiero Mercado Crédito Consumo XXXIV"  
FIDEICOMISOS FINANCIEROS**

El Banco Patagonia S.A. en su carácter de Fiduciario del "Fideicomiso Financiero Mercado Crédito Consumo XXXIV", emitido en el marco del Programa Global de Valores Fiduciarios Mercado Crédito, informa por este medio a los tenedores de los Valores de Deuda Fiduciaria, que de acuerdo con los términos y condiciones de la emisión, el día 15 de Agosto de 2024 se hará efectivo el pago correspondiente al período de Julio de 2024. Servicio N° 1.

**Valores de Deuda Fiduciaria**

- Valor Nominal (emitido): \$ 20.149.995.253,00
- Monto de Interés: \$ 112.337.973,00 (0,5575% sobre Valor Nominal)
- Tasa del Período: 40,1406%
- Código Caja de Valores: 57891

El pago se efectuará a través de Caja de Valores S.A. en su domicilio de 25 de Mayo 362 Ciudad Autónoma de Bs.As., quien tomará los recaudos necesarios para la acreditación de los fondos correspondientes a los respectivos depositarios conforme su participación.

**Leonardo F. Gonzalez**  
Jefe de Administración  
de Fideicomisos

**Banco Patagonia S.A.**  
En su carácter de Fiduciario  
Fideicomiso Financiero Mercado Crédito Consumo XXXIV

## INFORMACIONES DE BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.

### NEGOCIACION ELECTRONICA CON CONCERTACION AUTOMATICA DE OPERACIONES PRIORIDAD PRECIO-TIEMPO (PPT)

#### Arreglos de Operaciones -Alta y Bajas-

Bolsas y Mercados Argentinos S.A. remitió el día 07.08.2024, los arreglos de Negociación Electrónica con Concertación Automática de Operaciones Prioridad Precio-Tiempo (PPT) que seguidamente se detallan:

#### Alta de Operaciones

Especie	Vencimiento	Cantidad	Precio	Fecha Oper.	Fecha Liq.
PESOS	1 Días	7.000.000	43,00%	06.08.24	07.08.24
PESOS	1 Días	110.000.000	36,00%	06.08.24	07.08.24
PESOS	1 Días	6.000.000	36,00%	06.08.24	07.08.24
PESOS	1 Días	650.000.000	36,00%	06.08.24	07.08.24
PESOS	1 Días	3.000.000.000	36,00%	06.08.24	07.08.24
PESOS	1 Días	6.500.000	34,30%	06.08.24	07.08.24

#### Baja de Operaciones

Especie	Vencimiento	Cantidad	Precio	Fecha Oper.	Fecha Liq.
SS4X	24 Hs	2.000.000.000	106,030	05.08.24	06.08.24



## BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

### TRIBUNAL DE ARBITRAJE GENERAL DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO  
Lunes a Viernes de 13:00 hs. a 18:00 hs.



## BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

### HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS DISTINTOS SERVICIOS

Recinto de socios Sarmiento 299	10 a 18 hs.
Biblioteca Sala de lectura Consultas, entrega diario "La Bolsa" suscriptores	10 a 18 hs. 10 a 18 hs.
Hemeroteca	10 a 18 hs.
Contaduría Caja Registro de Contratos	11 a 16 hs.
Administración 25 de Mayo 347 2º entepiso Tramitación solicitudes de socios Suscripciones al Boletín Diario y/o Boletín Semanal "La Bolsa" Compras	10 a 16 hs. 10 a 18 hs.
Secretaría Administrativa y Eventos Consultas en general	10 a 18 hs.
Boletín T.E. 4316-7084 Recepción edictos, Publicidad, Títulos Perdidos, etc. Sarmiento 299 piso 2º	11 a 16 hs.
Valores Mobiliarios T.E. 4316-7159 Fax 4316-7121 Atención sociedades que cotizan, recepción documentación, etc. Sarmiento 299 piso 2º	10 a 18.00 hs.
Balances T.E. 4316-7100 Fax 4316-7128 Recepción Balances sociedades y demás documentación contable Sarmiento 299 piso 2º	10 a 18.00 hs.
Información Societaria T.E. 4316-7100 Fax 4316-7121/7128 Recepción información relevante de Sociedades que cotizan Sarmiento 299 piso 2º	10 a 18.00 hs.
Horario de Operaciones	11 a 17 hs.
Sesión Continua de Negociación	11 a 17 hs.
Conmutador Bolsa 4316-7000	









## BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

### EDICTOS JUDICIALES PROCEDIMIENTO PARA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN

1. Se debe enviar el EDICTO a la siguiente dirección de correo electrónico: [publicaciones@labolsa.com.ar](mailto:publicaciones@labolsa.com.ar) y un número de teléfono de contacto
2. El Juzgado, o la parte interesada, deberá enviar un correo electrónico en el cual:
  - 2.1. Impondrá la carátula de la causa y los datos del Juzgado que ordena la publicación;
  - 2.2. Incluirá la solicitud de publicación determinando la cantidad de días que debe publicarse;
  - 2.3. Informará el nombre y dirección de correo electrónico de la parte interesada, para comunicarse desde la BCBA;
  - 2.4. Adjuntará el edicto en formato Word (para poder adecuarlo a la página del Boletín) y en formato PDF (con los sellos y firmas del Juzgado correspondiente, para corroborar su autenticidad).
3. La BCBA se contactará con el interesado/a por correo electrónico, informando el precio de la publicación y los datos de la cuenta bancaria para que efectúe la transferencia correspondiente.
4. El interesado debe responder ese correo electrónico adjuntado la constancia de la transferencia que emita el Banco.
5. Corroborada la transferencia, se procederá a la publicación del edicto.
6. Publicado el edicto, la BCBA enviará al interesado un mail, con los datos de la fecha y la foja en que el mismo se publicó en el Boletín Diario, adjuntando en formato PDF las páginas pertinentes del Boletín Diario de que se trate.



## BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

### SERVICIO WI-FI CONEXIÓN INHALÁMBRICA A INTERNET

Las autoridades de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires han decidido implementar en el ámbito de los recintos sociales de la entidad, el servicio "Wi-Fi conexión inalámbrica a Internet".

Cabe señalar que mediante este servicio, podrán acceder a Internet los señores asociados que posean Notebooks, Agendas Electrónica, Tablets y equipos de telefonía celular integrada (Smart Phone), etc., que dispongan de dispositivos de conectividad adecuados a la norma instalada y puesta a disposición.

Los recintos en los se dispondrá Wi-Fi son los que se describen a continuación: Recinto principal (alas Alem y 25 de Mayo): Sector Ajedrez - Salón No Fumadores - Hall de Acceso Nuevo Recinto y Pullman.

Para acceder al mismo, los señores socios podrán suscribirse en forma gratuita, en la oficina de Administración de Servicios - 2º piso, DIT ( **Departamento de Informática y Telecomunicaciones**), en el horario de 10.00 a 16.00 hs.





## BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

### HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS DISTINTOS SERVICIOS

#### Recinto de socios

Sarmiento 299 10 a 18 hs.

#### Biblioteca

Sala de lectura 10 a 18 hs.

Consultas, entrega diario

"La Bolsa" suscriptores 10 a 18 hs.

#### Hemeroteca

10 a 18 hs.

#### Contaduría

Caja

Registro de Contratos 11 a 16 hs.

#### Administración

25 de Mayo 347 2° entrepiso

Tramitación solicitudes de socios

Suscripciones al Boletín Diario y/o

Boletín Semanal "La Bolsa" 10 a 16 hs.

#### Compras

10 a 18 hs.

#### Secretaría Administrativa y Eventos

Consultas en general 10 a 18 hs.

#### Boletín

T.E. 4316-7084

Recepción edictos, Publicidad,

Títulos Perdidos, etc. 11 a 16.00 hs.

Sarmiento 299, piso 2°

#### Valores Mobiliarios

T.E. 4316-7159 Fax 4316-7121

Atención sociedades que cotizan,  
recepción documentación, etc.

Sarmiento 299 piso 2° 10 a 17.00 hs.

#### Balances

T.E. 4316-7100 Fax 4316-7128

Recepción Balances sociedades y demás  
documentación contable

Sarmiento 299 piso 2° 10 a 18.000 hs.

#### Información Societaria

T.E. 4316-7100 Fax 4316-7121/7128

Recepción información relevante de  
Sociedades que cotizan

Sarmiento 299 piso 2° 10 a 17.00 hs.

Horario de Operaciones 11 a 17 hs.

Sesión Continua de Negociación 11 a 17 hs.

Conmutador Bolsa

4316-7000

**ASAMBLEAS A REALIZARSE****SOCIEDADES QUE COTIZAN ACCIONES**

Sociedad	Domicilio donde se realizará la Asamblea	Característica	Fecha	Hora	Fecha Publicación Convocatoria	Fecha Cierre Depósito Acciones	Hora
<b>Grupo Financiero Galicia S.A.</b>	Se celebrará a distancia mediante el sistema de videoconferencia Microsoft Teams	Ord. / Ext. 1ª	20/08	11.00	22/07/2024	(1) 14/08/2024	16.00
<b>Capex S.A.</b>	San Martín 1225, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Hotel Sheraton Buenos Aires Hotel & Convention Center) (no es la sede social)	Ord. 1ª 2ª	21/08 21/08	10.00 11.00	12/07/2024 12/07/2024	(3) 15/08/2024 (3) 15/08/2024	17.00 17.00
<b>Banco de Valores S.A.</b>	Sede social	Ext. 2ª	27/08	11.00	—	—	—
<b>Domec Compañía de Artefactos Domésticos S.A.I.C. y F.</b>	Se celebrará a distancia mediante el sistema Google Meet	Ord. 1ª 2ª	30/08 30/08	09.00 10.00	02/08/2024 02/08/2024	(2) 26/08/2024 (2) 26/08/2024	17.00 17.00

**SOCIEDADES QUE COTIZAN OBLIGACIONES NEGOCIABLES**

<b>Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A.</b>	Se celebrará por videoconferencia a través de la plataforma digital Microsoft Teams	Ext. 1ª	08/08	11.00	—	—	—
<b>Liag Argentina S.A.U.</b>	Maipú 1300, piso 26, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (sede social)	Ord./Ext.	08/08	16.00	08/07/2024	—	—

- (1) **Notas:** 1) Se informa a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar los certificados de las cuentas de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A., para su registro en el libro de Asistencia mediante correo electrónico a la siguiente casilla: [asambleas@gfgsa.com](mailto:asambleas@gfgsa.com), hasta el 14 de agosto de 2024 en el horario de 10 a 16 horas. 2) A efectos de la votación, cada uno de los accionistas (o su representante) se identificará y emitirá su voto a viva voz, conforme al instructivo que se enviará oportunamente. 3) Los accionistas que se hubieran registrado recibirán un instructivo técnico de la plataforma Microsoft Teams. 4) Serán informados del link de la videoconferencia al correo electrónico desde donde hayan comunicado su asistencia. 5) Quedan informados por el presente que la Comisión Nacional de Valores requiere el cumplimiento de los recaudos establecidos en el Capítulo II del Título II de sus Normas (N.T. 2013). 6) De conformidad con lo establecido por el artículo 70 de la Ley de Mercado de Capitales, la información relevante concerniente a la celebración de la Asamblea y las propuestas del Directorio se encuentran a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad ([www.gfgsa.com](http://www.gfgsa.com)), mientras que para acceder al informe de valuación correspondiente, los accionistas podrán solicitar el mismo enviando un correo electrónico a [asambleas@gfgsa.com](mailto:asambleas@gfgsa.com). 7) Para la consideración del punto 3º del Orden del Día, se requerirá la mayoría establecida en el Art. 244, última parte, de la Ley General de Sociedades y para la consideración de los puntos 3º y 5º del Orden Día, la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria.
- (2) **Nota 1:** A partir del día 9 de agosto de 2024 en la Sede Social de la Sociedad sita en calle Suipacha 1111 Piso 15 de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 13:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, y en la Autopista de la Información Financiera ("AIF") de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") queda a disposición de los accionistas (conforme lo establecido en el art. 67 de la Ley General de Sociedades y sus modificatorias, la "LGS"), copias del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, Notas e informaciones complementarias, y de cuadros y anexos, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, referidas al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2024. **Nota 2:** A los efectos de asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán, de conformidad con el artículo 238 de la LGS y el artículo 22 del Capítulo II, del Título II de las Normas CNV, comunicar su asistencia a la misma, debiendo a tal efecto (i) remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones cartuladas, libradas al efecto por Caja de Valores S.A.; y (ii) suscribir el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales. Los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas (y demás documentación complementaria, según corresponda), hasta el 26 de agosto de 2024 a las 17:00 horas, inclusive, al correo electrónico [jterragno@domec.com.ar](mailto:jterragno@domec.com.ar). En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado, un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono y dirección de correo electrónico) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. **Nota 3:** Asamblea por videoconferencia: A fines de garantizar la participación de los accionistas, directores y síndicos, además de la publicación en los diarios legalmente exigidos, se enviará una invitación a través de los correos electrónicos informados por los mismos, permitiéndoles el libre acceso y participación del acto. El accionista, deberá comunicar su asistencia en los términos del Art. 238 de la LGS; y de igual forma para su representado en su caso, debiendo éste exhibir originales que justifiquen su representación. El accionista que se hubiera registrado conforme a la normativa aplicable recibirá con la debida anticipación un instructivo técnico de la plataforma elegida por la Sociedad, en este caso Google Meet y un instructivo con las reglas societarias para llevar a cabo la Asamblea. **Nota 4:** La Asamblea se celebrará a través del sistema Google Meet, que permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, y la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto. Asimismo, la reunión celebrada de este modo será grabada en soporte digital y su copia se conservará en copia digital por el término de cinco (5) años, estando a disposición de cualquier accionista que la solicite y será transcripta en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron de la misma. Con la supervisión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, se identificará a cada uno de los accionistas (y/o sus apoderados) participantes de la Asamblea, quienes emitirán su voto a viva voz. La Comisión Fiscalizadora, ejercerá sus atribuciones durante la Asamblea, a fin de velar por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias. Asimismo, se dejará constancia en el acta de los sujetos y el carácter en que participaron en el acto a distancia, el lugar donde se encontraban, y de los mecanismos técnicos utilizados. Con la registración a distancia indicada anteriormente, desde la Secretaría del Directorio de la Sociedad se informará, en debida forma, al accionista el modo de acceso, a los efectos de su participación en la Asamblea, y los procedimientos establecidos para la emisión de su voto.
- (3) **NOTA 1:** a efectos de asistir a la asamblea los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia a la misma presentando sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., hasta el 15 de agosto de 2024 en Avenida Córdoba 950, 8vo C, CABA, en el horario de 09:30 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas. **NOTA 2:** cuando el Accionista sea una persona jurídica u otra entidad, deberá cumplimentar con lo exigido en los artículos 24 a 26 del Capítulo II, Título II de las NORMAS de la CNV (T.O. 2013) para poder asistir o registrarse para la asamblea. **NOTA 3:** la documentación

mencionada en el punto 2) del Orden del Día se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en AIF de la CNV. Asimismo, ante cualquier consulta sobre esta convocatoria los accionistas podrán remitirla a [asambleas@capex.com.ar](mailto:asambleas@capex.com.ar). **NOTA 4:** los Sres. Accionistas deberán presentar, al momento de su registro y al momento de su concurrencia a la Asamblea, los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral indicando el registro de inscripción y su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 7, a cargo del Dr. Javier Pico Terrero, Secretaria N° 13, a mi cargo, sito en Libertad 731 Piso 6° de CABA, comunica que la Sra. **SPIRIDONOVA VERONIKA, PASAPORTEN°: 759480523**, nacida el 30 de junio de 1992 en **Gatchina, Región de Leningrado, Rusia**, ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. Cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que pudiere obstar dicha concesión, deberá hacer saber su oposición fundada al Juzgado. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la Ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días. Buenos Aires, 27 de mayo de 2024. **Fernando Gabriel Galati**, Secretario Federal.

### EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 9, secretaria N° 17, sito en Libertad 731 6° Piso de esta ciudad, informa que la Sra. **ZVENIGORODSKIA, VLADLENA**, con **D.N.I. N° 96.369.070**, ha iniciado los trámites tendientes a obtener la ciudadanía argentina. Por ello cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que estimara podría obstar a dicha concesión, deberá hacerlo saber a este Juzgado. Publíquese por dos días. Buenos Aires, 24 de mayo de 2024. **Lucas Rocca Rivarola**, Secretario Federal.

### EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N°3, a cargo del Dr. Juan Rafael Stinco, Juez, sito en Libertad 731, piso 4°, de esta ciudad, hace saber que **ELENA NEDOSTUPOVA (SHAGIAKHMETOVA), PAS N°752642655**, de nacionalidad **rusa**, ha solicitado la declaración de la "Ciudadanía Argentina". Cualquier persona que conozca algún impedimento para la concesión de dicho beneficio podrá hacerlo saber a través del Ministerio Público, dentro del plazo de quince días. Publíquese por dos días. Buenos Aires, 25 de abril de 2024. **María Florencia Millara**, Secretaria Federal.

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 7, a cargo de Dr. Javier Pico Terrero, Secretaria N° 14, a mi cargo, sito en Libertad 731, 6 piso, de la Capital Federal, comunica que el Sr. **Andrei KORSHUNOV**, con **Pasaporte N° 727044335**, nacido el 10 de agosto de 1990 en **Ciudad de Syktyvkar, República Socialista Soviética Autónoma de Komi**, ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. Cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que pudiere obstar a dicha concesión, deberá hacer saber su oposición fundada al Juzgado. El presente se publica a los efectos del Art. 11 de la ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días. Buenos Aires, 07 de junio de 2024. **Carlos Mallo**, Secretario Federal.

### EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N°9, secretaria N°18, sito en Libertad 731, 6° Piso, de esta ciudad, informa que el/la Sr/a. **VIKTOR KOCHKOV-FILATOV**, de nacionalidad **RUSA**, con **D.N.I. N° PAS 73 3595558**, ha iniciado los trámites tendientes a obtener la ciudadanía argentina. Por ello cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que estimara podría obstar a dicha concesión, deberá hacerlo saber a este Juzgado. **Publíquese por dos días**. Buenos Aires, 06 de junio de 2024. **Miguel Augusto Alvarez**, Secretario.

### EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N°3, a cargo del Dr. Juan Rafael Stinco, Juez, sito en Libertad 731, piso 4°, de esta ciudad, hace saber que **Maira Alejandra Pernía Márquez**, **DNI N° 95.995.883**, de nacionalidad **venezolana**, ha solicitado la declaración de la "Ciudadanía Argentina". Cualquier persona que conozca algún impedimento para la concesión de dicho beneficio podrá hacerlo saber a través del Ministerio Público, dentro del plazo de quince días. Publíquese por dos días. Buenos Aires, 01 de agosto de 2024. **María Florencia Millara**, Secretaria Federal.

### EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N°3, a cargo del Dr. Juan Rafael Stinco, Juez, sito en Libertad 731, piso 4°, de esta ciudad, hace saber que **EVGENII MORGUNOV, PAS N° 755785889**, de nacionalidad **rusa**, ha solicitado la declaración de la "Ciudadanía Argentina". Cualquier persona que conozca algún impedimento para la concesión de dicho beneficio podrá hacerlo saber a través del Ministerio Público, dentro del plazo de quince días. Publíquese por dos días. Buenos Aires, 05 de agosto de 2024. **María Florencia Millara**, Secretaria Federal.

### EDICTO DE CIUDADANIA

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. Fed. N°11, Secretaria N° 21, sito en Libertad 731, 7° Piso, de esta Capital, hace saber que **ANDREI ALESHECHKIN**, cuyo **D.N.I. es el N° 96.313.510**, nacido en **VOLVOGRADO, KRASNOOKTIABRSKY, RUSIA**, ha solicitado la ciudadanía argentina. Quien conozca algún impedimento para la concesión del beneficio, podrá comunicarlo a través del Ministerio Público. Publíquese por DOS DÍAS, en un lapso de quince días. Buenos Aires, 15 de abril de 2024. **Alejandro J. Nobili**, Juez Federal.

**EDICTO**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Libertad 731, 7º piso, de esta Ciudad, informa que **MARIA VICTORIA CHACIN HALIWA, de nacionalidad VENEZOLANA**, con **DNI Nº 95.907.175**, ha iniciado los trámites tendientes a obtener la ciudadanía argentina. Por ello cualquier persona que tuviere conocimiento de algún conocimiento que estimara podría obstar a dicha concesión, deberá hacerlo saber a este Juzgado. **Publíquese por dos días.** Buenos Aires, 18 de junio de 2024. **Juan Martín Gavalda**, Secretario.

**EDICTO**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Libertad 731, 6º Piso, de esta ciudad, informa que el/la Sr/a. **ADRIANA ALVARADO SEVILLA**, de nacionalidad **VENEZOLANA**, con **D.N.I. Nº 96.048.766**, ha iniciado los trámites tendientes a obtener la ciudadanía argentina. Por ello cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que estimara podría obstar a dicha concesión, deberá hacerlo saber a este Juzgado. **Publíquese por dos días.** Buenos Aires, 11 de junio de 2024. **Miguel Augusto Alvarez**, Secretario.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, a cargo de Dr. Javier Pico Terrero, Secretaría Nº 14, a mi cargo, sito en Libertad 731, 6 piso de la Capital Federal, comunica que el Sr. **Diego José LOPEZ CHUELLO**, con **D.N.I. Nº 95.990.056**, nacido el 14 de diciembre de 1994 en **Acarigua, Portuguesa, República Bolivariana de Venezuela**, ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. Cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que pudiere obstar a dicha concesión, deberá hacer saber su oposición fundada al Juzgado. El presente se publica a los efectos del Art. 11 de la ley 346. **Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.** Buenos Aires, 05 de agosto de 2024. **Carlos Mallo**, Secretario Federal.

**EDICTO DE CIUDADANIA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 11, a cargo del Dr. Alejandro J. Nobili, Secretaría Nº 21 a mi cargo, sito en Libertad 731, 7º piso, de esta Capital, hace saber que el/la señor/a: **Jormery Francesca CANIZALEZ AZUAJE, DNI Nº 95.808.769**, lugar de nacimiento en **ESTADO GUARICO - VENEZUELA**, ha solicitado la ciudadanía argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento para la concesión del beneficio, podrá hacerlo saber a través del Ministerio Público. **Publíquese por DOS días en un lapso de QUINCE días.** Buenos Aires, 25 de octubre de 2022. **María Victoria Tripiccio**, Secretaria.



## BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

### EDICTOS JUDICIALES PROCEDIMIENTO PARA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN

1. Se debe enviar el EDICTO a la siguiente dirección de correo electrónico: [publicaciones@labolsa.com.ar](mailto:publicaciones@labolsa.com.ar) y un número de teléfono de contacto
2. El Juzgado, o la parte interesada, deberá enviar un correo electrónico en el cual:
  - 2.1. Impondrá la carátula de la causa y los datos del Juzgado que ordena la publicación;
  - 2.2. Incluirá la solicitud de publicación determinando la cantidad de días que debe publicarse;
  - 2.3. Informará el nombre y dirección de correo electrónico de la parte interesada, para comunicarse desde la BCBA;;
  - 2.4. Adjuntará el edicto en formato Word (para poder adecuarlo a la página del Boletín) y en formato PDF (con los sellos y firmas del Juzgado correspondiente, para corroborar su autenticidad).
3. La BCBA se contactará con el interesado/a por correo electrónico, informando el precio de la publicación y los datos de la cuenta bancaria para que efectúe la transferencia correspondiente.
4. El interesado debe responder ese correo electrónico adjuntado la constancia de la transferencia que emita el Banco.
5. Corroborada la transferencia, se procederá a la publicación del edicto.
6. Publicado el edicto, la BCBA enviará al interesado un mail, con los datos de la fecha y la foja en que el mismo se publicó en el Boletín Diario, adjuntando en formato PDF las páginas pertinentes del Boletín Diario de que se trate.

Propietario: Bolsa de Comercio de Buenos Aires  
Director: Sr. Adelmo J.J. Gabbi  
Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Dirección y Administración: Sarmiento 299 - C.A.B.A.  
Código Postal: C1041AAE

Teléfono: 4316-7130 - Fax: 4316-7131

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual: En trámite.

Impreso en: Impresora de Publicaciones y Ediciones Pompeya S.A.  
Uruguay 124, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires.





Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. The table is organized into several vertical sections, each with its own set of columns. The data includes various numbers, possibly representing prices, volumes, and other market-related metrics. The table is dense and spans most of the page.













Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. Includes a section for 'CRES' (Commodities) with sub-columns for '24hs.' and 'c/a:'. The table lists various commodity codes and their corresponding values.





Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or statistical report. The data is organized in rows and columns, with various numbers and some text labels.

Table with multiple columns containing financial data, including time stamps, numerical values, and company/contract identifiers. The table is organized into several sections, likely representing different market segments or time intervals.



Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items. The table is organized into several vertical sections, each with its own set of columns. The data includes various numbers and alphanumeric codes, possibly representing times, locations, or identifiers. The table is dense and spans most of the page.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. Columns include various identifiers (e.g., 12:03:22, 971, 2.310,00) and values.



Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing financial data, including dates, values, and market indices. Includes sub-sections for TECO2 and TGN04.







Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing stock market data including time, price, volume, and company names. Includes a section for 'VALOR' and 'YFPD (%)'.

(\*) COTIZACION POR ACCION DE V\$N 10,-













Table with multiple columns containing financial data, including stock prices, volumes, and market indices. The table is organized into several sections with headers like 'BYMA', 'BYMAB', 'CADO', 'CAPX', 'CARC', 'CECO2', and 'CELU'. Each section lists various stock symbols and their corresponding values.

Table with multiple columns containing numerical data, organized into sections like CEPUR, CEPUR, CEPUR, etc., with various sub-sections and numerical values.





Table with multiple columns containing numerical data, likely representing market prices or exchange rates. Includes various codes and values such as 16:55:31, P. Clerie, 10, 1.165,00, 11:32:09, 1.995, 3.670,00, 14:14:50, 81, 3.695,00, 11:16:39, 10, 1.640,00, 12:35:49, 5, 5.740,00.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing stock market data including dates, prices, and volume for various companies and indices like IRSA, LEDE, LONG, and METR.

Buenos Aires, miércoles 7 de agosto de 2024

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing market prices or exchange rates. The table is organized into several sections, including MIRA, MOLA, MORI, and MOLI, each with a 'c/a' (cambio) value. The data is presented in a grid format with rows and columns of numbers.





Main table containing stock market data with columns for stock symbols, prices, and other financial metrics. It is organized into multiple vertical sections.



Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. Columns include time intervals (e.g., 11:04:07), volume (e.g., 15), price (e.g., 14.100,00), and other identifiers. The data is organized in a grid-like structure across the page.





Table with multiple columns containing market data, including time, price, volume, and instrument codes (e.g., ABBVD, ABEV, AAPLD, ABBV, ABEVD, ABNB). The table is organized into several sections, each with a header indicating the instrument and its specifications.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or financial report. Columns include time slots (e.g., 14:21:17, 14:21:32), numerical values, and various codes (e.g., P. Cierre, ACN, AEM, AIG, AOKB, AMAT, ABT, ABNBD, ADBE, ADG, ADBED, ADG). The table is organized into several vertical sections.



Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions or exchange rates. Includes various tickers like P. Cierre, AMZN, AMGN, AMMD, and AMXND.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. The columns are organized into groups, with each group containing a list of numbers and corresponding values. The data is presented in a dense, tabular format typical of financial reports.



Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing financial data, including time intervals (e.g., 11:12:20), numerical values, and names of agents or companies (e.g., P. Cierre, ANF, ARCO, AMZDS, ARKK). The data is organized in a grid-like structure.



Table with multiple columns of numbers and text, organized into several sections including P. Cierre, ARKKD, ASR, AVGO, AVY, AXP, AZND, and BA. Each section contains numerical data and time-related information.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing market data including time, price, volume, and various market indicators like BABA, BAD, BAK, BB, and BBAS3. Includes sub-sections for different market segments and their respective volumes and prices.



Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing market data, including time, price, volume, and instrument codes. It is organized into several sections: BIFD, BK, BKNG, BRF5, BMV, and BRKB. Each section lists various instruments and their corresponding market activity.

Table with multiple columns of numbers, likely representing a schedule or data set. It includes various identifiers like BRBKD, CD, CAH, and CAT, along with numerical values and time slots.













Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. Columns include time (e.g., 13:45:01), price (e.g., 9.710,00), and volume (e.g., 1). Includes various market indicators like DISIND, DOW, E, EA, EBAY, EEMD, ETSY, and EWZ.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing stock market data including time, price, volume, and various market indicators like GLOB, FCX, GE, GILD, and GILDD. Includes sub-sections for different market segments and their respective 24-hour price ranges.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items. Includes various codes and numbers.



Table with multiple columns containing numbers, dates, and times. The data is organized in rows and columns, with some cells containing multiple values separated by commas. The table appears to be a schedule or a list of items with associated dates and times.





Table with multiple columns containing flight schedules, including flight numbers, times, and destinations. It is organized into several sections: HHD, HL, HMC, HMY, HOG, HON, HPQ, HSB, HSD, HSY, and HUT. Each section lists flight details such as flight number, departure/arrival times, and associated costs or codes.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. Columns include time, price, quantity, and various codes. Includes sub-sections like P. Cierre, ING, INTC, HUD, HWM, IBM, IBM, IBN, IBF, and INFY.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items. Includes sub-sections like IP, ITUB, IWM, and INTCD.

Table with multiple columns containing financial data, including dates, times, and numerical values. The table is organized into several sections with sub-headers like 'IWMD', 'JD', and 'JMIA'. It lists various transactions and their corresponding values over time.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items with associated values. The data is organized in a grid-like structure with varying column widths.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns of financial data including stock prices, quantities, and dates. Includes sub-sections for '■ JMI' and '■ JMIAD'.









Table with 7 columns: Time, Price, Quantity, Instrument, Price, Quantity, Instrument. It lists various financial instruments and their trading activity throughout the day.

Table with multiple columns containing flight information: time, location, airline, and passenger count. Includes sections for P. Cierre, MDLZ, MDT, and MELI.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. Columns include time, quantity, price, and other identifiers.



Table with multiple columns containing stock market data including stock codes, prices, and volumes. The table is organized into several sections, some with bold headers like 'METAD', 'MFG', 'MMC', 'MMM', and 'MO'. Each section lists various stock symbols and their corresponding market values and quantities.

Table with multiple columns containing flight details such as time, flight number, status, and passenger count. Includes sub-sections for MRK, MRKD, MRNA, MRVL, MOD, and MOS.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing market data, including time, price, volume, and various market indicators like MSFTD, MSI, and MSTR. The table is organized into several sections with sub-headers and includes summary statistics like 'P. Cierre' and 'c/a'.



Buenos Aires, miércoles 7 de agosto de 2024

Main data table with multiple columns containing numbers, dates, and various alphanumeric codes. Includes sub-sections like 'MUD', 'MUFH', 'MUDH', and 'NEM' with associated numerical values.

Main table containing market data for various instruments, including columns for instrument ID, quantity, price, and exchange type (e.g., Inm., P. Cierre, NFLX).

Summary table titled 'NIKE' with columns for instrument ID, quantity, price, and exchange type (e.g., Inm., P. Cierre).

Summary table titled 'NIOD' with columns for instrument ID, quantity, price, and exchange type (e.g., Inm., P. Cierre).

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a financial or statistical report. The table is organized into several vertical sections, each with its own header and data rows. The columns include numerical values, possibly representing different categories or time periods. The data is presented in a structured, tabular format with varying column widths and some bolded text for emphasis.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing market transactions or prices. The columns are organized in groups of four, with each group containing a date, a quantity, a price, and a counterparty or reference code. The data spans from 11:05:14 to 11:20:44.



Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. Columns include identifiers, prices, and volumes. The data is organized in a grid format with varying column widths.

Table with multiple columns containing numerical data and alphanumeric identifiers, organized in a grid format.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. Includes headers like '12:58:43', '14:28:28', '16:27:22', '18:01:12', '13:01:12', '15:48:44' and various numerical values. Includes a section for 'NVDAD' and 'NVS' at the bottom.



Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items. Includes sub-sections like ORAN, ORCL, OXYD, PAAS, PBI, PANWD, PBR, PAASD, PACH, and PAGS. Each section lists items with associated numbers and values.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing financial data, including time, volume, price, and various market indicators like PEP, PBRB, PBRD, PPF, and PFC. The table is organized into several sections, each with its own header and sub-headers.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items. Includes various alphanumeric codes and numerical values.

Table with multiple columns containing financial data, including time slots (e.g., 14:13:15), volume (e.g., 2), price (e.g., 12.225,00), and various market indicators like P. Cierre, Inm., and QQQ. The table is organized into several sections, each with a header indicating the instrument type (e.g., P. Cierre, Inm., QQQ, PYPLD, OCOM, PM, PRIOD, PSX, PM, PYPLD).



Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing stock market data, including stock codes, prices, and volumes. The table is organized into several sections, each with a header indicating the stock code and price. The data is presented in a grid-like format with multiple columns and rows.









Table with multiple columns containing financial data, including stock symbols (e.g., SID, SONY, SPGID, SPOT, SNA, SNAP, SPCE, SPPI, SNOW, SPY), prices, and quantities. The table is organized into several sections corresponding to different market segments.



Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. Columns include various numbers and timestamps.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing lottery results or statistics. The table is organized into several columns, with some cells containing text like 'Inm.', 'c/a: 35.125,238', and '106.463'. The bottom right section includes a legend for 'SPYB' and 'SPYD' with associated values.



Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items. The table is organized into several vertical sections, each starting with a header like 'TIMB', 'TM', 'TMD', 'TMO', or 'TRIP'. Each section lists numbers in columns, with some rows containing descriptive text or codes. The data is dense and spans the entire page.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. The table is organized in a grid-like structure with columns for time/date, volume, price, and other identifiers.



Buenos Aires, miércoles 7 de agosto de 2024

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market prices or financial metrics. Includes sub-sections like TSM, TSAD, TTE, and TWLO.

Table with multiple columns containing financial data, including time, price, volume, and instrument codes (e.g., UBER, TXN, TXR, UGP, UL, UNH, UNP, UPST, UALD, UAL). The table is organized into several vertical sections, each representing a different instrument or market segment.

Buenos Aires, miércoles 7 de agosto de 2024

Table with 4 columns (Time, Amount, Hour, Amount) listing financial transactions. Includes a summary row at the bottom right: 'c/a: 6.420,00' and 'UPSTD 24hs. c/a: 5,79'.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing financial data, including time intervals (e.g., 12:18:15), volume (e.g., 36), price (e.g., 6,90), and various market indicators like VALE, V, USB, and VIST. The table is organized into several sections with sub-headers and includes a summary section at the bottom right.



Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing financial data, including time, volume, price, and various market indicators like VIB, VISTD, VIV, VOD, VZD, and WBA. Includes sub-sections for different market segments and their respective 24-hour volume and price changes.

Table with multiple columns containing flight numbers, times, and destinations. Includes sub-sections for WBAD, WBO, WFC, and WMT. Each section lists flight details such as flight number, departure time, and destination.







Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with 13 columns representing different market indices and their corresponding values. The table includes various financial data points across multiple columns, with some rows containing specific codes like 'A3B3D' and 'P. Pierre'.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or financial records. The table includes columns with various numbers and some text labels like 'P. Cierre'.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. Includes various identifiers and values across multiple rows.

AL29D 24hs. c/a: 53:61
P. Cierre 72.490,00
396.740
72.026,131

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items with associated values. The table is organized into several vertical sections, each with its own set of columns and data points.













Table with multiple columns containing numerical data, organized in a grid-like structure. The data appears to be a list of values for various categories, possibly representing a schedule or a set of coordinates. The columns are separated by vertical lines, and the rows are separated by horizontal lines. The data is dense and covers the entire page area.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing market transactions. The table is organized in a grid-like structure with 20 columns. Each row contains a series of numbers, including integers and floating-point values, arranged in a specific sequence across the columns. The data appears to be organized into groups, possibly representing different market segments or time periods. The overall layout is dense and structured, typical of a financial report or market data dump.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items with associated values.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. Columns include various numbers and dates.



Table with multiple columns containing numerical data, likely representing market transactions or prices. The data is organized in a grid-like structure with varying column widths and values.



Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items with associated values.



Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items with associated values.



Table with columns for date, time, and numerical data. It contains multiple rows of data organized in a grid-like structure, likely representing a schedule or a list of records.



Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items with associated values.

Table with 14 columns representing trade data. Columns include time (HH:MM), price, volume, and date. The data is organized in a grid with 14 columns and approximately 100 rows per column.



Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items. The table is organized into several vertical sections, each with its own set of columns. The data includes various numbers, possibly representing times, counts, or identifiers, arranged in a structured grid format.







Table with multiple columns containing numerical data, likely representing exchange rates or prices. The table is organized into several vertical columns and rows, with some data points highlighted in bold. The columns contain various numbers, and the rows represent individual data entries.











Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. The table is organized into columns with varying numbers of rows per column, representing different time intervals or trades.



Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. The table is organized into several vertical sections, with each section containing a list of values. The values are arranged in a grid-like format, with some sections having a header row indicating specific data points or time periods.

Table with multiple columns of numerical data (IDs, values) organized in a grid format, likely representing a list of records or transactions.

Table with 14 columns of numerical data representing market transactions, organized in a grid format.

Table with 12 columns containing numerical data and dates. The table lists various values across different dates from 12:00:34 to 12:01:12. Each row represents a specific data point with its corresponding date and numerical value.









Table with multiple columns containing numerical data (likely financial or statistical) and date/time stamps. The data is organized in a grid format with varying numbers of columns per row.





Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. The columns include various identifiers and values, organized in a grid-like structure.



Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with 14 columns of numerical data representing market transactions. Each row contains two columns of values for each of the 14 columns, separated by vertical bars. The values range from 1 to 63,490.





Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with 14 columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. The columns are organized into pairs of 7 columns each, with the first column of each pair containing a sequence of numbers from 125101 to 125159.









Buenos Aires, miércoles 7 de agosto de 2024

Table with 12 columns representing different time slots and their corresponding values. The values range from 1 to 994 across the various slots.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. The table is organized into vertical columns with varying widths, and contains a dense grid of numbers.







Table with 14 columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items. The columns are organized into four groups of three columns each. The data consists of various numbers, including dates and times, arranged in a grid-like structure.









Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with 12 columns representing time intervals from 14:01:01 to 14:01:56. Each row contains numerical data for these intervals, organized in pairs of columns.





Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. The columns are organized in groups of four, with each group containing a date, a price, and a quantity. The table spans from approximately 14:10:38 to 14:12:27 in the first column and includes various numerical values throughout.



Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. The table is organized in a grid-like structure with rows and columns of numbers.

Table with 14 columns containing numerical data, likely representing a financial or statistical report for Buenos Aires on August 7, 2024. The data is organized in a grid format with rows and columns of numbers.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. The table is organized into several vertical sections, each with its own set of columns. The data includes various numbers, possibly representing prices, volumes, and identifiers.



Table with 15 columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. The columns are organized in pairs of two, with values ranging from 1 to 9000.



Table with multiple columns containing numerical data and alphanumeric identifiers (e.g., 14:45:51, 416, 63.7600, 14:47:08, 574, 63.7400, 14:47:43, 684, 63.7500, 14:48:45, 17917, 63.7800, 14:50:35, 50.000, 63.7700).

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions, organized in a grid format with varying column widths.

Buenos Aires, miércoles 7 de agosto de 2024

Table with multiple columns containing numerical data and alphanumeric codes (e.g., 15:01:03, 3.424, 63.770.00, 15:02:59, 22.921, 63.760.00, 15:04:18, 382, 63.770.00, 15:05:59, 8.621, 63.800.00, 15:08:27, 12.292, 63.790.00).





Table with multiple columns of financial data including dates (YYYY-MM-DD), volume, and price for various transactions.

Table with multiple columns containing numerical data points, likely representing a financial or statistical dataset for the specified date and location.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with 14 columns containing numerical data for various stock market transactions, including codes, prices, and volumes.



Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items with associated values.





Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. The table is organized into several vertical sections, with some columns containing specific identifiers like 'AL30C' and 'c/a: 4790'. The data includes various numbers and codes, possibly representing dates, prices, and volumes.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items with associated values.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. The data is organized in a grid-like structure with varying column widths and numerical values.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items. The table is organized in a grid format with approximately 15 columns and 100 rows of data.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with 13 columns representing stock market data. Columns include time (e.g., 11:41:56), volume (e.g., 42,361), price (e.g., 48.15), and various identifiers. The data is organized into a grid format with multiple rows and columns.



Table with 13 columns and 1000 rows of numerical data. The data is organized in a grid format with varying column widths and numerical values.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing market transactions or prices over time. The table is organized into several vertical columns of numbers.

Table with multiple columns containing numerical data and alphanumeric identifiers, organized in a grid-like structure.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions or prices over time. The data is organized in a grid-like format with rows and columns of numbers.

Table with multiple columns of numbers and dates, organized in a grid-like structure. The data appears to be a list of transactions or records for the date August 7, 2024, in Buenos Aires.



Table with multiple columns of numerical data. The first column contains a sequence of numbers from 11:07:50 to 11:03:32. The second column contains values ranging from 1.264 to 616. The third column contains values ranging from 47:955 to 47:950. The fourth column contains values ranging from 11:03:33 to 11:03:28. The fifth column contains values ranging from 220 to 184. The sixth column contains values ranging from 47:941 to 48:077. The seventh column contains values ranging from 11:05:08 to 11:08:08. The eighth column contains values ranging from 223.057 to 355.030. The ninth column contains values ranging from 48.07 to 48.05. The tenth column contains values ranging from 11:08:18 to 11:24:18. The eleventh column contains values ranging from 2.146 to 206. The twelfth column contains values ranging from 48.06 to 48.182. The thirteenth column contains values ranging from 11:24:21 to 11:27:24. The fourteenth column contains values ranging from 1.800 to 500. The fifteenth column contains values ranging from 48.186 to 48.218.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. The columns include time intervals (e.g., 11:27:24), values, and various codes or identifiers. The data is organized in a grid-like structure across the page.



Table with multiple columns of numerical data. Each row contains 13 numbers. The numbers are arranged in a grid-like structure, with some rows appearing to have a different number of columns than others, possibly due to the way the data was scanned or formatted in the original image.





Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing financial data, including dates, numerical values, and symbols, organized in a grid format.



Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data and alphanumeric codes, organized in a grid-like structure. The data appears to be a daily market report with various identifiers and values.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items. The data is organized in a grid format with varying column widths.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. The columns are organized in pairs, with each pair representing a different stock or instrument. Each entry includes a date and time (e.g., 14:05:22) and numerical values (e.g., 122, 48.07).





Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with 15 columns containing financial data such as time, volume, price, and various identifiers. The data is organized in a grid format with multiple rows and columns of numbers.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items with associated values.







Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or statistical report. The data is organized in rows and columns, with some cells containing specific identifiers and others containing numerical values.

Table with 13 columns of numerical data representing financial information from the Buenos Aires Stock Exchange. The data is organized in a grid where rows represent individual transactions and columns represent different time periods or categories.





Table with 12 columns representing various market data points, including dates, prices, and volumes. The data is organized in a grid format with rows and columns.

Table with 14 columns representing time slots and values. The table contains a dense grid of numbers, likely representing a schedule or data points for various time intervals from 11:18:57 to 11:19:45.

Table with 14 columns representing various stock market data points such as stock codes, prices, and dates. The data is organized in a grid format for each row.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items with associated values.

Table with multiple columns containing numerical data and date-time stamps (e.g., 11:28:19, 8.209, 48.172, 11:28:51, 2, 48.171, 11:29:24, 999, 48.164, 11:30:04, 250, 48.173, 11:30:38, 4.642, 48.155).

Table with 12 columns representing different categories or locations and rows of numerical data. The data is organized in a grid format, with each row containing 12 numerical values.





Table with 13 columns containing numerical data points, likely representing a lottery or random number draw. Columns include various numbers and their corresponding positions.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data and time intervals (e.g., 11:35:37, 11:35:38, 11:35:39, etc.). The data is organized into columns and rows, representing a sequence of values over time.

Table with 14 columns of numerical data, likely representing a schedule or list of items with associated values. The data is organized in a grid format with varying column widths.





Table with multiple columns containing numerical data points, likely representing market transactions or prices over time.







Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items. The columns are not explicitly labeled but follow a consistent pattern of numbers.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. The columns include various identifiers and numerical values, organized in a grid-like structure.

Table with multiple columns containing numerical data and alphanumeric identifiers, organized in a grid-like structure.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing market transactions or prices over time. The data is organized in a grid-like format with columns separated by vertical lines.

Table with 13 columns of numerical data. The table contains a dense grid of numbers, likely representing a schedule or a data set for the date mentioned in the header.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing market transactions or prices over time. The data is organized in a grid format with varying column widths.

Table with 12 columns containing numerical data points, likely representing a schedule or list of items with associated values.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data and alphanumeric codes (e.g., 12:04:01, 459, 47904, 12:04:20, 252, 47905, 12:04:51, 369, 47949, 12:05:51, 1, 47972, 12:06:16, 158, 47932).



Table with 12 columns containing numerical data and dates. The data is organized in pairs of columns, with the first column of each pair representing a date and the second column representing a numerical value. The dates range from 12-07-10 to 12-07-52, and the numerical values range from 1 to 10,126.



Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items with associated values and identifiers.





Table with multiple columns containing numerical data, likely representing market transactions. The table is organized in a grid-like structure with columns for various identifiers and values.

Table with multiple columns containing numerical data and text identifiers, likely a financial or statistical ledger.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. The table is organized into several vertical sections, each with its own set of columns. The data includes various numbers, possibly representing prices, volumes, and dates.







Buenos Aires, miércoles 7 de agosto de 2024

Table with 15 columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items. The table spans multiple pages of a document, indicated by the page number 311.

Table with 14 columns representing time intervals (e.g., 12:57:13, 12:57:15) and corresponding numerical values. The data is organized in a grid-like structure with multiple rows and columns.







Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data and alphanumeric codes (e.g., 131649, 48.048, 131805, 100, 48.041, 131848, 4.405, 48.021, 131954, 846, 48.01, 132025, 25, 48.009).







Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items. The table is organized in a grid format with approximately 15 columns and 1000 rows.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing market transactions or prices. The columns are organized into groups of four, with each group containing a sequence of numbers. The data spans from 1334:01 to 1334:51.





Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items with associated values and identifiers.









Table with 25 columns and approximately 1000 rows of data, containing numerical values and alphanumeric identifiers.







Table with multiple columns containing numbers, possibly representing a lottery or data set. The numbers are organized in a grid-like structure across the page.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with 14 columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. The columns contain various numbers, some with decimal points, and some with trailing zeros. The data is organized in a grid-like structure.







Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items with associated values.



Table with multiple columns containing numerical data, likely representing financial or statistical records for various dates and categories. The table is organized in a grid format with rows and columns.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. Columns include various numbers, some with labels like 'AL35', 'AL30X', 'AL30Y'. Rows represent individual transactions or market states.



Table with multiple columns containing financial data, including stock prices, volumes, and market indices. The table is organized into several sections, with some rows highlighted in bold. It includes various market codes and numerical values representing prices and quantities.



Table with multiple columns containing numerical data, likely representing market prices or exchange rates. Includes various codes (e.g., BA37D, BA7DD, BA7DX) and values.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing market data, including stock prices, volumes, and various indices like BPC7D, BPD7D, BPC7X, and BPD7C. The table is organized into several sections with sub-headers and includes numerical data for various financial instruments.

Table with multiple columns containing data points, likely representing a schedule or list of items with associated values and codes. Includes sub-sections like BPJSZ, BPOB7, BPOA7, BPOC7, and BPOD7.

Table with multiple columns of stock market data including stock codes, prices, and volumes. Includes a section for 'BPY26' with specific annotations.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing financial or statistical information. The table is organized into several vertical sections with varying column widths and includes some text-based annotations like 'c/a: 75.09' and 'P. Cierre'.



Table with multiple columns of numbers and alphanumeric codes, organized in a grid-like structure with various sub-sections and headers.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. The table is organized into several vertical sections, each with its own column headers. The data includes various numbers and codes, possibly representing prices, volumes, and identifiers for different securities or transactions.



Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items with associated values and dates.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with 14 columns containing numerical data representing market activity. Each row contains 14 numbers. The values range from single digits to over 2000.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items with associated values.



Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items with associated values. The data is organized in a grid format with varying column widths.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. The table is organized into several vertical sections, each with its own set of columns. The data includes various numbers, possibly representing prices, volumes, and identifiers, arranged in a structured grid format.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items with associated values.





Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items. The table is organized into several vertical sections, each starting with a header like 'GD35X' or 'GD35Z' followed by '24hs.' and 'c/a:'. The data consists of numbers and some text labels, arranged in a grid-like format.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. Includes various codes and values.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing market prices or exchange rates. Includes sub-sections like GD46D, NDT5D, PBA25, NDT75, PPAPO, and PPARP.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. Includes various identifiers like 'S13D4' and 'S13S4' and columns of numbers.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a financial or statistical report. The table is organized into several vertical sections, with the first section containing the most data. The data includes various numbers, some with decimal points, and some with text labels like 'c/a' or 'P. Cierre'. The table is very dense and spans the entire page.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. Includes various columns of numbers and some text labels like 'c/a: 108.411' and 'S164a'.



Table with multiple columns representing financial data, including dates, prices, and volumes. The table is organized into several vertical columns, with some rows containing multiple entries for the same date or time period. The data includes various numerical values and some text annotations like 'P. Cierre' and 'Inm.'.



Table with multiple columns containing numerical data, likely representing exchange rates or market values. Includes various codes (e.g., S264X, S264Y, S264Z) and numerical values.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. The table is organized into several vertical sections, each with its own set of columns. The data includes various numbers, possibly representing prices, volumes, and identifiers for different securities or market segments.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing financial or statistical information for Buenos Aires on August 7, 2024. The table is organized in a grid-like structure with varying column widths and contains numerous rows of data.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. Includes various codes and values.

Table with multiple columns containing financial data, including dates, times, and various numerical values. The table is organized into several vertical sections, likely representing different time slots or categories. Each section contains multiple rows of data, with some rows starting with a bolded header or a specific time slot. The data includes a wide range of numbers, some with decimal points, and some with text labels like 'P. Cierre' or 'Inm.'. The table is dense and covers the entire page area.

Table with multiple columns listing financial data including stock symbols (e.g., TX4Z, TDG24, TSX4, TVPYX, TX25), prices, and volumes. The data is organized into several distinct sections.

Table with multiple columns containing numerical data and alphanumeric codes. The table is organized into several vertical sections, likely representing different time slots or categories. Each row contains a sequence of numbers and codes, with some rows having a 'c/a:' label followed by a value.

Table with multiple columns containing financial data, including stock prices, volumes, and various market indicators. The table is organized into several vertical sections, each with its own sub-header and data rows.



Table with columns for time (24hs), price, and quantity. Includes entries for TZ46X, TZ6K2, TZ8X8, TZ8Y, TZKD5, TZXD6, and TZXD7.

Table with columns for time (24hs), price, and quantity. Includes entries for TZM6, TZM8, TZM9, TZM10, TZM11, TZM12, TZM13, TZM14, TZM15, TZM16, TZM17, TZM18, TZM19, TZM20, TZM21, TZM22, TZM23, TZM24, TZM25, TZM26, TZM27, TZM28, TZM29, TZM30, TZM31, TZM32, TZM33, TZM34, TZM35, TZM36, TZM37, TZM38, TZM39, TZM40, TZM41, TZM42, TZM43, TZM44, TZM45, TZM46, TZM47, TZM48, TZM49, TZM50.

Table with columns for time (24hs), price, and quantity. Includes entries for AER90, ARC10, AEC10, AEC11, AEC12, AEC13, AEC14, AEC15, AEC16, AEC17, AEC18, AEC19, AEC20, AEC21, AEC22, AEC23, AEC24, AEC25, AEC26, AEC27, AEC28, AEC29, AEC30, AEC31, AEC32, AEC33, AEC34, AEC35, AEC36, AEC37, AEC38, AEC39, AEC40, AEC41, AEC42, AEC43, AEC44, AEC45, AEC46, AEC47, AEC48, AEC49, AEC50.

Table with columns for time (24hs), price, and quantity. Includes entries for BOLD, BOL10, BOL20, BOL30, BOL40, BOL50, BOL60, BOL70, BOL80, BOL90, BOL100, BOL110, BOL120, BOL130, BOL140, BOL150, BOL160, BOL170, BOL180, BOL190, BOL200, BOL210, BOL220, BOL230, BOL240, BOL250, BOL260, BOL270, BOL280, BOL290, BOL300, BOL310, BOL320, BOL330, BOL340, BOL350, BOL360, BOL370, BOL380, BOL390, BOL400, BOL410, BOL420, BOL430, BOL440, BOL450, BOL460, BOL470, BOL480, BOL490, BOL500.

Table with columns for time (24hs), price, and quantity. Includes entries for CP17D, CP170, CP171, CP172, CP173, CP174, CP175, CP176, CP177, CP178, CP179, CP180, CP181, CP182, CP183, CP184, CP185, CP186, CP187, CP188, CP189, CP190, CP191, CP192, CP193, CP194, CP195, CP196, CP197, CP198, CP199, CP200, CP201, CP202, CP203, CP204, CP205, CP206, CP207, CP208, CP209, CP210, CP211, CP212, CP213, CP214, CP215, CP216, CP217, CP218, CP219, CP220, CP221, CP222, CP223, CP224, CP225, CP226, CP227, CP228, CP229, CP230, CP231, CP232, CP233, CP234, CP235, CP236, CP237, CP238, CP239, CP240, CP241, CP242, CP243, CP244, CP245, CP246, CP247, CP248, CP249, CP250.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing financial data, including dates, times, and numerical values. The table is organized into several vertical sections, each with its own header and data rows. Some sections include sub-headers like 'CRCLD', 'CS370', 'CS380', etc. The data represents various market transactions and prices over time.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items. The table is organized into several vertical sections, each with a header (e.g., 'Inm.', 'c/a: 0.08', '24hs.', 'DNC50', 'DNC30', 'DNC20'). Each section contains rows of numbers and some text labels, possibly representing different categories or time slots.

Table with multiple columns containing financial data, including stock prices, volumes, and market indices. Columns include stock symbols, prices, volumes, and various market metrics. The table is organized into sections, some labeled with codes like IRCEO, IRCEO, GNCXO, GNCXO, IRCEO, and IRCEO.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing market prices or exchange rates. Includes various codes and values such as 11:38:55, 515, 115.210,00, 14:30:34, 2.057, 114.580,00, 15:08:20, 927, 100,60, 13:36:35, 201, 128.500,00, 20, 128.500,00.

Table with multiple columns containing financial data, including stock prices, volumes, and market indices. The table is organized into several vertical sections, each with its own sub-header and data rows. The data includes various stock symbols, prices, and market-related metrics.

Table with multiple columns containing flight numbers, times, and prices for various destinations and airlines. Includes sub-sections like MGCEO, MGCHD, MGCKO, MRCAD, and MRCJO.





Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a financial or statistical report. The table is organized into several sections, each starting with a bold header (e.g., MROCD, MSSAD, MSSEO, MSSED, MLC30, etc.). Each section lists various items with associated values and sub-headers like '24hs.', 'c/a:', and 'P. Cierre'. The data is presented in a dense, multi-column format typical of a ledger or account book.

Table with multiple columns containing market data including time, price, and volume for various securities. Columns include time (e.g., 13:27:55), price (e.g., 9, 105,000.00), and volume (e.g., 713). It lists various financial instruments like P. Cierre, PNDCO, PNRCX, etc., with their respective values and changes.

Table with multiple columns containing market data, including time, price, volume, and various codes (e.g., TLCCIO, TLCHCO, TLCCMD). The data is organized into several vertical sections, each representing a different market segment or instrument type.

Table with multiple columns containing financial data, including stock prices, volumes, and market indices. The table is organized into several sections with sub-headers like '24hs.', 'P. Cierre', and 'Inm.'. It lists various market metrics and their corresponding values.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items. The table is organized into several vertical sections, each with its own header (e.g., 13:30-25, 13:35-27, 15:52-49, etc.). Each section contains rows of numbers, some with sub-headers like 'P. Cierre' or '■ YMCJ/D'. The data is dense and spans the entire page.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing stock market data, including stock codes (e.g., 11:03:24, 12:27:38), prices, and company names (e.g., YMCOC, YMCOD, YMCOT, YMCYD, YMCOO). It lists various financial metrics and market activity for different securities.

CERTIFICADOS DE PARTICIPACION
DT20Q
c/a: 80,80
80,90

OPCIONES

Table with multiple columns containing stock options data. Major sections include 'Vencimiento de ACCIONES PRIVADAS' (Private Shares Expiry) and 'Vencimiento de TITULOS PUBLICOS' (Public Securities Expiry). Each section lists various option contracts with their respective expiration dates and prices.





Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items. Includes sub-sections like 'GFGC35581G c/a: 167,997' and 'GFGC37081G c/a: 77,51'.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. Columns include time, volume, price, and various identifiers.

Buenos Aires, miércoles 7 de agosto de 2024

Table with multiple columns of data, including numbers and identifiers. Includes sub-sections like 'GFGC38581G c/a: 30,842', 'GFGC37500C c/a: 340,00', and 'GFGC375220 c/a: 371,313'. The table lists various numerical entries organized in a grid-like structure.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions including time, price, and volume.

Table with multiple columns containing numerical data and alphanumeric codes. Includes sub-headers like 'GFGC385810' and 'GFGC40581G'. The table lists various entries with associated numbers and codes.

Table with multiple columns representing trade data: time, volume, price, and instrument. Includes specific instrument identifiers like GFGC4200SE and GFGC42581G, and a large summary section at the bottom right labeled GFGC425810 c/a: 146,242.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items. Includes sub-sections like 'GFGC445810 c/a: 98,02', 'GFGC45973G c/a: 1,853', and 'GFGC465810 c/a: 80,00'. The table is organized into several vertical columns of data.

Table with multiple columns containing financial data, including stock prices, volumes, and various codes (e.g., 16:10:57, 16:17:35, 16:17:52, etc.). The table is organized into several vertical sections, each with its own header and data rows.



Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items. Includes sub-sections like 'GFGV310810 c/a: 24,994', 'GFGV32581G c/a: 7,09', and 'GFGV34081G c/a: 18,666'.



Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items. Includes sub-headers like '■ FGFV37081G c/a: 102,605' and '■ FGFV37500C c/a: 194,000'.

Table with multiple columns containing stock symbols, prices, and quantities. Includes various entries like 14:17:24, 14:25:35, 14:30:00, etc., along with stock codes like GFGV425810 and PAMP.

Table titled 'PRECIOS DE CIERRE y PRECIOS PROMEDIOS PONDERADOS DE OPCIONES'. It has columns for 'PRECIO CIERRE', 'PRECIO PROM. PONDER.', and 'PRECIO CIERRE' and 'PRECIO PROM. PONDER.' for various stock options like ALUC1000AG, ALUC1000OC, etc.



OPERACIONES DE PASES Y CAUCIONES

Table with columns: TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT. It contains multiple columns of financial data including rates, volumes, and dates.

OPERACIONES DE PAISES Y CAUCIONES

Table with columns: TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT. containing financial data for various countries and operations.

OPERACIONES DE PASES Y CAUCIONES

Table with columns: TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT. It contains multiple columns of numerical data representing market operations.



OPERACIONES DE PASES Y CAUCIONES

Table with columns: TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT. containing multiple rows of numerical data.

OPERACIONES DE PASES Y CAUCIONES

Table with columns: TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT. It contains multiple columns of numerical data representing market operations.

OPERACIONES DE PASES Y CAUCIONES

Table with columns: TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT. It contains multiple rows of numerical data representing exchange rates and operations.

OPERACIONES DE PASES Y CAUCIONES

Table with columns: TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT. It contains multiple columns of numerical data representing market operations.



OPERACIONES DE PASES Y CAUCIONES

Table with columns: TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT. It contains multiple columns of financial data for various dates and operations.

OPERACIONES DE PASES Y CAUCIONES

Table with columns: TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT. It contains multiple columns of numerical data representing exchange rates and volumes for various dates and times.

OPERACIONES DE PASES Y CAUCIONES

Table with columns: TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT. It contains multiple columns of numerical data representing market operations.



OPERACIONES DE PASES Y CAUCIONES

Table with columns: TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT. It contains multiple columns of financial data for various transactions.

OPERACIONES DE PASES Y CAUCIONES

Table with columns: TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT. It contains multiple columns of numerical data representing market operations.

OPERACIONES DE PASES Y CAUCIONES

Table with columns: TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT. It contains multiple columns of numerical data representing exchange rates and operations.

OPERACIONES DE PASES Y CAUCIONES

Table with columns: TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT. It contains multiple columns of numerical data representing market operations.



OPERACIONES DE PASES Y CAUCIONES

Table with columns: TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT. It contains multiple columns of numerical data representing market operations.

OPERACIONES DE PASES Y CAUCIONES

Table with columns: TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT. It contains multiple columns of numerical data representing exchange rates and volumes for various transactions.

OPERACIONES DE PASES Y CAUCIONES

Table with 9 columns: TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT. It contains multiple rows of financial data for various operations.





OPERACIONES DE PASES Y CAUCIONES

Table with columns: TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT. It contains multiple columns of numerical data representing exchange rates and contract volumes for various countries and currencies.



OPERACIONES DE PASES Y CAUCIONES

Table with columns: TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT. It contains multiple columns of numerical data representing market operations.



OPERACIONES DE PASES Y CAUCIONES

Table with columns: TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT. It contains multiple columns of financial data for various operations, including dates, rates, and volumes.

OPERACIONES DE PASES Y CAUCIONES

Table with 10 columns: TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT. It contains multiple rows of numerical data representing market operations.

OPERACIONES DE PASES Y CAUCIONES

Table with 11 columns: MONEDA, PLAZO, VTO, T.APERT, T.MIN., T.MAX., T.ULT., T. PROM, N.OPE, M.CTDO, M.FUTU. It contains a list of operations for various currencies (DOLAR, PESOS) and maturities.

VENCIMIENTOS DE CAUCION BURSÁTIL Y OPERACIONES DE PASE QUE OPERARAN EL DÍA 08/08/2024

BYMA, Bolsas y Mercados Argentinos S.A., ha informado en la fecha los siguientes Montos:

Vencimiento de Caución y Pase Bursátil (Garantizado)\*

En Pesos: \$ 1.925.608.877.502,49
En Dólares: U\$D 163.985.974,29

MONTO TOTAL DE VENCIMIENTOS FUTUROS DE PASE Y CAUCIÓN BURSÁTIL

BYMA, Bolsas y Mercados Argentinos S.A., ha informado en la fecha los siguientes Montos:

Vencimiento de Caución y PaseBursátil (Garantizado)\*

En Pesos: \$ 4.168.105.549.876,72
En Dólares: U\$D 466.311.132,74

\*Posiciones administradas, totales relevados a las 18:00 hs. del 7 de agosto de 2024.-

## INDICES SECTORIALES DE S&amp;P BYMA del día de la fecha

Indice	Denominación	Cierre/día	Cierre anterior	Var.%
SPBYCAP	S&P BYMA Construcción	25.242,400	25.534,240	-1,140
SPBYCDAP	S&P BYMA CEDEAR Index	19.278,380	19.593,480	-1,610
SPBYIGAP	S&P BYMA Ingenius Index	17.089,500	17.433,020	-1,970
SPBYMAIG10	S&P BYMA Energía	52.948,140	52.450,370	0,950
SPBYMAIG15	S&P BYMA Bs Intermedios	45.132,970	45.706,450	-1,250
SPBYMAIG20	S&P BYMA Ind y Bs de Cap	44.132,660	44.276,600	-0,330
SPBYMAIG25	S&P BYMA Cons No Esencial	53.917,230	54.087,460	-0,310
SPBYMAIG30	S&P BYMA Consumo Masivo	56.858,430	57.622,580	-1,330
SPBYMAIG40	S&P BYMA Serv Financieros	38.700,140	38.922,100	-0,570
SPBYMAIG50	S&P BYMA Telecomunicación	24.053,700	24.005,500	0,200
SPBYMAIG55	S&P BYMA Serv Públicos	41.550,850	41.327,350	0,540
SPBYMAIG60	S&P BYMA Bienes Raíces	48.952,530	49.955,650	-2,010
SPBYUEAP	S&P BYMA Energía y Servicios Públicos	52.254,100	51.834,430	0,810

## PRÉSTAMO DE TÍTULOS POR VENCIMIENTO DEL DIA DE LA FECHA

Especie	Plazo	Fecha	Tasa Promedio	Cantidad Operac,	Cantidad	Valor Títulos
BBD	1	08/08/24	3,000	1	53,000	177.299,570
CEPU	1	08/08/24	5,000	1	1.482,000	1.593.368,240
CVX	1	08/08/24	3,000	1	3,000	36.077,970
DISN	1	08/08/24	3,000	1	32,000	321.626,430
GGAL	1	08/08/24	5,000	24	628.568,000	2.300.874.025,040
HON	1	08/08/24	3,000	1	1,000	33.327,740
HUT	1	08/08/24	3,000	1	6,000	494.740,660
LOMA	1	08/08/24	5,000	1	2,000	3.270,450
MSFT	1	08/08/24	3,000	1	646,000	11.515.896,430
NVDA	1	08/08/24	3,156	4	5.046,000	29.572.117,060
PAMP	1	08/08/24	4,000	17	118.602,000	274.000.644,190
PBR	1	08/08/24	3,000	1	21,000	388.006,890
RUC6O	1	08/08/24	3,000	1	13.030,000	17.812.170,890
SAMI	1	08/08/24	10,000	1	15.200,000	12.908.335,560
TECO2	1	08/08/24	5,000	1	47.410,000	77.763.051,010
VALE	1	08/08/24	3,000	1	20,000	135.211,110
XOM	1	08/08/24	3,000	1	2,000	30.602,520
YCA6O	1	08/08/24	2,931	2	32.000,000	42.851.441,050
YFPD	1	08/08/24	4,650	40	105.337,000	2.615.324.141,100

## PRÉSTAMO DE TÍTULOS POR ESPECIE DEL DIA DE LA FECHA

Especie	Total Negociado	Valor Títulos	Cantidad Operac,
BBD	53,000	177.299,570	1
CEPU	1.482,000	1.593.368,240	1
CVX	3,000	36.077,970	1
DISN	32,000	321.626,430	1
GGAL	628.568,000	2.300.874.025,040	24
HON	1,000	33.327,740	1
HUT	6,000	494.740,660	1
LOMA	2,000	3.270,450	1
MSFT	646,000	11.515.896,430	1
NVDA	5.046,000	29.572.117,060	4
PAMP	118.602,000	274.000.644,190	17
PBR	21,000	388.006,890	1
RUC6O	13.030,000	17.812.170,890	1
SAMI	15.200,000	12.908.335,560	1
TECO2	47.410,000	77.763.051,010	1
VALE	20,000	135.211,110	1
XOM	2,000	30.602,520	1
YCA6O	32.000,000	42.851.441,050	2
YFPD	105.337,000	2.615.324.141,100	40

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA  
COTIZACIONES DE DIVISAS EN EL MERCADO LIBRE DE CAMBIOS AL  
CIERRE DE LAS OPERACIONES DEL DÍA DE LA FECHA

DIVISAS	TIPO COMPRADOR \$	TIPO VENDEDOR \$
Dolar U,S,A	933,5000	936,5000
Libra Esterlina	1.184,5182	1.191,1344
Euro	1.018,5419	1.024,1564
Franco Suizos *	108.288,5582	108.783,9205
YENES *	635,0634	638,1641
Dolares Canadienses *	67.901,8771	68.219,2556
Coronas Danesas *	13.636,1776	13.772,3052
Coronas Noruegas *	8.608,9513	8.726,5063
Coronas Suecas *	8.880,9601	9.002,3059
Yuan *	12.715,9489	13.351,7463
Dolar Australiano	608,5487	612,3774

## COTIZACIÓN DOLAR BILLETE

Dolar USA	915,5000	955,5000
(*) Cotización cada 100 unidades		

SOCIEDADES QUE EN LA FECHA COTIZARON  
SUS ACCIONES Y SE ENCUENTRAN EN  
"NEGOCIACION CON ADVERTENCIAS ESPECIALES"

Sociedad	Motivo
PATR	(A.E.)RL-Art.39-Inc.b), Nro.3
ROSE	(A.E.)RL-Art.39-Inc.b), Nro.3, Nro.5
URBA	(A.E.)RL-Art.39-Inc.d), Nro.3, Nro.1-d)
POLL	(A.E.)RL-Art.39-Inc.d), Nro.3, Nro.1-d)

## BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

TRIBUNAL DE ARBITRAJE GENERAL DE LA  
BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO  
Lunes a Viernes de 13:00 hs. A 18:00 hs.



**BOLSA DE COMERCIO  
DE BUENOS AIRES**

## EDICTOS JUDICIALES

PARA LA PUBLICACION DE EDICTOS JUDICIALES, SOLICITE INFORMACION A  
[publicaciones@labolsa.com.ar](mailto:publicaciones@labolsa.com.ar)

O A LOS TELEFONOS 4316-7137 / 4316-7147 DE 12.00 A 17.00 HS.





# LA BOLSA



**BYMA**  
Bolsas y Mercados  
Argentinos S.A.  
Mercado registrado bajo el N°639 de CNV

**AÑO CXVIII - N° 17.275**

**ANEXO - II -**

**Buenos Aires, miércoles 7 de agosto de 2024**

**SECUENCIA DE PRECIOS CORRESPONDIENTES A LAS COMPRAS Y VENTAS REGISTRADAS EN LA FECHA EN EL SEGMENTO DE NEGOCIACION BILATERAL (SENEBI) (Sujeto a Revisión)**

TITULOS PUBLICOS			AE38			AE38B			AE38C			AE38D			AL29			AL29D			AL30		
24hs.	24hs.	24hs.	24hs.	24hs.	24hs.	24hs.	24hs.	24hs.	24hs.	24hs.	24hs.	24hs.	24hs.	24hs.	24hs.	24hs.	24hs.	24hs.	24hs.	24hs.	24hs.		
1224.32	35.614	56.200,01	1612.27	15.564	56.573,653	1138.32	2.491	56.210,00	1428.56	11.863	56.210,00	1138.32	2.491	56.210,00	1428.56	11.863	56.210,00	1138.32	2.491	56.210,00	1428.56	11.863	
1230.17	10.661	56.200,00	1613.10	14.977	56.260,00	1140.43	108.384	56.200,00	1430.10	11.943	56.200,00	1140.43	108.384	56.200,00	1430.10	11.943	56.200,00	1140.43	108.384	56.200,00	1430.10	11.943	
1243.27	331.481	55.866,575	1615.28	446.252	57.381,69	1141.40	356.295	55.950,90	1431.07	12.023	56.200,00	1141.40	356.295	55.950,90	1431.07	12.023	56.200,00	1141.40	356.295	55.950,90	1431.07	12.023	
1244.21	12.542	55.877,278	1615.59	3.476	56.300,00	1142.07	32.891	56.290,00	1432.04	12.103	56.200,00	1142.07	32.891	56.290,00	1432.04	12.103	56.200,00	1142.07	32.891	56.290,00	1432.04	12.103	
1244.24	318.939	55.872,691	1616.00	15.564	57.505,21	1143.53	114.435	56.200,00	1433.01	12.183	56.200,00	1143.53	114.435	56.200,00	1433.01	12.183	56.200,00	1143.53	114.435	56.200,00	1433.01	12.183	
1246.14	331.481	55.866,575	1616.42	35.576	56.200,00	1144.40	2.405	56.200,00	1434.07	12.263	56.200,00	1144.40	2.405	56.200,00	1434.07	12.263	56.200,00	1144.40	2.405	56.200,00	1434.07	12.263	
1246.57	12.542	55.877,278	1616.81	5.665	57.710,307	1145.27	4.640	56.200,00	1435.04	12.343	56.200,00	1145.27	4.640	56.200,00	1435.04	12.343	56.200,00	1145.27	4.640	56.200,00	1435.04	12.343	
1246.59	318.939	55.872,691	1617.25	20.794	57.708,90	1146.14	7.329	56.160,00	1436.01	12.423	56.200,00	1146.14	7.329	56.160,00	1436.01	12.423	56.200,00	1146.14	7.329	56.160,00	1436.01	12.423	
1250.25	70.291	56.200,00	1617.64	16.025	56.100,00	1147.01	12.105	56.200,00	1437.07	12.503	56.200,00	1147.01	12.105	56.200,00	1437.07	12.503	56.200,00	1147.01	12.105	56.200,00	1437.07	12.503	
1329.46	450.276	56.219,748	1618.00	26.620	56.200,00	1147.88	12.185	56.200,00	1438.04	12.583	56.200,00	1147.88	12.185	56.200,00	1438.04	12.583	56.200,00	1147.88	12.185	56.200,00	1438.04	12.583	
1338.34	218.600	56.972,15	1618.37	13.166	56.200,00	1148.75	12.265	56.200,00	1439.01	12.663	56.200,00	1148.75	12.265	56.200,00	1439.01	12.663	56.200,00	1148.75	12.265	56.200,00	1439.01	12.663	
1338.36	218.600	56.244,978	1618.72	10.661	56.200,00	1149.62	12.345	56.200,00	1440.07	12.743	56.200,00	1149.62	12.345	56.200,00	1440.07	12.743	56.200,00	1149.62	12.345	56.200,00	1440.07	12.743	
1437.33	286.098	56.354,75	1619.07	15.564	56.200,00	1150.49	12.425	56.200,00	1441.04	12.823	56.200,00	1150.49	12.425	56.200,00	1441.04	12.823	56.200,00	1150.49	12.425	56.200,00	1441.04	12.823	
1437.39	41.000	56.842,723	1619.42	35.576	56.200,00	1151.36	12.505	56.200,00	1442.01	12.903	56.200,00	1151.36	12.505	56.200,00	1442.01	12.903	56.200,00	1151.36	12.505	56.200,00	1442.01	12.903	
1446.57	286.098	56.356,146	1619.77	10.661	56.200,00	1152.23	12.585	56.200,00	1443.07	12.983	56.200,00	1152.23	12.585	56.200,00	1443.07	12.983	56.200,00	1152.23	12.585	56.200,00	1443.07	12.983	
1500.58	100.000	56.430,00	1620.12	10.000	56.200,00	1153.10	12.665	56.200,00	1444.04	13.063	56.200,00	1153.10	12.665	56.200,00	1444.04	13.063	56.200,00	1153.10	12.665	56.200,00	1444.04	13.063	
1512.16	230.877	56.670,00	1620.47	15.564	56.200,00	1153.97	12.745	56.200,00	1445.01	13.143	56.200,00	1153.97	12.745	56.200,00	1445.01	13.143	56.200,00	1153.97	12.745	56.200,00	1445.01	13.143	
1512.43	230.877	56.250,00	1620.82	15.564	56.200,00	1154.84	12.825	56.200,00	1446.07	13.223	56.200,00	1154.84	12.825	56.200,00	1446.07	13.223	56.200,00	1154.84	12.825	56.200,00	1446.07	13.223	
1539.05	47.954	56.300,00	1621.17	47.954	56.300,00	1155.71	12.905	56.200,00	1447.04	13.303	56.200,00	1155.71	12.905	56.200,00	1447.04	13.303	56.200,00	1155.71	12.905	56.200,00	1447.04	13.303	
1602.18	17.541	56.250,00	1621.52	17.541	56.250,00	1156.58	12.985	56.200,00	1448.01	13.383	56.200,00	1156.58	12.985	56.200,00	1448.01	13.383	56.200,00	1156.58	12.985	56.200,00	1448.01	13.383	
1613.25	11.700	56.002,50	1621.87	11.700	56.002,50	1157.45	13.065	56.200,00	1449.07	13.463	56.200,00	1157.45	13.065	56.200,00	1449.07	13.463	56.200,00	1157.45	13.065	56.200,00	1449.07	13.463	
1611.60	115.449	56.300,00	1622.22	115.449	56.300,00	1158.32	13.145	56.200,00	1450.04	13.543	56.200,00	1158.32	13.145	56.200,00	1450.04	13.543	56.200,00	1158.32	13.145	56.200,00	1450.04	13.543	
1615.07	2.405	56.200,00	1622.57	2.405	56.200,00	1159.19	13.225	56.200,00	1451.01	13.623	56.200,00	1159.19	13.225	56.200,00	1451.01	13.623	56.200,00	1159.19	13.225	56.200,00	1451.01	13.623	
1625.55	46.440	56.133,50	1622.92	46.440	56.133,50	1160.06	13.305	56.200,00	1452.07	13.703	56.200,00	1160.06	13.305	56.200,00	1452.07	13.703	56.200,00	1160.06	13.305	56.200,00	1452.07	13.703	
1623.27	51.340	55.865,70	1623.27	51.340	55.865,70	1160.93	13.385	56.200,00	1453.04	13.783	56.200,00	1160.93	13.385	56.200,00	1453.04	13.783	56.200,00	1160.93	13.385	56.200,00	1453.04	13.783	
1633.32	44.562	56.100,00	1623.62	44.562	56.100,00	1161.80	13.465	56.200,00	1454.01	13.863	56.200,00	1161.80	13.465	56.200,00	1454.01	13.863	56.200,00	1161.80	13.465	56.200,00	1454.01	13.863	
1607.58	32.763	56.300,00	1623.97	32.763	56.300,00	1162.67	13.545	56.200,00	1455.07	13.943	56.200,00	1162.67	13.545	56.200,00	1455.07	13.943	56.200,00	1162.67	13.545	56.200,00	1455.07	13.943	
1610.57	17.774	56.260,00	1624.32	17.774	56.260,00	1163.54	13.625	56.200,00	1456.04	14.023	56.200,00	1163.54	13.625	56.200,00	1456.04	14.023	56.200,00	1163.54	13.625	56.200,00	1456.04	14.023	

**SUMARIO ANEXO - II -**

Secuencia de precios correspondientes a las compras y ventas registradas en la fecha en el Segmento de Negociación Bilateral (SENEBI) ..... 429/436

Fondos Comunes Cerrados de Inversión

Valor de Libros de su Cuota Parte unitaria .....437/457

Opciones - Series Habilitadas .....458/459

Arreglos de Negociación Bilateral (SENEBI) .....460

Resumen Bursátil Total, comprende las operaciones concertadas en la Rueda Tradicional y las realizadas en Segmento de Negociación Bilateral (SENEBI) .....460

Págs.



Table with multiple columns containing numerical data, likely representing financial or statistical information. The table is organized into several vertical sections, each with its own sub-header (e.g., BP07C, BP07D, BP07E, etc.). Each section contains rows of numbers, some with additional identifiers like '24hs', 'Inm.', or 'P.Cierre'. The data is presented in a dense, grid-like format.

Table with multiple columns containing financial data, including stock prices, exchange rates, and market indices. The table is organized into several sections, each with a header indicating the type of data (e.g., 'P. Cierre', '24hs.', 'c/a:').

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing financial or statistical information. The table is organized into several vertical sections, each with its own header and data rows. The data includes various numbers, some with decimal points, and some with text labels like 'Inm.', 'P. Cierre', 'TD4C', etc. The columns are arranged in a grid-like structure, with some columns having multiple sub-columns of data.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing financial data, including stock prices, exchange rates, and company names. Includes a section for 'OBLIGACIONES NEGOCIABLES'.

Main table containing multiple columns of financial data, including codes (e.g., 150854, 150855), dates (e.g., 24hs, c/a: 101.606), and numerical values. Includes sub-sections like 'LUC3D', 'LUC30', 'LUC40', etc.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing market data for various securities, including codes like TSC30, TFC30, YFC30, etc., and their corresponding prices and volumes. The table is organized into several vertical sections.

TITULOS DE DEUDA

CERTIFICADOS DE PARTICIPACION





CÁMARA ARGENTINA DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN (Valor de las Cuotapartes) VALORES SUJETOS A REVISIÓN

Table with columns: Fondo de Inversión, Clasificación, Fecha, Valor (mil cuotas), Variación cuota parte %, Cant. cuotas, Patrimonio. Includes sub-sections like 'Renta Variable Dolar Estadounidense Billete' and 'Renta Fija Peso Argentina'.

CÁMARA ARGENTINA DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN (Valor de las Cuotapartes) VALORES SUJETOS A REVISIÓN

Table with columns: Fondo de Inversión, Clasificación (Mon, Reg, Hor), Fecha, Valor (mil cuotas), Variación cuota parte, and Cant. Patrimonio. Contains multiple rows for various investment funds with their respective data points.

CÁMARA ARGENTINA DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN (Valor de las Cuotapartes) VALORES SUJETOS A REVISIÓN

Table with columns: Fondo de Inversión, Clasificación (Mon, Reg, Hor), Fecha, Valor (mil cuotas) (Actual, Anterior, Variac. %, Reexp. Pesos), Variación cuota parte % (31/07/24, 29/12/23, 31/07/23), Cant. cuotas partes (Actual), and Patrimonio (Actual). Rows list various investment funds like MAF Pesos, Max Ahorro, and others.



CÁMARA ARGENTINA DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN (Valor de las Cuotapartes) VALORES SUJETOS A REVISIÓN

Table with columns: Fondo de Inversión, Clasificación (Mon, Reg, Hor), Fecha, Valor (mil cuotas partes) (Actual, Anterior, Variac. %, Reexp. Pesos), Variación cuota parte % (31/07/24, 29/12/23, 31/07/23), Cant. cuotas partes, Patrimonio. The table lists numerous investment funds and their performance metrics.

CÁMARA ARGENTINA DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN (Valor de las Cuotapartes)
VALORES SUJETOS A REVISIÓN

Table with columns: Fondo de Inversión, Clasificación, Fecha, Valor (mil cuotasapartes), Variación cuotasaparte %, Cant. cuotasapartes, Patrimonio. Rows list various investment funds and their performance metrics.

CÁMARA ARGENTINA DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN (Valor de las Cuotapartes) VALORES SUJETOS A REVISIÓN

Table with columns: Fondo de Inversión, Clasificación (Mon, Reg, Hor), Fecha, Valor (mil cuotas), Variación cuota parte %, Cant. cuotas, Patrimonio. Rows list various investment funds like Gainvest, Galileo, GSS, IAM, etc., with their respective values and changes.



CÁMARA ARGENTINA DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN (Valor de las Cuotapartes) VALORES SUJETOS A REVISIÓN

Table with columns: Fondo de Inversión, Clasificación (Mon, Reg, Hor), Fecha, Valor (mil cuotasapartes) (Actual, Anterior, Variac. %, Reexp. Pesos), Variación cuotasaparte %, Cant. cuotasapartes, Patrimonio Actual. The table lists various investment funds and their performance metrics as of August 7, 2024.

CÁMARA ARGENTINA DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN (Valor de las Cuotapartes) VALORES SUJETOS A REVISIÓN

Table with columns: Fondo de Inversión, Clasificación, Fecha, Valor (mil cuotas partes), Variación cuota parte %, Cant. cuotas partes, Patrimonio. The table lists numerous investment funds and their performance metrics over time.



CÁMARA ARGENTINA DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN (Valor de las Cuotapartes) VALORES SUJETOS A REVISIÓN

Table with columns: Fondo de Inversión, Clasificación (Mon, Reg, Hor), Fecha, Valor (mil cuotapartes) (Actual, Anterior, Variac. %, Reexp. Pesos), Variación cuotaparte % (31/07/24, 29/12/23, 31/07/23), Cant. cuotapartes (Actual, Actual), Patrimonio (Actual). Rows list various investment funds such as Adcap Renta Dolar, Allaria Latam, and others.



CÁMARA ARGENTINA DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN (Valor de las Cuotapartes) VALORES SUJETOS A REVISIÓN

Table with columns: Fondo de Inversión, Clasificación (Mon, Reg, Hor), Fecha, Valor (mil cuotas), Variación cuota parte %, Cant. cuotas, Patrimonio. Rows list various investment funds like Alpha Planeamiento Equilibrado, BAVSA Global, and others with their respective values and dates.



CÁMARA ARGENTINA DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN (Valor de las Cuotapartes) VALORES SUJETOS A REVISIÓN

Table with columns: Fondo de Inversión, Clasificación (Mon, Reg, Hor), Fecha, Valor (mil cuotas) (Actual, Anterior, Variac. %, Reexp. Pesos), Variación cuota parte % (31/07/24, 29/12/23, 31/07/23), Cant. cuotas partes (Actual), Patrimonio (Actual). Rows include various investment funds like Superfondo Renta Balance, FBA Retorno Total, GSS Energía, etc.





CÁMARA ARGENTINA DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN (Valor de las Cuotapartes) VALORES SUJETOS A REVISIÓN

Table with columns: Fondo de Inversión, Clasificación (Mon, Reg, Hor), Fecha, Valor (mil cuotas), Variación cuota parte %, Cant. cuotas, Patrimonio. Rows include various funds like Champasqui FCI, Cima, CMA, Compass, Consultatio, Drcama, FCI, Galileo, Gestionar, HF, IAM, Julio A. Roca, Lombard, MAF, Pellegrini, Premier, Quiron, Schroder, ST, Valiant, Aiybur, Pymes Dolar, Infraestructura, and Zofingen.

CÁMARA ARGENTINA DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN (Valor de las Cuotapartes) VALORES SUJETOS A REVISIÓN

Table with columns: Fondo de Inversión, Clasificación (Mon, Reg, Hor), Fecha, Valor (Actual, Anterior, Variac. %, Reexp. Pesos), Variación cuota parte %, Cant. cuotapartes, Patrimonio. Rows list various investment funds and their performance metrics.

CÁMARA ARGENTINA DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN (Valor de las Cuotapartes) VALORES SUJETOS A REVISIÓN

Table with columns: Fondo de Inversión, Clasificación (Mon, Reg, Hor), Fecha, Valor (mil cuotas), Variación cuota parte % (31/07/24, 29/12/23, 31/07/23), Cant. cuotas, Patrimonio. Rows list various investment funds like Quinquela Estratégico, Adcap Ahorro Dinámico, etc.



## OPCIONES - SERIES HABILITADAS

TITULOS PRIVADOS - CEDEAR - INDICE Merval - TITULOS PUBLICOS COMPRA (C) Y VENTA (V)

Votos - Titulos Privados: 16/08/2024 - 20/09/2024 - 18/10/2024 - 20/12/2024 Votos - Titulos Publicos: 29/8/2024 - 27/9/2024 - 30/10/2024

Llamadas: (\*) Vto Operado - (1) Call Y Put - (2) Compra Cubierta

ULTIMO DIA PARA EJERCER: EL DIA HABIL ANTERIOR A LA FECHA DE VENCIMIENTO

1.— Indica la especie. En este caso: Edenor

2.— Establece el tipo de Opción

C = Compra / V = Venta

3.— Indica el precio de ejercicio

4.— Marca el mes de vencimiento de la Serie

Ej: EDN C/V 1100 AG/SE/OC/DI

1 2 3 4

En el ejemplo: AG/SE/OC/DI Agosto - Septiembre - Octubre - Diciembre

## TITULOS PRIVADOS

## AAPL (1) 8445

## Lote V\$N 10

APL C/V 8000 AG /SE /OC /DI  
 APL C/V 9000 AG /SE /OC /DI  
 APL C/V 10000 G /S /O /D  
 APL C/V 11000 G /S /O /D  
 APL C/V 12000 G /S /O /D

## AIG (1) 8069

## Lote V\$N 10

AIG C 14000 G /S /O /D  
 AIG C 15000 G /S /O /D  
 AIG C 16000 G /S /O /D  
 AIG C 17000 G /S /O /D  
 AIG C 18000 G /S /O /D  
 AIG C 19000 G /S /O /D

## ALUA (1) 7

## Lote V\$N 100

ALU C/V 500. AG\* /OC\*  
 ALU C/V 600. AG\*  
 ALU C/V 650. DI  
 ALU C/V 700. AG\* /SE /OC\* /DI\*  
 ALU C/V 750. AG\* /SE /OC\* /DI  
 ALU C/V 800. AG\* /SE /OC\* /DI  
 ALU C/V 850. AG\* /SE /OC\* /DI  
 ALU C/V 900. AG\* /SE /OC\* /DI\*  
 ALU C/V 950. AG\* /SE /OC\* /DI  
 ALU C/V 1000 AG\* /SE /OC\* /DI\*  
 ALU C/V 1050 AG\* /SE /OC\* /DI\*  
 ALU C/V 1100 AG\* /SE /OC\* /DI  
 ALU C/V 1150 AG\* /SE /OC\* /DI  
 ALU C/V 1200 AG\* /SE /OC\* /DI  
 ALU C/V 1300 AG\* /SE /OC\* /DI  
 ALU C/V 1400 AG\* /SE /OC\* /DI\*  
 ALU C/V 1500 AG /SE /OC /DI\*

## AMZN (1) 8468

## Lote V\$N 10

AMZ C/V 1100 AG /SE /OC /DI  
 AMZ C/V 1200 AG /SE /OC /DI  
 AMZ C/V 1300 AG /SE /OC /DI  
 AMZ C/V 1400 AG /SE /OC /DI  
 AMZ C/V 1500 AG /SE /OC /DI

## ARKK (1) 8557

## Lote V\$N 10

ARK C/V 5000 AG /SE /OC /DI  
 ARK C/V 6000 AG /SE /OC /DI  
 ARK C/V 7000 AG /SE /OC /DI  
 ARK C/V 8000 AG /SE /OC /DI  
 ARK C/V 9000 AG /SE /OC /DI

## BA.C (1) 8281

## Lote V\$N 100

BAC C 9000 AG /SE /OC /DI  
 BAC C 10000 G /S /O /D  
 BAC C 11000 G /S /O /D  
 BAC C 12000 G /S /O /D  
 BAC C 13000 G /S /O /D

## BBAR (1) 94

## Lote V\$N 100

BBA C/V 20977 O\*  
 BBA C/V 22977 O\*  
 BBA C/V 24977 G\* /O\*  
 BBA C/V 26977 G\*  
 BBA C/V 31157 G\* /O\*  
 BBA C/V 3200 SE /DI  
 BBA C/V 33157 G\* /O\*  
 BBA C/V 3400 SE /OC\* /DI  
 BBA C/V 3600 SE /DI  
 BBA C/V 37157 G\* /O\*  
 BBA C/V 37529 G\*  
 BBA C/V 3800 SE /DI

BBA C/V 4000 SE /OC\* /DI  
 BBA C/V 41529 G\*  
 BBA C/V 4200 SE /DI  
 BBA C/V 43529 G\*  
 BBA C/V 4400 SE /OC\* /DI  
 BBA C/V 4600 SE /OC\* /DI

## BHIP (2) 751

## Lote V\$N 100

BHI C 16957 G\*  
 BHI C 17957 O\*  
 BHI C 18957 G\*  
 BHI C 23957 G\* /O\*  
 BHI C 34957 O\*  
 BHI C 35929 G\*  
 BHI C 36941 D\*  
 BHI C 37929 G\* /O\*  
 BHI C 38941 D\*  
 BHI C 39929 G\* /O\*  
 BHI C 40941 D\*  
 BHI C 41929 G\* /O\*  
 BHI C 42941 D\*  
 BHI C 44941 G\* /D\*  
 BHI C 460. SE /OC  
 BHI C 46941 D\*  
 BHI C 480. AG /SE /OC  
 BHI C 48941 D\*  
 BHI C 500. AG /SE /OC  
 BHI C 50941 D\*  
 BHI C 520. AG /SE /OC  
 BHI C 52941 O\* /D\*  
 BHI C 540. AG /SE  
 BHI C 54941 D\*  
 BHI C 560. AG /SE /OC

## BMA (1) 111

## Lote V\$N 100

BMA C/V 40077 O\*  
 BMA C/V 44077 G\*  
 BMA C/V 58607 G\* /O\*  
 BMA C/V 60607 G\*  
 BMA C/V 62607 G\* /O\*  
 BMA C/V 6400 SE /DI  
 BMA C/V 64607 G\*  
 BMA C/V 6600 SE /OC\* /DI  
 BMA C/V 6800 SE /DI  
 BMA C/V 7000 SE /OC /DI  
 BMA C/V 71243 G\* /O\*  
 BMA C/V 7200 AG /SE /OC /DI  
 BMA C/V 7400 SE /DI  
 BMA C/V 75243 G\*  
 BMA C/V 7600 AG /SE /OC /DI  
 BMA C/V 7800 SE /OC /DI  
 BMA C/V 8000 AG /SE /OC /DI

## BYMA (1) 30038

## Lote V\$N 100

BYM C/V 260. DI\*  
 BYM C/V 300. DI  
 BYM C/V 300. SE  
 BYM C/V 320. DI  
 BYM C/V 320. SE  
 BYM C/V 340. SE  
 BYM C/V 340. DI  
 BYM C/V 360. DI  
 BYM C/V 360. SE  
 BYM C/V 380. SE  
 BYM C/V 380. DI  
 BYM C/V 400. SE  
 BYM C/V 400. DI  
 BYM C/V 420. SE  
 BYM C/V 420. DI  
 BYM C/V 440. DI  
 BYM C/V 440. SE

## Lote V\$N 500

BYM C/V 22926 G\*

BYM C/V 230. AG\*  
 BYM C/V 260. AG\*  
 BYM C/V 280. AG\*  
 BYM C/V 28926 G\*  
 BYM C/V 300. OC  
 BYM C/V 30926 G\*  
 BYM C/V 320. OC  
 BYM C/V 340. AG\*  
 BYM C/V 340. OC  
 BYM C/V 34926 G\*  
 BYM C/V 360. OC  
 BYM C/V 380. OC  
 BYM C/V 380. AG\*  
 BYM C/V 400. OC  
 BYM C/V 400. AG\*  
 BYM C/V 420. AG  
 BYM C/V 420. OC  
 BYM C/V 440. AG  
 BYM C/V 440. OC

## CECO2 (2) 386

## Lote V\$N 100

CEC C 340. AG /SE /OC /DI  
 CEC C 360. AG /SE /OC /DI  
 CEC C 380. AG /SE /OC /DI  
 CEC C 420. OC\*  
 CEC C 440. AG\* /OC\*  
 CEC C 460. AG\* /OC\*

## CEPU (1) 322

## Lote V\$N 100

CEP C/V 900. AG\* /SE /OC /DI  
 CEP C/V 1000 AG\* /SE /OC /DI  
 CEP C/V 1100 AG\* /SE /OC /DI  
 CEP C/V 1200 AG\* /SE /OC /DI  
 CEP C/V 1300 AG\* /SE /OC /DI  
 CEP C/V 1400 AG /SE /OC /DI  
 CEP C/V 1500 AG /SE /OC /DI

## COME (1) 251

## Lote V\$N 100

COM C/V 81.0 AG\*  
 COM C/V 102. AG\* /OC\*  
 COM C/V 105. AG\*  
 COM C/V 108. AG\*  
 COM C/V 113. AG\* /OC\*  
 COM C/V 118. AG\*  
 COM C/V 123. AG\* /OC\*  
 COM C/V 128. AG\* /OC\*  
 COM C/V 134. AG\* /OC\*  
 COM C/V 140. AG\* /OC\*  
 COM C/V 146. AG\* /OC\*  
 COM C/V 152. AG\* /OC\*  
 COM C/V 158. AG\* /OC\*  
 COM C/V 164. AG\* /OC\*  
 COM C/V 172. AG\* /SE /OC\* /DI\*  
 COM C/V 180. AG\* /SE /OC\* /DI\*  
 COM C/V 188. AG\* /SE /OC\* /DI\*  
 COM C/V 196. AG\* /SE /OC\* /DI\*  
 COM C/V 205. AG\* /SE /OC\* /DI\*  
 COM C/V 210. AG\* /SE /OC\* /DI\*  
 COM C/V 220. AG\* /SE /OC\* /DI\*  
 COM C/V 230. AG\* /SE /OC\* /DI\*  
 COM C/V 240. AG\* /SE /OC\* /DI\*  
 COM C/V 250. AG\* /SE /OC\* /DI\*  
 COM C/V 260. AG\* /SE /OC\* /DI  
 COM C/V 270. AG\* /SE /OC /DI  
 COM C/V 280. AG\* /SE /OC\* /DI\*  
 COM C/V 290. AG\* /SE /OC /DI\*  
 COM C/V 300. AG\* /SE /OC\* /DI\*

## CRES (1) 274

## Lote V\$N 100

CRE C/V 79945 G\*  
 CRE C/V 84945 G\* /O\*  
 CRE C/V 850. SE /OC /DI  
 CRE C/V 89945 G\* /O\*

CRE C/V 900. SE /DI  
 CRE C/V 94945 G\*  
 CRE C/V 950. SE /DI  
 CRE C/V 99945 G\* /O\*  
 CRE C/V 1000 SE /OC\* /DI  
 CRE C/V 1050 SE /DI  
 CRE C/V 1100 AG\* /SE /OC\* /DI  
 CRE C/V 1200 AG\* /SE /OC\* /DI  
 CRE C/V 1300 AG /SE /OC\* /DI  
 CRE C/V 13495 G\*  
 CRE C/V 1400 SE /OC\* /DI\*

## DGPU2 (2) 307

## Lote V\$N 100

DGC C 1000 AG\* /OC /DI  
 DGC C 1100 AG\* /OC /DI  
 DGC C 1200 AG\* /OC /DI  
 DGC C 1300 AG\* /OC /DI  
 DGC C 1400 AG /OC /DI  
 DGC C 1500 AG /OC /DI

## DIA (1) 8555

## Lote V\$N 10

DIA C/V 17000 G /S /O /D  
 DIA C/V 18000 G /S /O /D  
 DIA C/V 19000 G /S /O /D  
 DIA C/V 20000 G /S /O /D  
 DIA C/V 21000 G /S /O /D  
 DIA C/V 22000 G /S /O /D

## EDN (1) 508

## Lote V\$N 100

EDN C/V 700. AG /SE /OC /DI  
 EDN C/V 800. AG /SE /OC /DI  
 EDN C/V 900. AG /SE /OC\* /DI  
 EDN C/V 1000 AG\* /SE /OC /DI  
 EDN C/V 1100 AG\* /SE /OC\* /DI  
 EDN C/V 1200 AG\* /SE /OC /DI  
 EDN C/V 1300 AG /SE /OC\* /DI  
 EDN C/V 1400 AG /SE /OC /DI

## EEM (1) 8552

## Lote V\$N 10

EEM C/V 6000 AG /SE /OC /DI  
 EEM C/V 7000 AG /SE /OC /DI  
 EEM C/V 8000 AG /SE /OC /DI  
 EEM C/V 9000 AG /SE /OC /DI  
 EEM C/V 10000 G /S /O /D  
 EEM C/V 11000 G /S /O /D

## EWZ (1) 8556

## Lote V\$N 10

EWZ C/V 16000 G /S /O /D  
 EWZ C/V 17000 G /S /O /D  
 EWZ C/V 18000 G /S /O /D  
 EWZ C/V 19000 G /S /O /D  
 EWZ C/V 20000 G /S /O /D  
 EWZ C/V 21000 G /S /O /D  
 EWZ C/V 22000 G /S /O /D

## GAMI (2) 30011

## Lote V\$N 100

GAM C 220. AG /SE /OC /DI  
 GAM C 230. AG /SE /OC /DI  
 GAM C 240. AG /SE /OC /DI  
 GAM C 250. AG /SE /OC /DI  
 GAM C 260. AG /SE /OC /DI  
 GAM C 270. AG /SE /OC /DI

## GGAL (1) 534

## Lote V\$N 100

GFG C/V 16781 G\*  
 GFG C/V 23581 G\*  
 GFG C/V 23973 G\*  
 GFG C/V 24581 G\*  
 GFG C/V 26581 G\*  
 GFG C/V 26973 G\*  
 GFG C/V 28081 G\*

GFG C/V 29581 G\* /O\*  
 GFG C/V 31081 G\* /O\*  
 GFG C/V 3150 SE /OC\* /DI  
 GFG C/V 32581 G\* /O\*  
 GFG C/V 3300 SE /DI  
 GFG C/V 34081 G\*  
 GFG C/V 3450 SE /DI  
 GFG C/V 35581 G\* /O\*  
 GFG C/V 3600 SE /DI  
 GFG C/V 36464 D\*  
 GFG C/V 37081 G\*  
 GFG C/V 3750 SE /OC\*  
 GFG C/V 37522 O\*  
 GFG C/V 37964 D\*  
 GFG C/V 38581 G\* /O\*  
 GFG C/V 3900 SE  
 GFG C/V 4050 SE\* /DI\*  
 GFG C/V 40581 G\*  
 GFG C/V 41973 O\*  
 GFG C/V 4200 SE /DI  
 GFG C/V 42581 G\* /O\*  
 GFG C/V 42964 D\*  
 GFG C/V 4400 SE  
 GFG C/V 44581 O\*  
 GFG C/V 45973 G\*  
 GFG C/V 4600 SE /DI\*  
 GFG C/V 46581 O\*  
 GFG C/V 47973 G\*  
 GFG C/V 4800 SE /DI\*  
 GFG C/V 48581 O\*  
 GFG C/V 49022 G\*  
 GFG C/V 5000 SE /DI  
 GFG C/V 50964 D\*  
 GFG C/V 51022 G\*  
 GFG C/V 51973 O\*  
 GFG C/V 5200 SE  
 GFG C/V 53973 G\* /O\*  
 GFG C/V 5400 SE /DI  
 GFG C/V 55973 G\*  
 GFG C/V 5600 SE /DI  
 GFG C/V 56964 O\*  
 GFG C/V 57973 G\*  
 GFG C/V 5800 SE /DI  
 GFG C/V 58964 D\*  
 GFG C/V 59973 G\*  
 GFG C/V 6000 SE /OC\*  
 GFG C/V 60964 O\* /D\*  
 GFG C/V 6200 SE

## GOLD (1) 8260

## Lote V\$N 10

GOD C 8000 AG /SE /OC /DI  
 GOD C 9000 AG /SE /OC /DI  
 GOD C 10000 G /S /O /D  
 GOD C 11000 G /S /O /D  
 GOD C 12000 G /S /O /D  
 GOD C 13000 G /S /O /D  
 GOD C 14000 G /S /O /D

## HARG (1) 733

## Lote V\$N 100

HAR C 1700 AG /SE /OC /DI  
 HAR C 1800 AG /SE /OC /DI  
 HAR C 1900 AG /SE /OC /DI  
 HAR C 2000 AG /SE /OC /DI  
 HAR C 2100 AG /SE /OC /DI

## IWM (1) 8551

## Lote V\$N 10

IWM C/V 19000 G /S /O /D  
 IWM C/V 20000 G /S /O /D  
 IWM C/V 21000 G /S /O /D  
 IWM C/V 22000 G /S /O /D  
 IWM C/V 23000 G /S /O /D

## JPM (1) 8028

## Lote V\$N 10

JPM C 10000 D

**OPCIONES - SERIES HABILITADAS**

TITULOS PRIVADOS - CEDEAR - INDICE MERVAL - TITULOS PUBLICOS COMPRA (C) Y VENTA (V)

Vtos - Titulos Privados: 16/08/2024 - 20/09/2024 - 18/10/2024 - 20/12/2024 Vtos - Titulos Publicos: 29/08/2024 - 27/09/2024 - 30/10/2024

Llamadas: (\*) Vto Operado - (1) Call Y Put - (2) Compra Cubierta

ULTIMO DIA PARA EJERCER: EL DIA HABIL ANTERIOR A LA FECHA DE VENCIMIENTO

JPM C/V 10000 G /S /O  
JPM C/V 11000 G /S /O  
JPM C 11000 D  
JPM C 12000 D  
JPM C/V 12000 G /S /O  
JPM C 13000 D  
JPM C/V 13000 G /S /O  
JPM C/V 14000 G /S /O  
JPM C 14000 D

**KO (1) 8006**  
**Lote V\$N 10**  
KO C/V 9000 AG /SE /OC /DI  
KO /V 9200 AG  
KO /V 9600 AG  
KO C/V 10000 G /S /O /D  
KO /V 10400 G  
KO C/V 11000 G /S /O /D  
KO C/V 12000 G /S /O /D  
KO C/V 13000 G /S /O /D  
KO C/V 14000 G /S /O /D  
KO C/V 15000 G /S /O /D

**LOMA (1) 30043**  
**Lote V\$N 100**  
LOM C 1400 AG /SE /OC /DI  
LOM C 1400 AG /SE /OC /DI  
LOM C 1500 AG /SE /OC /DI  
LOM C 1500 AG /SE /OC /DI  
LOM C 1600 AG /SE /OC\* /DI  
LOM C 1600 AG /SE /OC\* /DI  
LOM C 1700 AG /SE /OC /DI  
LOM C 1700 AG /SE /OC /DI  
LOM C 1800 AG\* /SE /OC /DI  
LOM C 1800 AG\* /SE /OC /DI  
LOM C 1900 AG\* /SE /OC /DI  
LOM C 1900 AG\* /SE /OC /DI  
LOM C 2000 AG /SE /OC /DI  
LOM C 2000 AG /SE /OC /DI

**MELI (1) 8444**  
**Lote V\$N 100**  
MEL C/V 10000 G /S /O /D  
MEL C/V 11000 G /S /O /D  
MEL C/V 12000 G /S /O /D  
MEL C/V 13000 G /S /O /D  
MEL C/V 14000 G /S /O /D  
MEL C/V 15000 G /S /O /D

**META (1) 8467**  
**Lote V\$N 100**  
MTA C/V 19000 G /S /O /D  
MTA C/V 20000 G /S /O /D  
MTA C/V 21000 G /S /O /D  
MTA C/V 22000 G /S /O /D  
MTA C/V 23000 G /S /O /D  
MTA C/V 24000 G /S /O /D

**MIRG (2) 798**  
**Lote V\$N 100**  
MIR C 16000 G /S /O\* /D  
MIR C 17000 G /S /O /D  
MIR C 18000 G /S /O /D  
MIR C 19000 G /S /O /D  
MIR C 20000 G /S /O /D  
MIR C 21000 G /S /O /D

**MOLI (2) 742**  
**Lote V\$N 100**  
MOL C 3400 AG /SE /OC /DI  
MOL C 3500 AG /SE /OC /DI  
MOL C 3600 AG /SE /OC /DI

**MSFT (1) 8032**  
**Lote V\$N 100**  
MSF C/V 12000 G /S /O /D  
MSF C/V 13000 G /S /O /D  
MSF C/V 14000 G /S /O /D  
MSF C/V 15000 G /S /O /D  
MSF C/V 16000 G /S /O /D

**PAMP (1) 457**  
**Lote V\$N 100**  
PAM C/V 1480 AG\* /OC  
PAM C/V 1540 AG /OC  
PAM C/V 1600 AG\*  
PAM C/V 1720 AG\*  
PAM C/V 1840 AG\* /SE /OC /DI  
PAM C/V 1900 AG\* /SE /OC /DI  
PAM C/V 1960 AG /SE /OC /DI  
PAM C/V 2020 AG\* /SE /OC /DI  
PAM C/V 2080 AG /SE /OC /DI  
PAM C/V 2140 AG /SE /OC /DI  
PAM C/V 2200 AG\* /SE /OC /DI  
PAM C/V 2260 AG\* /SE /OC /DI  
PAM C/V 2320 AG\* /SE /OC /DI  
PAM C/V 2380 AG\* /SE /OC\* /DI  
PAM C/V 2490 AG\* /SE /OC\* /DI  
PAM C/V 2600 AG\* /SE /OC\* /DI\*  
PAM C/V 2710 AG\* /SE /OC\* /DI  
PAM C/V 2820 AG\* /SE /OC /DI  
PAM C/V 2930 AG /SE /OC\* /DI  
PAM C/V 3040 AG /SE /OC\* /DI\*

**PBR (1) 8526**  
**Lote V\$N 100**  
PBR C 12000 G /S /O /D  
PBR C 13000 G /S /O /D  
PBR C 14000 G /S /O /D  
PBR C 15000 G /S /O /D  
PBR C 16000 G /S /O /D

**QQQ (1) 8550**  
**Lote V\$N 100**  
QQQ C/V 25000 G /S /O /D  
QQQ C/V 26000 G /S /O /D  
QQQ C/V 27000 G /S /O /D  
QQQ C/V 28000 G /S /O /D  
QQQ C/V 29000 G /S /O /D  
QQQ C/V 30000 G /S /O /D

**SPY (1) 8549**  
**Lote V\$N 100**  
SPY C/V 22000 G /S /O /D  
SPY C/V 23000 G /S /O /D  
SPY C/V 24000 G /S /O /D  
SPY C/V 25000 G /S /O /D  
SPY C/V 26000 G /S /O /D  
SPY C/V 27000 G /S /O /D  
SPY C/V 28000 G /S /O /D

**SUPV (1) 30035**  
**Lote V\$N 100**  
SUP C/V 1100 AG /SE /OC /DI  
SUP C/V 1200 AG /SE /OC /DI  
SUP C/V 1300 AG\* /SE /OC\* /DI  
SUP C/V 1400 AG /SE /OC /DI  
SUP C/V 1500 AG /SE /OC /DI  
SUP C/V 1600 AG /SE /OC /DI  
SUP C/V 1700 AG\* /SE /OC /DI  
SUP C/V 1800 AG\* /SE /OC /DI  
SUP C/V 1900 AG /SE /OC\* /DI  
SUP C/V 2000 AG\* /SE /OC /DI

**TECO2 (2) 807**  
**Lote V\$N 100**  
TEC C 1700 AG /SE /OC /DI  
TEC C 1800 AG /SE /OC /DI  
TEC C 1900 AG /SE /OC /DI  
TEC C 2000 AG /SE /OC /DI  
TEC C 2100 AG /SE /OC /DI  
**TEN (1) 8524**  
**Lote V\$N 100**  
TEN C 35000 G /S /O /D  
TEN C 36000 G /S /O /D  
TEN C 37000 G /S /O /D  
TEN C 38000 G /S /O /D  
TEN C 39000 G /S /O /D

**TGNO4 (1) 30005**  
**Lote V\$N 100**  
TGN C 2000 AG\*  
TGN C 2100 AG\*

TGN C 2800 AG\* /SE /OC\* /DI  
TGN C 2900 AG /SE /OC /DI  
TGN C 3000 AG /SE /OC /DI  
TGN C 3100 AG /SE /OC /DI  
TGN C 3200 AG\* /SE /OC /DI  
TGN C 3300 AG /SE /OC /DI  
TGN C 3400 AG /SE /OC /DI  
TGN C 3500 AG /SE /OC /DI

**TGSU2 (1) 617**  
**Lote V\$N 100**  
TGS C/V 3400 AG\*  
TGS C/V 3500 AG\*  
TGS C/V 3900 OC\*  
TGS C/V 4000 OC\*  
TGS C/V 4100 OC\*  
TGS C/V 4200 AG\* /SE /OC /DI  
TGS C/V 4300 AG /SE /OC /DI  
TGS C/V 4400 AG /SE /OC\* /DI  
TGS C/V 4500 AG /SE /OC\* /DI  
TGS C/V 4600 AG\* /SE /OC /DI  
TGS C/V 4700 AG /SE /OC /DI  
TGS C/V 4800 AG /SE /OC /DI  
TGS C/V 4900 AG /SE /OC /DI  
TGS C/V 5000 AG\* /SE /OC /DI  
TGS C/V 5100 AG\* /SE /OC /DI  
TGS C/V 5200 AG\* /SE /OC /DI  
TGS C/V 5300 AG\* /SE /OC /DI

**TRAN (1) 849**  
**Lote V\$N 100**  
TRA C/V 1100 AG\*  
TRA C/V 1300 AG\* /OC\*  
TRA C/V 1400 AG\* /SE /OC\* /DI  
TRA C/V 1500 AG\* /SE /OC\* /DI  
TRA C/V 1600 AG\* /SE /OC\* /DI\*  
TRA C/V 1700 AG\* /SE /OC\* /DI  
TRA C/V 1800 AG /SE /OC\* /DI  
TRA C/V 1900 AG /SE /OC /DI  
TRA C/V 2000 AG\* /SE /OC /DI

**TSLA (1) 8479**  
**Lote V\$N 100**  
TSL C/V 11000 G /S /O /D  
TSL C/V 12000 G /S /O /D  
TSL C/V 13000 G /S /O /D  
TSL C/V 14000 G /S /O /D  
TSL C/V 15000 G /S /O /D

**TXAR (1) 839**  
**Lote V\$N 100**  
TXA C/V 550. AG\* /OC\*  
TXA C/V 600. AG /OC  
TXA C/V 700. AG\*  
TXA C/V 800. AG\* /SE /OC\* /DI  
TXA C/V 850. AG\* /SE /OC\* /DI  
TXA C/V 900. AG\* /SE /OC /DI  
TXA C/V 950. AG\* /SE /OC /DI\*  
TXA C/V 1000 AG\* /SE /OC\* /DI\*  
TXA C/V 1100 AG\* /SE /OC\* /DI  
TXA C/V 1200 AG\* /SE /OC\* /DI  
TXA C/V 1300 AG\* /SE /OC\* /DI\*  
TXA C/V 1400 AG /SE /OC /DI  
TXA C/V 1500 AG /SE /OC /DI

**TXR (1) 8432**  
**Lote V\$N 100**  
TXR C 11000 G /S /O /D  
TXR C 12000 G /S /O /D  
TXR C 13000 G /S /O /D  
TXR C 14000 G /S /O /D  
TXR C 15000 G /S /O /D  
TXR C 16000 G /S /O /D

**VALE (1) 8358**  
**Lote V\$N 100**  
VAL C 7000 AG /SE /OC /DI  
VAL C 7500 AG /SE /OC /DI  
VAL C 8000 AG /SE /OC /DI  
VAL C 8500 AG /SE /OC /DI  
VAL C 9000 AG /SE /OC /DI  
VAL C 9500 AG /SE /OC /DI

**VALO (2) 30059**  
**Lote V\$N 100**  
BVA C 280. AG /SE /OC /DI  
BVA C 290. AG /SE /OC /DI  
BVA C 300. AG /SE /OC /DI  
BVA C 310. AG /SE /OC /DI  
BVA C 320. AG /SE /OC /DI  
BVA C 330. AG /SE /OC /DI  
**VIST (1) 8527**  
**Lote V\$N 10**  
VST C 11000 G /S /O /D  
VST C 12000 G /S /O /D  
VST C 13000 G /S /O /D  
VST C 14000 G /S /O /D  
VST C 15000 G /S /O /D  
VST C 16000 G /S /O /D  
VST C 17000 G /S /O /D  
VST C 18000 G /S /O /D

**XLE (1) 8554**  
**Lote V\$N 100**  
XLE C/V 18000 G /S /O /D  
XLE C/V 19000 G /S /O /D  
XLE C/V 20000 G /S /O /D  
XLE C/V 21000 G /S /O /D  
XLE C/V 22000 G /S /O /D

**XLF (1) 8553**  
**Lote V\$N 100**  
XLF C/V 18000 G /S /O /D  
XLF C/V 19000 G /S /O /D  
XLF C/V 20000 G /S /O /D  
XLF C/V 21000 G /S /O /D  
XLF C/V 22000 G /S /O /D

**XOM (1) 8019**  
**Lote V\$N 100**  
XOM C/V 10000 G /S /O /D  
XOM C/V 11000 G /S /O /D  
XOM C/V 12000 G /S /O /D  
XOM C/V 13000 G /S /O /D  
XOM C/V 14000 G /S /O /D  
XOM C/V 15000 G /S /O /D

**YPPD (1) 710**  
**Lote V\$N 100**  
YPF C/V 18100 G /S /O /D  
YPF C/V 18800 G\* /S /O /D  
YPF C/V 19700 G\* /S /O /D  
YPF C/V 20600 G\* /S /O /D  
YPF C/V 21500 G\* /S /O /D  
YPF C/V 22400 G\* /S /O /D  
YPF C/V 23500 G\* /S /O /D  
YPF C/V 24600 G\* /S /O /D  
YPF C/V 25700 G\* /S /O /D  
YPF C/V 26800 G\* /S /O /D  
YPF C/V 27900 G\* /S /O /D  
YPF C/V 29000 G\* /S /O\* /D  
YPF C/V 30100 G\* /S /O\* /D  
YPF C/V 31600 G\* /S /O\* /D  
YPF C/V 33100 G\* /S /O /D  
YPF C/V 34600 G /S /O /D  
YPF C/V 36100 G /S /O /D  
YPF C/V 37600 G\* /S /O /D

**AE38 (1) 5923**  
**Lote V\$N 1000**  
A38 C/V 56000 G /O  
A38 C/V 58000 G /S /O  
A38 C/V 60000 G /S /O  
A38 C/V 62000 G /S /O  
A38 C/V 64000 G /S /O

**AE38C (1) 5923**  
**Lote V\$N 1000**  
XA8 C/V 44.0 AG /SE /OC  
XA8 C/V 46.0 AG /SE /OC  
XA8 C/V 48.0 AG /SE /OC

**AE38D (1) 5923**  
**Lote V\$N 1000**  
UA8 C/V 44.0 AG /SE /OC

UA8 C/V 46.0 AG /SE /OC  
UA8 C/V 48.0 AG /SE /OC

**AL30 (1) 5921**  
**Lote V\$N 1000**  
A30 C/V 58000 G\* /S /O  
A30 C/V 60000 G /S /O  
A30 C/V 62000 G /S /O  
A30 C/V 64000 G /S /O  
A30 C/V 66000 G\* /S /O  
A30 C/V 70000 G /S /O  
A30 C/V 72000 G /S /O  
A30 C/V 74000 G /S /O  
A30 C/V 76000 G /S /O  
A30 C/V 78000 G /S /O

**AL30C (1) 5921**  
**Lote V\$N 1000**  
XAO C/V 52.0 AG /SE /OC  
XAO C/V 54.0 AG /SE /OC  
XAO C/V 56.0 AG /SE /OC  
XAO C/V 58.0 AG /SE /OC

**AL30D (1) 5921**  
**Lote V\$N 1000**  
UAO C/V 40.0 AG\* /SE /OC  
UAO C/V 42.0 AG /SE /OC  
UAO C/V 44.0 AG /SE /OC  
UAO C/V 46.0 AG /SE /OC  
UAO C/V 48.0 AG\* /SE /OC  
UAO C/V 50.0 AG /SE /OC  
UAO C/V 52.0 AG /SE /OC  
UAO C/V 54.0 AG /SE /OC  
UAO C/V 56.0 AG /SE /OC  
UAO C/V 58.0 AG /SE /OC  
UAO C/V 60.0 AG\* /SE /OC  
UAO C/V 62.0 AG /SE /OC  
UAO C/V 64.0 AG /SE /OC

**AL35 (1) 5922**  
**Lote V\$N 1000**  
A35 C/V 54000 G /S /O  
A35 C/V 56000 G /S /O  
A35 C/V 58000 G /S /O  
A35 C/V 60000 G /S /O

**AL35C (1) 5922**  
**Lote V\$N 1000**  
XA5 C/V 44.0 AG /SE /OC  
XA5 C/V 46.0 AG /SE /OC  
XA5 C/V 48.0 AG /SE /OC  
**AL35D (1) 5922**  
**Lote V\$N 1000**  
UA5 C/V 44.0 AG /SE /OC  
UA5 C/V 46.0 AG /SE /OC  
UA5 C/V 48.0 AG /SE /OC  
UA5 C/V 50.0 AG /SE /OC

**GD30 (1) 81086**  
**Lote V\$N 1000**  
G30 C/V 72000 G /S /O  
G30 C/V 74000 G /S /O  
G30 C/V 76000 G /S /O  
G30 C/V 78000 G /S /O  
G30 C/V 80000 G /S /O

**GD30C (1) 81086**  
**Lote V\$N 1000**  
XGO C/V 54.0 AG /SE /OC  
XGO C/V 56.0 AG /SE /OC  
XGO C/V 58.0 AG /SE /OC  
XGO C/V 60.0 AG /SE /OC

**GD30D (1) 81086**  
**Lote V\$N 1000**  
UGO C/V 54.0 AG /SE /OC  
UGO C/V 56.0 AG /SE /OC  
UGO C/V 58.0 AG /SE /OC  
UGO C/V 60.0 AG /SE /OC

# INFORMACIONES DE BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.

## SEGMENTO DE NEGOCIACION BILATERAL (SENEBI)

### Arreglos

#### Arreglos de Operaciones -Alta y Bajas-

Bolsas y Mercados Argentinos S.A. remitió el día 07.08..2024 los arreglos de Segmento de Negociación Bilateral (SENEBI) que seguidamente se detallan:

#### Alta de Operaciones

Especie	Vencimiento	Cantidad	Precio	Fecha Oper.	Fecha Liq.
AL30C	C.Inmediato	12.706	46,500	06.08.24	06.08.24
BPJ25	C.Inmediato	1.000.000	119.000,000	06.08.24	06.08.24
GD30	C.Inmediato	65.000	64.635,000	06.08.24	06.08.24
DNC3D	24 Hs	130.000	102,400	05.08.24	06.08.24
DNC3D	24 Hs	130.000	102,400	05.08.24	06.08.24

#### Baja de Operaciones

Especie	Vencimiento	Cantidad	Precio	Fecha Oper.	Fecha Liq.
AL30D	C.Inmediato	12.706	46,500	06.08.24	06.08.24
AL30	C.Inmediato	65.000	61.500,000	06.08.24	06.08.24
S13S4	C.Inmediato	41.840.000	108,368	06.08.24	06.08.24
S13D4	24 Hs	400.000.000	108,000	06.08.24	07.08.24
AL30D	C.Inmediato	46.960	46,580	06.08.24	06.08.24
BPJ5C	C.Inmediato	2.000.000	89,500	06.08.24	06.08.24
YFCEO	24 Hs	30.000	96.100,000	06.08.24	07.08.24
YFCEO	24 Hs	30.000	96.100,000	06.08.24	07.08.24
DNC3D	24 Hs	130.000.000	102,400	05.08.24	06.08.24
DNC3D	24 Hs	130.000.000	102,400	05.08.24	06.08.24
S254D	C.Inmediato	122.582.500	0,080	06.08.24	06.08.24



## BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

### PAGO DE DIVIDENDOS

Se recuerda a las sociedades cotizantes de acciones que dispongan abonar capitalizaciones o dividendos, que los avisos por los cuales se comunica a esta Bolsa la puesta a disposición de los fondos deben ser presentados por lo menos con cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha de pago, de acuerdo con lo establecido por los artículos 85 y 87 del Reglamento de Cotización.

La comunicación oficial por parte de las sociedades de la puesta a disposición de los fondos o valores con la debida anticipación es imprescindible a los efectos del cálculo de la paridad técnica, que debe realizarse con una antelación de 72 horas hábiles del día de comienzo del pago.

## RESUMEN BURSÁTIL TOTAL DEL DÍA DE LA FECHA

### ÍNDICE BOLSA - GENERAL

Actual	Anterior	Variación %
62.431.074,880	62.483.551,750	-0,080

### S&P Merval

Actual	Anterior	Variación %
1.452.160,770	1.457.570,970	-0,370

Alza 297	Baja 588	Sin cambio 71
----------	----------	---------------

### CONTADO VALOR NOMINAL VALOR NEGOCIADO

Total General	4.315.686.000,330	199.210.828.663,830
Total Mercado Garantizado (PPT)	4.315.686.000,330	199.210.828.663,830
Total Contado	8.623.760.344,330	858.539.084.877,230
Títulos Públicos	0,000	0,000
Renta Variable	29.260.672,330	85.531.648.808,650
Acciones	23.609.840,330	39.224.728.037,460
Cedears	5.348.123,000	46.306.271.687,960
Cupones Acciones	0,000	0,000
Cupones de Acciones a Plazo	0,000	0,000
Total Renta Fija	371.169.690,910,000	773.007.436.068,581
Oblig. Negociables	4.285.134.217,000	106.437.451.179,770
Opciones	323.650,000	1.855.893.321,500
Cauciones	0,000	0,000
Futuros	0,000	0,000
Futuros Índice	0,000	0,000
Futuros Moneda	0,000	0,000
Prestamos	967.461,000	5.385.835.353,910
Plazo	0,000	0,000
Plazo por Lotes PPT	0,000	0,000
Renta Fija Plazo PPT	0,000	0,000
SENEBI	0,000	0,000
SENEBI Renta Fija	0,000	0,000
SENEBI Títulos Públicos	0,000	0,000
SENEBI Títulos Públicos Ctdo. Inm.	0,000	0,000
SENEBI Títulos Públicos 24Hs.	0,000	0,000
SENEBI Oblig. Negociables	4.309.365.455,000	666.569.984.888,810
SENEBI Oblig. Negociables Ctdo. Inm.	2.147.696.424,000	343.124.089.428,520
SENEBI Oblig. Negociables 24Hs.	2.161.669.031,000	323.445.895.460,290

**Cantidad de operaciones en rueda del día de la fecha: 721.373 (incluye 20.735 por Opciones)**

## BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

### TRIBUNAL DE ARBITRAJE GENERAL DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO  
Lunes a Viernes de 13:00 hs. A 18:00 hs.





## BALANCES ESQUEMATIZADOS DE SOCIEDADES LISTADAS

# BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

Acciones					
Sociedad: PAMPA ENERGIA S.A	2° Trimestre	30/06/2024	Balance Consolidado	Cifras en Millones de Pesos	
Rubro					Monto
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFFECTIVO					138,514.00
ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES					695,149.00
CUENTAS POR COBRAR CORRIENTES					377,909.00
OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES					122,395.00
INVENTARIOS CORRIENTES					209,723.00
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>					<b>1,543,690.00</b>
ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES					24,857.00
CUENTAS POR COBRAR NO CORRIENTES					62.00
PROPIEDADES PLANTAS Y EQUIPOS					2,395,378.00
OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS NO CORRIENTES					916,723.00
ACTIVOS INTANGIBLES					88,689.00
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>					<b>3,425,709.00</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>					<b>4,969,399.00</b>
CAPITAL					1,360.00
AJUSTE DE CAPITAL					7,126.00
APORTES NO CAPITALIZADOS O CONTRIBUCIONES DE CAPITAL					
OTROS CONCEPTOS DEL CAPITAL					19,764.00
RESERVA LEGAL					41,195.00
OTRAS RESERVAS					1,510,837.00
<b>GANANCIAS RESERVADAS</b>					<b>1,552,032.00</b>
INTERESES NO CONTROLANTES					7,675.00
RESULTADOS NO ASIGNADOS					429,823.00
RESULTADOS INTEGRALES					732,385.00
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>					<b>2,750,165.00</b>
PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES					246,274.00
CUENTAS POR PAGAR CORRIENTES					189,692.00
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES					131,963.00
OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES					95,316.00
<b>PASIVO CORRIENTE</b>					<b>663,245.00</b>
PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES					1,217,319.00
CUENTAS POR PAGAR NO CORRIENTES					22.00
PASIVOS POR IMPUESTOS NO CORRIENTES					113,101.00
OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS NO CORRIENTES					225,547.00
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>					<b>1,555,989.00</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>					<b>2,219,234.00</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>					<b>4,969,399.00</b>
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS					783,788.00
COSTO DE VENTAS Y/O SERVICIOS					-358,904.00
<b>GANANCIA (PERDIDA) BRUTA</b>					<b>424,884.00</b>
HONORARIOS A DIRECTORES Y SINDICOS					-2,531.00
OTROS GASTOS DE ADMINISTRACION					-65,714.00
GASTOS DE COMERCIALIZACION Y/O DISTRIBUCION					-31,570.00
OTROS GASTOS OPERATIVOS					-92,955.00
OTROS INGRESOS					108,440.00
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES					-131,965.00
<b>GANANCIA (PERDIDA) DE ACTIVIDADES OPERATIVAS</b>					<b>208,589.00</b>
INGRESOS FINANCIEROS					2,009.00
COSTOS FINANCIEROS					-81,688.00
RECPAM					
OTROS RESULTADOS					62,861.00
<b>GANANCIA (PERDIDA) ANTES DE IMPUESTOS</b>					<b>191,771.00</b>
INGRESO (GASTO) POR IMPUESTOS A LAS GANANCIAS					121,166.00
<b>GANANCIA (PERDIDA) DEL PERIODO / EJERCICIO OPERACIONES CONTINUADAS</b>					<b>312,937.00</b>
GANANCIA (PERDIDA) DEL PERIODO / EJERCICIO OPERACIONES DISCONTINUADAS					
<b>GANANCIA (PERDIDA) DEL PERIODO / EJERCICIO</b>					<b>312,937.00</b>
OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO / PERIODO					486,446.00
<b>RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO / PERIODO</b>					<b>799,383.00</b>
TOTAL CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS					71,228.00
TOTAL DE ACTIVIDADES DE INVERSION					-164,868.00
TOTAL DE ACTIVIDADES DE FINANCIACION					66,321.00
<b>INCREMENTO (DISMINUCION) NETA DE EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>					<b>-27,319.00</b>
GANANCIA (PERDIDA) BASICA POR ACCION					230.26
GANANCIAS (PERDIDA) DILUIDA POR ACCION					230.26
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO ANTERIOR</b>					<b>1,950,696.00</b>
EBIT					208,589.00
EBITDA					340,554.00
CAPITAL DE TRABAJO					880,445.00
LIQUIDEZ					2.33
SOLVENCIA					1.24
INMOVILIZACION DEL CAPITAL					0.69
RENTABILIDAD PATRIMONIO NETO					0.13
RENTABILIDAD DEL ACTIVO					0.06
ENDEUDAMIENTO					0.81
ENDEUDAMIENTO A CORTO PLAZO					0.24
<b>APALANCAMIENTO</b>					<b>1.81</b>
MARGEN NETO / VENTAS					1.02
DEUDA FINANCIERA / EBITDA					4.30
EBITDA / COSTOS FINANCIEROS					-4.17
ANALISIS DU-PONT					0.11
PRUEBA ACIDA					2.01
COBERTURA DE GASTOS FINANCIEROS					-2.55
ROTACION DE ACTIVOS					0.16

Sociedad:PAMPA ENERGIA S.A	2° Trimestre	30/06/2024	Balance Individual	Cifras en Millones de Pesos
Rubro				Monto
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFFECTIVO				15,297.00
ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES				471,204.00
CUENTAS POR COBRAR CORRIENTES				369,824.00
OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES				142,447.00
INVENTARIOS CORRIENTES				207,931.00
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				<b>1,206,703.00</b>
ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES				14,419.00
CUENTAS POR COBRAR NO CORRIENTES				
PROPIEDADES PLANTAS Y EQUIPOS				2,254,315.00
OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS NO CORRIENTES				1,372,270.00
ACTIVOS INTANGIBLES				34,026.00
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>				<b>3,675,030.00</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>				<b>4,881,733.00</b>
CAPITAL				1,360.00
AJUSTE DE CAPITAL				7,126.00
APORTES NO CAPITALIZADOS O CONTRIBUCIONES DE CAPITAL				
OTROS CONCEPTOS DEL CAPITAL				19,764.00
RESERVA LEGAL				41,195.00
OTRAS RESERVAS				1,510,837.00
<b>GANANCIAS RESERVADAS</b>				<b>1,552,032.00</b>
INTERESES NO CONTROLANTES				
RESULTADOS NO ASIGNADOS				429,823.00
RESULTADOS INTEGRALES				732,385.00
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>				<b>2,742,490.00</b>
PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES				246,542.00
CUENTAS POR PAGAR CORRIENTES				183,581.00
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES				128,289.00
OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES				85,684.00
<b>PASIVO CORRIENTE</b>				<b>644,096.00</b>
PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES				1,219,820.00
CUENTAS POR PAGAR NO CORRIENTES				
PASIVOS POR IMPUESTOS NO CORRIENTES				48,258.00
OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS NO CORRIENTES				227,069.00
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>				<b>1,495,147.00</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>				<b>2,139,243.00</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>				<b>4,881,733.00</b>
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS				761,718.00
COSTO DE VENTAS Y/O SERVICIOS				-350,601.00
<b>GANANCIA (PERDIDA) BRUTA</b>				<b>411,117.00</b>
HONORARIOS A DIRECTORES Y SINDICOS				-2,461.00
OTROS GASTOS DE ADMINISTRACION				-64,376.00
GASTOS DE COMERCIALIZACION Y/O DISTRIBUCION				-31,434.00
OTROS GASTOS OPERATIVOS				-83,975.00
OTROS INGRESOS				112,683.00
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES				-126,554.00
<b>GANANCIA (PERDIDA) DE ACTIVIDADES OPERATIVAS</b>				<b>215,000.00</b>
INGRESOS FINANCIEROS				3,733.00
COSTOS FINANCIEROS				-78,581.00
RECPAM				
OTROS RESULTADOS				69,176.00
<b>GANANCIA (PERDIDA) ANTES DE IMPUESTOS</b>				<b>209,328.00</b>
INGRESO (GASTO) POR IMPUESTOS A LAS GANANCIAS				103,832.00
<b>GANANCIA (PERDIDA) DEL PERIODO / EJERCICIO OPERACIONES CONTINUADAS</b>				<b>313,160.00</b>
GANANCIA (PERDIDA) DEL PERIODO / EJERCICIO OPERACIONES DISCONTINUADAS				
<b>GANANCIA (PERDIDA) DEL PERIODO / EJERCICIO</b>				<b>313,160.00</b>
OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO / PERIODO				485,471.00
<b>RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO / PERIODO</b>				<b>798,631.00</b>
TOTAL CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS				94,686.00
TOTAL DE ACTIVIDADES DE INVERSION				-189,326.00
TOTAL DE ACTIVIDADES DE FINANCIACION				45,029.00
<b>INCREMENTO (DISMINUCION) NETA DE EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>				<b>-49,611.00</b>
GANANCIA (PERDIDA) BASICA POR ACCION				230.26
GANANCIAS (PERDIDA) DILUIDA POR ACCION				230.26
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO ANTERIOR</b>				<b>1,943,736.00</b>
EBIT				215,000.00
EBITDA				341,554.00
CAPITAL DE TRABAJO				562,607.00
LIQUIDEZ				1.87
SOLVENCIA				1.28
INMOVILIZACION DEL CAPITAL				0.75
RENTABILIDAD PATRIMONIO NETO				0.13
RENTABILIDAD DEL ACTIVO				0.06
ENDEUDAMIENTO				0.78
ENDEUDAMIENTO A CORTO PLAZO				0.23
<b>APALANCAMIENTO</b>				<b>1.78</b>
MARGEN NETO / VENTAS				1.05
DEUDA FINANCIERA / EBITDA				4.29
EBITDA / COSTOS FINANCIEROS				-4.35
ANALISIS DU-PONT				0.11
PRUEBA ACIDA				1.55
COBERTURA DE GASTOS FINANCIEROS				-2.74
ROTACION DE ACTIVOS				0.16

Sociedad:TRANSENER CIA. DE TRANSP. DE ENERGIA ELECTR. EN ALTA TENSION S.A.	2° Trimestre	30/06/2024	Balance Consolidado	Cifras
en Miles de Pesos			Monto	
<b>Rubro</b>				
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO			40,453,872.00	
ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES			224,970.00	
CUENTAS POR COBRAR CORRIENTES			50,620,686.00	
OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES			13,710,871.00	
INVENTARIOS CORRIENTES				
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			<b>105,010,399.00</b>	
ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES			5,355,495.00	
CUENTAS POR COBRAR NO CORRIENTES				
PROPIEDADES PLANTAS Y EQUIPOS			499,581,076.00	
OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS NO CORRIENTES			26,593,678.00	
ACTIVOS INTANGIBLES				
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			<b>531,530,249.00</b>	
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>			<b>636,540,648.00</b>	
CAPITAL			444,674.00	
AJUSTE DE CAPITAL			212,392,739.00	
APORTES NO CAPITALIZADOS O CONTRIBUCIONES DE CAPITAL				
OTROS CONCEPTOS DEL CAPITAL				
RESERVA LEGAL			21,038,396.00	
OTRAS RESERVAS			232,361,592.00	
<b>GANANCIAS RESERVADAS</b>			<b>253,399,988.00</b>	
INTERESES NO CONTROLANTES				
RESULTADOS NO ASIGNADOS			24,720,048.00	
RESULTADOS INTEGRALES			-12,391,329.00	
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>			<b>478,566,120.00</b>	
PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES			20,214,935.00	
CUENTAS POR PAGAR CORRIENTES			20,727,313.00	
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES			21,457,249.00	
OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES			61,192.00	
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			<b>62,460,689.00</b>	
PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES			16,445,383.00	
CUENTAS POR PAGAR NO CORRIENTES			617,994.00	
PASIVOS POR IMPUESTOS NO CORRIENTES			78,450,462.00	
OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS NO CORRIENTES				
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			<b>95,513,839.00</b>	
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>			<b>157,974,528.00</b>	
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>			<b>636,540,648.00</b>	
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS			135,937,489.00	
COSTO DE VENTAS Y/O SERVICIOS			-74,388,822.00	
GANANCIA (PERDIDA) BRUTA			61,548,667.00	
HONORARIOS A DIRECTORES Y SINDICOS				
OTROS GASTOS DE ADMINISTRACION			-10,337,170.00	
GASTOS DE COMERCIALIZACION Y/O DISTRIBUCION				
OTROS GASTOS OPERATIVOS				
OTROS INGRESOS			3,789,847.00	
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES			-15,657,887.00	
<b>GANANCIA (PERDIDA) DE ACTIVIDADES OPERATIVAS</b>			<b>39,343,457.00</b>	
INGRESOS FINANCIEROS			18,047,633.00	
COSTOS FINANCIEROS			-8,846,547.00	
RECPAM			-5,865,613.00	
OTROS RESULTADOS			-6,419,427.00	
<b>GANANCIA (PERDIDA) ANTES DE IMPUESTOS</b>			<b>36,259,503.00</b>	
INGRESO (GASTO) POR IMPUESTOS A LAS GANANCIAS			-11,539,455.00	
<b>GANANCIA (PERDIDA) DEL PERIODO / EJERCICIO</b>			<b>24,720,048.00</b>	
OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO / PERIODO				
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO / PERIODO			24,720,048.00	
TOTAL CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS			35,079,255.00	
TOTAL DE ACTIVIDADES DE INVERSION			-11,108,482.00	
TOTAL DE ACTIVIDADES DE FINANCIACION			-505,373.00	
<b>INCREMENTO (DISMINUCION) NETA DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>			<b>23,465,400.00</b>	
GANANCIA (PERDIDA) BASICA POR ACCION			55.59	
GANANCIAS (PERDIDA) DILUIDA POR ACCION			55.59	
TOTAL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO ANTERIOR			453,846,072.00	
EBIT			39,343,457.00	
EBITDA			55,001,344.00	
<b>CAPITAL DE TRABAJO</b>			<b>42,549,710.00</b>	
<b>LIQUIDEZ</b>			<b>1.68</b>	
<b>SOLVENCIA</b>			<b>3.03</b>	
<b>INMOVILIZACION DEL CAPITAL</b>			<b>0.84</b>	
<b>RENTABILIDAD PATRIMONIO NETO</b>			<b>0.08</b>	
<b>RENTABILIDAD DEL ACTIVO</b>			<b>0.06</b>	
<b>ENDEUDAMIENTO</b>			<b>0.33</b>	
<b>ENDEUDAMIENTO A CORTO PLAZO</b>			<b>0.13</b>	
<b>APALANCAMIENTO</b>			<b>1.33</b>	
<b>MARGEN NETO / VENTAS</b>			<b>0.18</b>	
<b>DEUDA FINANCIERA / EBITDA</b>			<b>0.67</b>	
<b>EBITDA / COSTOS FINANCIEROS</b>			<b>-6.22</b>	
<b>ANALISIS DU-PONT</b>			<b>0.08</b>	

Sociedad:TRANSENER CIA. DE TRANSP. DE ENERGIA ELECTR. EN ALTA TENSION S.A.	2° Trimestre	30/06/2024	Balance Individual	Cifras en
Miles de Pesos				
Rubro			Monto	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFFECTIVO			27,611,625.00	
ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES			458,114.00	
CUENTAS POR COBRAR CORRIENTES			36,290,848.00	
OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES			3,365,962.00	
INVENTARIOS CORRIENTES				
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			<b>67,726,549.00</b>	
ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES			5,355,495.00	
CUENTAS POR COBRAR NO CORRIENTES				
PROPIEDADES PLANTAS Y EQUIPOS			311,617,731.00	
OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS NO CORRIENTES			213,541,544.00	
ACTIVOS INTANGIBLES				
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			<b>530,514,770.00</b>	
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>			<b>598,241,319.00</b>	
CAPITAL			444,674.00	
AJUSTE DE CAPITAL			212,392,739.00	
APORTES NO CAPITALIZADOS O CONTRIBUCIONES DE CAPITAL				
OTROS CONCEPTOS DEL CAPITAL				
RESERVA LEGAL			21,038,396.00	
OTRAS RESERVAS			232,361,592.00	
<b>GANANCIAS RESERVADAS</b>			<b>253,399,988.00</b>	
INTERESES NO CONTROLANTES				
RESULTADOS NO ASIGNADOS			24,720,048.00	
RESULTADOS INTEGRALES			-12,391,329.00	
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>			<b>478,566,120.00</b>	
PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES			15,974,157.00	
CUENTAS POR PAGAR CORRIENTES			23,695,448.00	
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES			13,373,484.00	
OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES				
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			<b>53,043,089.00</b>	
PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES			13,610,638.00	
CUENTAS POR PAGAR NO CORRIENTES			617,994.00	
PASIVOS POR IMPUESTOS NO CORRIENTES			52,403,478.00	
OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS NO CORRIENTES				
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			<b>66,632,110.00</b>	
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>			<b>119,675,199.00</b>	
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>			<b>598,241,319.00</b>	
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS			90,650,949.00	
COSTO DE VENTAS Y/O SERVICIOS			-54,985,403.00	
GANANCIA (PERDIDA) BRUTA			35,665,546.00	
HONORARIOS A DIRECTORES Y SINDICOS				
OTROS GASTOS DE ADMINISTRACION				
GASTOS DE COMERCIALIZACION Y/O DISTRIBUCION			-7,382,081.00	
OTROS GASTOS OPERATIVOS				
OTROS INGRESOS			3,122,955.00	
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES			-11,032,365.00	
<b>GANANCIA (PERDIDA) DE ACTIVIDADES OPERATIVAS</b>			<b>20,374,055.00</b>	
INGRESOS FINANCIEROS			12,556,717.00	
COSTOS FINANCIEROS			-7,329,330.00	
RECPAM			-987,315.00	
OTROS RESULTADOS			7,074,742.00	
<b>GANANCIA (PERDIDA) ANTES DE IMPUESTOS</b>			<b>31,688,869.00</b>	
INGRESO (GASTO) POR IMPUESTOS A LAS GANANCIAS			-6,968,821.00	
<b>GANANCIA (PERDIDA) DEL PERIODO / EJERCICIO</b>			<b>24,720,048.00</b>	
OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO / PERIODO				
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO / PERIODO			24,720,048.00	
TOTAL CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS			26,305,488.00	
TOTAL DE ACTIVIDADES DE INVERSION			-9,776,509.00	
TOTAL DE ACTIVIDADES DE FINANCIACION			-505,373.00	
<b>INCREMENTO (DISMINUCION) NETA DE EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>			<b>16,023,606.00</b>	
GANANCIA (PERDIDA) BASICA POR ACCION			55.59	
GANANCIAS (PERDIDA) DILUIDA POR ACCION			55.59	
TOTAL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO ANTERIOR			453,846,072.00	
EBIT			20,374,055.00	
EBITDA			31,406,420.00	
<b>CAPITAL DE TRABAJO</b>			<b>14,683,460.00</b>	
<b>LIQUIDEZ</b>			<b>1.28</b>	
<b>SOLVENCIA</b>			<b>4.00</b>	
<b>INMOVILIZACION DEL CAPITAL</b>			<b>0.89</b>	
<b>RENTABILIDAD PATRIMONIO NETO</b>			<b>0.07</b>	
<b>RENTABILIDAD DEL ACTIVO</b>			<b>0.05</b>	
<b>ENDEUDAMIENTO</b>			<b>0.25</b>	
<b>ENDEUDAMIENTO A CORTO PLAZO</b>			<b>0.11</b>	
<b>APALANCAMIENTO</b>			<b>1.25</b>	
<b>MARGEN NETO / VENTAS</b>			<b>0.27</b>	
<b>DEUDA FINANCIERA / EBITDA</b>			<b>0.94</b>	
<b>EBITDA / COSTOS FINANCIEROS</b>			<b>-4.29</b>	
<b>ANALISIS DU-PONT</b>			<b>0.07</b>	

Sociedad:TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.	2° Trimestre	30/06/2024	Balance Consolidado	Cifras en Miles de Pesos
Rubro				Monto
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFFECTIVO				38,557,620.00
ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES				505,732,817.00
CUENTAS POR COBRAR CORRIENTES				169,396,166.00
OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES				19,311.00
INVENTARIOS CORRIENTES				12,743,297.00
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				<b>726,449,211.00</b>
ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES				27,352,500.00
CUENTAS POR COBRAR NO CORRIENTES				
PROPIEDADES PLANTAS Y EQUIPOS				1,855,850,866.00
OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS NO CORRIENTES				761,563.00
ACTIVOS INTANGIBLES				
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>				<b>1,883,964,929.00</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>				<b>2,610,414,140.00</b>
CAPITAL				752,761.00
AJUSTE DE CAPITAL				609,075,741.00
APORTES NO CAPITALIZADOS O CONTRIBUCIONES DE CAPITAL				
OTROS CONCEPTOS DEL CAPITAL				-45,107,581.00
RESERVA LEGAL				82,723,129.00
OTRAS RESERVAS				891,161,382.00
<b>GANANCIAS RESERVADAS</b>				<b>973,884,511.00</b>
INTERESES NO CONTROLANTES				1,337.00
RESULTADOS NO ASIGNADOS				152,039,062.00
RESULTADOS INTEGRALES				
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>				<b>1,690,645,831.00</b>
PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES				503,103,608.00
CUENTAS POR PAGAR CORRIENTES				73,402,455.00
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES				102,071,747.00
OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES				10,323,066.00
<b>PASIVO CORRIENTE</b>				<b>688,900,876.00</b>
PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES				8,977,802.00
CUENTAS POR PAGAR NO CORRIENTES				
PASIVOS POR IMPUESTOS NO CORRIENTES				126,782,702.00
OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS NO CORRIENTES				95,106,929.00
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>				<b>230,867,433.00</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>				<b>919,768,309.00</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>				<b>2,610,414,140.00</b>
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS				490,652,003.00
COSTO DE VENTAS Y/O SERVICIOS				-232,162,044.00
GANANCIA (PERDIDA) BRUTA				258,489,959.00
HONORARIOS A DIRECTORES Y SINDICOS				-328,774.00
OTROS GASTOS DE ADMINISTRACION				-17,557,434.00
GASTOS DE COMERCIALIZACION Y/O DISTRIBUCION				-32,012,868.00
OTROS GASTOS OPERATIVOS				-2,694,534.00
OTROS INGRESOS				-82,695.00
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES				-1,815,810.00
<b>GANANCIA (PERDIDA) DE ACTIVIDADES OPERATIVAS</b>				<b>203,997,844.00</b>
INGRESOS FINANCIEROS				70,379,126.00
COSTOS FINANCIEROS				-88,940,319.00
RECPAM				-20,993,437.00
OTROS RESULTADOS				77,901,287.00
<b>GANANCIA (PERDIDA) ANTES DE IMPUESTOS</b>				<b>242,344,501.00</b>
INGRESO (GASTO) POR IMPUESTOS A LAS GANANCIAS				-90,305,749.00
<b>GANANCIA (PERDIDA) DEL PERIODO / EJERCICIO</b>				<b>152,038,752.00</b>
OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO / PERIODO				
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO / PERIODO				152,038,752.00
TOTAL CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS				155,489,682.00
TOTAL DE ACTIVIDADES DE INVERSION				-95,558,478.00
TOTAL DE ACTIVIDADES DE FINANCIACION				-19,827,366.00
<b>INCREMENTO (DISMINUCION) NETA DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>				<b>40,103,838.00</b>
GANANCIA (PERDIDA) BASICA POR ACCION				201.98
GANANCIAS (PERDIDA) DILUIDA POR ACCION				201.98
TOTAL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO ANTERIOR				1,538,607,079.00
EBIT				204,080,539.00
EBITDA				256,396,597.00
<b>CAPITAL DE TRABAJO</b>				<b>37,548,335.00</b>
<b>LIQUIDEZ</b>				<b>1.05</b>
<b>SOLVENCIA</b>				<b>1.84</b>
<b>INMOVILIZACION DEL CAPITAL</b>				<b>0.72</b>
<b>RENTABILIDAD PATRIMONIO NETO</b>				<b>0.15</b>
<b>RENTABILIDAD DEL ACTIVO</b>				<b>0.09</b>
<b>ENDEUDAMIENTO</b>				<b>0.54</b>
<b>ENDEUDAMIENTO A CORTO PLAZO</b>				<b>0.41</b>
<b>APALANCAMIENTO</b>				<b>1.54</b>
<b>MARGEN NETO / VENTAS</b>				<b>0.31</b>
<b>DEUDA FINANCIERA / EBITDA</b>				<b>2.00</b>
<b>EBITDA / COSTOS FINANCIEROS</b>				<b>-2.88</b>
<b>ANALISIS DU-PONT</b>				<b>0.14</b>

Sociedad:TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.	2° Trimestre	30/06/2024	Balance Individual	Cifras en Miles de Pesos
Rubro				Monto
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFFECTIVO				37,574,303.00
ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES				493,385,999.00
CUENTAS POR COBRAR CORRIENTES				168,721,649.00
OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES				19,311.00
INVENTARIOS CORRIENTES				12,743,297.00
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				<b>712,444,559.00</b>
ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES				27,352,500.00
CUENTAS POR COBRAR NO CORRIENTES				
PROPIEDADES PLANTAS Y EQUIPOS				1,855,850,866.00
OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS NO CORRIENTES				7,436,313.00
ACTIVOS INTANGIBLES				
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>				<b>1,890,639,679.00</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>				<b>2,603,084,238.00</b>
CAPITAL				752,761.00
AJUSTE DE CAPITAL				609,075,741.00
APORTES NO CAPITALIZADOS O CONTRIBUCIONES DE CAPITAL				
OTROS CONCEPTOS DEL CAPITAL				-45,107,581.00
RESERVA LEGAL				82,723,129.00
OTRAS RESERVAS				891,161,382.00
<b>GANANCIAS RESERVADAS</b>				<b>973,884,511.00</b>
INTERESES NO CONTROLANTES				
RESULTADOS NO ASIGNADOS				152,039,062.00
RESULTADOS INTEGRALES				
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>				<b>1,690,644,494.00</b>
PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES				497,220,178.00
CUENTAS POR PAGAR CORRIENTES				72,756,910.00
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES				101,550,024.00
OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES				10,253,994.00
<b>PASIVO CORRIENTE</b>				<b>681,781,106.00</b>
PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES				8,977,802.00
CUENTAS POR PAGAR NO CORRIENTES				
PASIVOS POR IMPUESTOS NO CORRIENTES				126,713,395.00
OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS NO CORRIENTES				94,967,441.00
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>				<b>230,658,638.00</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>				<b>912,439,744.00</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>				<b>2,603,084,238.00</b>
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS				488,453,075.00
COSTO DE VENTAS Y/O SERVICIOS				-231,332,613.00
GANANCIA (PERDIDA) BRUTA				257,120,462.00
HONORARIOS A DIRECTORES Y SINDICOS				-328,774.00
OTROS GASTOS DE ADMINISTRACION				-17,306,639.00
GASTOS DE COMERCIALIZACION Y/O DISTRIBUCION				-31,644,393.00
OTROS GASTOS OPERATIVOS				-2,694,534.00
OTROS INGRESOS				-1,631,567.00
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES				-1,815,810.00
<b>GANANCIA (PERDIDA) DE ACTIVIDADES OPERATIVAS</b>				<b>201,698,745.00</b>
INGRESOS FINANCIEROS				68,000,800.00
COSTOS FINANCIEROS				-87,793,003.00
RECPAM				-16,775,776.00
OTROS RESULTADOS				76,357,348.00
<b>GANANCIA (PERDIDA) ANTES DE IMPUESTOS</b>				<b>241,488,114.00</b>
INGRESO (GASTO) POR IMPUESTOS A LAS GANANCIAS				-89,449,052.00
<b>GANANCIA (PERDIDA) DEL PERIODO / EJERCICIO</b>				<b>152,039,062.00</b>
OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO / PERIODO				157,045,354.00
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO / PERIODO				152,039,062.00
TOTAL CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS				157,045,354.00
TOTAL DE ACTIVIDADES DE INVERSION				-114,864,081.00
TOTAL DE ACTIVIDADES DE FINANCIACION				-369,780.00
<b>INCREMENTO (DISMINUCION) NETA DE EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>				<b>41,811,493.00</b>
GANANCIA (PERDIDA) BASICA POR ACCION				201.98
GANANCIAS (PERDIDA) DILUIDA POR ACCION				201.98
TOTAL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO ANTERIOR				1,538,605,432.00
EBIT				203,330,312.00
EBITDA				255,646,370.00
<b>CAPITAL DE TRABAJO</b>				<b>30,663,453.00</b>
<b>LIQUIDEZ</b>				<b>1.04</b>
<b>SOLVENCIA</b>				<b>1.85</b>
<b>INMOVILIZACION DEL CAPITAL</b>				<b>0.73</b>
<b>RENTABILIDAD PATRIMONIO NETO</b>				<b>0.15</b>
<b>RENTABILIDAD DEL ACTIVO</b>				<b>0.09</b>
<b>ENDEUDAMIENTO</b>				<b>0.54</b>
<b>ENDEUDAMIENTO A CORTO PLAZO</b>				<b>0.40</b>
<b>APALANCAMIENTO</b>				<b>1.54</b>
<b>MARGEN NETO / VENTAS</b>				<b>0.31</b>
<b>DEUDA FINANCIERA / EBITDA</b>				<b>1.98</b>
<b>EBITDA / COSTOS FINANCIEROS</b>				<b>-2.91</b>
<b>ANALISIS DU-PONT</b>				<b>0.14</b>

<b>Obligaciones Negociables</b>	<b>2° Trimestre</b>	<b>30/06/2024</b>	<b>Balance Individual</b>	<b>Cifras en Millones de Pesos</b>	<b>Monto</b>
<b>Sociedad:CT Barragán S.A.</b>					
<b>Rubro</b>					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFFECTIVO					5,693.00
ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES					38,375.00
CUENTAS POR COBRAR CORRIENTES					25,809.00
OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES					7,907.00
INVENTARIOS CORRIENTES					13,981.00
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>					<b>91,765.00</b>
ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES					
CUENTAS POR COBRAR NO CORRIENTES					
PROPIEDADES PLANTAS Y EQUIPOS					486,508.00
OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS NO CORRIENTES					63,912.00
ACTIVOS INTANGIBLES					
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>					<b>550,420.00</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>					<b>642,185.00</b>
CAPITAL					8,558.00
AJUSTE DE CAPITAL					
APORTES NO CAPITALIZADOS O CONTRIBUCIONES DE CAPITAL					
OTROS CONCEPTOS DEL CAPITAL					
RESERVA LEGAL					15,920.00
OTRAS RESERVAS					258,070.00
<b>GANANCIAS RESERVADAS</b>					<b>273,990.00</b>
INTERESES NO CONTROLANTES					
RESULTADOS NO ASIGNADOS					-68,892.00
RESULTADOS INTEGRALES					173,735.00
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>					<b>387,391.00</b>
PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES					195,209.00
CUENTAS POR PAGAR CORRIENTES					3,072.00
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES					9,280.00
OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES					1,142.00
<b>PASIVO CORRIENTE</b>					<b>208,703.00</b>
PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES					
CUENTAS POR PAGAR NO CORRIENTES					
PASIVOS POR IMPUESTOS NO CORRIENTES					
OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS NO CORRIENTES					644.00
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>					<b>46,091.00</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>					<b>254,794.00</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>					<b>642,185.00</b>
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS					59,690.00
COSTO DE VENTAS Y/O SERVICIOS					-10,326.00
<b>GANANCIA (PERDIDA) BRUTA</b>					<b>49,364.00</b>
HONORARIOS A DIRECTORES Y SINDICOS					
OTROS GASTOS DE ADMINISTRACION					-1,283.00
GASTOS DE COMERCIALIZACION Y/O DISTRIBUCION					
OTROS GASTOS OPERATIVOS					-598.00
OTROS INGRESOS					8,311.00
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES					-23,701.00
<b>GANANCIA (PERDIDA) DE ACTIVIDADES OPERATIVAS</b>					<b>32,093.00</b>
INGRESOS FINANCIEROS					11.00
COSTOS FINANCIEROS					-14,125.00
RECPAM					
OTROS RESULTADOS					1,306.00
<b>GANANCIA (PERDIDA) ANTES DE IMPUESTOS</b>					<b>19,285.00</b>
INGRESO (GASTO) POR IMPUESTOS A LAS GANANCIAS					121,887.00
<b>GANANCIA (PERDIDA) DEL PERIODO / EJERCICIO OPERACIONES CONTINUADAS</b>					<b>141,172.00</b>
GANANCIA (PERDIDA) DEL PERIODO / EJERCICIO OPERACIONES DISCONTINUADAS					
<b>GANANCIA (PERDIDA) DEL PERIODO / EJERCICIO</b>					<b>141,172.00</b>
OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO / PERIODO					55,155.00
<b>RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO / PERIODO</b>					<b>196,327.00</b>
TOTAL CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS					16,497.00
TOTAL DE ACTIVIDADES DE INVERSION					-20,022.00
TOTAL DE ACTIVIDADES DE FINANCIACION					-17,817.00
<b>INCREMENTO (DISMINUCION) NETA DE EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>					<b>-21,342.00</b>
GANANCIA (PERDIDA) BASICA POR ACCION					-8.44
GANANCIAS (PERDIDA) DILUIDA POR ACCION					-8.44
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO ANTERIOR</b>					<b>404,476.00</b>
EBIT					-181,319.00
EBITDA					-157,618.00
CAPITAL DE TRABAJO					-116,938.00
LIQUIDEZ					0.44
SOLVENCIA					1.52
INMOVILIZACION DEL CAPITAL					0.86
RENTABILIDAD PATRIMONIO NETO					0.36
RENTABILIDAD DEL ACTIVO					0.22
ENDEUDAMIENTO					0.66
ENDEUDAMIENTO A CORTO PLAZO					0.54
<b>APALANCAMIENTO</b>					<b>1.66</b>
MARGEN NETO / VENTAS					3.29
DEUDA FINANCIERA / EBITDA					-1.53
EBITDA / COSTOS FINANCIEROS					11.16
ANALISIS DU-PONT					0.36
PRUEBA ACIDA					0.37
COBERTURA DE GASTOS FINANCIEROS					-2.27
ROTACION DE ACTIVOS					0.09







SEPARATA SINTESIS  
INFORMACION CONTABLE INGRESADA  
Y SITUACION REGLAMENTARIA

# LA BOLSA

AÑO CXVIII - N° 17.275

Buenos Aires, miércoles 7 de agosto de 2024

## FIDEICOMISOS FINANCIEROS INGRESADOS

FIDEICOMISO	FIDUCIARIO	INFORMACION AL
FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA HÍDRICA - DECRETO 1381/01	BANCO DE LA NACION ARGENTINA	INFORMES MENSUALES DE FIDEICOMISOS AL 30/06/2024
DECRETO NRO. 976/01 - SIFER	BANCO DE LA NACION ARGENTINA	INFORMES MENSUALES DE FIDEICOMISOS AL 30/06/2024
PROYECTO VIDA - LABORATORIOS RICHMOND	BANCO DE VALORES S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
FIDEICOMISO FINANCIERO DE CAPITAL EMPRENDEDOR CITES I	BANCO DE VALORES S.A.	INFORME VALUACIÓN ACTIVOS FF CAPITAL EMPRENDEDOR AL 30/06/2024
RENTA AGRÍCOLA I FONDO DE INVERSIÓN DIRECTA	ROSARIO ADMINISTRADORA SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.	REPORTE ANUAL DE INVERSIÓN DEL COMITÉ DE INVERSIÓN AL 31/07/2024
WAYNIMÓVIL 4	BACS BANCO DE CREDITO Y SECURITIZACION S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
WAYNIMÓVIL 5	BACS BANCO DE CREDITO Y SECURITIZACION S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
VICENTIN EXPORTACIONES 8	TMF TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
CFA CRÉDITOS 1	TMF TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
CFA CRÉDITOS 2	TMF TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
CÉDULAS HIPOTECARIAS ARGENTINAS UVA SERIE 1	TMF TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
SAN CRISTÓBAL SERVICIOS FINANCIEROS 2	TMF TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
CENTROCARD CRÉDITOS 5	TMF TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
CENTROCARD CRÉDITOS 6	TMF TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
UNICRED FACTORING 21	TMF TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A.	BALANCE AL 30/06/2024
UNICRED FACTORING 20	TMF TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A.	BALANCE AL 30/06/2024

Buenos Aires, miércoles 7 de agosto de 2024

## SITUACION GENERAL DE EMISORES Y ESPECIES AL 07/08/2024

## ACCIONES

ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A. ....	Nro. 3
AUTOPISTAS DEL SOL S.A. ....	Nro. 3, Nro. 1-d)
BANCO BBVA ARGENTINA S.A. ....	Nro. 3, Nro. 1-d)
BANCO DE VALORES S.A. ....	Nro. 3, Nro. 1-d), Nro. 4
BANCO HIPOTECARIO S.A. ....	Nro. 3, Nro. 4, Nro. 1-d)
BANCO MACRO S.A. ....	Nro. 3, Nro. 1-d)
BANCO PATAGONIA S.A. ....	Nro. 3, Nro. 1-d)
B-GAMING S.A. ....	Nro. 1-d)
BOLDT S.A. ....	(A.E.)RL-Art.39-Inc.b), Nro. 1-d)
CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A. ....	Nro. 1-d)
CAPEX S.A. ....	Nro. 3
CARBOCLOR S. A. ....	Nro. 3
CELULOSA ARGENTINA S.A. ....	Nro. 3, Nro. 1-d)
CENTRAL COSTANERA SOCIEDAD ANONIMA ....	Nro. 3
CENTRAL URBANA S.A. ....	Nro. 3
CONSULTATIO S.A. ....	Nro. 1-d)
CONTINENTAL URBANA SOCIEDAD ANONIMA INVERSORA ....	Nro. 1-d)
CRESUD S.A. ....	Nro. 4
DOMEC S.A. ....	Nro. 3
DYCASA SOCIEDAD ANONIMA ....	(A.E.)RL-Art.39-Inc.b), Nro. 6-a), Nro. 3, Nro. 1-d)
EDESA HOLDING S.A. ....	Nro. 1-d)
ELECTROMAC S.A. ....	Nro. 3
EMPRESA DISTRIB. Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (EDENOR S.A.) ....	Nro. 3, Nro. 4
EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR S.A. (EDESUR) ....	Nro. 1-d)
FERRUM S.A. ....	Nro. 3
GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S. A. ....	Nro. 1-d)
GCDI S.A. ....	Nro. 1-d), Nro. 3, Nro. 1-c)
GRUPO CLARIN S.A. ....	Nro. 3
GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A. ....	Nro. 1-d)
GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A. ....	Nro. 1-d)
GRUPO SUPERVIELLE S.A. ....	Nro. 1-d), Nro. 3
INSTITUTO ROSENBUSCH S.A. ....	Nro. 3, Nro. 5
INVERSORA ELECTRICA DE BUENOS AIRES S.A. ....	Nro. 1-d)
IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A. ....	Nro. 3, Nro. 4
LABORATORIOS RICHMOND S.A.C.I.F. ....	Nro. 3
LOMA NEGRA COMPAÑIA INDUSTRIAL ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA ....	Nro. 3, Nro. 4
METROGAS S.A. ....	Nro. 3, Nro. 1-d)
MIRGOR S.A. ....	Nro. 4
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. ....	Nro. 1-d)
MORIXE HERMANOS S.A. ....	Nro. 1-d)
NATURGY BAN S.A. ....	Nro. 3
PAMPA ENERGIA S.A. ....	Nro. 3, Nro. 4
PAPEL PRENSA S.A. ....	Nro. 1-d), Nro. 3
PATRICIOS S.A. ....	(A.E.)RL-Art.39-Inc.b), Nro. 3
POLLEDO S.A. ....	(A.E.)RL-Art.39-Inc.d), Nro. 3, Nro. 1-d)
S.A. SAN MIGUEL ....	Nro. 3
TELECOM ARGENTINA S. A. ....	Nro. 3
TRANSENER CIA. DE TRANSP. DE ENERGIA ELECTR. EN ALTA TENSION S.A. ....	Nro. 3

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.	Nro. 3
TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.	Nro. 3
YPF S.A.	Nro. 6-a), Nro. 3, Nro. 4

### ACCIONES PYMES

OVOPROT INTERNATIONAL S.A.	(A.E.)RL-Art.39-Inc.e), RL-Art.39-Inc.a), (C.I.)RL-Art.44-Inc.a), (C.S.)RL-Art.44-Inc.a), Nro. 2
----------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------

### OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Albanesi Energía S.A.	LEC90 - CLASE IX	Nro. 8
Albanesi Energía S.A.	LEC50 - Clase V	Nro. 8
Albanesi Energía S.A.	LEC70 - CLASE VII	Nro. 8
BANCO CMF S.A.	BCCGO - CLASE 15	Nro. 1-d), Nro. 8
BANCO CMF S.A.		Nro. 1-d)
BANCO COLUMBIA S.A.	BUC20 - Subordinadas Clase 2	Nro. 1-d), Nro. 8
BANCO COLUMBIA S.A.		Nro. 1-d)
BANCO COMAFI S.A.		Nro. 1-d)
BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.U.		Nro. 1-d)
BANCO DE SERVICIOS FINANCIEROS S.A.		Nro. 1-d)
BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES S.A.		Nro. 1-d)
BANCO HIPOTECARIO S.A.		Nro. 1-d)
BANCO MACRO S.A.		Nro. 1-d)
BANCO SAENZ S.A.		Nro. 1-d)
BANCO SANTANDER ARGENTINA S.A.		Nro. 1-d)
BANCO SUPERVIELLE S.A.		Nro. 1-d)
BOLDT S.A.		(A.E.)RL-Art.39-Inc.b), Nro. 1-d)
CELULOSA ARGENTINA S.A.		Nro. 1-d)
CLISA COMPAÑIA LATINOAMERICANA DE INFRAESTRUCTURA & SERVICIOS S.A.		(A.E.)RL-Art.39-Inc.f)(Art.39-Inc.d))
COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A.	CNQ10 - CLASE XXV SERIE I	(A.E.)RL-Art.39-Inc.f)(Art.39-Inc.b)), Nro. 1-d), (C.I.)RL-Art.44-Inc.a)
COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A.		(A.E.)RL-Art.39-Inc.f)(Art.39-Inc.b)), Nro. 1-d)
CREDICUOTAS CONSUMO S.A.	DH520 - SERIE V CLASE 2	Nro. 1-d), Nro. 8
CREDICUOTAS CONSUMO S.A.	DH560 - SERIE VI	Nro. 1-d), Nro. 8
CREDICUOTAS CONSUMO S.A.	DH570 - SERIE VII	Nro. 1-d), Nro. 8
CREDICUOTAS CONSUMO S.A.	DH580 - SERIE VIII	Nro. 1-d), Nro. 8
CREDICUOTAS CONSUMO S.A.		Nro. 1-d)
Crown Point Energía S.A.	CWC30 - CLASE III	Nro. 1-d), Nro. 8
Crown Point Energía S.A.	CWC40 - Clase IV	Nro. 1-d), Nro. 8
Crown Point Energía S.A.		Nro. 1-d)
EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA S.A.		Nro. 1-d)
GCDI S.A.		Nro. 1-d), Nro. 1-c)
Generación Litoral S.A.	GOC10 - Clase I	(A.E.)RL-Art.39-Inc.f)(Art.39-Inc.b)), Nro. 8
Generación Litoral S.A.	GOC30 - Clase III	(A.E.)RL-Art.39-Inc.f)(Art.39-Inc.b)), Nro. 8
Generación Litoral S.A.		(A.E.)RL-Art.39-Inc.f)(Art.39-Inc.b))
Generación Mediterránea S.A.	GMCKO - CLASE XIX	Nro. 8
Generación Mediterránea S.A.	GMCGO - CLASE XV	Nro. 8
Generación Mediterránea S.A.	GMCHO - CLASE XVI	Nro. 8
Generación Mediterránea S.A.	GMCIO - CLASE XVII	Nro. 8
Generación Mediterránea S.A.	GMCJO - CLASE XVIII	Nro. 8
Grupo ST S.A.		Nro. 1-d)
IMPESA S.A.		Nro. 1-d), Nro. 1-c)
INVERSORA JURAMENTO S.A.	JNC40 - Clase IV	Nro. 8
John Deere Credit Cía. Financiera S.A.		Nro. 1-d)
LABORATORIOS RICHMOND S.A.C.I.F.	LRS50 - SERIE V	Nro. 8
MORIXE HERMANOS S.A.		Nro. 1-d)
MSU ENERGY S.A.		Nro. 1-d)

MSU GREEN ENERGY S.A.U.....	(A.E.)RL-Art.39-Inc.f)(Art.39-Inc.d)), Nro. 1-d)	
Petrolera Aconcagua Energía S.A. ....	PEC40 - Clase IV.....	(A.E.)RL-Art.39-Inc.f)(Art.39-Inc.d)), Nro. 8
Petrolera Aconcagua Energía S.A. ....	PEC50 - Clase V.....	(A.E.)RL-Art.39-Inc.f)(Art.39-Inc.d)), Nro. 8
Petrolera Aconcagua Energía S.A. ....	PEC60 - Clase VI.....	(A.E.)RL-Art.39-Inc.f)(Art.39-Inc.d)), Nro. 8
Petrolera Aconcagua Energía S.A. ....	PEC70 - Clase VII.....	(A.E.)RL-Art.39-Inc.f)(Art.39-Inc.d)), Nro. 8
Petrolera Aconcagua Energía S.A. ....	PECDO - CLASE XII.....	(A.E.)RL-Art.39-Inc.f)(Art.39-Inc.d)), Nro. 8
Petrolera Aconcagua Energía S.A. ....	(A.E.)RL-Art.39-Inc.f)(Art.39-Inc.d))	
Plaza Logística S.R.L.....	PZCBO - CLASE 11.....	Nro. 8
RIBEIRO S.A.C.I.F.A. e l.....	(A.E.)RL-Art.39-Inc.f)(Art.39-Inc.b)), RL-Art.39-Inc.f)(Art.39-Inc.c)), RL-Art.39-Inc.e), (C.I.)RL-Art.44-Inc.a),	
	(C.S.)RL-Art.43-Inc.c), Nro. 1-d), Nro. 2	
Rizobacter Argentina S.A.....	RZ6BO - SERIE VI CLASE B.....	Nro. 8
Rizobacter Argentina S.A.....	RZ7BO - SERIE VII CLASE B.....	Nro. 8
Rizobacter Argentina S.A.....	RZ8AO - SERIE VIII CLASE A.....	Nro. 8
Rizobacter Argentina S.A.....	RZ8BO - SERIE VIII CLASE B.....	Nro. 8
ROCH S.A.....	RHC50 - CLASE 5.....	Nro. 1-d), (C.S.)RL-Art.43-Inc.c)
ROCH S.A.....	ROC10 - GARANTIZADAS CLASE 1.....	Nro. 1-d), (A.E.)RL-Art.39-Inc.e)
ROCH S.A.....	Nro. 1-d)	
SCC POWER SAN PEDRO S.A.....	(A.E.)RL-Art.39-Inc.f)(Art.39-Inc.d))	
SICOM SOCIEDAD ANONIMA.....	SCS10 - SERIE I.....	Nro. 8
SURCOS SOCIEDAD ANONIMA.....	DRSAO - SERIE X.....	Nro. 8
SURCOS SOCIEDAD ANONIMA.....	DRDAO - Serie XII Clase A.....	Nro. 8
SURCOS SOCIEDAD ANONIMA.....	DRDCO - Serie XII Clase C.....	Nro. 8
SURCOS SOCIEDAD ANONIMA.....	DRSEO - Serie XIII.....	Nro. 8
YPF S.A.....	Nro. 6-a)	

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYMES**

Agroempresa Colón S.A.....	EC12P - SERIE I CLASE II.....	Nro. 8
Alfredo José S.A.....	AA12P - SERIE I CLASE II.....	Nro. 8
Almacy S.A.....	AYS1P - SERIE I.....	Nro. 8
Alto Real Viñedos S.A.....	AVC1P - Clase I.....	Nro. 8
ALZ Semillas S.A.....	ASS7P - SERIE VII.....	Nro. 8
AUTOMOTORES PAMPEANOS S.A.....	APC1P - CLASE I.....	Nro. 8
Cerámica Ruta 16 S.R.L.....	RU1BP - SERIE I CLASE B.....	Nro. 1-d), Nro. 8
Cerámica Ruta 16 S.R.L.....	Nro. 1-d)	
COM & LOG S.A.....	OG11P - SERIE I CLASE I.....	Nro. 8
Crowe AR S.A.....	(A.E.)RL-Art.39-Inc.e)	
Cueros y Cuerinas S.R.L.....	CCS2P - SERIE II.....	Nro. 8
DEL FABRO HNOS. Y CIA. S.A.....	Nro. 1-d)	
Frigorífico General Pico S.A.....	FG11P - SERIE I CLASE I.....	Nro. 8
Frigorífico General Pico S.A.....	FG12P - SERIE I CLASE II.....	Nro. 8
Héctor A. Bertone S.A.....	EH12P - SERIE I CLASE II.....	Nro. 8
IAD S.R.L.....	IACBP - Serie I Clase B.....	Nro. 8
Insuga Chaco S.A.....	IC1BP - Obligaciones Negociables Serie I Clase B.....	Nro. 8
Metalfor S.A.....	FMS1P - SERIE I.....	Nro. 8
ORYZA S.A.....	ZA1BP - SERIE I CLASE B.....	Nro. 8
OVOPROT INTERNATIONAL S.A.....	VP00P - Serie IV.....	(A.E.)RL-Art.39-Inc.e), (C.I.)RL-Art.44-Inc.a), (C.S.)RL-Art.44-Inc.a), RL-Art.43-Inc.c), Nro. 2, Nro. 8
OVOPROT INTERNATIONAL S.A.....	(A.E.)RL-Art.39-Inc.e), (C.I.)RL-Art.44-Inc.a), (C.S.)RL-Art.44-Inc.a), RL-Art.43-Inc.c), Nro. 2	
Petrolera Aconcagua Energía S.A.....	PEC5P - CLASE V.....	(A.E.)RL-Art.39-Inc.f)(Art.39-Inc.d)), Nro. 8
Petrolera Aconcagua Energía S.A.....	(A.E.)RL-Art.39-Inc.f)(Art.39-Inc.d))	
President Petroleum S.A.....	RMS3P - SERIE III.....	Nro. 8
SION S.A.....	SN9AP - Serie IX Clase A.....	Nro. 8
SION S.A.....	SN7AP - SERIE VII CLASE A.....	Nro. 8
SION S.A.....	SN7BP - SERIE VII CLASE B.....	Nro. 8
SION S.A.....	SN8AP - SERIE VIII CLASE A.....	Nro. 8
SION S.A.....	SN8BP - SERIE VIII CLASE B.....	Nro. 8

SION S.A.....SNAAP - SERIE X CLASE A.....	Nro. 8
SION S.A.....SNSDP - SERIE XII.....	Nro. 8
SION S.A.....SNSEP - SERIE XIII.....	Nro. 8
Syntex S.A.....SW12P - SERIE I CLASE II.....	Nro. 8
TECNOVAX S.A.....VX11P - SERIE I CLASE I.....	Nro. 8
TECNOVAX S.A.....VX12P - SERIE I CLASE 2.....	Nro. 8
TIPCI (Tecnología Integral en Prevención contra Incendios) S.A.....	Nro. 10
Tiser S.R.L.....	(A.E.)RL-Art.39-Inc.e), Nro. 2
TR Argentina S.A.....TGS1P - SERIE I.....	Nro. 8
Tradimex S.A.I. y C.....	(A.E.)RL-Art.39-Inc.f)(Art.39-Inc.d)), (C.S.)RL-Art.43-Inc.c), Nro. 1-d), Nro. 2
Tux S.A.....	(A.E.)RL-Art.39-Inc.e)
Un Techo para Argentina Asociación Civil.....TAC1P - CLASE I.....	Nro. 8
Vitalcan S.A.....VA21P - CLASE II SERIE I.....	Nro. 8
Vitalcan S.A.....VA22P - CLASE II SERIE II.....	Nro. 8

### FONDOS COMUNES CERRADOS DE INVERSIÓN

ALLARIA RESIDENCIAL CASASARG I FONDO COMUN DE INVERSION CERRADO INMOBILIARIO LEY 27.260.....	Nro. 1-d)
ALLARIA RESIDENCIAL I FONDO COMUN DE INVERSION CERRADO INMOBILIARIO.....	Nro. 8
FCIC INMOBILIARIO AL RIO LEY 27.260.....	(A.E.)RL-Art.42-Inc.b), Nro. 1-b)
FIRST RENTA AGRO FONDO COMUN DE INVERSION CERRADO LEY 27.260.....	A)
Fondo Común de Inversión Cerrado Inmobiliario Puerto Nizuc.....	Nro. 8
GNNW SBS FONDO COMUN DE INVERSION CERRADO GANADERO W86.....	Nro. 8
GSS INMOBILIARIO I FONDO COMUN DE INVERSION CERRADO.....	Nro. 8
Pellegrini I Fondo Común de Inversión Cerrado Inmobiliario.....	Nro. 8
SBS CREAURBAN DESARROLLO FONDO COMUN DE INVERSION CERRADO INMOBILIRIO.....	Nro. 8
SBS RENTA FIJA I FONDO COMUN DE INVERSION CERRADO.....	Nro. 8
TERRAZAS DEL VOLCAN FONDO COMUN DE INVERSION CERRADO INMOBILIARIO.....	Nro. 8

### FIDEICOMISOS FINANCIEROS

AMES 22.....	Nro. 8
AMES 23.....	Nro. 8
AMES 24.....	Nro. 8
AMFAYs - Serie 43.....	Nro. 8
AMFAYs - Serie 44.....	Nro. 8
AMFAYs Serie 37.....	Nro. 8
AMFAYs Serie 38.....	(A.E.)RL-Art.41(Art.39-Inc.d)), Nro. 1-d)
AMFAYs Serie 39.....	(A.E.)RL-Art.41(Art.39-Inc.d)), Nro. 8, Nro. 1-d)
AMFAYs Serie 40.....	(A.E.)RL-Art.41(Art.39-Inc.d)), Nro. 8, Nro. 1-d)
AMFAYs Serie 41.....	Nro. 8
AMFAYs Serie 42.....	Nro. 8
Cédulas Hipotecarias Argentinas Serie IX 2009-1.....	(A.E.)RL-Art.41(Art.39-Inc.d))
Cédulas Hipotecarias Argentinas Serie X 2009-2.....	(A.E.)RL-Art.41(Art.39-Inc.d))
Cédulas Hipotecarias Argentinas Serie XI 2009-3.....	(A.E.)RL-Art.41(Art.39-Inc.d))
Cédulas Hipotecarias Argentinas Serie XII 2010-1.....	(A.E.)RL-Art.41(Art.39-Inc.d))
Cédulas Hipotecarias Argentinas Serie XIII 2010-2.....	(A.E.)RL-Art.41(Art.39-Inc.d))
Cédulas Hipotecarias Argentinas Serie XIV 2011-1.....	(A.E.)RL-Art.41(Art.39-Inc.d))
Centrocard Créditos 5.....	Nro. 8
Centrocard Créditos 6.....	Nro. 8
Consubond 183.....	Nro. 8
Consubond 184.....	Nro. 8
Consubond 185.....	Nro. 8
Consubond 186.....	Nro. 8
Consubond 187.....	Nro. 8
Consubond 188.....	Nro. 8

Decreto Nro. 976/01 - SIFER.....	Nro. 8
Dorrego y Libertador .....	(A.E.)RL-Art.41(Art.39-Inc.d)), Nro. 8, Nro. 1-d)
ENARSA-BRIGADIER LOPEZ.....	Nro. 8
Fideicomiso de Infraestructura Hídrica - Decreto 1381/01 .....	(A.E.)RL-Art.41(Art.39-Inc.d)), Nro. 8
Fideicomiso Financiero de Capital Emprendedor CITES I.....	Nro. 8, Nro. 1-c)
Fideicomiso Financiero Solidario de Infraestructura Pública NASA 4.....	Nro. 1-d)
Fideicomiso Pyme Granjas Ovoprot 1.....	(A.E.)RL-Art.41(Art.39-Inc.d)), (C.I.)RL-Art.44-Inc.a), Nro. 8, Nro. 1-b)
Fiducar 17.....	Nro. 8
Fiducar 18.....	Nro. 8
Fiducar 19.....	Nro. 8
Fiducar 20.....	Nro. 8
Fiducar 21.....	Nro. 8
Fiducar 22.....	Nro. 8
FINDESA I.....	Nro. 8
Forestal 1 - Fondo de Inversión Directa.....	Nro. 1-d), A)
Invernea Ganadero .....	Nro. 8
Invernea Proteína Pyme Serie 1 .....	Nro. 8
Invernea Proteína Pyme Serie 2 .....	Nro. 8
Invernea Proteína Pyme Serie 3 .....	Nro. 8
Invernea Proteína Pyme Serie 4 .....	Nro. 8
Links Country de Mar .....	Nro. 1-d)
Megabono Crédito 296.....	Nro. 8
Megabono Crédito 298.....	Nro. 8
Megabono Crédito 300.....	Nro. 8
Megabono Credito 302.....	Nro. 8
Megabono 305.....	Nro. 8
Megabono 307.....	Nro. 8
Megabono 309.....	Nro. 8
Megabono 311.....	Nro. 8
Mercado Crédito Consumo 19.....	Nro. 8
Mercado Crédito Consumo 24.....	Nro. 8
Mercado Crédito Consumo 25.....	Nro. 8
Mercado Crédito Consumo 26.....	Nro. 8
Mercado Crédito Consumo 27.....	Nro. 8
Mercado Crédito Consumo 28.....	Nro. 8
Mercado Crédito Consumo 29.....	Nro. 8
Mercado Crédito Consumo 30.....	Nro. 8
Mercado Crédito Consumo 31.....	Nro. 8
Mercado Crédito Consumo 32.....	Nro. 8
Mercado Crédito Consumo 33.....	Nro. 8
Mercado Crédito Consumo 34.....	Nro. 8
Mercado Crédito Consumo 35.....	Nro. 8
Mercado Crédito 19.....	Nro. 8
Mercado Crédito 20.....	Nro. 8
Mercado Crédito 21.....	Nro. 8
Mercado Crédito 22.....	Nro. 8
Mercado Crédito 23.....	Nro. 8
MILA IV .....	(A.E.)RL-Art.41(Art.39-Inc.d)), Nro. 1-d)
NASA Serie 3.....	Nro. 1-d)
NASA 2 Serie 2 .....	Nro. 1-d)
Pareto Serie 3.....	Nro. 8
Pareto Serie 4.....	Nro. 8
Pareto Serie 5.....	Nro. 8
Payway Cobro Acelerado Serie 1 .....	Nro. 8
Payway Cobro Acelerado Serie 2 .....	Nro. 8

ProCreAr.....	Nro. 8, Nro. 1-d)
Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas - Prov. de Mendoza.....	Nro. 8
Red Mutual 61.....	(A.E.)RL-Art.41(Art.39-Inc.d)), Nro. 8, Nro. 1-d)
Red Mutual 62.....	(A.E.)RL-Art.41(Art.39-Inc.d)), Nro. 8, Nro. 1-d)
Red Mutual 63.....	Nro. 8
Red Mutual 64.....	Nro. 8
Red Mutual 65.....	Nro. 8
Red Mutual 66.....	Nro. 8
Red Mutual 67.....	Nro. 8
Red Mutual 68.....	Nro. 8
Red Mutual 69.....	Nro. 8
Red Mutual 70.....	Nro. 8
Red Mutual 71.....	Nro. 8
Red Mutual 72.....	Nro. 8
Renta Agrícola I Fondo de Inversión Directa.....	Nro. 8
San Cristóbal Servicios Financieros 2.....	Nro. 8
Secubono 216.....	Nro. 8
Secubono 217.....	Nro. 8
Secubono 218.....	Nro. 8
Secubono 219.....	Nro. 8
Secubono 220.....	Nro. 8
Secubono 221.....	Nro. 8
Secubono 222.....	Nro. 8
Secubono 223.....	Nro. 8
Secubono 224.....	Nro. 8
Secubono 225.....	Nro. 8
Secubono 232.....	Nro. 8
Secubono 233.....	Nro. 8
Secubono 234.....	Nro. 8
Supercanal 1.....	Nro. 8
Supercanal 2.....	Nro. 8
Trayectoria Leasing I.....	Nro. 8
Unicred Factoring 19.....	Nro. 8
Unicred Factoring 20.....	Nro. 8
Unicred Factoring 21.....	Nro. 8
VICENTIN EXPORTACIONES 8.....	(C.S.)RL-Art.44-Inc.a), Nro. 1-d)
VOII 2.....	Nro. 8
Waynimóvil 4.....	Nro. 8
Waynimóvil 5.....	Nro. 8

## CEDEARS

BANCO COMAFI S.A.....	AABA - ALTABA INC.....	(C.I.)
BANCO COMAFI S.A.....	AOCA - ALUMINUM CORP OF CHINA.....	(C.S.)RL-Art.44-Inc.a)
BANCO COMAFI S.A.....	CBRD - COMPANHIA BRASILEIRA DE DIS NPV ADR.....	(C.I.)RL-Art.44-Inc.a)
BANCO COMAFI S.A.....	HHPD - Hon Hai Precision Industry CO LTD.....	Nro. 8
BANCO COMAFI S.A.....	DJNJ3 - Johnson & Johnson 6,95 01/09/29.....	Nro. 9
BANCO COMAFI S.A.....	MBT - MOBILE TELESYSTEMS.....	(C.I.)RL-Art.44-Inc.a)
BANCO COMAFI S.A.....	NTCO - NATURA & CO HOLDING S.A.....	(C.I.)RL-Art.44-Inc.a)
BANCO COMAFI S.A.....	NLM - NOVOLIPETSK STEEL PJSC.....	(C.I.)RL-Art.44-Inc.a), Nro. 8
BANCO COMAFI S.A.....	OGZD - PJSC GAZPROM.....	(C.I.)RL-Art.44-Inc.a)
BANCO COMAFI S.A.....	LKOD - PJSC LUKOIL.....	(C.I.)RL-Art.44-Inc.a)
BANCO COMAFI S.A.....	ATAD - PJSC TATNEFT.....	(C.I.)RL-Art.44-Inc.a)
BANCO COMAFI S.A.....	SMSN - Samsung Electronics CO LTD.....	Nro. 8
BANCO COMAFI S.A.....	SHPW - SHAPEWAYS HOLDINGS INC.....	(C.I.)RL-Art.44-Inc.a)
BANCO COMAFI S.A.....	YZCA - YANKUANG ENERGY GROUP COLYD.....	Nro. 8

BANCO COMAFI S.A. ....	Nro. 1-d)
BANCO ITAU ARGENTINA S.A. ....	Nro. 1-d)
Caja de Valores S.A. ....	SI - Silvergate Capital Corporation ..... (C.I.)RL-Art.44-Inc.a)

**CHEQUES DE PAGO DIFERIDO AUTORIZADOS A COTIZAR**

ELECTRIFICADORA DEL VALLE S.A.(Libradora de cheques de pago diferido) .....	Nro. 2
OCSA S.A.(Libradora de cheques de pago diferido) .....	Nro. 2
OVOPROT INTERNATIONAL S.A(Libradora de cheques de pago diferido).....	(C.S.)RL-Art.162, Nro. 2
TECNOLOGIA AVANZADA EN TRANSPORTE S.A.(Libradora de cheques de pago diferido).....	(S.I.)RL-Art.161-Inc.a), Nro. 2

**CERTIFICADOS DE CRÉDITO FISCAL**

Certificados de Crédito Fiscal.....	Nro. IV
-------------------------------------	---------

**CERTIFICADOS DE CUSTODIA**

Certificados de Custodia.....	D307 - CERTIFICADO DE CUSTODIA NRO. 35307 .....	Nro. I, Nro. II
Certificados de Custodia.....	C129 - CERTIFICADO DE CUSTODIA NRO. 22129.....	Nro. II, Nro. I
Certificados de Custodia.....	C155 - CERTIFICADO DE CUSTODIA NRO. 22155.....	Nro. I, Nro. II
Certificados de Custodia.....	C156 - CERTIFICADO DE CUSTODIA NRO. 22156.....	Nro. I, Nro. II
Certificados de Custodia.....	C208 - CERTIFICADO DE CUSTODIA NRO. 22208.....	Nro. II, Nro. I
Certificados de Custodia.....	C209 - CERTIFICADO DE CUSTODIA NRO. 22209.....	Nro. II, Nro. I
Certificados de Custodia.....	C440 - CERTIFICADO DE CUSTODIA NRO. 22440.....	Nro. II, Nro. I
Certificados de Custodia.....	C403 - CERTIFICADO DE CUSTODIA NRO. 26403.....	Nro. II, Nro. I
Certificados de Custodia.....	Y403 - CERTIFICADO DE CUSTODIA NRO. 27403.....	Nro. I, Nro. II
Certificados de Custodia.....	D226 - CERTIFICADO DE CUSTODIA NRO. 32226.....	Nro. I, Nro. II
Certificados de Custodia.....	D302 - CERTIFICADO DE CUSTODIA NRO. 35302.....	Nro. II, Nro. I
Certificados de Custodia.....	D308 - CERTIFICADO DE CUSTODIA NRO. 35308.....	Nro. II, Nro. I
Certificados de Custodia.....	D505 - CERTIFICADO DE CUSTODIA NRO. 36505.....	Nro. II, Nro. I
Certificados de Custodia.....	D646 - CERTIFICADO DE CUSTODIA NRO. 36646.....	Nro. II, Nro. I
Certificados de Custodia.....	E505 - CERTIFICADO DE CUSTODIA NRO. 37505.....	Nro. I, Nro. II

**TÍTULOS PÚBLICOS**

Gobierno Nacional.....	VEJ6 - BONO DEL GOBIERNO NACIONAL A TASA VARIABLE CON VENCIMIENTO 19 DE JUNIO DE 2006.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	FRB - BONOS A TASA FLOTANTE EN DOLARES ESTADOUNIDENSES .....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	PRE4 - BONOS DE CONSOLIDACION DE DEUDAS PREVISIONALES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES - 2DA. SERIE .....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	PRE6 - BONOS DE CONSOLIDACION DE DEUDAS PREVISIONALES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES - 3RA. SERIE .....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	PRE3 - BONOS DE CONSOLIDACION DE DEUDAS PREVISIONALES EN MONEDA NACIONAL - 2DA. SERIE .....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	BOH11 - BONOS DE CONSOLIDACIÓN DE REGALÍAS DE HIDROCARBUROS .....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	PRO2 - BONOS DE CONSOLIDACION EN DOLARES ESTADOUNIDENSES - 1RA. SERIE .....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	PRO4 - BONOS DE CONSOLIDACION EN DOLARES ESTADOUNIDENSES - 2DA. SERIE .....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	PRO6 - BONOS DE CONSOLIDACION EN DOLARES ESTADOUNIDENSES - 3RA. SERIE .....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	PRO8 - BONOS DE CONSOLIDACION EN DOLARES ESTADOUNIDENSES - 4TA. SERIE .....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	PR10 - BONOS DE CONSOLIDACION EN DOLARES ESTADOUNIDENSES - 5TA. SERIE.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	PRO5 - BONOS DE CONSOLIDACION EN MONEDA NACIONAL - 3RA. SERIE.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	PRO1 - BONOS DE CONSOLIDACION EN MONEDA NACIONAL - 1RA. SERIE.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	PRO3 - BONOS DE CONSOLIDACION EN MONEDA NACIONAL - 2DA. SERIE .....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	PRO9 - BONOS DE CONSOLIDACION EN MONEDA NACIONAL - 5TA. SERIE .....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	RV05 - BONOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA DE CUPON VARIABLE CON VENCIMIENTO 2005 .....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	MV02 - BONOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA DE MARGEN AJUSTABLE CON VENCIMIENTO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2002.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	ED04 - BONOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN EUROS 10% 1999-2004.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	ES07 - BONOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN EUROS 10% 2000-2007.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	EE07 - BONOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN EUROS 10,25% 2000-2007 .....	Nro. II, Nro. I



Gobierno Nacional.....	EL04 - BONOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN EUROS 8,5 % 1999-2004.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	EA06 - BONOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN EUROS 9% 1999-2006.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	EY09 - BONOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN EUROS 9% 1999-2009.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	EJ03 - BONOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN EUROS 9% 2000-2003.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	EO02 - BONOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN EUROS 9,25% 1999-2002.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	EM04 - BONOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN EUROS 9,5% 1999-2004.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	VBL6 - BONOS DEL GOBIERNO NACIONAL A TASA FLOTANTE EN DOLARES ESTADOUNIDENSES.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	VBA3 - BONOS DEL GOBIERNO A TASA FLOTANTE EN DOLARES ESTADOUNIDENSES SERIE I.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	VBY3 - BONOS DEL GOBIERNO A TASA FLOTANTE EN DOLARES ESTADOUNIDENSES SERIE II.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	VEA2 - BONOS DEL GOBIERNO A TASA VARIABLE - SOBRE TASA DE ENCUESTA - 3RA. SERIE.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	VE02 - BONOS DEL GOBIERNO A TASA VARIABLE - SOBRE TASA DE ENCUESTA - 4TA. SERIE.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	VE02 - BONOS DEL GOBIERNO A TASA VARIABLE - SOBRE TASA DE ENCUESTA - 5TA. SERIE.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	VEF4 - BONOS DEL GOBIERNO A TASA VARIABLE - SOBRE TASA DE ENCUESTA - 6TA. SERIE.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	VBS5 - BONOS DEL GOBIERNO NACIONAL A TASA FLOTANTE EN DOLARES ESTADOUNIDENSES.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	VBG6 - BONOS DEL GOBIERNO NACIONAL A TASA FLOTANTE EN DOLARES ESTADOUNIDENSES.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	VBG7 - BONOS DEL GOBIERNO NACIONAL A TASA FLOTANTE EN DOLARES ESTADOUNIDENSES - SERIE I.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	VBS7 - BONOS DEL GOBIERNO NACIONAL A TASA FLOTANTE EN DOLARES ESTADOUNIDENSES - SERIE II.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	VEG2 - BONOS DEL GOBIERNO NACIONAL A TASA VARIABLE - SERIE A.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	VBG2 - BONOS DEL GOBIERNO NACIONAL A TASA VARIABLE - SERIE B.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	VCG2 - BONOS DEL GOBIERNO NACIONAL A TASA VARIABLE - SERIE C.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	BGA2 - BONOS DEL GOBIERNO NACIONAL 9% 2001-2002.....	Nro. II, Nro. I, Nro. IV
Gobierno Nacional.....	BX92 - BONOS EXTERNOS 1992.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	ZO03 - BONOS EXTERNOS GLOBALES CUPON CERO CON VENCIMIENTO OCTUBRE 2003 SERIE E.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	ZO04 - BONOS EXTERNOS GLOBALES CUPON CERO CON VENCIMIENTO OCTUBRE 2004 SERIE F.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	GD03 - BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA 2003 - 8,375%.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	GL30 - BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN DOLARES ESTADOUNIDENSES 10,25% 2000-2030.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	GM10 - BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN DOLARES ESTADOUNIDENSES 11,375% 2000-2010.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	GA09 - BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN DOLARES ESTADOUNIDENSES 11,75% 1999-2009.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	GF20 - BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN DOLARES ESTADOUNIDENSES 12% 2000-2020.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	GJ31 - BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN DOLARES ESTADOUNIDENSES 12% 2001-2031.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	GE31 - BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN DOLARES ESTADOUNIDENSES 12% 2001-2031.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	GJ18 - BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN DOLARES ESTADOUNIDENSES 12,25% 2001-2018.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	GF12 - BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN DOLARES ESTADOUNIDENSES 12,375% 2001-2012.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	GD08 - BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN DOLARES ESTADOUNIDENSES 7% 2001-2004 Y 15,50% 2004-2008.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	GPS8 - BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN PESOS 10% 2001-2004 Y 12% 2004-2008.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	GD05 - BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA 11% - 1998 - 2005.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	GO06 - BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA 11% 2006.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	GE17 - BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA 11,375% 1997-2017.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	GJ15 - BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA 11,75% 2000-2015.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	GF19 - BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA 12,125% 1999-2019.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	GS27 - BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA 9,75% 1997-2027.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	PARM - BONOS GARANTIZADOS A TASA FIJA DE LA REPUBLICA ARGENTINA VENCIMIENTO 2023 EN MARCOS ALEMANES.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	PARD - BONOS GARANTIZADOS A TASA FIJA DE LA REPUBLICA ARGENTINA VENCIMIENTO 2023 EN DOLARES ESTADOUNIDENSES.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	DISD - BONOS GARANTIZADOS A TASA FLOTANTE DE LA REPUBLICA ARGENTINA VENCIMIENTO 2023 EN DOLARES ESTADOUNIDENSES.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	DISM - BONOS GARANTIZADOS A TASA FLOTANTE DE LA REPUBLICA ARGENTINA VENCIMIENTO 2023 EN MARCOS ALEMANES.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	BT03 - BONTES A TASA VARIABLE 2003.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	TY04 - BONTES 11,25%/2004.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	TY03 - BONTES 11,75% 2003.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	TY06 - BONTES 11,75% 2006.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	TY05 - BONTES 12,125% 2005.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	BT02 - BONTES 8,75% - VENCIMIENTO 9-5-2002.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	TS27 - BONTES 9,9375% /2027.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	FERB1 - FERROBONOS.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	SA04 - LETRAS EXTERNAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN DOLARES ESTADOUNIDENSES L + 5,75% 1999-2004 - SERIE 64.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	SJ07 - LETRAS EXTERNAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN LIBRAS ESTERLINAS .10% 1997-2007- SERIE 53.....	Nro. II, Nro. I

Gobierno Nacional.....	SF07 - LETRAS EXTERNAS DE LA REPUBLICA A ARGENTINA EN PESOS 11,75% 1997-2007 - SERIE 49.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	SL02 - LETRAS EXTERNAS DE LA REPUBLICA A ARGENTINA EN PESOS 8,75% 1997-2002 - SERIE 54.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	EV04 - LETRAS EXTERNAS DE LA REPUBLICA A ARGENTINA EUROS L+5,10% 1999-2004 - SERIE 68.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	VBY4 - LETRAS EXTERNAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN DOLARES ESTADOUNIDENSES A TASA BADLAR + 2,98% 2001-2004 - SERIE 75.....	Nro. II, Nro. I, Nro. IV
Gobierno Nacional.....	7BY4 - LETRAS EXTERNAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN DOLARES ESTADOUNIDENSES A TASA BADLAR + 2,98% 2001-2004 - SERIE 75 TRAMO 7.....	Nro. II, Nro. IV, Nro. I
Gobierno Nacional.....	VEY4 - LETRAS EXTERNAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN DOLARES ESTADOUNIDENSES A TASA ENCUESTA + 4,95% 2001-2004 - SERIE 74.....	Nro. II, Nro. IV, Nro. I
Gobierno Nacional.....	7EY4 - LETRAS EXTERNAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN DOLARES ESTADOUNIDENSES A TASA ENCUESTA + 4,95% 2001-2004 - SERIE 74 TRAMO 7.....	Nro. I, Nro. II, Nro. IV
Gobierno Nacional.....	EY28 - LETRAS EXTERNAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN EURO DE CUPON DE MONTO FIJO 1998-2028.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	EF07 - LETRAS EXTERNAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN EUROS 10% 2001-2007 - SERIE 73.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	EY05 - LETRAS EXTERNAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN EUROS 9% 2000-2005 - SERIE 71.....	Nro. I, Nro. II
Municipalidad de Resistencia.....	BCMR - BONOS DE CONSOLIDACION DE DEUDA DE MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA , PROVINCIA DEL CHACO.....	Nro. II, Nro. I
Provincia de Buenos Aires.....	PX10 - BONOS AL 10% CON VENCIMIENTO EL 5 DE JULIO DE 2004 - SERIE N° 10.....	Nro. I, Nro. II
Provincia de Buenos Aires.....	BGBX1 - BONOS AL 10,75% CON VENCIMIENTO 2005.....	Nro. II, Nro. I
Provincia de Buenos Aires.....	GPBX2 - BONOS AL 12,50% CON VENCIMIENTO EL 15 DE MARZO DE 2002 - SERIE N° 2.....	Nro. II, Nro. I
Provincia de Buenos Aires.....	PX13 - BONOS AL 12,75% CON VENCIMIENTO EL 1 DE AGOSTO DE 2003 - SERIE N° 13.....	Nro. II, Nro. I
Provincia de Buenos Aires.....	GPBX7 - BONOS AL 13,25% CON VENCIMIENTO EL 29 DE MARZO DE 2010 - SERIE N° 7.....	Nro. I, Nro. II
Provincia de Buenos Aires.....	PX14 - BONOS AL 13,75% CON VENCIMIENTO EL 5 DE SETIEMBRE DE 2007 - SERIE N° 14.....	Nro. II, Nro. I
Provincia de Buenos Aires.....	PX15 - BONOS AL 9% CON VENCIMIENTO EL 6 DE SETIEMBRE DE 2002 - SERIE N° 15.....	Nro. I, Nro. II
Provincia de Buenos Aires.....	BPME - BONOS PAR A MEDIANO PLAZO EN EUROS VTO. 2020.....	Nro. VI
Provincia de Buenos Aires.....	LBO24 - LETRAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS A DESCUENTO CON VENCIMIENTO EL 24.10.24.....	Nro. V
Provincia de Buenos Aires.....	LB354 - LETRAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS A DESCUENTO CON VENCIMIENTO EL 26.09.24.....	Nro. V
Provincia de Buenos Aires.....	PX21 - LETRAS DE TESORERIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES - SERIE N° 21.....	Nro. I, Nro. II
Provincia de Buenos Aires.....	BBD24 - LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS A CUPON DE INTERÉS VENCIMIENTO 19.12.2024.....	Nro. V
Provincia de Buenos Aires.....	LBG24 - LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS A DESCUENTO CON VENCIMIENTO EL 22.08.2024.....	Nro. V
Provincia de Buenos Aires.....	LBS24 - LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS A DESCUENTO CON VENCIMIENTO EL 26.09.24.....	Nro. V
Provincia de Buenos Aires.....	LB4G4 - LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS A DESCUENTO CON VENCIMIENTO 22.08.24.....	Nro. V
Provincia de Buenos Aires.....	XBS24 - LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS AJUSTABLES POR CER A DESCUENTO CON VENCIMIENTO EL 26.09.24.....	Nro. V
Provincia de Buenos Aires.....	XBD24 - LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS AJUSTABLES POR CER A DESCUENTO CON VENCIMIENTO 19.12.24.....	Nro. V
Provincia de Buenos Aires.....	XBG24 - LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS AJUSTABLES POR CER A DESCUENTO CON VENCIMIENTO 22.08.24.....	Nro. V
Provincia de Buenos Aires.....	XBN24 - LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS AJUSTABLES POR CER A DESCUENTO CON VENCIMIENTO 22.11.24.....	Nro. V
Provincia de Buenos Aires.....	XBO24 - LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS AJUSTABLES POR CER A DESCUENTO CON VENCIMIENTO 24.10.2024.....	Nro. V
Provincia de Buenos Aires.....	BBFD4 - LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS CAPITALIZABLES CON VENCIMIENTO EL 19.12.24.....	Nro. V
Provincia de Buenos Aires.....	BBED4 - LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS CAPITALIZABLES CON VENCIMIENTO 19.12.2024.....	Nro. V
Provincia de Buenos Aires.....	BBDD4 - LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS CON CUPÓN DE INTERÉS FIJO CON VENCIMIENTO 19.12.24.....	Nro. V
Provincia de Buenos Aires.....	PBA25 - TITULOS DE DEUDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES A TASA VARIABLES CON VENCIMIENTO EL 12/04/2025.....	Nro. V
Provincia de Buenos Aires.....	BP21 - "TITULOS DE DEUDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES AL 10,875% CON VENCIMIENTO EN 2021".....	Nro. VI
Provincia de Formosa.....	BCDF1 - BONOS DE CANCELACION DE DEUDA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA LEY 1184 PRIMERA SERIE.....	Nro. II, Nro. I
Provincia de Formosa.....	BCFD2 - BONOS DE CONSOLIDACION DE DEUDAS - LEY 986 - EN DOLARES ESTADOUNIDENSES - 2DA. SERIE.....	Nro. II, Nro. I
Provincia de Formosa.....	BCFM1 - BONOS DE CONSOLIDACION EN MONEDA NACIONAL - 1RA. SERIE.....	Nro. I, Nro. II
Provincia de Formosa.....	BCFD1 - BONOS DE CONSOLIDACION EN DOLARES ESTADOUNIDENSES 1RA. SERIE.....	Nro. II, Nro. I
Provincia de Formosa.....	FORM1 - TITULOS DE DEUDA PUBLICA SERIE 01 CON VENCIMIENTO EN EL AÑO 2005 GARANTIZADOS CON DERECHOS DE COPARTICIPACION FEDERAL DE IMPUESTOS -LAPACHO I-.....	Nro. III, Nro. II
Provincia de Formosa.....	FORM2 - TITULOS DE DEUDA PUBLICA SERIE 02 GARANTIZADOS CON DERECHOS DE COPARTICIPACION FEDERAL DE IMPUESTOS CON VENCIMIENTO EN EL AÑO 2005.....	Nro. III, Nro. II
Provincia de La Rioja.....	RIF25 - TITULOS DE DEUDA A TASA INCREMENTAL CON VENCIMIENTO EN 2028.....	Nro. I
Provincia de Mendoza.....	BACX1 - BONO ACONCAGUA 2007.....	Nro. II, Nro. I, Nro. III
Provincia de Misiones.....	TPMS - TITULOS DE DEUDAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES "SENIOR".....	Nro. II, Nro. I, Nro. III
Provincia de Río Negro.....	BORD1 - BONOS DE CONSOLIDACION DE DEUDAS DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO EN DOLARES ESTADOUNIDENSES.....	Nro. I, Nro. II
Provincia de Río Negro.....	BORN1 - BONOS DE CONSOLIDACION DE DEUDAS DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO EN MONEDA NACIONAL.....	Nro. I, Nro. II
Provincia de Río Negro.....	RC21 - CERTIFICADOS DE DEUDA PUBLICA INTERNA RIONEGRINA CLASE II - SERIE 1 - "CEDEPIR II-1".....	Nro. I, Nro. II
Provincia de Río Negro.....	RC22 - CERTIFICADOS DE DEUDA PUBLICA INTERNA RIONEGRINA CLASE 2 - "CEDEPIR 2-2".....	Nro. II, Nro. I
Provincia de Santiago del Estero.....	TSEX5 - TITULOS A MEDIANO PLAZO GARANTIZADOS CON FONDOS DE LA COPARTICIPACION IMPUESTOS SERIE N° 5.....	Nro. I
Provincia de Tucumán.....	TUCU2 - BONO DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN "INDEPENDENCIA" 2DA. SERIE.....	Nro. I, Nro. II
Provincia de Tucumán.....	TTUX2 - TITULOS DE DEUDA PUBLICA DE MEDIANO PLAZO SERIE 02 AL 9,45% GARANTIZADOS CON DERECHOS DE COPARTICIPACION CON VENCIMIENTO EN 2004.....	Nro. I, Nro. II
Provincia del Chaco.....	BCHD1 - BONOS CHAQUEÑOS DE CONSOLIDACION II - LEY 4385 EN DOLARES ESTADOUNIDENSES 1RA. SERIE.....	Nro. II, Nro. I
Provincia del Chaco.....	BCHD2 - BONOS CHAQUEÑOS DE CONSOLIDACION II LEY 4385 EN DOLARES ESTADOUNIDENSES 2DA. SERIE.....	Nro. II, Nro. I
Provincia del Chaco.....	BCHD3 - BONOS CHAQUEÑOS DE CONSOLIDACION II LEY 4385 EN DOLARES ESTADOUNIDENSES 3RA. SERIE.....	Nro. II, Nro. I

## CODIGOS DE INDIVIDUALIZACIONES, CONCEPTOS QUE COMPRENDEN

(A.E.): Negociación con Advertencias Especiales

(C.I.): Interrupción en la Negociación

(C.S.): Suspensión de negociación

(S.I.): Suspensión Ingreso de Cheques a Custodia

Nro. 4: Las emisoras de acciones establezcan retribuciones (a) basadas en la evolución del precio de cotización de sus acciones, o (b) consistentes en la entrega de acciones de la propia sociedad, o (c) mediante el otorgamiento de opciones para la adquisición de sus acciones o de valores convertibles en acciones.

Nro. 1-d): El auditor, la comisión fiscalizadora, el consejo de vigilancia o, en su caso, el comité de auditoría, emitan sus informes relacionados con la documentación contable con un párrafo de énfasis que destaque hechos o circunstancias revelados en los estados financieros.

Nro. 1-b): El auditor, la comisión fiscalizadora, el consejo de vigilancia o, en su caso, el comité de auditoría, emitan sus informes relacionados con la documentación contable con abstención de opinión sobre la situación patrimonial, económica y/o financiera.

Nro. 1-c): El auditor, la comisión fiscalizadora, el consejo de vigilancia o, en su caso, el comité de auditoría, emitan sus informes relacionados con la documentación contable con opinión condicionada sobre la situación patrimonial, económica y/o financiera.

Nro. 2: Las emisoras no presenten en término sus estados financieros generales o trimestrales, sin contar con autorización expresa del MERCADO para ello.

Nro. 3: Las emisoras de acciones hayan contraído obligaciones o celebrado convenios o se apliquen disposiciones legales que limiten la distribución de dividendos o reservas.

Nro. 5: Las emisoras de acciones hayan obtenido la homologación judicial en firme del acuerdo de acreedores y hasta tanto se modifique la mencionada situación procesal.

Nro. 6-a): Una sociedad controlada por una emisora de acciones haya solicitado su concurso preventivo y hasta tanto se declare la finalización de éste.

Nro. 9: Los títulos de deuda que constituyen los activos subyacentes de estos certificados, no se hallan admitidos a cotizar en ninguna bolsa o mercado de valores del exterior.

Nro. I: El MERCADO ha tomado conocimiento de que el emisor no puso a disposición los fondos necesarios para atender el pago de los servicios comprometidos.

Nro. II: Bonos comprendidos oportunamente en procesos de reestructuración de deuda.

Nro. III: El MERCADO ha sido informado fehacientemente acerca de la aceleración de los plazos establecidos para el pago de los valores emitidos por entes públicos y consecuentemente, que las sumas adeudadas a los mismos han devenido exigibles.

Nro. IV: El Gobierno Nacional suspendió el régimen de cancelación de obligaciones tributarias nacionales con títulos de la deuda pública.

Nro. V: En caso de incumplimiento en el pago de los servicios financieros de los valores negociables de que se trata, se retendrán los importes necesarios de los recursos del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos para el pago respectivo.

Nro. 8: La negociación de los valores negociables se encuentra limitada a los Inversores Calificados que se definen en el Prospecto o en las Resoluciones y Normativas de la Comisión Nacional de Valores.

Nro. 10: La sociedad emisora de obligaciones negociables bajo el régimen PyME CNV Garantizada ha solicitado la apertura de su concurso preventivo, por lo que el inversor deberá examinar atentamente la calidad de la garantía

Nro. VI: El emisor ha informado con relación a los BONOS PAR A MEDIANO PLAZO EN EUROS VENCIMIENTO 2020 (BPME) y los TITULOS DE DEUDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES AL 10,875% CON VENCIMIENTO EN 2021 (BP21), incluidos en un proceso de reestructuración de la deuda pública provincial, que existe a la fecha un saldo remanente de los mismos

al no alcanzarse las mayorías necesarias para canjear la totalidad.

A): Fideicomiso Financiero Forestal I Fondo de Inversión Directa y First Renta Agro Fondo Común de Inversión Cerrado Ley 27.260: Habiendo operado la fecha de vencimiento del Fideicomiso y del Fondo mencionados, los mismos se encuentran en proceso de liquidación.

**Calendario de las fechas de vencimiento para la presentación de Documentación Contable de valores negociables admitidos al listado \***

**AÑO 2024**

- De acciones, obligaciones negociables, fideicomisos financieros y fondos comunes de inversión
- De obligaciones negociables PyMEs
- De acciones PyMEs
- De valores de corto plazo
- De cheques
- De Entidades Financieras

	<b>Balance cerrado al:</b>	<b>Fecha de vencimiento:</b>	<b>Fecha de vencimiento:</b>	<b>Fecha de vencimiento:</b>	<b>Fecha de vencimiento:</b>
		<b>Acciones / ON / FF / FC **</b>	<b>VCP</b>	<b>Cheques</b>	<b>Entidades Financieras</b>
MEM	31/10/2023	09/01/2024	09/01/2024	29/01/2024	09/01/2024
TRIM	30/11/2023	11/01/2024	19/01/2024	28/02/2024	31/1/2024
MEM	30/11/2023	08/02/2024	08/02/2024	28/02/2024	08/02/2024
TRIM	31/12/2023	11/02/2024	19/02/2024	30/03/2024	29/2/2024
MEM	31/12/2023	10/03/2024	10/03/2024	30/03/2024	10/03/2024
TRIM	31/01/2024	13/03/2024	21/03/2024	30/04/2024	31/03/2024
MEM	31/01/2024	10/04/2024	10/04/2024	30/04/2024	10/04/2024
TRIM	29/02/2024	11/04/2024	19/04/2024	29/05/2024	30/04/2024
MEM	29/02/2024	09/05/2024	09/05/2024	29/05/2024	08/05/2024
TRIM	31/03/2024	12/05/2024	20/05/2024	29/06/2024	31/05/2024
MEM	31/03/2024	09/06/2024	09/06/2024	29/06/2024	09/06/2024
TRIM	30/04/2024	11/06/2024	19/06/2024	29/07/2024	30/06/2024
MEM	30/04/2024	09/07/2024	09/07/2024	29/07/2024	09/07/2024
TRIM	31/05/2024	12/07/2024	20/07/2024	29/08/2024	31/07/2024
MEM	31/05/2024	09/08/2024	09/08/2024	29/08/2024	09/08/2024
TRIM	30/06/2024	11/08/2024	19/08/2024	28/09/2024	31/08/2024
MEM	30/06/2024	08/09/2024	08/09/2024	28/09/2024	08/09/2024
TRIM	31/07/2024	11/09/2024	19/09/2024	29/10/2024	30/09/2024
MEM	31/07/2024	09/10/2024	09/10/2024	29/10/2024	09/10/2024
TRIM	31/08/2024	12/10/2024	20/10/2024	29/11/2024	31/10/2024
MEM	31/08/2024	09/11/2024	09/11/2024	29/11/2024	09/11/2024
TRIM	30/09/2024	11/11/2024	19/11/2024	29/12/2024	30/11/2024
MEM	30/09/2024	09/12/2024	09/12/2024	29/12/2024	09/12/2024
TRIM	31/10/2024	12/12/2024	20/12/2024	29/01/2025	31/12/2024

\* En el supuesto de que cualquiera de los vencimientos coincidiera con un día inhábil bursátil, el mismo pasará al primer día hábil siguiente.

\*\* Atento a lo dispuesto en la Comunicación BCRA "A" 7.658 del 15/12/2022, se excluyen de esta lista las entidades financieras.